

# HISTORIA

*Revista de la Sección Nacional de Dominicana  
Instituto Panamericano de Geografía e Historia*



*Año 4, No. 4 (2022)*



# HISTORIA

---

Revista de la Sección Nacional de Dominicana  
Instituto Panamericano de Geografía e Historia

Año 4, No. 4 (2022)

Sección Nacional de Dominicana  
**I P G H**

CONSEJO DIRECTIVO

**Bolívar Troncoso Morales**  
Presidente

**Cenia Correa**  
Vicepresidente

Comisión de Geografía  
**Susana Hernández Peña**

Comisión de Historia  
**Filiberto Cruz**

Comisión de Cartografía  
**Santiago Hernández**

Comisión de Geofísica  
**Eugenio Polanco**

REVISTA HISTORIA  
Año 4, No. 4,  
Diciembre, 2022

Formato impreso: ISSN XXXXXXXX  
Formato en línea: ISSN XXXXXXXX

Coordinadora de la Revista  
y miembro de la Comisión de Historia  
**Petronila Dotel**

Cuidado de edición  
**Yubisay Bolívar**

Diseño  
**Jesús Alberto de la Cruz**

Impresión  
**Editora Búho, S.R.L.**

Los conceptos expuestos en las investigaciones  
y artículos son de la exclusiva responsabilidad  
de sus autores.



# Índice

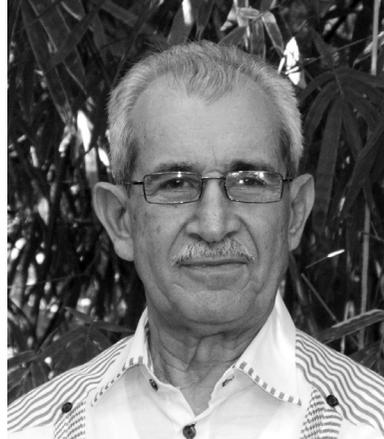
Presentación . . . . .	7
<i>Bolívar Troncoso Morales</i>	
Introducción . . . . .	9
<i>Filiberto Cruz Sánchez</i>	
Breve semblanza Vilma Benzo de Ferrer. . . . .	13

## **La Ocupación Haitiana: 200 años después, mitos y realidades**

La integración de Santo Domingo al Estado haitiano . . . . .	19
<i>Roberto Cassá</i>	
Naufragio del Haití Español y la desvalorización de Núñez de Cáceres . . . . .	89
<i>Reina Rosario</i>	
Reforma Agraria y Régimen de la Tierra durante la Dominación Haitiana . . . . .	123
<i>Raymundo González</i>	
El Haití que anexó Santo Domingo en 1822 . . . . .	145
<i>Quisqueya Lora H.</i>	
Gobierno Haitiano y Separación Dominicana: Problemas históricos e ideológicos para su justa comprensión . .	175
<i>José G. Guerrero</i>	

Hallazgos en la catalogación de los protocolos notariales del período 1822-1844 . . . . .	227
<i>María Filomena González Canalda</i>	
El proyecto de unificación de la isla. La ocupación haitiana de 1822 . . . . .	239
<i>Dr. Manuel Núñez</i>	
Lealtad inmobiliaria al comandante en jefe: Dones Nacionales de Boyer en Santiago . . . . .	265
<i>Edwin Espinal Hernández</i>	
Reseña de testimonio histórico Historia inédita. San Francisco de Macorís 1823: El Capitán Lázaro Fermín dirigió movimiento insurreccional durante el dominio haitiano . . . . .	279
<i>José R. Ynfante Ureña</i>	
El impacto de la ocupación haitiana en la cultura popular de Santo Domingo . . . . .	293
<i>Dagoberto Tejeda Ortiz</i>	
Cronología de América . . . . .	311
<i>Héctor Luis Martínez</i>	
La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo. . . . .	319
<i>Petronila Dotel Matos</i>	
Autores . . . . .	345
Programa del congreso. . . . .	353

## Presentación



Elaborar una revista con las exposiciones del XIII Congreso Dominicano de Historia, llevado a efecto en febrero de 2022, a propósito de los 200 años de la ocupación haitiana, con el título: *“La ocupación haitiana de 1822: 200 años después, mitos y realidades”*, ha sido una excelente idea, por varias razones: Analizar un acontecimiento de la historia dominicana que cuenta con muchas aristas; la aparición de nuevas documentaciones que no forman parte de la historiografía de ese período; presentación de documentación con una visión menos apasionada y más objetiva, con enjundiosos análisis de profesionales de la historia dominicana con nueva e interesante visión; la participación de nueva generación de historiadores (as) que vienen a enriquecer el acervo de la historiografía dominicana, entre otras razones valederas.

Destacar que el XIII Congreso ha sido posible gracias a la alianza entre el Museo Nacional de Historia y Geografía, bajo la dirección del dilecto amigo, compañero de estudios, Don José Guerrero; la Escuela de Historia y Antropología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), bajo la coordinación del pasado director, maestro y apreciado amigo, Álvaro Caamaño; la Sección Nacional Dominicana del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), especialmente su Comisión de Historia, que por primera vez en la historia de este organismo de casi un siglo de existencia,

obtiene la presidencia y vicepresidencia de la Comisión Panamericana de Historia, con los doctores Filiberto Cruz Sánchez y Reina Rosario.

También, la no menos activa participación del Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell (IGN-JJHM), el Plan LEA de la editora Listín Diario, el Ministerio de Educación (MINERD), entre otras instancias colaboradoras como el Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia.

Con este importante evento se está retomando un congreso que, desde sus orígenes, creado por doña Vilma Benzo, siendo directora del Museo de Historia y Geografía, con una periodicidad de dos años, crea un espacio de análisis y discusión de los acontecimientos del proceso histórico, razón más que suficiente para dedicarle a esa distinguida dama, ida a mejor vida, este XIII Congreso Dominicano de Historia.

Con el análisis de estos 200 años de la ocupación haitiana, los expositores realizan planteamientos de importante interés y alto nivel para los investigadores, científicos y para el sistema educativo nacional. Reconocimiento y gratitud a todos los que de alguna manera han participado, a los expositores, y que este evento, al retomarse de nuevo se convierta en un antes y un después para trillar la investigación de la Historia con niveles y estándares que requieren el país y Latinoamérica, dentro de los nuevos paradigmas de estas jóvenes generaciones de grandes investigadores de la historia dominicana.

Esperamos que estas diez (10) presentaciones-investigaciones despierten el interés requerido, con lo cual coadyuvamos a los aportes que fundamenten la objetividad de la Historia dominicana.

**Lic. Bolívar Troncoso Morales-MTE.**

Director Nacional IGN-JJHM

Presidente IPGH

# Introducción

En septiembre de 2021 la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Sección Nacional Dominicana, convocó a historiadores/as nacionales y extranjeros, a investigadores y profesores de ciencias sociales, a presentar ponencias en el *XIII Congreso Dominicano de Historia*, que en esta ocasión trataría el tema *La ocupación haitiana de 1822: 200 años después, mitos y realidades*. La solicitud para el nuevo Congreso la hizo el maestro Bolívar Troncoso Morales, presidente del IPGH-RD, en una de las reuniones habituales del Consejo Directivo que aprobó volver a los congresos dominicanos de historia iniciados en 1980 por la historiadora Vilma Benzo de Ferrer, entonces directora del Museo Nacional de Historia y Geografía, a cuya memoria dedicamos honrosos el encuentro.

En mi condición de presidente de la Comisión de Historia, viendo que el 9 de febrero de 2022 se cumplirían 200 años de la ocupación haitiana a Santo Domingo, propuse el tema del Congreso debido a dos razones fundamentales: la primera, porque en numerosos países de nuestra América se estaban celebrando los bicentenarios de la independencia, algunas de ellas fallidas en sus primeros momentos; y la segunda, porque la ocupación haitiana a la parte española de la isla sigue siendo un tema sensible, de múltiples aristas, casi siempre abordadas con pasión, con simpatías y antipatías, tal vez porque la vecindad entre ambas naciones es aún motivo de preocupaciones.

En el congreso nos propusimos reflexionar, desde diversas perspectivas de la historia académica, en torno a la ocupación haitiana a

Santo Domingo iniciada el 9 de febrero de 1822, la cual se prolongó durante 22 años, hasta su ruptura ocurrida el 27 de febrero de 1844. Se trató de un acontecimiento histórico que dejó sus huellas entre los dominicanos. A dos siglos de distancia de dicho acontecimiento, pensamos que era oportuno abordar sus mitos y realidades.

Un nutrido grupo de historiadores/as e intelectuales dominicanos respondió a nuestra convocatoria. En principio el congreso se haría en forma presencial, pero el rebrote de la pandemia nos impuso nuevamente la virtualidad. Un total de diez expositores/as participaron con sus aportes durante el día 9 de febrero y más de 500 internautas nos dieron su respaldo, según el reporte de los técnicos que nos brindaron su invaluable soporte.

Como se podrá ver en el índice del presente número de la revista de Historia del IPGH-RD, contamos con la conferencia magistral del doctor Roberto Cassá, actual director del Archivo General de la Nación sobre *La incorporación de Santo Domingo al Estado haitiano*; con la ponencia de la maestra e historiadora, doctora Reina Rosario Fernández sobre *Naufragio del Haití español y la desvalorización de Núñez de Cáceres*; con la del doctor Raymundo González, que trató el tema *Reforma agraria y régimen de la tierra durante la dominación haitiana*; la maestra e historiadora Quisqueya Lora abordó sobre *El Haití que anexó Santo Domingo en 1822*; el maestro e historiador José Guerrero, actual director del Museo Nacional de Historia y Geografía, disertó en torno al *Gobierno haitiano y separación dominicana: problemas históricos e ideológicos para su justa comprensión*; la maestra e historiadora María Filomena González Canalda destacó los *Hallazgos en la catalogación de los protocolos notariales del período 1822-1844*; el doctor Manuel Núñez, lingüista, ensayista e historiador, expuso sobre *El proyecto de unificación de la isla en la historiografía haitiana y dominicana*; el historiador Edwin Espinal Hernández,

Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, expuso sobre la *Lealtad inmobiliaria al comandante en jefe: Dones Nacionales de Boyer en Santiago*; el maestro José Ynfante presentó su reseña *Historia inédita, San Francisco de Macorís, 1823: El capitán Lázaro Fermín dirigió un movimiento insurreccional durante el dominio haitiano*. Cerramos el congreso con el maestro y sociólogo Dagoberto Tejada Ortiz con el interesante tema *El impacto de la ocupación haitiana en la cultura popular de Santo Domingo*.

La Comisión de Historia, interesada en que los aportes abarcaran otros temas relevantes sobre el período de la ocupación haitiana, sugirió a los posibles expositores el siguiente grupo temático, varios de los cuales encontrarán respuestas en los artículos del presente número de la revista de Historia:

- Contexto internacional en que se produjo la ocupación haitiana a Santo Domingo
- La política de la unificación de la isla impulsada por la élite gobernante haitiana
- El fracaso de la primera independencia dominicana liderada por José Núñez de Cáceres
- Las causas inmediatas que impulsaron a Jean Pierre Boyer a ocupar a Santo Domingo en febrero de 1822
- Los llamamientos de los pueblos a favor de la ocupación: ¿invento o realidad?
- Liberación de los negros esclavos y trabajo forzado en los primeros años de la ocupación
- La deuda de Haití con Francia de 1825 y su impacto en Santo Domingo
- La política de Boyer con relación a los terrenos comuneros dominicanos

- Primeras protestas y rebeliones armadas contra el gobierno haitiano en Santo Domingo
- Educación, comunicación y cultura durante la época de la ocupación
- La organización política de la juventud intelectual de Santo Domingo, 1838-1844
- Crisis, conspiraciones y rebeliones armadas contra Boyer en Haití: su impacto en Santo Domingo
- 1843: antesala de la separación de 1844
- Francia, Inglaterra y España en el contexto de la ruptura dominicana con Haití en 1844
- Herencias de la ocupación haitiana en Santo Domingo, 1822-1844.

En este número contamos también con otras interesantes reseñas, como la del historiador Héctor Luis Martínez, sobre la *Cronología de América*, y con la de la maestra e historiadora Petronila Dotel, coordinadora editorial del presente número de la revista de Historia, sobre *La expedición haitiana de Dessalines a Santo Domingo*.

A todos los participantes, expositores, internautas, articulistas invitados; al Archivo General de la Nación; al maestro Álvaro Caamaño, pasado director de la Escuela de Historia y Antropología de la UASD; al Museo Nacional de Historia y Geografía, en la persona de su director José Guerrero; al Plan Lea del *Listín Diario* y a la Academia Dominicana de la Historia, gracias por el apoyo brindado, sin el cual este aporte a los estudios históricos hubiese resultado más cuesta arriba.

**Dr. Filiberto Cruz Sánchez,**  
Presidente de la Comisión de Historia.



## **Vilma Benzo de Ferrer (1929- 2020)**

Nació en San Pedro de Macorís, en 1929, en el seno de una familia vinculada a las ciencias, la política, la docencia y las artes. Hija de Anacaona Sánchez Moscoso y de Félix María Benzo Chalas, heredó del linaje materno el interés por la cultura, la caridad y la filantropía. De su padre, en cambio, recibió los valores de la firmeza, la decisión y la reciedumbre de un carácter que, por lo demás, era en extremo afable y bondadoso.

Fue desde muy joven, amante de la lectura y empezó a desarrollar su amor por las humanidades bajo la atenta férula de su abuelo materno, Eladio Sánchez Vidal. Realizó los estudios primarios en su ciudad natal y completó los secundarios entre Santo Domingo y los Estados Unidos. Desposó, en 1950, con Antonio Juan Ferrer

Alcover, de cuya unión nacieron: Andrés Antonio, Vilma Antonia y María del Pilar.

Llevó siempre con orgullo su origen petromacoritano. De manera que, en el año de 1970, Vilma fue designada Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo, desde donde patrocinó la construcción del nuevo Puente sobre el Río Higuamo, la creación de la Universidad Central del Este y la Zona Franca de San Pedro de Macorís, logros que le valieron, en 1972, la concesión de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero.

En 1982 integró, junto a un grupo de prestantes ciudadanos, el Comité Gestor de la Fundación Universitaria Católica, mismo que patrocinaría, a la postre, la Universidad Católica de Santo Domingo. Sería allí, donde se recibió de licenciada en historia, con grado de *Summa Cum laude*. En ese mismo tenor, realizó cursos de ciencias auxiliares de la historia, arqueología, monumentalismo, organización y administración de empresas, llevó a cabo investigaciones en el Archivo General de Indias de Sevilla y participó en un sinnúmero de congresos nacionales e internacionales.

Posteriormente, y mediante decreto núm. 225-90 del 5 de julio de 1990, fue designada directora del Museo Nacional de Historia y Geografía. Sirvió de manera ininterrumpida, por espacio de 14 años, en los que logró imponer un extraordinario modelo de autogestión. De esta guisa, el museo llegó a contar con una sala de mapas, única en el país, y con cinco salas de exposiciones. En el ámbito académico, organizó 10 congresos internacionales de historia, en los que acostumbraban participar entre 30 y 40 especialistas internacionales de prestigio. Por esto, en 2017 la Academia Dominicana de la Historia le dedicó la duodécima edición del Congreso Dominicano de Historia. Ocupó, además, la vicepresidencia de la Sección Nacional Dominicana del Instituto Panamericano de Geografía e Historia,

en virtud del decreto núm. 529-90, del 26 de diciembre de 1990, ratificado mediante decreto 867-02 del 24 de octubre de 2002.

Ingresó, en 1991, como miembro correspondiente en la Academia Dominicana de la Historia y formó parte de la Comisión Municipal para la celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América.

En paralelo a su desempeño como directora del museo, organizó el Círculo de Amigos de la Historia, desde donde se dedicó a promover visitas guiadas a todos los rincones de la geografía nacional. En 1998 formó parte de la Comisión Oficial conformada para conmemorar el centenario del fallecimiento de Francisco Gregorio Billini y presidió hasta el año 2004 la Fundación Moscoso Puello y el Patronato Rector del Museo del Hombre Dominicano. En adición a todo esto, fue tesorera de la Fundación Amigos del Museo de las Casas Reales y del Patronato Escuela “Dulce Milagro”.

Fue autora de distintas obras, entre las que destacan *Pasajeros a la Española 1492-1530* y una serie de fascículos titulados *El Linaje Colón-de Toledo, Alcázar de Colón, El origen de San Juan Bautista de Bayaguana* y *La Real Villa de Bánica*.



Jean-Pierre Boyer. Fuente: Wikipedia.

Revista

# HISTORIA

**La Ocupación Haitiana:  
200 años después, mitos y realidades**



# XIII CONGRESO DOMINICANO DE HISTORIA

**La ocupación haitiana: 200 años  
después, mitos y realidades**



**Dedicado a: Vilma Benzo de Ferrer (In memoriam)**  
**Con la participación de destacados historiadores**

**Modalidad virtual**  
**8 de febrero 7 pm a 9 pm**  
**9 de febrero 9 am a 1pm**

Regístrate en :  
[congresohistoria2022.ign.gob.do](http://congresohistoria2022.ign.gob.do)



☎ 809-689-4446/509-221-8836 ✉ [ipgh.dominicana@gmail.com](mailto:ipgh.dominicana@gmail.com)

# La integración de Santo Domingo al Estado haitiano

ROBERTO CASSÁ

## Contexto de los hechos

El 8 de febrero de 1822 el presidente de Haití, Jean Pierre Boyer, tomó posesión de la hasta hace escasas semanas colonia española de Santo Domingo en una ceremonia de entrega de llaves por las autoridades de la ciudad, honor que rechazó al declarar que venía como padre y hermano y no en plan de conquistador. Esta declaración se ajustaba a la consideración política con que se concibió este paso en las altas instancias del Estado haitiano.

Boyer y el grueso de los funcionarios que lo acompañaban, en efecto, daban solución a un objetivo de primera importancia para el devenir del Estado haitiano. El tema revestía un carácter constitucional, a pesar de la disposición de la jefatura del país a no confrontar a los poderes europeos en la cuenca del Caribe. El artículo 40 de la Constitución de la República de 1816 definía los límites del país en el océano, esto es, el conjunto de la isla. No se abundaba, en principios, en argumentos explícitos, pero el criterio debió provenir de la pasada vigencia del tratado de Basilea de junio de 1795, cuando España entregó a Francia la soberanía sobre su colonia americana

más antigua. Haití no existía, pero el gobernador francés Toussaint Louverture, no reivindicado en el discurso republicano, tomó posesión de la parte española en enero de 1801 y gobernó durante los siguientes doce meses. Fue sustituido por gobernantes franceses, a raíz de la expedición dirigida por Charles Victoire Emmanuel Léclerc. Al proclamarse el Estado haitiano, el 1 de enero de 1804, se mantuvo un estado de guerra con la parte española.

Esa confrontación no se sostuvo porque los nativos de Santo Domingo derrocaron el régimen francés en 1808, para lo cual contaron con el respaldo de los dos regímenes en que se había escindido Haití desde dos años antes. En el Sur, amparados en legalidad formal, terminó de implantarse un régimen republicano, bajo la presidencia de Alexander Pétion, mientras en el Norte se continuó la reivindicación del sistema monárquico, bajo el mando de Henri Christophe, quien terminó por proclamarse rey en 1811. Ambas fracciones haitianas en pugna depusieron cualquier consideración sobre la parte española. Mediante el tratado de París, de 1814, tras la primera caída de Napoleón Bonaparte, Francia reconoció el derecho de España sobre Santo Domingo. Sin embargo, como se ha referido, en la constitución republicana, no se reconocía otra cosa que la soberanía haitiana sobre el conjunto de la isla.

Mientras tanto, Santo Domingo no lograba recomponerse a un mínimo de estabilidad por varios motivos. Por una parte, el país había sufrido fuertes perjuicios a secuela de los acontecimientos iniciados en la guerra fronteriza con Francia en 1793. Lo más importante, empero, radicó en la emigración de gran parte de la población. Los amos se llevaban los esclavos que podían. No se renovó el envío de fondos desde México, conocido como situado, que desde el siglo XVII había posibilitado el funcionamiento de la administración y la tropa profesional y, en cierto sentido, el conjunto de la economía

colonial. La metrópoli había estado en una grave situación interna, sobre todo, tras la deposición del rey Fernando VII por Bonaparte en 1808. Desde poco después de esa fecha se iniciaron movimientos espontáneos en la mayor parte de las dependencias americanas que se trocaron en tendencias de ruptura, contra las cuales la metrópoli hubo de concentrar esfuerzos en los años siguientes. Santo Domingo no pudo ser atendido, en buena medida, porque no significaba nada para España. En contraste con el marasmo de Santo Domingo, en Cuba, desde décadas atrás, se fue constituyendo una economía de plantación sobre la base de un reconocimiento de libre comercio hasta entonces único en el imperio español. Lejos de conllevar, como otrora, requerimientos de financiamientos, como parte del sistema defensivo en el Caribe, la gran Antilla se tornó en una fuente de beneficios para la metrópoli.

En 1818 falleció el presidente Pétion y fue sustituido por el general Jean Pierre Boyer, quien desde tiempo previo capitalizaba gran parte de los hilos de funcionamiento del gobierno. El estado de guerra interna en Haití se mantuvo hasta octubre de 1820, cuando una parte de los dignatarios del reino de Christophe se insurreccionaron. Boyer procedió a integrar la porción septentrional del país (Norte, Artibonito y parte del Oeste). Tras despejar las dificultades que entrañó ese paso, dirigió sus ojos a la colonia española.

En medio de una situación calamitosa y de auge de los movimientos independentistas en las dependencias americanas, en Santo Domingo fue aumentando el descontento con el régimen español. Finalmente, el 1 de diciembre de 1821, el núcleo gobernante de criollos de clase superior que se había reconstituido después de 1808, encabezado por José Núñez de Cáceres, optó por la ruptura con España. Seguían el ejemplo de Bolívar, por lo cual declararon incorporarse a la Gran Colombia. Respondían, por otra parte, a la gestación de un partido

pro-haitiano estimulado por Boyer y sus ayudantes, que percibieron como un peligro para la persistencia del orden social.

En las semanas posteriores a la proclama de Núñez de Cáceres de ruptura con España, se sucedieron llamados a Boyer de parte de notables de una porción de las villas del país. El presidente haitiano pudo así tomar posesión de Santo Domingo como fruto de la voluntad de sus habitantes.

## Fisonomía del estado republicano

Si bien la comprensión de la naturaleza de la inserción de Santo Domingo a Haití remite en conjunto al devenir de Haití desde 1789, se pone el énfasis en el régimen republicano, por ser el único existente desde finales de 1820 y haber implantado sus principios institucionales.

Como es bien conocido, se atribuyó al ordenamiento establecido en el sur de Haití encontrarse bajo el control del sector “mulato”, por oposición al de los “negros” en el reino del Norte. Tal escisión se remonta al esquema de segregaciones del orden en Saint Domingue, uno de los más terribles del colonialismo europeo. Se estableció una correlación entre clases y grupos de color. Solo los reconocidos como blancos, por su origen europeo, gozaban de plenos derechos y controlaban el grueso de las plantaciones donde laboraban centenares de miles de esclavos, en su inmensa mayoría nacidos en África. Por definición, el africano o descendiente se asimilaba a la condición de esclavo y su pertenencia a plantaciones donde regía un rigor terrible. El sistema se basaba en una explotación feroz que, entre otros efectos, dejaba una esperanza promedio de vida a los esclavos de no más de diez años. Entre ambos polos sociales se hallaba un segmento de

“libres de color”, compuesto por mezclados de blancos y esclavas, y descendientes de africanos. Algunos de ellos, sobre todo en el Departamento del Sur, eran dueños de plantaciones, de manera que participaban en la clase dominante esclavista. Sin embargo, carecían de derechos políticos y eran objeto de humillantes exclusiones por los blancos, incluyendo aquellos carentes de fortuna (*petits blancs*). Los libres de color, en especial los mulatos, su sector mayoritario, practicaban un desdén no menos terrible sobre los esclavos. Su posición oscilaba entre su interés de clase privilegiado y su situación legal de inferioridad.

Así pues, como en todo orden colonial, el sistema social se sustentaba en un régimen de estamentos con tendencia cerrada, en este caso definido por una concepción de la etnicidad basada en el color.

Desde 1789 se sucedió un torrente de acontecimientos que puso en acción los intereses opuestos en Saint Domingue, principal establecimiento colonial de Francia. Las pugnas se iniciaron entre los esclavistas blancos, una parte de los cuales se orientó por seguir el ejemplo de Estados Unidos, como medio de eludir las compulsiones metropolitanas y el contexto revolucionario en Francia. No tardó mucho en que los libres de color hicieran acto de presencia, acogidos a las proclamas de igualdad que emanaban en París. Se abrió un temprano ambiente de guerra civil desde 1790. Para hacer frente a las demandas de igualdad de los mulatos, consideradas intolerables, un grupo de conspiradores monárquicos estimuló el alzamiento de esclavos en la Plaine du Nord, epicentro de las plantaciones, en agosto de 1791. Para evitar que el país pasara a manos de Inglaterra y Francia, los comisionados franceses, apoyados en gran medida en los republicanos reales, los mulatos, decretaron la libertad general de los esclavos. La jefatura de los esclavos insurrectos se había alineado con España, pero ante la libertad general, Toussaint Louverture se acogió

a la República y terminó como gobernador de la colonia. Desde este momento se propuso sacar de circulación a los delegados franceses y establecer un orden con alto grado de autonomía. Para ello debió derrotar, en una guerra de un año, al sector pro-francés de los mulatos, dirigido por André Rigaud.

Cuando Napoleón se propuso retomar el control de Saint Domingue, contó con el apoyo de los mulatos desplazados por Toussaint. Sin embargo, al poco tiempo, estos cambiaron de posición y aceptaron aliarse con los insurgentes esclavos, que recusaban la reimplantación del dominio francés directo. Se produjo una alianza entre los negros, comandados por Jean Jacques Dessalines, y los mulatos, principalmente por Alexander Pétion, tras la retirada de André Rigaud. Ambos sectores sentaron las bases del Estado haitiano, con hegemonía de los negros, quienes tenían el grueso de la tropa insurrecta. Para la formación de un Estado, como se acometió desde enero de 1804, se requería la participación de los “viejos libres”, como se dio en llamar en adelante a los libertos, por su nivel educativo, control de los oficios y experiencia en variados planos de la gestión. Pero esta alianza encontró escollos inmediatos, puesto que del núcleo de jefes alrededor de Toussaint, primero, y luego de Dessalines, se fue conformando una nueva capa dominante, sustentada en los beneficios de los puestos de jefatura y el control de plantaciones de los ausentes. Los negros se consideraban los merecedores del poder por su principalía en la guerra y el sustento de la masa de “nuevos libres”. Los mulatos, en cambio, tenían asentada una posición dominante desde antes de 1789, la consideraban consustancial con su condición y pugnaban por la hegemonía sobre los negros.

Ha de aclararse que los apelativos étnicos encubrían una dimensión social más fundamental, aunque no operase siempre en el plano de la acción social. En el partido de los mulatos se encontraban

no pocos negros, alineados por su pasado y su nivel educativo con el prototipo de viejos libres. La contraposición se establecía no solo por el origen, africano puro o no, sino también por niveles de instrucción, experiencia social y concepciones acerca de la sociedad que debía implantarse. Ambos grupos aspiraban a la hegemonía sustentados en consideraciones étnicas que encubrían el proceso de constitución de un ordenamiento estatal que carecía de precedentes. Su alianza en 1802-1803, imprescindible para la constitución de un Estado, no hacía superar los intereses divergentes.

En ningún momento, desde el 1 de enero de 1804, se cuestionó el derecho de propiedad de los “indígenas”, que recibieron genéricamente, por igual todos, el calificativo de negros. Expropiados y sacados de circulación los viejos esclavistas, el único núcleo importante de propietarios era el de la minoría mulata rica. Este sector se aprovechó adicionalmente de su capacidad de gestión en asuntos públicos y de empresas productivas o de intercambio para situarse como la clase dominante por excelencia en el interior del Estado haitiano. En sentido contrario, los generales, casi en su totalidad, entre quienes los negros eran mayoría, se hicieron del control de viejas plantaciones, denominadas habitaciones, cuyos dueños ya no estaban. Su condición política los colocaba en una perspectiva clasista contrapuesta con el reclamo virtual de hegemonía en los privilegios de parte de los viejos libres.

Dessalines, jefe de los generales salidos de los nuevos libres, sucesor de Toussaint, como integrante conspicuo de su séquito, al tiempo que comprendía la necesidad de la alianza entre todos los sectores que dieron lugar al Estado haitiano, se planteaba un dominio despótico sin ambages. De ahí que el Estado haitiano no surgiera como república, sino en un ámbito indefinido. Dessalines, como gobernador, fue investido de facultades monárquicas, que poco más

adelante se formalizaron al finalizar el mismo año con su coronación como emperador, siguiendo los pasos de Bonaparte. Los nuevos libres obedecían a una mentalidad monárquica espontánea de proveniencia africana. Pero muchos de ellos no achacaban las pasadas desgracias a Francia sino a sus amos. Por eso, no fue difícil que los originales jefes insurgentes de esclavos, que terminaron encabezados por Jean François, se comprometieran con la monarquía española. No se encontraban en condiciones de procesar los principios de la Revolución Francesa. Toussaint mismo, además de haber servido a España, consideró la sugerencia de los ingleses de ser proclamado rey.

En contraste, los nuevos libres, que asociaban la independencia haitiana con la Revolución Francesa, buscaban un orden orgánico en que sus intereses se impusiesen. Tal institucionalidad estaba llamada a controlar a los viejos libres, a ratificar las propiedades preexistentes y a garantizar su primacía, gracias a la capacidad de gestión de asuntos públicos.

Entre ambos sectores por igual, aunque por motivos contrapuestos, se generó una repulsa al proyecto estatista autocrático del emperador. Este pretendía mantener una primacía económica estatal, como fuente unipersonal de poder y detener tanto el auge casi espontáneo, en condiciones en extremo complejas, de apropiaciones de propiedades por mulatos, como la tendencia de los generales a hacerse de otras. Dessalines fue acribillado por efecto de las conjuras paralelas de sus prohombres de ambos sectores, dirigidos por Christophe y Pétion.

Aunque reconocido formalmente como jefe de Estado en Port-au-Prince, bajo control mulato, Christophe rehusó y se situó por encima de la Constitución promulgada por estos. El país se fraccionó en un orden republicano en el Sur y parte del Oeste, y uno indefinido y luego, en 1811, formalmente monárquico, en el Norte

y parte del Oeste. Bajo Christophe se estableció un orden de tipo feudal, en que las viejas plantaciones se entregaban como feudos a una capa de nobles, salida de los rangos militares. Los trabajadores o cultivadores, fueron adscritos rigurosamente a esas habitaciones de origen colonial. En el Sur, en cambio, se utilizó la propiedad terrateniente para dar sustento al orden militar de los capaces, sin que se excluyera un reparto de tierras a soldados y oficiales de menor jerarquía. Los campesinos negros se encontraron en una situación menos desfavorecida bajo el dominio de la capa dirigente mulata.

De tal manera, en torno a Port-au-Prince, se gestó un orden republicano basado en los principios de la igualdad y la unidad nacional. Este surgió en condiciones en extremo desfavorables. Aunque la política social y la mística de la unidad nacional permitió el asentamiento del dominio social sobre la mayoría campesina, este debió enfrentar numerosas dificultades. Por una parte, la guerra civil con el reino septentrional se hizo permanente, por lo que impedía una institucionalización. Emanada de una sociedad destruida, en medio de un mundo campesino naciente, el ordenamiento republicano enfrentó dificultades mayores. Estas incluyeron la animosidad de una porción de los nuevos libres, algunos de los cuales, por razones étnicas, se solidarizaban con Christophe. En la Grande Anse, montañas del extremo de la península del Sur, se formó un símil de Estado insurgente cercado, apoyado desde el mar por Christophe, bajo la conducción de Goman.

El reino, si bien por razones étnicas gozaba de un mayor consenso de masas, se reveló anacrónico. Christophe sometió a explotación dura a los cultivadores para sostener una corte de nobles poseedores o propietarios de feudos o donaciones de habitaciones. El lujo ostentoso primó entre ellos, principalmente en el soberano, dedicado a obras de fortificación (como la imponente La Ferriere) y

a palacios (como Sans Souci). Miles de trabajadores en condición de semi-esclavitud, perdieron la vida a causa de la megalomanía del rey Henri I.

Por su parte, la república se constituyó sobre bases frágiles, aunque suficientes para marcar la pauta hacia el porvenir. Sus gobernantes estaban obligados a hacer concesiones en todas las direcciones. Tenían que tolerar las tendencias exclusivistas de los mulatos, su base de sustentación. Se hallaban obligados a enviar una señal de unidad nacional para neutralizar el exclusivismo étnico negro. Debían enfrentar la inquietud de muchos negros de arriba y de las masas. En su interior, incluso, surgieron divergencias. Pétion tuvo dificultad para imponer su liderazgo sobre otros líderes, algunos casi en igualdad de prestigio. Cuando Rigaud se hizo presente en Les Cayes, a finales 1810, pudo manejar la nueva disidencia con mayor cuidado. La república se escindió hasta que el sucesor de Rigaud, quien murió menos de dos años después, Maximilien de Borgellá, optó por colocarse bajo la autoridad de Port-au-Prince.

Con el paso de los años, consolidado el ascendiente de Pétion, se conformó un esquema de sociedad basado en el dominio de los capaces, quienes ocupaban la generalidad de altos cargos, basados en un organigrama militar. Se instaló una nueva clase dominante que integró a descendientes que descollaban en el ejército o la administración. Pero fueron los menos, por razones derivadas de la gravitación del pasado colonial. Esta operaba conforme a prácticas exclusivistas, aunque mediadas por la visión universalista de Pétion y algunos de sus funcionarios.

Primeramente, se segmentaba de la mayoría campesina mediante la búsqueda de la reproducción de la propiedad terrateniente. Se dio sustento a la base militar sobre la base de la repartición de propiedades nacionales. En definitiva, se pretendía perpetuar el dominio

terrateniente. Los generales, otros oficiales, altos funcionarios, jueces y demás se basaban en el control de habitaciones. Los mulatos pretendían un régimen de exclusivismo. El nacionalismo les ofreció la coartada. En cuanto al comercio, si bien se reconocía la relación comercial con cualquier país del mundo, las actividades mercantiles se depositaban en manos de haitianos, ellos mismos. Fuese por un consenso de base popular o consideraciones exclusivistas, se mantuvo todo el tiempo la cláusula de que los blancos no podían tener propiedades. Se vedó incluso la presencia de mercaderes extranjeros, a menos que fueran los consignatarios establecidos en contados puertos, quienes pagaban una patente de dos a tres veces mayor que la estipulada para haitianos.

Se reprodujo una retórica nacionalista, justificadora de la condición independiente, en que se presentaba a Haití como realidad deseable trascendente. Sin duda, esta ideología respondía a visiones auténticas de autonomía nacional, susceptibles de ejercer una hegemonía en el seno de la masa, aunque esta se encontrase marginada, y de mantener la unidad nacional entre los viejos libres y la porción incorporada de nuevos libres a los estratos dirigentes.

Este orden republicano, a pesar de identificarse con los considerados capaces, constituidos en el núcleo de la oligarquía dirigente, estaba aquejado de problemas profundos. Se derivaban de una situación inédita de sustitución apresurada de la clase dominante colonial y la hostilidad generalizada de las potencias, que controlaban la generalidad de territorios insulares. Estaba obligada a gastos militares extraordinarios, tanto para enfrentar el reino de Christophe como en previsión de una invasión francesa.

Por una parte, la república encontraba obstáculos consustanciales para poner orden en el acceso a los terrenos estatales, generalmente provenientes de los propietarios blancos eliminados o

escapados. En esto radicó una de las causas de la muerte de Dessalines. Pétion se manejó con cálculo prudente, pero de esa manera contribuyó a que se generaran comportamientos desordenados. Uno de ellos fue la tendencia declinante de la eficacia terrateniente. Por razones políticas, favoreció la entrega a campesinos, principalmente en reconocimiento de sus servicios militares. No significa que descartara la propiedad terrateniente. Tal ambivalencia provenía de su visión de que el régimen republicano solo tenía la posibilidad de subsistir si ganaba el apoyo de la masa de origen africano. En efecto, el presidente logró ese consenso. De igual manera, Pétion se mostró partidario de un sistema lo más democrático posible, pero no fue apoyado por la generalidad de la cúpula dirigente de la República, creyente en la garantía de instrumentales autocráticos, como se plasmaron en la Constitución de 1816. Se terminó de conformar un sistema oligárquico, que atribuía poderes casi discrecionales al presidente. Este designaba a los senadores, quienes a su vez lo hacían con el presidente. La Cámara de las Comunas, la única instancia derivada del voto directo, fue a su vez objeto de control por las élites locales. Al inicio reinó armonía entre estas esferas del poder, pero con el tiempo se fueron ampliando intereses dispares, que llevaron al re-  
crudimiento del autoritarismo. Pétion fue elevado a la presidencia vitalicia. En las instancias superiores se acrecentó el requerimiento de la autoridad absoluta superior. Pétion gozaba del apoyo de un círculo de generales que lo ponderaban como garantía de unidad ante los enemigos: Christophe y los franceses, en primer lugar. De no lograrse esto, tenían conciencia del riesgo de sucumbir.

Además de su instancia legislativa, la República de Haití vio fortalecer una administración central que tuvo tres funcionarios pilares: el secretario general, encargado de la aplicación de las disposiciones ejecutivas; el secretario de estado, para el área financiera; y el

gran juez, para todo lo relativo a los tribunales y las instancias legales. Es ilustrativo que el gran juez no gozase de un poder per se, sino que dependiera del presidente. La base de sustento se hallaba en el cuerpo armado, bajo la tutela presidencial, aunque intervenían otras situaciones, como la preponderancia del jefe de guarnición de la capital. En los departamentos dominaban los generales de división y en las provincias y comunas otros militares de alto rango, en condición de comandantes. Las guarniciones a diversas escalas se distinguían de las “tropas de línea”, compuestas por regimientos cada uno a cargo de un coronel, el esqueleto del ejército, en teoría basado en soldados regulares, en servicio temporal o en reserva. Si bien el poder de estos jefes militares era absoluto y operaba como correa de transmisión del centro, existían otras instancias, como los consejos de notables en las comunas, donde se daban cita los ciudadanos de mayor poder económico y prestigio político. Igualmente, la generalidad de la población masculina adulta se hallaba encuadrada en la Guardia Nacional, mecanismo previsto para la conservación del orden, de participación protagónica de los círculos influyentes y de prevención ante el peligro de un ataque exterior.

Tal armazón burocrático-militar no impidió que no se solucionaran problemas acuciantes de un país salido de guerras devastadoras, en que se había producido una mutación profunda de las relaciones sociales y una generación improvisada al frente de los asuntos públicos. Todo ello favorecía tendencias centrífugas, comportamientos ajenos a las regulaciones legales y una ineficiencia global en el desempeño del Estado.

Esto, a su vez, repercutía en la aparición de obstáculos para asentar un sustento económico al nuevo orden que sustituyera el de las plantaciones esclavistas. En primer lugar, muchos dignatarios tendían a ausentarse o tomar distancia y a dejar deteriorarse sus

propiedades. No fue posible mantener a la masa campesina en las antiguas plantaciones. La ida a las montañas de muchos de ellos, exacerbó la tendencia a la producción de autosubsistencia. No se restauraba una eficacia global de la economía.

En el plano de la administración, se cometían ilegalidades sin fin, que fueron tratadas con bastante parsimonia de parte de Pétion. A raíz de la muerte del presidente, por ejemplo, se tuvo que tomar nota en la instancia legislativa, que desde 1811 no se recibían estados de cuentas de los gastos del Estado. Se determinó dejar pasar la falta como asunto pasado, en reconocimiento de la honradez inmaculada del ejecutivo. Los fraudes continuaban como comportamiento rutinario de funcionarios, jueces y comandantes militares.

Aparte de ello, gran parte de los funcionarios no desempeñaban sus obligaciones de manera adecuada. Muchos planes institucionales consustanciales con una formación estatal de vocación moderna no se lograban. Durante Pétion, por ejemplo, hubo que reconocer los códigos franceses y resultó imposible la confección de códigos propios adaptados a las peculiaridades del país. Se reiteraba la ausencia de un código civil propio, y el objetivo de prepararlo no prosperaba con el paso de los años.

En una serie de actos de los años 1818 y 1820, se observa la falta de institucionalización del Estado republicano. Entre estas situaciones se encontraban el cobro indebido de servicios por parte de servidores públicos, o el abastecimiento irregular de carne y otros bienes a los jefes municipales o provinciales. Por lo que indican las disposiciones de los tres grandes funcionarios, el presidente, el Senado y la Cámara, muchos funcionarios no desempeñaban sus responsabilidades y se ausentaban.

Además de mostrarse en un plano segmentado respecto a la generalidad de la población rural, la clase dominante de “antiguos

libres” operaba con un acendrado nacionalismo como medio para obtener el apoyo popular ante una invasión francesa y conservar posiciones exclusivas en la propiedad rústica y el comercio. La Constitución de 1816, llamada a prolongarse durante décadas, reiteraba la prohibición de que todo extranjero (blanco) detentase propiedades muebles e inmuebles. Dos excepciones mayores se aplicaron. Por una parte, el ejercicio de unos pocos oficios y profesiones, como médicos, zapateros, sombrereros. Estos solo estaban autorizados a residir en capitales provinciales. También se restringía la instalación de comerciantes extranjeros a los consignatarios, exclusivamente en los puertos abiertos. De acuerdo con la ley de patentes, de 20 de enero de 1818, que actualizaba la de 11 de mayo de 1811, estos comerciantes extranjeros pagarían 1,200 gourdes anuales con independencia de la categoría del puerto en la ley de patentes. Un consignatario nacional en Port-au-Prince, la única ciudad de primera categoría, pagaba en cambio 400 gourdes. Se permitía también un tipo de intermediario extranjero que negociase determinados géneros con el campesinado. El resto de la actividad comercial quedaba reservada a nacionales haitianos. Los extranjeros requerían autorización expresa del presidente de la República.

En realidad, el problema más álgido que enfrentaba el Estado se conectaba con el destino de las tierras traspasadas por efecto de la ausencia de sus propietarios. Los franceses o descendientes, propietarios de la mayor parte de las tierras antes de 1789, habían sido proscritos, incluso asesinados los que permanecían por orden de Dessalines en 1805. De tal manera, la mayor parte del territorio estaba en teoría en condición de dominio público. Muchos de ellos, plantadores en la época colonial, los mulatos se aprovecharon del conocimiento de los asuntos de propiedad para usurpar tierras. Como se deriva de los actos del gran juez y otros funcionarios, pocos tenían

títulos. El largo proceso de conflictos y guerras entre 1790 y 1803, dio lugar a que se perdieran los instrumentos de propiedad del suelo. Gran parte de las tierras habían sido cedidas en concesión a jefes militares por servicios a la república, lo que les allanó el camino para apropiarse de otras propiedades. Reinaba la ilegalidad y prácticas de concesiones a cambio de beneficios. Muchas fincas eran reclamadas por varias personas a la vez. Sencillamente, no existía un catastro. En las instancias superiores se reclamaba la presentación de títulos sin que hubiese consecuencias visibles. Este estado desordenado de cosas no tenía visos de resolverse, puesto que de otra manera se hubiesen producido graves disensiones en las alturas de la clase dominante.

El problema de la tierra era tan importante que se hallaba en el trasfondo de la querrela entre los llamados mulatos y negros por el control superior del Estado. Desde la época de Toussaint, los generales que lo acompañaron y él mismo se tornaron en ricos terratenientes que buscaron un acomodo dentro de la clase de plantadores. Dessalines intentó variar esta situación mediante el designio de impedir el paso de la tierra a manos privadas. El emperador visualizaba el orden independiente y su ascendiente supremo, a través del control estatal de la tierra. Los generales de ambos sectores étnicos que coincidieron en la independencia de Francia, por igual decidieron prescindir de él.

## Ascenso de Boyer

Pétion falleció en marzo de 1818, con apenas 48 años, en condiciones extrañas que dieron lugar a especulaciones, aunque casi seguro de fiebre amarilla, como se hizo versión admitida. Estaba preestablecido que sería sustituido por Boyer, general dotado de capacidad

administrativa y astucia política. El nuevo presidente era una de las figuras claves de la élite mulata que había hecho acto de presencia desde la década de 1790. Aunque dominaba el aparato militar desde su condición de comandante de la ciudad capital, su influencia se irradiaba desde tiempo atrás en todas las esferas gubernamentales. No parece que surgieran disidencias importantes en torno a ese sucesor, electo por el Senado, conforme a la Constitución. En definitiva, Boyer respondía a cabalidad al sector social en que se había sustentado su predecesor. La élite dirigente tenía conciencia del imperativo de unidad para sostenerse ante la agresividad constante de Christophe y la intranquilidad de los cultivadores, que hallaban un ejemplo en la prolongada rebelión de Goman.

Boyer instituyó un culto a la memoria de Pétion, como demiurgo del orden que presidía, dechado de todas las virtudes, en suma, casi un semi-dios. En el culto del antecesor procer, desde la llegada a la presidencia, el 31 de marzo de 1818, Boyer se comprometió a perpetuar su ideario. “Nada será alterado”, se proclamó. Se hacía mutis acerca de Dessalines, primer gobernante de Haití, lo que tenía una implicación compleja de cara a la mayoría negra de la población. Pero Pétion ciertamente se había ganado el amor de muchos cultivadores pobres. Tal discurso validaba un orden social en el plano ideológico. Haití quedaba representado como remanso de la libertad general en un mar controlado por potencias enemigas. El núcleo de su discurso, con más énfasis que antes, fue la unidad nacional, fórmula para integrar a todos los sectores en torno a su persona. El nuevo presidente asumía de manera más patente la función autoritaria de la investidura. En su representación de la realidad pintaba un orden matizado por la perfección derivada de la libertad de todos.

Como nota interesante, en el primer momento, mientras no se resolvían los problemas intestinos y como forma de desalentar planes

de Francia, en abril, a días de llegar a la presidencia, Boyer envió delegados ante los gobernadores de Santo Domingo y Jamaica para reiterar la disposición de continuar las buenas relaciones.

Sin embargo, manteniendo la fidelidad esencial al legado recibido, el nuevo presidente era consciente de que procedía introducir giros para la afirmación de la eficacia global del Estado. Muy en primer término, apostó a un acrecentamiento de la potestad autoritaria de sí mismo como jefe del Estado, con lo que dejaba atrás el propósito democrático que animaba a Pétion en el plano personal. Como parte de ese dispositivo, se propuso implantar cánones que aseguraran el desempeño correcto de las variadas reparticiones del Estado. Este autoritarismo acrecentado se acompañó de una apertura a todos, a través de medidas como una amnistía a condenados a muerte. En otros aspectos, se hizo descartar por el momento la prisión por deudas, aunque los deudores tenían que reconocerlas.

En no pocos puntos, Boyer exhibió un renovado sentido práctico. Fue el caso de la supresión del pago de viajes de retorno a Haití de los nacionales que lo desearan. El anterior presidente tenía el propósito de que el país se hiciese refugio de perseguidos, en especial los africanos y descendientes. Se estableció que el mecanismo se transformó en un negocio inicuo. Se constató, asimismo, que muchos de los retornados se unían a los corsarios que apoyaban a los insurgentes de Costa Firme. En ese momento, Boyer perseguía mantener relaciones correctas con España.

Ahora bien, en el aspecto comercial se continuó el lineamiento preexistente. Para contrarrestar cualquier influjo proveniente de la antigua metrópoli se había concedido un trato preferencial al comercio con Inglaterra. Se había establecido un 5% de arancel para todos los productos británicos, en contraste con el 12% a los de

otros países. Se introdujo un cambio de favorecer los navíos haitianos, aunque se seguía favoreciendo a los británicos.

Queda sugerido en la multitud de disposiciones adoptadas entre 1818 y 1821, que el Estado haitiano no había conseguido una institucionalización suficiente y adecuada. Primaba la improvisación, la falta de compromiso de funcionarios, incluso su constancia en el desempeño de los cargos, los mecanismos de corrupción. Se trató de limitar los fraudes, como por ejemplo, en la venta de sellos y papel timbrado. Muchos funcionarios cobraban cargas irregulares a la población, con el fin de apropiárselas de forma privada, como se estableció en el mensaje de la Cámara al presidente. Hasta hubo que reglamentar el manejo de los animales perdidos, los cuales constituían un serio problema de orden público y de perjuicio a la agricultura.

Con muestras de energía, en los primeros dos años de gestión, Boyer atendió problemas de variado espectro, como la regularización de los pagos de aduana. Estipuló, mediante circular del 4 de abril de 1818, que solo la mitad de los impuestos se recibieran en papeles gubernamentales y el resto en dinero, y se propuso disminuir su monto por cuanto se había producido una depreciación de estos en una tercera parte, lo que constituía el origen de especulaciones perjudiciales a los empleados públicos. De igual manera, se propuso regularizar la administración de las tiendas estatales, visible fuente de corrupción. Se llegó a puntos muy precisos, como la disposición de que se regularizara el pago de impuestos por el ganado vacuno entrado desde Santo Domingo, que hasta entonces, de hecho no se cobraba, a no ser de manera irregular, y se fijó en adelante en ocho gourdes por animal.

En los discursos que pronunció en el primer año de gestión, Boyer puso el énfasis en la corrección de abusos e irregularidades,

la mejoría de la administración de la justicia, el fortalecimiento del ejército, la recuperación de las finanzas. En discurso del 13 de abril, es el caso, trazó un panorama alentador con finanzas en proceso de saneamiento, comercio próspero y un ejército patriótico. Dispuso otras tareas, como la construcción de un liceo anexo al Palacio Nacional y, más tarde, una ley de enseñanza. De igual manera, se fundaron hospicios de caridad a niveles de provincias (arrondissements). Continuaron numerosas medidas, como las contenidas en el mensaje presidencial de 6 de octubre de 1818, que incluyó la reglamentación del tribunal de casación y la designación de una comisión encargada de elaborar los códigos necesarios.

Con la finalidad de acometer esos propósitos a nivel local, se introdujo la instancia de los consejos de notables a nivel de comunas o municipios. Sus integrantes debían ser ciudadanos ejemplares recomendados por los comandantes militares, los jueces y otros funcionarios. Se infiere el propósito de expandir la oligarquía capitaléna a nivel de las unidades territoriales. Con el paso del tiempo, en efecto, se puso en claro que estos consejos se conformaron mayormente entre terratenientes, comerciantes y profesionales, para no decir jefes de la Guardia Nacional.

Se legisló llegada la hora, para regularizar la situación de la propiedad territorial. El nuevo presidente juzgó que constituía un prerequisite para la regularización general de los asuntos. El 11 de junio se emitió la primera resolución importante sobre el asunto, en que se fijaban los requisitos para recibir concesiones de tierras estatales. Se paralizaban nuevas concesiones por el momento y se exigían condiciones a los que desearan regularizar su situación. Se intentó poner en práctica la obligatoriedad de definición de los límites de las propiedades, para lo cual se establecieron las condiciones en que debían actuar los agrimensores. Se fijaron tarifas de un gourde por

carreaux medido proveniente de donaciones y de cuatro carreaux por el resto. Se prohibía que ayudantes de agrimensores tomaran decisiones legales. Esta práctica era una de las tantas comprobadas con que se manejaban los agrimensores, en tanto que cómplices de terratenientes y especuladores.

Durante meses la atención del presidente se fijó en el problema agrario. El 15 de junio emitió una proclama sobre la agricultura, en la que definió la marca gloriosa de la revolución. Enfocó de manera abierta la conexión entre el ordenamiento agrario y la existencia de la patria a través del ideal del agricultor-guerrero. En definitiva, no renunciaba a la concesión de tierras a integrantes del ejército, entre quienes los oficiales eran de lejos los más favorecidos. Paralelamente, introducía un punto antes soslayado: la preocupación por la tendencia de muchos a la holgazanería. Con este planteamiento se introducía un giro en la política agraria del régimen republicano. Se ratificaba, claro está, la función de la propiedad de la tierra como sostén de la patria a través del ejército. Pero se pasaba a detractar de manera categórica la pequeña propiedad. En tal sentido, se retomó con fuerza el lineamiento de cuestionar el minifundio campesino; primero, en plan conciliador, se disminuyó el mínimo para ventas a cinco carreaux, pero ya más seguro en los controles, en enero de 1820 se reiteró la prohibición de ventas de extensiones de tierras menores de diez carreaux, a menos que fuese para ampliar una propiedad de ese tamaño o mayor, tal como se había estipulado en 1807.

Pacificada la Grande Anse, como se verá poco más abajo, mediante circular a los comandantes de arrondissements (equivalentes a provincias), fechada el 18 de abril de 1820, el presidente trazó un lineamiento categórico de reorganización de las relaciones agrarias sobre la base de la prioridad a la gran propiedad. La política agraria se iba perfilando con mayor claridad a favor de la gran propiedad.

El principio cardinal que orientaba este giro propendía al sometimiento del campesinado a nombre de la proscripción de la vagancia. Se predicaba una mística del trabajo, pero iba dirigida a desarraigar prácticas de la masa rural. Los bailes eran únicamente permitidos los sábados y domingos. El horario laboral durante los cinco días restantes iba desde el amanecer a las 11 de la mañana, para retornar a las 2 p. m. hasta el anoecer, por lo menos diez horas, pues. Se proscribían las “supersticiones” del gagá y el Voudoux, sobre la base de que existía una única religión de Estado. Aunque laicos y recelosos de la Iglesia católica, los dirigentes republicanos encontraban en el catolicismo el instrumento por excelencia para “civilizar” a los africanos y descendientes.

En el mismo instrumento se reclamaba que las autoridades locales hicieran cumplir los acuerdos entre cultivadores y propietarios en las habitaciones. El mecanismo que se encontró para someter al campesinado al régimen de las plantaciones fue la Gendarmería, concebida como policía rural, creada por ley el 11 de mayo de 1820. Su cometido central no era otro que el de vigilar el buen estado de los cultivos. Tras una gira por diversas provincias, poco antes, Boyer declaró haber quedado impresionado por el abandono de las propias parcelas de los campesinos para la alimentación. De manera que el problema agrario no se circunscribía a la recuperación de la gran propiedad, sino a la compulsión para que la unidad campesina, cada vez más masificada en el conjunto del territorio de la república, produjera víveres (en especial yuca, batata y yautía) para autoabastecer las familias del campo y suplir la demanda de las ciudades.

Otros problemas se presentaban, como las dificultades del envío de los paquetes del gobierno y el acondicionamiento de los caminos por los campesinos. Se hacía responsables a muchos comandantes de circunscripciones, penetrados de indiferencia. Para tal fin,

por medio de circular del 7 de julio de 1818, se reanudó la corvée de caminos, continuando la ley del 9 de junio de 1817.

Otro punto en que se puso de manifiesto el respaldo a la gran propiedad fue la prohibición de importación de licores del exterior, con excepción temporal de la ginebra. Explícitamente la disposición se hizo para proteger la producción de los ingenios de caña, cultivo que resumía todavía la gran propiedad terrateniente, aunque se hallaba en fase rápida de disminución.

En los tiempos previos a la unión del norte del país, Boyer acrecentó las presiones para la regularización de las relaciones agrarias. No pretendía, claro está, perjudicar a los terratenientes, pero sí, al parecer, obligarlos a que se ciñeran a cánones legales. Por ello presionaba para que se depositaran todos los títulos de propiedad existentes en la oficina del secretario general Inginac, como se hizo mediante circular del 5 de agosto de 1820.

## Aplastamiento de Goman y final del Reino del Norte

A partir de todo ello, aunque sin enunciarlo de manera taxativa, como prioridad absoluta, se propuso concluir los puntos pendientes dejados por el anterior presidente para la consecución de la unidad de Haití. Con la condición más patente de gobernante autoritario, se propuso consolidar a toda costa el orden republicano. Para esto, primeramente, debía imponer el control del territorio. Todavía entre 1818 y 1819 se producían ataques de tropas del rey Henri I, uno de los cuales, en noviembre de 1819, llegó a las cercanías de Port-au-Prince y de Mirebalais. A inicios de julio de ese año, se presentaron en Port-au-Prince unos enviados del rey con una proclama

de éste, en que llamaba a los habitantes del sur a plegarse a su autoridad. Boyer convocó a los jefes militares, desde la escala de coronel, quienes, encabezados por figuras claves del organigrama militar, como Gedeon, Magny y Bazelais, dieron una respuesta contundente.

Para hacer frente a la amenaza constante, se creó la Guardia Nacional, por ley del 22 de junio de 1818. Todos los adultos varones entre 16 y 60 años estaban obligados a pertenecer al organismo, con excepción de soldados y oficiales que pertenecieran a regimientos de línea y funcionarios de todas las reparticiones. De igual manera, se adoptaron previsiones para fortalecer las unidades regulares, mediante inspecciones, revistas para el pago de sueldos (que no se abonaba todos los meses), reparación de armamentos y construcción de fortificaciones. En particular, en espera eventual de una invasión francesa, en agosto de 1819 se instruyó formar baterías costeras en puntos estratégicos. Se fortaleció un dispositivo de movilización general.

Aunque se adujo el peligro de invasión extranjera, resulta patente que el intenso esfuerzo militar de esos meses se dirigió a lograr la unificación del territorio haitiano, tanto respecto al reino septentrional como al cimarrón del extremo suroeste. La guerra interior se acompañaba del énfasis en la determinación resuelta a sostener la condición absolutamente independiente de Haití.

Durante los primeros meses de su gestión, en tal dirección, se propuso como prioridad, erradicar el reino tribal de Goman en la Grande Anse. Hizo movilizar tropas de inmediato. A días de llegar al poder, inició la campaña contra los campesinos rebeldes mediante el envío de dos batallones. En muestra de disposición enérgica, instituyó normas particulares para las zonas circundantes de Jérémie y otras comunas, ofreciendo crecidas recompensas por las cabezas del jefe cimarrón y sus lugartenientes más conocidos, 3,000 gourdes por

el primero y 2,000 por los dos acompañantes. En menos de un año de estrechamiento del cerco, logró aniquilar al rebelde campesino negro. Este, al parecer, había perdido el respaldo de Christophe, fuera por dificultades en el Norte de por sí o por divergencias no consignadas en principio. Aun así, no resultó fácil erradicar esta rebelión campesina que cuestionaba el poder social de los mulatos. Aunque expresada en términos étnicos, constante de la historia haitiana durante décadas, rechazaba el orden terrateniente. Los campesinos aspiraban al disfrute autónomo de la tierra, como lo pusieron en práctica en las montañas del extremo occidental de la isla.

Para enero de 1819, casi un año tras su asunción a la presidencia, Boyer anunció una movilización general contra la Grande Anse. Pidió buen trato a los que se rindieran. Se montó una expedición para resolver el problema de una vez por todas, con la participación de buena porción de las tropas de línea, a pesar de la persistencia de la agresividad de Christophe. La resistencia campesina fue tan intensa que la disputa en las montañas perduró por más de un año. En la fase final se involucraron tres divisiones comandadas por los mejores oficiales superiores. Adicionalmente se formaron cuerpos de voluntarios compuestos mayormente de integrantes de la Guardia Nacional. Para mediados de febrero de 1820, estando en Jérémie, Boyer anunció el final de la resistencia.

Meses después advino un evento inesperado: el incendio de la mayor parte de las manzanas del sector comercial céntrico de la capital, acontecido el 15 de agosto de 1820. El fuego se debió al tipo de cobertura de las edificaciones de madera. Hasta entonces, al parecer, había escasas previsiones contra los incendios. Aunque no hubo víctimas, los daños alcanzaron niveles terribles. Numerosas personas quedaron en condición de deudores. Varias casas comerciales tuvieron que ir a la quiebra. Se tuvieron que tomar disposiciones

para posponer los pagos de deudas. Los damnificados fueron objeto de protección por el gobierno, lo que fue posible por las medidas de reorganización de las finanzas públicas en los meses previos. Fue motivo de preocupación el pillaje que se produjo en los restos de las edificaciones incendiadas e incluso en otras. Se conminó a que los salteadores devolviesen lo robado en 24 horas. Pero quedó una marca de ineficacia gubernamental en círculos dirigentes. Tal vez esto no fue ajeno al recrudecimiento de la suspicacia respecto a los extranjeros, motivada fuese por precaución militar o por el interés segmentado de los mulatos ricos.

A pesar de esta situación, el siguiente paso de trascendencia vino por ósmosis: la liquidación del reino septentrional. Este no estuvo en ningún momento la belicosidad hacia Port-au-Prince, lo que mantenía la centralidad de la agenda militar. Pero, desde antes de que Boyer asumiese la presidencia, llegaban las señales de declinación del poderío del reino del norte, a causa del desgaste del esquema del trabajo forzado de los cultivadores. Después de un ataque de apoplejía del soberano, se abrió una tendencia a la dispersión entre los círculos superiores de la nobleza.

Cuando varios dignatarios se rebelaron y lograron el apoyo de un campesinado descontento con el régimen de servidumbre, el rey acudió al suicidio el 8 de octubre. La tapa al pomo la puso la defección de la guarnición de Cap Henri (Cap Haïtien). Desde que llegaron noticias a Port-au-Prince de lo que sucedía, en los primeros días de octubre de 1820, a raíz de la defección del gobernador de Saint Marc, la ciudad costera que hacía frontera con la república, Boyer preparó una expedición formidable para tomar el control sobre el Norte. Se trasladó en persona a Saint Marc y formó cuatro divisiones dirigidas por los tres generales de división más prestigiosos, Bonnet, Borgella y Magny, junto a otros generales de brigada. Hubo

enviado una avanzada bajo el mando del general Quayer Lariviere, que no encontró obstáculos significativos en una región sumida en el caos. Boyer proclamó la entrada a Cap Haitïen (hasta entonces Cap Henri) como hecho natural y culminación del orden republicano, ya que implicaba la unión de todos los haitianos. En verdad, aunque contó con cierto favor popular, lo que hubo fue una expedición de conquista, en contra de la voluntad de los mismos generales que se insurreccionaron contra Christophe, quienes deseaban mantener un orden separado. Estos tuvieron que plegarse ante una fuerza apabullante y la disgregación en los círculos norteños ante la desaparición del rey, pero quedó un estado de resentimiento. Estos habían perdido el control de lo que acontecía, de lo cual fue señal la masacre que se protagonizó el 18 de octubre, en que fueron asesinados familiares de Christophe y otros nobles.

Se hizo llegar a los dignatarios del Norte que serían acogidos como hermanos en la república, pero en su inmensa mayoría estos no se mostraron satisfechos con la subordinación a Port-au-Prince. El primer insatisfecho fue el general Richard, quien había encabezado la defección contra el rey entre la nobleza, desde el 6 de octubre. Pocos días después del suicidio del rey ondeaba la bandera republicana en la ciudad del Cap. Ya se habían producido defecciones, como la del general Bazin, jefe de Gonaïves, lo que despejó la marcha de las tropas en dirección al Cap.

Ante el anuncio de Boyer de que marcharía sobre el Norte y el Artibonito, Richard no pudo hacer nada, pero en ningún momento se mostró conforme. Encabezaba a los nobles que coincidían en descartar que se implantaran los enemigos del Sur, tanto por consideraciones étnicas como territoriales. Para el 24 de octubre, Boyer estuvo en condiciones de proclamar que existía en adelante un solo gobierno en todo Haití. Los generales nobles del Norte le solicitaron a Boyer

que volviese sobre sus pasos, a lo que este no accedió. No estuvo, además, en disposición de negociar. La entrada a Cap fue resentida como producto de una acción de conquista. Antes de ingresar a la ciudad, aunque en estado de impotencia, los jefes del Norte enviaron una comunicación polémica, áspera, que anunciaba turbulencias futuras. Boyer insistió en no obtemperar a sus planteamientos. Corrigieron en detalle las versiones oficiales de los hechos, sobre las cuales se basó Boyer para anexarse el antiguo reino. Firmaron decenas de oficiales encabezados por el general de división Lebrun, Richard y Prophete Daniel, junto al general de brigada Saint Fleur, entre los principales. Para el presidente no había consideraciones a tomar en cuenta de parte de aquellos viejos enemigos: cumplía con un mandato constitucional, ante lo cual los dignatarios tenían la obligación de inclinarse. El presidente mantuvo su posición ante otra carta del 24 de octubre, estando Boyer a las puertas de la ciudad, suscrita por otros generales, sobre todo P. Romain, Montpoint, Nord Alexis, Lemoine y muchos otros. En proclama, dos días después, ya en Cap, Boyer reiteró que no venía en plan de guerra, que evitaría violencia, pero que por fuerza había que reconocer la república. Declaraba que incurría en un sacrificio personal.

Lograda la unidad del territorio haitiano, se dispuso un mes de salario a las tropas desplegadas. Se tomaron otras medidas, como el impedimento de que entrara cualquier negociante extranjero a los puertos del Norte. Se incautó el tesoro de Christophe, cuyo monto no se dio a conocer entonces, y se concedió un plazo breve a aquellos que sustrajeron prendas o monedas metálicas. Con vistas a unificar las dos antiguas formaciones estatales, se dispuso que se plantaran palmas en todas las comunas para conformar los altares de la patria, como señal de la vigencia del ideal republicano de Pétion.

## Dificultad intestinal

En los meses sucesivos, el problema central con que tuvo que lidiar la República de Haití fue vencer la resistencia de la generalidad de dignatarios provenientes del reino. El problema mayor que se presentó, aludía a las propiedades de Christophe, tanto las mantenidas como parte del dominio nacional como las vendidas a nobles. El rey había practicado diversos procedimientos. Gran parte de las antiguas habitaciones eran de su propiedad, mientras otras las entregaba en calidad de feudos a los nobles o ventas formales a otros de esta categoría superior. En el Norte existía otra versión de la fragilidad del sistema de propiedad. El presidente se aprovechó para expropiar las tierras consideradas como enajenadas de manera ilegal por el monarca. En diversas resoluciones presidenciales y de las otras instancias centrales, se desconocían los actos del rey caído, lo que planteaba una contradicción flagrante con quienes habían sido sus beneficiarios. Se proclamó, por otra parte, haberse comprobado que los cultivadores no recibían pagas en los feudos de Christophe y sus nobles, medio de desconocerlos y de ganarse la buena voluntad de la mayoría que laboraba en las plantaciones regidas por el trabajo forzado.

Con rapidez, el presidente conformó una comisión para la verificación de los títulos, medio de agredir a la nobleza enemiga. Era un medio también de someterla ante la presión terminante de que perdieran todas sus posesiones. Mientras tanto, para que no se interrumpiera el proceso productivo, se exigía que se entregaran los excedentes correspondientes de las plantaciones en calidad de arrendamientos, hasta tanto se dispusiese una resolución definitiva. En lo fundamental, la nobleza del Norte quedó en situación de rehén de la república, que exigía su subordinación, en contraposición con su pretensión a continuar al frente de una organización estatal propia.

Boyer practicó la táctica del palo y la zanahoria, al pedir subordinación al orden republicano. El cuestionamiento de la legalidad de la propiedad territorial en la amplia zona recién incorporada.

Hasta ahora, no se ha encontrado una evaluación de hasta qué porción la nobleza perdió propiedades. Pero el proceso debió alcanzar niveles considerables, habida cuenta de la necesidad de quebrar el poder social de la clase enemiga, aunque paralelamente se persiguiera su integración. En todo caso, el conflicto con la nobleza del reino pasado no se refería ni siquiera tanto a la propiedad del suelo, puesto que abarcaba en mayor medida, de manera paralela, el destino de la mano de obra agraria, la masa de cultivadores que se mantenían conforme al principio de repartición del producto instaurado por el comisionado Sonthonax y retomado por Toussaint. Resultaba decisivo para la república, quebrar el sometimiento del campesinado del norte sobre esa base, aun cuando se persiguiese neutralizar la nobleza y mantener la productividad mayor que en las debilitadas plantaciones del sur. Ahora bien, gravitaba no menos el hecho de que el sistema de exacciones que practicó Henri I terminó afectando la productividad del sistema de partición del producto sobre el cual se sostenía su reino. Para la república resultaba vital unificar el sistema de propiedad, lo que de por sí entrañaba un grave conflicto con la clase dominante que se había compactado durante más de quince años en torno a la pretensión del monarca de gobernar todo el país. El mismo hecho de que se reiterara el cuestionamiento ético al rey caído, como un ambicioso inicuo y cruel, un despreciable tirano, retroalimentaba un conflicto que tuvo su origen en lo que se resintió como la conquista de un país al que los nobles ponderaban como patrimonio propio. Un hecho tan simple como el plantado de la palma de la libertad como monumento nacional en todas las comunas, contenía de por sí un conflicto, porque rememoraba al cuestionado

Pétion. Se asociaba la centralidad de Port-au-Prince con el dominio de la élite mulata enemiga y la figura de Pétion. La disposición conciliadora de Boyer tenía límites insuperables, puesto que requería afianzar las instituciones republicanas en el territorio incorporado como medio de afianzar su poder.

La medida más trascendente adoptada por Boyer, fue el traslado al dominio público de los bienes de Christophe y de una porción del núcleo superior de la nobleza. Se desconocían, de plano, muchas de las decisiones adoptadas en materia agraria. Por razón de principio, se desconoció el sistema de atribuciones de habitaciones en condición de feudos, sobre la base de que contravenía el orden republicano. No solamente se despojaba a la familia real, sino a la cúspide dirigente cuyos títulos derivados de un esquema monárquico, que aspiraba a la perfección, se asociaban con habitaciones concedidas en condición de feudos. Pero Boyer cuestionó también muchas ventas efectuadas por el reino para que las tierras pasaran a ser propiedad privada, por considerarse ilegales. Al final, el 21 de enero de 1821, se desconocieron en bloque las ventas de tierras efectuadas por Christophe. Se ordenó a todos los tenedores de títulos que los enviaran al secretario general Inginac para que se procediera a su examen. Es importante que se procuraba reconocer el derecho de propiedad, siempre y cuando se ajustase a cánones legales. Sin embargo, en el corto plazo se limitaron los traspasos a terceros, a no ser de tierras abandonadas o vacías.

Para tales fines, entre diciembre de 1820 y enero de 1821, cuando el sometimiento del antiguo reino se hubo consolidado, se conformó una comisión de verificación de títulos. La república se mostraba en disposición de reconocer situaciones de hecho, con tal de que se juzgaran conforme a una legalidad que se remontaba a la época colonial o a actos visualizados legítimos adoptados a partir

de 1793, cuando se desconoció la esclavitud, ya que los plantadores blancos habían comenzado a ser exterminados y se instituyeron mecanismos de reemplazo en la gestión de las plantaciones. Esa simple verificación, ponía en entredicho el espinazo del poder social consolidado desde antes de 1804, cuando Christophe tomó las riendas de la parte central de la región, primero como lugarteniente de Toussaint y Dessalines. Paralelamente, Boyer adoptó una medida fundamental: el reparto de tierras de toda la región recién incorporada que habían pasado al dominio nacional. Al igual que se había practicado en el Sur, la concesión de tierras en el Norte y el Artibonito se asoció al dispositivo militar de la república, explícitamente dirigida de nuevo a los “defensores de la patria”. Se constató que muchos de los nobles beneficiados con feudos habían violado el principio de que una cuarta parte del beneficio se destinara al abono de la labor de los cultivadores. Al margen de la verificación de los títulos, también en enero de 1821 se estipuló que en adelante se hiciese efectiva esa porción a los cultivadores y que las restantes tres cuartas partes pasaran al Estado. Este solo hecho alteraba gravemente el ordenamiento social vigente hasta entonces, puesto que afectaba a la clase dominante en su conjunto, que se había conformado a la sombra del monarca.

En enero se terminó de perfilar la política social concebida por Boyer y sus asistentes para la zona anexada. En su mensaje anual con motivo del aniversario de la independencia, el presidente se congratuló de que en un año se pacificó la Grande Anse y que tres meses atrás se completó el proceso con la integración del reino. El triunfalismo permeaba la acción por venir, lo que explica cómo desde entonces el presidente comenzó a preparar un dispositivo que hiciese realidad la cláusula constitucional de unidad de toda la isla. Se acogió a la gracia divina como la que hizo posible los logros. Pétion se

ratificaba como demiurgo e inspirador del orden republicano que hacía que Haití disfrutase de una libertad integral.

En el fondo, lo que se estaba produciendo era nada menos que el desmoronamiento de un ordenamiento social basado en el sometimiento duro a condiciones de servidumbre de la generalidad del campesinado, al menos en las porciones centrales de llanura en torno a Cap Henri (Cap Haïtien). Al margen de la concepción de Boyer a favor de la gran propiedad, este cambio resultaba inevitable por varias razones. La primera, porque el sistema de plantación, que al principio le otorgó superioridad económica al Norte respecto al Sur, terminó siendo irracional por su tendencia al dispendio relacionado con la imagen todopoderosa que se había forjado el monarca. Este no fue capaz de montar un esquema de reproducción ampliada. En segundo lugar, Boyer estaba obligado a unificar instituciones y prácticas legales, básicamente a partir de lo preexistente en el Sur. Se requería adicionalmente someter la región sobre la base de la ganancia de la fidelidad de la mayoría explotada bajo Christophe. Por lo menos, tenía que proyectar la propuesta de la repartición de tierras. No se ha tenido acceso al monto de los repartos y al exacto destino de las propiedades del monarca y los nobles, pero los cambios fueron por fuerza considerables. Al tiempo que se prolongaron muchas fincas de gran tamaño, de manera inevitable se expandió la campesinización minifundista como medio para la ganancia de la voluntad de la mayoría rural.

Ante tal panorama, lejos de acatar la autoridad de Port-au-Prince, porciones importantes de los núcleos más activos de dignatarios presentaron resistencia, sin importar que su posición se hubiese debilitado considerablemente. Aunque algunos de los generales, de palabra aceptaban hasta cierto punto el nuevo orden, mantuvieron la disposición a la conjura.

Se ha observado, que el núcleo de generales intentó infructuosamente impedir la entrada de Boyer a la ciudad de Cap. El malestar no se detuvo ante la intransigencia de Boyer respecto a la unificación del país en torno a su autoridad. Los inicios de 1821 se perfilaron harto difíciles, en tanto los prohombres del Norte no se resignaban a quedar en condición subordinada respecto a sus viejos enemigos. Desde la entrada del presidente, a finales de octubre, montaron una conjura tendente a recuperar la independencia. Se respiraba ente ellos un ambiente de guerra civil, por cuanto no aceptaban el cambio y recelaban de las disposiciones acerca de la propiedad territorial.

A fines de febrero de 1821, una gran parte de la oficialidad de Gonaïves y Saint Marc se declaró en rebelión. Al parecer, el general Richard intentó secundar el movimiento y se dispuso su confinamiento a Port-au-Prince por esos mismos días. Se estaba al borde de la guerra civil. Richard procedió a insurreccionarse a su vez, para lo cual hubo que destinar al general Gedeon, uno de los pilares del orden republicano. El 17 de marzo de 1821, se declaró fuera de la ley a los generales rebeldes, anatemizados como traidores. Al ser capturado, Richard fue condenado a muerte. Se proclamó el castigo como ejemplar, con lo que se alteraba la tentativa conciliatoria de Boyer. Se disolvieron los regimientos 1 y 2 con el alegato de que sus oficiales intentaban dividir el país. El resentimiento se acrecentaba en ambos bandos.

Quedó un estado de malestar que dio pábulo a que continuara la resistencia. El más prominente de los generales de Cap Romain, retomó el intento insurreccional junto a Joseph Jerome y la situación cobró de nuevo tintes delicados. Romain fue confinado en Leogane, cerca de la capital, pero también ahí intentó sublevarse, a mediados de abril de 1821, y fue condenado a muerte.

Junto a las dificultades, la unificación de Haití rindió beneficios al gobierno. Pasó a manos del Estado el tesoro de Christophe,

cuyo valor adquirió dimensión mítica, aunque ciertamente ayudó a estabilizar las finanzas. Se redujeron los gastos militares, ante el aplastamiento de la beligerancia interna. Se reafirmaba el prestigio de Boyer, artífice de la hazaña de unir los haitianos. Pero había que lidiar con el malestar de la clase dominante del reino, que quedó como un problema no resuelto.

El aspecto más acusado de la acción gubernamental en esos meses se relacionó con el destino de los feudos otorgados por el rey a los nobles y otras habitaciones vendidas a ellos y otros particulares.

Este problema revestía importancia suplementaria, en la medida en que la política agraria de Boyer se sustentaba en la perspectiva de afianzar la gran propiedad. Con motivo de los acontecimientos entre octubre de 1820 y mayo del año siguiente, se definieron lineamientos tendentes a impedir la fragmentación de propiedades y la reafirmación de la adscripción de los campesinos cultivadores en las habitaciones. Pero esto no alcanzó gran efecto. Mientras tanto, en la práctica, primó la consideración política de hacer beneficiarios a militares de las tierras y los campesinos cultivadores vinculados a ella. Se instruyó a los comandantes de provincias y comunas a hacer efectiva la repartición de tierras a militares, toda vez que se establecieran los límites de las propiedades traspasadas al dominio público y se evitaran litigios entre reclamantes. Ahora bien, se quiso compaginar el imperativo político con la obsesión de que no se diera marcha atrás en el minifundismo. Se reiteró que los reglamentos de policía rural dictaminaban que el mínimo de extensión de una propiedad seguía siendo de cinco carreaux, por lo que no se podrían dividir entre diversos reclamantes o concesionarios. Por tanto, los deslindes de las fincas debían hacerse de manera gratuita. El ideal proclamado de una propiedad en concesión a los oficiales y soldados, debía oscilar entre cinco y diez carreaux. En estas se prohibía el establecimiento de

hatos, considerados improductivos. Para Boyer, quedaba claro que la incorporación del Norte constituía una oportunidad que recuperaría el aprecio a la agricultura destinada al mercado, vista como la única base de la prosperidad asociada con la independencia nacional.

Boyer permaneció meses en Cap Haïtien con la finalidad de, en persona, arreglar los litigios con la clase dirigente de la región. Terminó llegando a la conclusión de que se había establecido un clima de concordia y que los funcionarios desempeñaban sus funciones de manera adecuada, lo que permitía que se aplicaran las instrucciones de policía rural que garantizaban la producción agrícola. Desde antes de esa fecha, se fueron reformulando todas las instituciones de la región para uniformizarlas con las de la república. Tras vencer las dificultades, Boyer se encontró con un triunfo político que fortalecía la independencia nacional y la eficacia global del Estado.

Podía concentrar en adelante la atención a Santo Domingo, pero no significaba que los problemas se hubiesen resuelto. En especial, el problema de la tierra siguió gravitando en forma delicada, al grado de que el 18 de julio de 1821 se tuvo que suspender la concesión de nuevas tierras a oficiales y funcionarios. Como hubo numerosas concesiones, se suscitaron litigios por los límites, punto que había que resolver mediante la labor de agrimensores. Al parecer, desde los inicios, se registró falta de eficacia entre los nuevos propietarios, al grado de que se dispusieron inspecciones constantes de autoridades locales para velar por que se cumplieran las disposiciones sobre siembras y la relación con los cultivadores. Por lo visto, se constató una actitud considerada perezosa entre muchos concesionarios y se dispuso que, cuando se comprobase, las propiedades fueran devueltas al dominio nacional. De hecho, se comprobó que incluso muchas fincas estaban abandonadas. El problema del Norte no estribaba tanto en el acceso a la tierra, tanto por terratenientes como campesinos.

El problema se focalizaba en la puesta en valor de las fincas mediante un sistema que compatibilizara la libertad personal de los campesinos con su adscripción a las propiedades de terratenientes, aun cuando no fueran demasiado extensas. El caso es que el abandono o descuido de propiedades entregadas, guardaba aparente relación con la liberación de los campesinos del yugo férreo a que habían estado sometidos por Christophe. El problema del Norte no era de tierras, sino de control sobre los trabajadores, cuestión que gravitaría en los contornos que tomó la próxima anexión de Santo Domingo.

En los meses siguientes, se registró un ambiente de descontrol social que llevó a la toma de medidas contra el vagabundaje. Se reiteró la obligación de dotarse de un pasaporte para el traslado de un lugar a otro. En especial, se concedió atención a los que ingresaban en la capital, donde se respiraba un ambiente de desorden. Los jefes de manzana debían controlar a los llegados. Se reforzaba un concepto policial de control de la población, pero llamado a la larga a fracasar, aunque tuviese por designio la cuestión clave de mantener al campesinado relacionado con las grandes y medianas unidades terratenientes de todo el país. Se llegó al extremo de prohibir que nadie circulara después de las 10 p. m., con excepción de autoridades, militares y médicos. La posibilidad de un nuevo incendio en la capital se había tornado en un fantasma.

Mientras tanto, Boyer proclamaba una imagen triunfalista sin fisuras. La unión de todos los haitianos, a su juicio, elevaba la confianza colectiva en el destino brillante de Haití y desarmaba las tramas de los enemigos, que contaban con las discordias intestinas, con lo que aludía a Francia, como hizo en el discurso ante la Cámara de Representantes de las Comunas el 9 de agosto de 1821, cuando anunció que se incorporarían a ella diputados representativos del Norte y el Artibonito.

## Atención a la parte del Este

Unificado el territorio haitiano, a finales de 1820, a pesar de los problemas delicados con que se acompañó, y con vistas a consolidar su poder en términos definitivos, Boyer se propuso integrar a Santo Domingo a la República. Sentía contar con la fuerza suficiente, al haber liquidado los dos reinos enemigos, el campesino en el Sur y el terrateniente feudal en el Norte. La complacencia que exhibía, sin embargo, distaba de coincidir con la realidad de los hechos. Tenía conciencia aparente de que la unificación de toda la isla suscitaría nuevos problemas, pero persistió en ese objetivo por consideraciones políticas a analizar, con la seguridad de que de nuevo la acción se saldaría en el éxito. Incluso percibió en la incorporación de Santo Domingo, una panacea para afrontar los conflictos y problemas que se presentaban en Haití.

Sin duda, en sus cálculos, el presidente tomaba nota del estado agónico del orden colonial en la parte española y de la lucha contra el dominio español en América del Sur. Como es conocido, desde los mismos finales de 1820 hizo desplegar a figuras de su entorno para propiciar la unidad. El primero fue el comandante Charles Arrieu, quien efectuó un intento de separación en Monte Cristi. La segunda figura, fue el teniente coronel Desir Dalmassy, cuyo apellido real era Isnardy, de su confianza personal, traficante de ganado en el Suroeste, en cuyas comarcas fue propagando la consigna de unión a la república.

Estos agentes lograron obtener el apoyo de dominicanos influyentes en las comarcas fronterizas. El primero y más importante de ellos, fue José Justo de Silva, quien llegó a tener acceso al mismo Boyer. Se fue tejiendo una red de relaciones con personas influyentes que se inclinaron a la fusión con Haití. De manera, que Boyer se

preparó para aprovechar la descomposición del imperio español y la debilidad persistente de Santo Domingo.

Boyer se encontraba amparado en la disposición constitucional haitiana, que estipulaba en el artículo 40 la pretensión de la soberanía del Estado haitiano sobre el conjunto de la isla, como se ha visto. Cabe determinar las razones que llevaron al gobernante a proponerse lograr en ese momento el control sobre la isla.

Lo primero obedecía a un cuasi-consenso de la identificación de la república con la isla. Aquí se involucraba un componente del prestigio, con vistas a la consolidación de la autoridad del equipo gobernante y del presidente en persona. De ahí, que no hubiese objeciones mayores, aparte de las expresadas por el general Bonnet, desde el punto de vista cultural, el más competente de los altos mandos del ejército. No ha aparecido hasta ahora ninguna otra posición divergente en figuras cimeras, como los de la trilogía de funcionarios superiores, el gran juez Fresnel, el secretario general Baltazar Inginac y el secretario de estado J. C. Imbert. La clase dirigente de la república, por tanto, mostró compactación aparente. Su prestigio coincidía con el mando de Boyer, que asociaba su suerte con el control de Santo Domingo.

Un posible segundo factor se relaciona con el primero, en cuanto a la función de equilibrio que estaría llamada a desempeñar la porción oriental en el conjunto de factores de poder del Estado haitiano. En el momento preciso en que se tomó la resolución, tal vez fue este factor el que más incidió. Nadie lo proclamó en tales términos, pero resulta válido considerarlo como factor determinante. Santo Domingo estaría llamado a operar como mecanismo compensatorio respecto a la porción septentrional recién integrada a la república. A lo largo de 1821 las tensiones con los restos de dirigentes desplazados del Norte se hallaban al rojo vivo. Boyer bien

pudo calcular que encontraría aliados fácticos entre los dominicanos. Ese cálculo tenía sentido, en la medida en que los antiguos dignatarios del reino caído no deponían su pretensión a la hegemonía sobre la base del discurso étnico-racial, conforme al cual identificaban el orden republicano con el predominio de los mulatos enemigos. El curso ulterior de los hechos, como se verá, confirmaría la validez de la apuesta de Boyer.

Un tercer factor de importancia guardaba relación con la persistencia de la negativa de Francia de aceptar la independencia de Haití, a no ser que se sometiera a una tutela formal o algo parecido. Desde 1810, Francia trató de llegar a un acuerdo que permitiera tomar un control geopolítico sobre Haití y detentar una posición predominante en las relaciones comerciales con este país. En la medida en que en Haití se había rechazado el tipo de condiciones que presentaba Francia para el reconocimiento de la independencia de su antigua colonia, se estimaba que persistía el peligro de guerra. Pétion y Boyer utilizaban, fuera de duda, la postura francesa como recurso para lograr la unidad de los sectores dirigentes del país. Ante la amenaza de ataque francés, más o menos inminente, se posibilitaba la unidad de los círculos dirigentes y la reproducción de su autoridad moral ante el grueso de la población. Resulta imposible evaluar hasta qué punto la clase dirigente evaluaba la inminencia del ataque francés. En todo caso, el país vivía en estado de vigilia. Se prestaba atención al peligro francés y se hacían gastos crecidos en fortificaciones, armamentos y sostenimiento de los casi treinta regimientos de las tropas de línea. No hay señales, empero, de que en el corto plazo Francia se dispusiera a atacar a Haití, aun después de la restauración de los Borbones, aunque no perdía la ocasión de mostrarse atenta a la evolución de su antigua colonia en el interés de hacerse de nuevo con el control de ella. En último caso, el peligro francés obraba como

factor de cohesión nacional y la incorporación de Santo Domingo colocaba un peldaño para una mejor defensa de Haití, al margen de que, en verdad, se esperara el ataque francés. A diferencia del reino (que depositaba expectativas en las buenas relaciones con Inglaterra), la república anhelaba el reconocimiento de la independencia por parte de Francia, en la medida en que se esperaba despejar la posibilidad de un intento de reconquista y que se abriera la regularización de la presencia del país en las relaciones internacionales. Hasta el momento, ningún país había regularizado relaciones diplomáticas con Haití. Las relaciones comerciales no dejaban de verse afectadas por diversos motivos. Recién finalizado el reino de Henri I se estableció un agente comercial estadounidense en Port-au-Prince. Desde 1810, Francia desplegaba gestiones tendentes a un arreglo, pero no se llegaba a acuerdo, puesto que Pétion consideraba inadmisibles las pretensiones de colocar a Haití en condición de protectorado o algo parecido. Sin embargo, tanto el primer como el segundo presidente habían mostrado disposición para pagar una indemnización para compensar a los antiguos plantadores cuyas propiedades habían pasado a formar parte del patrimonio público o ya estaban en manos de generales y funcionarios.

Existen señales de que, lograda la imposición sobre los antiguos partidarios de Christophe, Boyer se dispuso a reforzar el propósito de perfeccionar un orden estable en que se sustentara indefinidamente la República. Entre otras medidas tomadas durante esos meses, trató de culminar el propósito de regularizar la propiedad del suelo, dictó disposiciones contra la corrupción e intentó que los cultivadores se mantuviesen atados a las plantaciones y, en general, que se regularizaran las relaciones laborales mediante la subordinación de los trabajadores. Se abrieron procesos contra funcionarios, como el encargado de tesorería de Les Cayes, acusado de un voluminoso desfalco. Se ordenó, el 25

de septiembre de 1821, a los comandantes de provincias (arrondissements) que los condenados por robo fueran destinados a trabajos públicos “para el bien de esta sociedad”, quienes debían ser atados de dos en dos y vigilados por una patrulla. Con vistas a mejorar el desempeño administrativo y de defensa tras la integración del Norte, se realizó una nueva división del país en cinco departamentos y veinte arrondissements, cuyos comandantes dependían exclusivamente del presidente. Las finanzas se centralizaban en diez de ellos, puertos abiertos. De igual manera, se instituían 52 comunas, equivalentes a ayuntamientos, divididas a su vez en parroquias o barrios. Ya se incorporaban poblaciones que habían formado parte de Santo Domingo hasta poco antes, como San Miguel de la Atalaya y San Rafael. Se planteó una expansión en dirección norte de provincias dependientes del departamento del Oeste. Algo similar se haría en las zonas del suroeste de Santo Domingo a medida que pasaba el tiempo después de 1822. Se buscaba ampliar el territorio dependiente de la capital o de las provincias que habían pertenecido al Departamento del Oeste.

La redefinición de las demarcaciones territoriales no era ajena a los propósitos enunciados, que incluían el perfeccionamiento del tinglado defensivo, para lo cual había que integrar a la población urbana, la mejoría de los caminos mediante el trabajo campesino forzado. El cumplimiento de medidas de ese género quedaba en manos de los comandantes provinciales, con lo que el Estado asumía una creciente iniciativa. Boyer, sin duda, obtuvo resultados, no ajenos a la capacidad de imponerse sobre los dominicanos, pero de una manera precaria. De la misma manera, seguían externándose reportes en que se hacía constar la persistencia de irregularidades y negligencias de autoridades y sectores de la población.

Lo crucial, a tal respecto, se situaba en el requerimiento de poner a trabajar a la población rural mediante procedimientos

compulsivos. Boyer tomó conciencia de que resultaba urgente detener la caída de la producción exportable como clave de la prosperidad y fortalecimiento del Estado. Las medidas se multiplicaban, como se verá que se formularon tras la integración forzosa de la “Partie de l’Est”. A la larga, este esfuerzo fracasó, como se puso de manifiesto con la medida culminante del lineamiento, el Código Rural de 1826.

Los medios dirigentes coincidían en torno al trazado de un panorama halagador, sin duda requerido para operar la planeada anexión de Santo Domingo. En tal tesitura, se aprecia el comunicado a la ciudadanía de la Cámara el 16 de noviembre, ya iniciados los movimientos fronterizos. Se hacía constar en ese documento, la relación entre el triunfo del liberalismo y la consecución de la unidad de todos los haitianos como pueblo integrado. Esto se manifestaba en la armonía entre el poder legislativo y el ejecutivo. Traduciendo el punto principal que permitía la hegemonía de la élite sobre la masa, se proclamaba con altivez la resolución a sostener el estatus libre del país. Se proclamaba, de manera discutible, la brillantez en que se hallaba la economía, expresada en la expansión de los intercambios con el exterior, a pesar de la acelerada decadencia de la producción de géneros propios de la plantación, en especial el azúcar. Y, en conexión con esto, se tomaba nota del saneamiento de las cuentas públicas, algo cierto pero que no evaluaba la dificultad para emprender políticas proactivas para la expansión económica. El presidente, como buen autócrata, comenzaba a ser objeto de un culto por los diputados, que continuaba al que se profesaba a Pétion, modelo de virtudes y de sabiduría, artífice del perfeccionamiento del Estado.

Mientras tanto, los éxitos visibles no alteraban la persistencia de fuertes problemas. Era el caso de la extensión de plazos concedidos a los damnificados del incendio de agosto de 1820 para saldar las obligaciones con los acreedores, que tuvieron que extenderse hasta

por cinco años. Se exoneró a los afectados del pago de patente por cinco años. Una señal suplementaria fue la desmonetización provocada por la tendencia a la salida de la moneda fuerte, lo que provocó prohibiciones que, como es natural, a lo sumo se cumplían en parte y a costa de grandes escollos. Se mantenía el recelo hacia el comercio extranjero, aludido en la exacerbación de la mística nacionalista, y al cual se le aumentó el pago de patente a 1,600 gourdes (400 de incremento), esta vez casi seis veces más de lo que pagaban los consignatarios de la capital y dieciséis los de las ciudades de cuarta clase.

Aunque a continuación se tocarán algunos aspectos concernientes al Estado haitiano en su conjunto, se centralizará el análisis en la evaluación de las medidas en la parte española, la centenaria colonia de Santo Domingo, que pasó a dividirse en dos departamentos desde febrero de 1822.

## Integración de Santo Domingo

Durante los meses finales de 1821 se desarrollaron dos procesos paralelos dirigidos a la ruptura con España. Como es bien conocido, en torno a José Núñez de Cáceres se fue conformando un colectivo que se propuso la ruptura con España. Se ponderaba la insatisfacción de gran parte de los criollos de clase superior por el no reconocimiento de méritos, la no recepción del situado o cualquier otro medio de ayuda de la metrópoli y, en general, la situación deplorable del país. Paralelamente se conformó, por efecto de las gestiones de los agentes de Boyer, un grupo cuyo propósito consistió en integrar Santo Domingo a Haití.

El 8 de noviembre se declaró un estado de rebelión en Beler, en la frontera norte. Una semana después tomaron Monte Cristi y

Dajabón los comandantes Diego Polanco y Andrés Amarante, sujetos prestigiosos de la región desde su participación en la Reconquista de 1808. Abiertamente se llamaba a la integración a Haití. Los documentos no informan demasiado, pero los pocos emitidos por autoridades locales reclaman que los agentes haitianos lograron imponer el miedo mediante amenazas. Presumiblemente, las milicias de Santiago intentaron sofocar el pronunciamiento, pero se vieron sobrepasadas por el temor que cundía entre sus integrantes. Detrás, conforme a esas fuentes, se hallaban enviados de Haití, en particular el comandante Arrieu, al igual que Justo de Silva.

Desde meses antes, el gobernador Sebastián Kindelán había estado advertido de los preparativos haitianos. Boyer no procedía, con su atención centrada en la región septentrional de Haití, aunque las autoridades españolas se hallaban en un estado de indefensión, con respaldo mínimo eventual desde Cuba y Puerto Rico, por lo que no estaban en condiciones de asumir una postura ofensiva.

En medio de los acontecimientos, para tranquilizar a las autoridades de Santo Domingo, Boyer envió a dos funcionarios a quienes normalmente se les encomendaban tareas delicadas.

Aunque los dirigentes criollos de Santo Domingo habían decidido desde antes de noviembre operar la ruptura con España, los acontecimientos en la frontera norte los llevaron a acelerar la materialización de ese propósito. Núñez de Cáceres mismo, con posterioridad, reconoció que percibieron una tormenta sobre el orden social. Para los criollos la integración a Haití era lo peor que podía acontecer. Pura y simplemente, perderían el poder que compartían hasta entonces con los contados delegados metropolitanos. En la ciudad de Santo Domingo se amplió un consenso, del que tan solo estuvieron excluidos los funcionarios peninsulares, los contados comerciantes de la misma procedencia y el arzobispo (pese a ser el primer

dominicano en ocupar esa posición). Estos últimos sectores, empero, no disponían de los medios que les permitiesen presentar resistencia. Casi toda la oficialidad, tanto de la guarnición como de las milicias, aceptó comprometerse. La Diputación Provincial, el órgano superior representativo de acuerdo con las pautas de la Constitución de Cádiz, se pronunció como organismo y, de hecho, sirvió de base para la creación de la Junta del Estado Independiente de Haití Español. Se incorporaron otros sujetos prestigiosos que habían desempeñado protagonismo en la Reconquista, como Manuel Carvajal, el segundo de Juan Sánchez Ramírez, designado capitán general. Las unidades de milicia de pardos y morenos, y de los alrededores de la ciudad, se sumaron sin dificultad.

Núñez de Cáceres, a pesar del apoyo popular y de la gravitación hostil de Haití, decidió no abolir la esclavitud en la Constitución aprobada con celeridad, a pesar de que el resto de la población recibía un estatus igualitario en ciertos planos. Aunque personalmente era partidario de esa medida, en consonancia con su postura liberal, adujo que no podía perjudicar de inmediato a los integrantes de la clase superior, casi todos propietarios de esclavos, en su mayoría dedicados al trabajo doméstico.

Poco después, comenzaron a producirse llamados al presidente haitiano en casi todas las villas situadas al oeste de Santo Domingo. Particular importancia tuvo el de Santiago, donde el lugareño Juan Núñez Blanco encabezó una junta de gobierno rival a la de Santo Domingo y denunció el organismo en esta ciudad como informal y antisocial.

No hay duda de que se concitaron los llamados a Haití en las villas, pero distaron de ser espontáneos, como reclamó poco después su gobierno. Obviamente, los documentos fueron confeccionados en Haití, de acuerdo con el plan elaborado en la cúspide gubernamental.

Se consignó que las adhesiones se lograron a base del temor, lo cual parece indiscutible al menos para la generalidad de los firmantes.

Bastaron estos “llamados” para que se pusiera el dispositivo para concretar la previamente decidida integración de Santo Domingo a Haití. Al margen de cuál fuese la posición de los diversos segmentos sociales, étnicos y territoriales, no fue una acción provocada por ninguno de ellos y menos el resultado de un consenso del conjunto de la población, como pasó a esgrimirse como versión oficial del Estado haitiano.

Boyer se hizo cargo de la conducción del trascendental asunto. Procuró que todos sus movimientos se acoplaran al pretendido deseo de los nuevos compatriotas. Para emprender una gira cuyos detalles no ofreció, dispuso una prórroga de la Cámara hasta el 1 de agosto, cuando rendiría cuentas.

Se presentó ante los dominicanos en el plan más conciliador posible, como “amigo”, “hermano”, “padre”, no como conquistador. Debió evaluar el efecto que tuvo un año antes la forma en que sus tropas tomaron posesión de la porción territorial en que había reinado Henri I. Corría el riesgo de abrir otro frente complicado en momentos en que continuaba la resistencia de dignatarios del norte, aun después de que fueron fusilados los que pretendieron impedir por las armas la instalación de la República en su territorio, como se ha visto más arriba. Precisamente, con la integración de Santo Domingo, buscaba introducir un factor que disminuyera o anulara su beligerancia. De manera, que procedió llenando requisitos para que el acontecimiento se revistiera como un resultado de la decisión libre y espontánea de los habitantes del país. En la orden del 12 de febrero, antes de marchar hacia el país anexo, proclamó que obedecía a la voluntad general de nada menos que de “todos nuestros compatriotas” de la parte del Este, quienes habían hecho sumisión a

las leyes de la República”. La traducción de este primer documento reproducía las incorrecciones gramaticales y ortográficas asociadas a los galicismos presentes en los fabricados llamados de los notables de las villas. Acaso el traductor fue el mismo.

Además de la publicación de los “llamados” de finales de 1821 y enero de 1822, se ofreció una versión oficial de los hechos, conforme a la cual José Justo de Silva se presentó ante Boyer mientras este se encontraba en Cap Haitien, apoderado por “los principales habitantes de Santo Domingo”, pretensión no demostrada para nada. En la misma época, un señor Aury, corsario sudamericano, habría ofrecido armar una expedición para tomar Santo Domingo, oferta que Boyer habría rechazado por sentido de humanidad. Se le concede razón porque, pretendidamente, poco después los habitantes de Santo Domingo (implícitamente todos) renovaron los poderes concedidos a De Silva. De ello se originó la “revolución” de los habitantes de “Montechristi y Laxavon”, a pesar de haber transcurrido largos meses.

Para que la anexión tuviera una faceta tranquila y decente, y seguramente de nuevo tomando nota de lo ocurrido un año antes, amenazó con la pena de muerte a los soldados que incurrieran en el pillaje. Justificaba precisamente la marcha de una tropa con la obligación de que se mantuviera el orden. Aunque se esmerara en mantener un tono de moderación y consciente de que no debían reiterarse los conflictos terribles que siguieron de la marcha al Norte, consideró que debía dar una demostración de fuerza con el término preciso de “campana del Este”. Aunque no se presentaba una oposición previsible en Santo Domingo, montó una nueva tropa multitudinaria, comandada por un número mayor todavía de generales que la del Norte: siete generales de división y seis de brigada, encabezados por Borgellá, antiguo presidente del Sur y decidido gobernador del

Departamento del Ozama. Dirigían doce regimientos, casi la mitad del total del ejército llamado de línea, los cuales debían presentarse en los puntos asignados en el plazo de cuatro días.

Además del cumplimiento del mandato constitucional de unidad del “territorio de Haití”, este paso se validaba como parte del pleno logro de la prosperidad. Aunque tuviese conciencia de la posibilidad de encontrar oposición en los medios dirigentes dominicanos, lo que en verdad estaba en juego era lograr la aquiescencia del grueso de la clase dirigente existente de todas las demarcaciones, de ser posible. La resistencia se manifestó en efecto en Samaná y Sabana de la Mar, bajo la dirección de Diego de Lira, debido al respaldo que encontró de parte de dos buques franceses, pero quedó como episodio aislado, que pudo ser resuelto por una tropa enviada al lugar. Sobre todo, buscó la aceptación del núcleo principal capitaleño, hasta entonces dirigido por Núñez de Cáceres. Este, convencido por unanimidad de la imposibilidad de resistir, optó por izar la bandera haitiana antes de que llegara la tropa invasora. Por diversas manifestaciones del momento o ulteriores, Boyer entendía que el problema político que debía resolverse radicaba en la consecución de respaldo de los “principales”. De tal consenso dependería, en su visión, la prolongación de la pertenencia del Este a la república. Como figura de la clase dominante haitiana, proyectaba la concepción de la nulidad política del resto de la población, en su parecer, dependiente de los criterios de los de arriba.

Sintomáticamente, el 9 de febrero, en la ceremonia de entrada a la ciudad del presidente haitiano, éste rehusó aceptar las llaves de la ciudad que le ofrecían las autoridades municipales. En el acta del 9 de febrero se da cuenta inexacta de las palabras de “Joseph Nunez de Caserez”, puesto que se centra en el reconocimiento de Haití en nota del 12 de enero, que hizo traducir al francés, y omite las críticas al

hecho. No hubo reacción inmediata al componente medular crítico del discurso de Núñez de Cáceres, en que pronosticó la inviabilidad de fusión de ambos países por una simple cuestión idiomática. Desde ese momento Boyer se esmeró en ofrecer todo tipo de garantía. No está consignado de que se emitiera un acto expreso de abolición de la esclavitud, pero se daba por sentado en la medida en que todos los dominicanos pasaban a adquirir la condición de haitianos.

Boyer encabezó el grupo de firmantes del Acta en cuestión, integrantes del ayuntamiento de la ciudad, todos ciudadanos notables que habían apoyado al Estado Independiente de Haití Español, como Andrés López de Medrano, Vicente Tejera, Javier Miura, Agustín Ravelo o Miguel Lavastida.

Acto seguido, dirigió una proclama a los “haitianos”. La isla pasaba a ser tierra de libertad, sin esclavos. Culminaba la reunificación de los “hijos de Haití”, comenzada tres años atrás. Se congratula que no hubo violencias de ningún género gracias a la mano de Dios. Centró el llamado a la obediencia a las leyes y los magistrados sobre la base de la virtud ciudadana. Gracias a lo logrado antes por Pétion, el futuro se presentaba brillante, en contraste con el pasado desgraciado, en un tono abiertamente paternalista, que denotaba la visión de autoritarismo, además de la recurrencia a sofismas: “Y vos, ciudadanos de la parte del Este, vos habéis sido desgraciados por largo tiempo: leyes arbitrarias y prohibitivas os han obligado a vivir en medio de las privaciones y del atortolamiento; con todo había combatido para recobrar vuestros derechos; pero los que estaban encargados de dirigiros os volvieron a poner bajo la dependencia de la metrópoli que os había repelido de su seno traficando con vuestra sumisión. Al fin os habéis movido espontáneamente, habéis querido ser libres y haitianos como nosotros y lo habéis conseguido: olvidad pues vuestra antigua condición, para no pensar sino en la de que vais a gozar; abrid vuestros corazones a

la alegría: vuestra confianza en el Gobierno no será engañada: este se ocupara del cuidado de curar las profundas llagas que ha formado en vosotros un sistema antiliberal: que en adelante no haya nublados que oscurezcan los hermosos días que van á dar luz a la patria.” (Se transcribe tal como se reprodujo por Listant Pradine).

Lo que, en síntesis, estaba en juego, era presentar una imagen de unanimidad en el paso emanado del propio pueblo, que hay lugar para considerarse como dirigido a los “principales”, sus interlocutores en el acto solemne del 9 de febrero, a quienes deseaba incorporar a funciones del Estado como cuestión neurálgica para la conformación de un orden estable. Los que acompañaron a Núñez de Cáceres ya habían sido calificados en un mensaje al Senado como “hombres que parecen vendidos a los gabinetes extranjeros”. El movimiento de Núñez Blanco en Santiago, en sentido contrario, resumía la voluntad de todo un pueblo.

## Medidas iniciales de Boyer

En diversos aspectos, desde su discurso inaugural en el “Palacio Nacional” de Santo Domingo, el presidente tendió la mano a la élite dominicana, con tal de que se subordinara a las leyes. Entre otros puntos, dio garantía a los extranjeros residentes de que sus intereses serían respetados. Ahí se abría un problema neurálgico que, como en otros, requirió por fuerza medidas particulares. Los extranjeros no podían tener propiedades en Haití, pero en Santo Domingo había numerosos comerciantes no españoles, como los judíos de Saint Thomas y Curazao, que eran propietarios.

Lo decisivo, en primer término, radicaba en la distribución de las autoridades. A pesar del interés de conceder puestos a los

“principales” locales, se cuidó de que todos los comandantes de comunas fuesen haitianos, como lo comenzó a estipular en designaciones el 11 de febrero, con personajes como Isnardy (Dalmassy) en San Juan y otros en la banda sur.

Tal atribución del poder real a nacionales haitianos, respondía a una concepción de integración plena. No se podía tolerar, a ojos de Boyer, otro Estado en “nuestro propio territorio”. No se contempló siquiera ningún estatuto de autonomía que tomara en cuenta una historia distinta y menos un pueblo distinto, con usos, creencias, instituciones, identidad e idioma. En ningún momento se argumentó por qué Santo Domingo pertenecía a Haití más allá de un artículo constitucional, el 40. La pretensión se extendía a la condición de la población para que sea “una e indivisible y bajo la misma dirección para conceder las garantías indispensables para el mantenimiento de la independencia”. Es decir, se presuponía la anulación cultural de los dominicanos, más allá de su integración plena en mecanismos institucionales. En una palabra, la parte del Este tenía que igualarse al resto en los mecanismos institucionales.

De manera más enfática, en un mensaje al Senado el 5 de agosto, Boyer pondera el requerimiento de la asimilación cultural. “El interés de la República es que el pueblo de la parte del Este cambie lo más rápido que se pueda, de hábitos y costumbres para adoptar los de la República, a fin de que la fusión sea perfecta y que desaparezca la diferencia que existía anteriormente, y que los que gobernaban esta parte tenían interés en mantener”. (Traducción propia). Pero, sobre consideraciones de su experiencia, al mismo tiempo llamaba a la prudencia: “Para alcanzar tal objetivo no es preciso precipitar nada. Es necesario estudiar el carácter de las principales personas, la inclinación de la clase baja, y estar al corriente de todo, para actuar de tal manera que se gane confianza y, por este medio, darles en

forma de consejo la dirección conveniente”. Esta formulación resume lo que sería el nervio de la actitud del Estado haitiano hacia la población dominicana. Se evitaba dar la impresión de una conquista y se procuraba ganarse la confianza de todos, sin importar distinciones étnicas o de otros tipos.

Durante su estadía en Santo Domingo, el presidente aprovechó la incursión francesa en la bahía de Samaná para presentarse como campeón del nacionalismo, incluso utilizó una carta del capitán francés Druout a Núñez de Cáceres para validar la contundencia de la ocupación militar. El affaire le sirvió válidamente de argumento de legitimidad anticolonial. Envío el regimiento 27 para desbaratar el movimiento apoyado por los principales de la zona. Hizo un despliegue de generales a diversos puntos del país, donde dejó guarniciones, como Riché (futuro presidente de Haití) en Bayaguana o Dupuis (otro veterano bien conocido) en El Seibo. Dentro de su plan de integrar a los sectores dirigentes, aprovechó la correspondencia con los oficiales franceses de la marina para otorgar garantías a los franceses residentes en Samaná

Esto no era aislado. Respondía a un criterio consistente que articulaba la asimilación con el servicio al Estado de los prestigiosos, ricos y capaces, medio de integración global, estabilidad y eficiencia. Formado como un prohombre de los “viejos libres” desde época antigua, Boyer impuso una política social tendente a privilegiar la integración de los dominicanos “notables”. Varias razones pueden explicar esta orientación.

Primero, el convencimiento de la nulidad de las masas pobres, cuya adhesión no debía de ser pasiva. Se ponderaba la conveniencia de continuidad de los lazos existentes que aseguraban la reproducción del poder social colonial. Es decir, los mismos dignatarios coloniales tendrían la función de asegurar la adhesión de las masas,

siempre y cuando se subordinaran a la capa de funcionarios haitianos supuestos a instalarse en el país como depositarios de las posiciones administrativas y militares superiores.

En segundo lugar, obraba el convencimiento de la necesidad del mantenimiento de la productividad, con miras a que la parte del Este se sumara a los planes de acrecentamiento de la riqueza agrícola. Los medios dirigentes apostaban a revertir el proceso de campesinización en Haití, y los nuevos dos departamentos debían integrarse a esta perspectiva. Se requería no únicamente el concurso de los “españoles principales”, sino que ellos variaran de hábitos productivos en función de sus mismos intereses, tal como debían hacer los “viejos libres” de Haití.

Por último, en esta determinación causal sumaria, pero tal vez en primer término de este orden de determinaciones, obraba un cálculo tendente a consolidar la estabilidad. Como ya se ha expresado, los “españoles” (término con que se siguió todo el tiempo refiriéndose a los oficialmente calificados de “haitianos del Este”) operarían como contrapeso de los enemigos “negristas”, partidarios de la hegemonía de los “nuevos libres”, cuyo centro de influencia se encontraba en el reino septentrional recién incorporado. Gran parte de los jefes instalados en las demarcaciones principales de la parte del Este pertenecían a los “viejos libres”, incluso con concentración de provenientes de Les Cayes, lugar de residencia del general Borgella, comandante de Santo Domingo durante la primera década. En general, estos altos oficiales entablaron relaciones cordiales con los dominicanos de clase alta, a quienes percibían como pares, a pesar de las suspicacias o desacuerdos que se reproducían en ambos sectores.

De estos determinantes y otros no expuestos, y a manera de factor integrador de ellos en un primer momento, Boyer puso el empeño en el primero, el relativo a la relación entre propiedad terrateniente

y estatus de los trabajadores, en concordancia con el lineamiento arriba visto a favor de la gran propiedad basada en la sujeción del campesinado. En instrucciones a las nuevas autoridades que llegaron con él a Santo Domingo el presidente fue categórico en cuanto al respeto de los derechos vigentes de propiedad, de forma que la clase alta se integrara a una política agraria coincidente con la que promovía en Haití, que tenía por eje un régimen disciplinario riguroso.

“Ustedes deberán transmitir a las autoridades que las personas y las propiedades son sagradas, que el robo y el desorden deben ser severamente perseguidos y castigados, siempre de acuerdo con los reglamentos... El vagabundaje y la ociosidad deben dar lugar a la utilización del tiempo para la felicidad común. Es lo que no se podrá dejar de hacer entender al pueblo bajo, y que las autoridades deberán ser aconsejadas de garantizar, exigiendo que los que viajen de un lugar a otro estén dotados de permisos. Como el paso de un estado a otro puede conllevar desgracias cuando las precauciones necesarias no son adoptadas, es preciso en esta circunstancia y en interés del Estado, que aquellos hermanos que vienen de ser devueltos a la libertad sean obligados a trabajar en el cultivo de plantaciones (habitaciones), en las cuales ellos se hallaban. Recibirán, por ello, una porción del producto que será fijada por los reglamentos. Sin eso, todas las cosechas se perderían y el país caería en un estado de miseria espantosa. Para que un cultivador pueda abandonar una propiedad en la cual esté adscrito y pasar a otra, es preciso que el juzgado de paz lo haya decidido y que esto se deba por negativa de pago o por malos tratos. Será necesario que se tome la molestia de explicar esto a unos y otros, y que cuando aparezca mi reglamento relativo a la agricultura se deberá dar a conocer en todas las habitaciones”. (Traducción propia).

El presidente abundaba en ese mensaje acerca del contenido estratégico para el Estado, de expandir el cultivo del café, víveres y granos. Las autoridades deberían emplear el “lenguaje de la persuasión” y luego levantar un censo general de cada común, en que consten las familias de los propietarios y las de los cultivadores. Le interesaba saber también, quiénes pertenecían a la Guardia Nacional, con fines de defensa nacional e instruía la formación de núcleos de veinte integrantes de la Gendarmería para mantener la moral, el patriotismo y la devoción por la República.

Como queda explicitado en la larga cita precedente, el presidente se remontaba a la política agraria de Toussaint Louverture, retomada por Dessalines y Christophe, pero descuidada por Pétion, tanto por consideraciones político-sociales como por la gravitación de la inercia de la clase dirigente de los “viejos libres”. Con el anuncio de un nuevo reglamento, se ponía de relieve el propósito de retornar a la adscripción de los trabajadores a las haciendas, y Boyer proponía a los viejos esclavistas dominicanos sumarse a esa iniciativa. Aquí vino un desencuentro y un motivo adicional de ineficiencia global, porque nadie en la parte del Este mostraba interés en tal esquema, fuesen los propietarios, los campesinos libres y mucho menos los esclavos. Para los dos últimos, la orientación oficial conllevaba pasar a condición de semi-esclavos, incluso privados de libertad de movimientos, como se ha observado. El Código Rural, de años posteriores, mostraría en detalle la concepción de la propiedad terrateniente de Boyer, impulsada por el requerimiento de la productividad, comprobada la inconveniencia para el Estado de la libertad del campesinado.

Esta orientación de fortalecer la propiedad terrateniente sobre la base del trabajo forzado, estaba llamada a fracasar en Haití, pero resultaba por completo ajena a los trazos de constitución de las relaciones sociales en Santo Domingo, donde la esclavitud había

quedado relegada a una minoría de la población y con un perfil patriarcal, doméstica y feudal. Se pretendía dar curso a una imposición que revelaba una incompreensión de la estructura social de Santo Domingo, por tanto, de casi imposible aplicación, y que iba en directo perjuicio de los intereses de la casi totalidad de la población dominicana.

Es indiscutible que la abolición de la esclavitud conllevó beneficios sociales a los de abajo, sobre todo a los “libertos de la palma”, como se les designó, pero no porque respondiera a la concepción del Estado haitiano. Más bien, fue el resultado de la ineficacia global del Estado haitiano, atravesado por pugnas intestinas y, por tanto, inhabilitado para impulsar una agenda proactiva, como era el propósito del presidente.

Haití entró en un estancamiento sostenido de los índices económicos. Boyer no pudo impulsar la recomposición de la propiedad terrateniente basada en el trabajo forzado. Cuando intentó ponerla en práctica de manera decidida, para pagar la deuda por el reconocimiento de la independencia de Francia, con el Código Rural de 1826, encontró una resistencia generalizada. Solo en la zona del valle del Artibonito, donde subsistían plantaciones, se pudo poner en vigencia de manera parcial. En la parte del Este el asunto amenazó con convulsiones sociales o incluso una insurrección, como la que intentaron hateros de los alrededores de la ciudad en 1824.

En lo inmediato, una porción de los esclavos hasta entonces relacionados con haciendas muy disminuidas respecto a su pasado de finales del siglo XVIII, se integraron al ejército. Constituyeron el principal aporte para la constitución de los regimientos 31 y 32, con sede en Santo Domingo, y del 33, compuesto por las compañías de Santiago, La Vega y Puerto Plata. El hecho de que estos libertos escaparan de las haciendas, en sentido inverso

a la orientación de Boyer, respondió a un designio policíaco con que implantó el régimen de ocupación, por más que se desease un clima de concordia y cooperación de los “principales”. El astuto presidente desconfiaba de ellos, a la par que buscaba su cooperación. Otro texto del largo mensaje ya citado, emitido en la ciudad de Santo Domingo, muestra esta disposición contradictoria, que llevaba a que los libertos, en su mayoría nacidos en África, operasen como garantía de la conservación de la seguridad. Se buscaba una fórmula práctica para la subordinación nacional de los dominicanos. Es revelador que a Paul Aly, con quien se podría contar por su origen como esclavo de Saint Domingue, se le concediera el rango de coronel y comandante del regimiento 31.

Ustedes han tenido la ocasión de apreciar en qué consistía el prejuicio establecido en este país antes de nuestra llegada. Deben ser conscientes de que no todos los que se someterán a nuestras leyes lo hacen de buena fe. Hará falta, pues, conocerlos, con el fin de observarlos sin que se den cuenta. Será preciso, por una parte, fortalecer el patriotismo de aquellos sobre quienes pesaba este prejuicio, con el fin de que experimenten el beneficio de los cambios que acaban de recibir, y que el gobierno así pueda contar con ellos. Ustedes se pondrán de acuerdo con el comandante para limpiar y reparar los caminos... Recuerden que la misión de ustedes no es de emplear la fuerza para asegurar la *dominación*, sino que es obligatorio emplear un lenguaje dulce y persuasivo para desear y apreciar esta *dominación*. (Traducción propia. Énfasis propio en la palabra francesa *dominación*.)

Como veterano militar, pues, el presidente contaba con la tropa. Esto hace comprensivo el diseño de uniformidad y dignificación de soldados y oficiales de la parte del Este en el reglamento (arreté)

del 16 de febrero, que estipula los uniformes, galones, insignias y sombreros desde cabos hasta generales.

Tal diseño de opresión tenía la contrapartida de la integración de la población, como se ha visto, primeramente, a partir de los principales. El 27 de febrero de 1822 el presidente emitió un nuevo reglamento ejecutivo en que dispone la representación de las comunas de la parte del Este en la Cámara, de acuerdo con los artículos 56, 61 y 62 de la Constitución de 1816, catorce comunas servirían como base para la designación de quince diputados. En Santo Domingo se designarían dos diputados y en las restantes uno con sus respectivos suplentes. Los diputados deberían hacer acto de presencia en Port-au-Prince el 1 de agosto, fecha de apertura de las sesiones.

Tiempo después de retornar de Santo Domingo y haber transitado por varias comarcas, con el fin de precisar aspectos de la política agraria, Boyer emitió una proclama dirigida a los habitantes de la parte del Este fechada el 15 de junio de 1822. Tras insistir en el requerimiento de incrementar la producción de géneros de exportación y víveres, al haber constatado la indigencia y la ociosidad de las familias en medio de “bosques inmensos”, en los que no encontraba cultivos. Captó, a partir de un panorama tan desconocido como sorprendente, que debía compaginar el privilegio a los terratenientes con el estímulo a campesinos dispersos muy difíciles de integrar a plantaciones, para que emprendiesen cultivos por su cuenta. Declaró que se concederían concesiones en plenitud de propiedad cuando se constatase la fundación de fincas con cultivos para la alimentación y el mercado. Situaba como única condición para tales concesiones, que se aclarase el estatus legal de las tierras afectadas. Dirigió instrucciones a los comandantes de provincias y comunas (arrondissements y comunnes) para que procedieran a “permitir hacer establecimientos convenientes y para animarlos por todos los medios en su poder”.

Pero lo central de tal disposición, en que intentaba conciliar la orientación terrateniente con la campesina, era la atribución automática de títulos a funcionarios y militares: “Yo he igualmente anunciado a los oficiales civiles y militares, a los funcionarios públicos, que la ley les acordaba propiedades de tierras para ellos y sus herederos, a título de donaciones nacionales y por constar los servicios que ellos han rendido a la patria”. (Cita de la traducción oficial al español del original en francés). La diferencia involucrada tiene contenido crucial. A los campesinos se les condicionaba a abrir, por su cuenta, un cultivo de cierta dimensión. A los funcionarios, civiles y militares, se les otorgaba la propiedad de manera automática en virtud de la legislación vigente.

Hay lugar a considerar, que Boyer tomaba conciencia de las dificultades para acometer la orientación terrateniente en las condiciones particulares de Santo Domingo. Está por establecer con los documentos disponibles, el alcance de las donaciones a funcionarios y militares y a otros que fundaran por efecto de nuevas labranzas. Pero se puede insistir en las dificultades que se presentaban para que en ambas direcciones hubiese los efectos deseables. Es sintomático que reiterara llamados a los dominicanos, como padre, para que “cambiasen de estado”, y así “se integraran a la civilización, como los hermanos del Occidente de la isla”. Por tanto, hubo de prestarse atención a la solución de las especificidades de la organización de la propiedad en la parte anexada. Designó una primera comisión compuesta por haitianos, con excepción de José María Caminero, para que hicieran las recomendaciones de lugar sobre la cuestión agraria en el Este.

La primera comisión sobre la mutación de los derechos de propiedad en el Este, compuesta por Colombel, Frémont, Paul fils, Caminero, Rouanez y Doleyres (figuras todas de importancia y

escogidas por el presidente), emitió un extenso informe. La instancia ejecutiva haitiana deseaba un arreglo apegado a la legalidad que compatibilizara el paso de gran parte del territorio al Estado con el reconocimiento de los derechos de los antiguos propietarios que se sometieran al orden republicano. Los comisionados constataron la confusión de títulos sobre la cual descansa la casi totalidad de propiedades de la porción oriental: “hipotecas que datan de épocas inmemoriales, en parte cargadas de censos, en parte afectadas a mayorazgos que parecen tener carácter feudal, y por tanto, contrarios a la igualdad de derechos, base de nuestras instituciones”. Opinaban que, aunque se reconocieran los derechos de propiedad, en cualquier caso, resultaba obvio que el Estado podría contar con una enorme extensión de tierras, las cuales ofrecerían recursos para sortear los gastos requeridos por la poco floreciente parte del Este.

Estos comisionados dividieron su informe en varias proposiciones en forma de interrogantes que debían ser respondidas. En bloque, obviamente, coincidían con el propósito del presidente de dar oportunidad a los viejos terratenientes, a sumarse al recién instaurado orden de cosas. Primeramente, consideraron que los ausentes previos a 1822 no debían ser expropiados y que se les debía dar la oportunidad de que retornasen al país e incluso de que, en persona, dispusiesen la alineación de sus bienes, siempre que fuese a favor de ciudadanos haitianos. En caso de que no se presentasen, sus bienes deberán pasar a los dominios estatales. En la segunda proposición, con idéntica tesitura, se propugnaba por conceder la oportunidad de retornar a quienes lo hicieron después del 9 de febrero de 1822. La tercera proposición se refiere a los bienes gravados con hipotecas con sumas de censos a favor de los conventos, y cuyos arrendamientos y el monto de las hipotecas absorben la totalidad de su valor en el momento. Daban por sentado, que las sumas

de censos a favor de los conventos pertenecen al Estado y que habría que determinar si devolver las rentas a los propietarios. Visto el estado de pobreza de la parte del Este, la comisión consideró que el abandono de los ingresos hipotecarios de parte del gobierno constituiría un potente medio para estimular la economía y hacerla florecer, con la ventaja de acercar a los habitantes a las instituciones nacionales. Esta medida sería conveniente, en criterio de la comisión, pues se comprobó que todas las propiedades se encontraban valoradas por debajo de la mitad de lo que sería correcto. Propusieron que, en las casas urbanas, los propietarios pagasen no más de un tres por ciento de renta al Estado por tales hipotecas y darles la facultad a los deudores de comprar el fondo. En cuanto a las fincas, proponían que la mitad de la hipoteca se percibiera en tierras, para que el agricultor se encuentre en posibilidad de cultivar el resto y quedar exento de toda hipoteca y de toda carga feudal, y así el Estado disponer de estas tierras para concesiones y otros donativos nacionales. Tomaban nota de un intrincado proceso posterior a 1814, en que el rey de España acogió la idea de que se extinguieran esas hipotecas o se disminuyeran a la mitad. Procedería una labor de reconocimiento de los valores gravados con censos y capellanías. Los beneficiarios deberían ser, sin excepción, ciudadanos haitianos. La cuarta proposición versó sobre los mayorazgos, abolidos incluso poco tiempo atrás por las Cortes de España. Si los usufructuarios de esos bienes no habitan en el país o no retornan en un plazo a determinarse, se debía proceder a su división entre sus eventuales herederos, si son haitianos residentes. La quinta proposición, relativa a las capellanías laicas o mixtas, se basaba en la consideración de que parecen contrarias a los principios constitucionales que descartan toda forma feudal. Se propone, con espíritu de cautela, la abolición voluntaria de las capellanías o la disminución de su capital por

medio de arreglos con sus tributarios, máxime que también habían sido abolidas por las Cortes españolas.

Respecto a las proposiciones, la comisión concluyó considerar propiedades del Estado todos los bienes del gobierno anterior, los edificios de los conventos, así como sus propiedades en tierras o animales, los edificios de los hospitales y sus propiedades, los bienes de los franceses incautados por el gobierno español, los bienes de quienes cooperaron con la agresión francesa en la bahía de Samaná y emigraron, los censos o capellanías eclesiásticas que, por prescripción, han caído en beneficio del arzobispo y acordadas a sacerdotes particulares que han muerto o están ausentes, y, por último, las hipotecas de la fábrica de la catedral.

El presidente tomó nota y declaró que deberían desaparecer las modalidades propias del Este de la propiedad del suelo. Aunque la Cámara aprobó el veredicto de la comisión respecto a las cinco proposiciones, en la medida en que proliferaban los reclamos de particulares en condiciones de legalidad confusas y no todos los aspectos relacionados con la propiedad se habían analizado, Boyer consideró necesario conformar una nueva comisión. Se motivó, en más de una comunicación, sobre todo en la del 2 de noviembre de 1822, por la expectativa de que desaparecieran costumbres y un sistema administrativo obsoletos y contrarios al desarrollo agrícola y la prosperidad en general. En particular, habría que decidir con fundamento todo lo relativo a la lluvia de reclamos concernientes a propiedades destruidas y gravadas con hipotecas a favor de establecimientos desaparecidos, o a los censos a favor de mayorazgos o capellanías laicas, además de otras variantes de reclamaciones. Esta segunda comisión iba a estar compuesta exclusivamente por dominicanos, con excepción del general Borgellá, obviamente para otorgar legitimidad a su veredicto y resaltar el compromiso de notables: el comisario Tomás Bobadilla

ante el tribunal civil, José Joaquín Delmonte, decano de ese tribunal, el juez Vicente Hermoso, el juez de paz De la Cruz García y Valencia, pesador de la aduana.

No deja de sorprender, que algunos de quienes encabezarían la facción conservadora en el proceso de separación de Haití, a partir de 1843, alcanzaran una influencia tan considerable en la administración haitiana. Está fuera de duda que Boyer incorporó a los sujetos prestigiosos que optaron por no emigrar en 1822, una de las piezas maestras de la integración del Este.

En el plano político, de manera constante, la búsqueda de solución de los problemas derivados de la diferencia de entornos en el Este estuvo conectada con la grave situación que representaba la resistencia de los dignatarios desplazados o subordinados del viejo reino de Henri Christophe. Mientras Boyer se encontraba en Santo Domingo, prosperó una conspiración que estuvo al borde de estallar en un nuevo intento insurreccional promovido por el confinado ex general Romain. En resumen, este hizo enviar un mensaje al general Magny, comandante de Cap Haitien, por medio de los generales Gedeon y Lamotte-Aigron con la acusación de que “el país está vendido a los franceses”. Magny denunció la trama y, al enterarse, Romain intentó escapar, lo que concluyó con su muerte. Semejante acusación de los ultranacionalistas partidarios de Christophe y de la supremacía de los negros, guardaba conexión con las negociaciones que Boyer continuaba con Francia para el reconocimiento de la independencia. Christophe nunca aceptó los avances diplomáticos de Francia, y el intento de su normalización proveía uno de los argumentos disidentes de los dignatarios salidos de los “nuevos libres”.

Se puso de manifiesto, nueva vez, la calculada actitud conciliadora del presidente hacia los dominicanos con motivo del “affaire Darfour”, en agosto de 1822, suscitado días después de la toma de

posesión de los diputados dominicanos en la Cámara. Se ponía en evidencia, que la disputa con los “nuevos libres” no se derivaba únicamente de los desplazados jefes de Cap Hatien y Gonaïves. Aun entre descendientes puros de africanos del Sur y el Oeste, emergía una contraposición sustentada en el color respecto al núcleo dirigente. El caso es que el 30 de agosto Félix Darfour, de antecedentes polémicos a favor de los negros, a pesar de pretendidamente haber obtenido jugosos beneficios de la república, obtuvo el respaldo de varios diputados para objetar el esquema de poder existente en el país. Se leyó una petición “infernial” en la Cámara, que fue respaldada por varios diputados. Habría buscado nada menos que el derrocamiento del “edificio nacional”, con lo que se alude a todo el esquema de poder. Darfour, en persona, se presentó a la Cámara con un escrito “incendiario”, que habría perseguido “derrocar el edificio nacional” por medio de una guerra civil, conforme a la crónica del periódico oficial *Le Telegraph*. Es interesante que en los escritos oficiales no se entrara en detalles acerca del contenido de la denuncia de Darfour. Cuando este leyó su escrito, se hizo el silencio, señal de la precariedad en que se sustentaba el esquema de poder. Al final, solamente cuatro diputados respaldaron al personaje. Sobrevino una variante de golpe de Estado, revelador del carácter mixtificado de las instituciones de Haití. Los diputados contestatarios fueron arrestados por un pretendido movimiento popular espontáneo, con lo que se violaba la inmunidad que les otorgaba el ordenamiento legal. Sufrieron el arresto por “el pueblo” los diputados Bérenguer, Laborde, Saint-Martin y Saint-Laurent. Tras esta acción, pretendidamente espontánea, y tras enviar el texto “incendiario” a Boyer, por mayoría absoluta la misma Cámara declaró oficialmente destituidos a los cuatro diputados y convocó a los suplentes. Una semana después, Boyer mismo lanzó una proclama en la que imputaba a Darfour,”

devorado por la ambición”, ya antes perdonado, de manera genérica el delito de haber meditado en secreto el derrocamiento del orden social. Acotó, que habría incurrido en la “locura de haber creado varios partidos en el interior del Estado”. Empero, en ningún momento se explicó en qué consistían las propuestas de un documento que, hasta donde llegan las informaciones, en ningún momento el gobierno hizo público.

No pocos diputados mostraron una actitud de expectativa, pero se alinearon detrás de la mayoría contra Darfour, desde el momento en que se puso en movimiento el engranaje del núcleo de poder a través del pretendido movimiento popular. Además del Senado, la propia Cámara condenó el intento de Darfour y de quienes lo apoyaron. El manifiesto de la Cámara, firmado el 2 de septiembre, estaba encabezado nada menos que por José María Caminero, en su condición de presidente del organismo. Aquí cobraba notoriedad la utilidad que revestía para Boyer el concurso de los notables dominicanos. Todos, sin excepción, se alinearon en contra de Darfour y de quienes lo apoyaron. Entre los firmantes del manifiesto en repudio a Darfour y sus cómplices se encontró una porción considerable de dominicanos. En bloque, se manifestaron a favor de Boyer, obviamente conscientes de que Darfour, dotado de una retórica racialisista, se proponía excluir de los asuntos de poder a todos los no considerados negros. Dos semanas después la propia Cámara se dotó de un reglamento de policía interna, obviamente dirigido a que no se reiterara un tipo de incidente tan peligroso. En adelante, muchas de las actividades deberían llevarse a cabo a puertas cerradas, un paso adicional en sentido autoritario.

Resulta ilustrativo comprobar que prácticamente todos los diputados de la *Partie de l'Est d'Haïti* pertenecían a los débiles sectores coloniales de proveniencia colonial, a los cuales se buscaba

incorporar como sujetos activos en el Estado haitiano. Por lo menos firmaron la acusación contra Darfour y a favor de Boyer, los dominicanos: Pablo Altagracia Báez (de Azua, padre de Buenaventura Báez, este también más adelante diputado), P. Quiñones, José León, Díaz, Luis de Velasco, Joaquín Bidó, J. Heredia, F. Travieso, Pineda (probablemente Antonio María Pineda, sujeto de peso cultural), Camilo Suero e Hilario de la Cruz. Faltó ese día algún otro “español”, como L. Aybar. De algunos de ellos no se tiene información detallada, pero de otros sí, claramente pertenecientes a estratos superiores, como Francisco Travieso, un próspero comerciante. En contraste con la escasa participación de dominicanos en las instancias ejecutivas, incluidas las que controlaban las demarcaciones locales, Boyer consideró que debían ser ellos que ocuparan una presencia en la instancia legislativa proveniente de las clases superiores, como parte del pacto ofertado para la gobernabilidad.

Mientras tanto, en virtud de la importancia estratégica que se otorgaba a la uniformización de usos y costumbres de la parte del Este con la antigua parte francesa, se adoptaron numerosas disposiciones dirigidas a tal efecto. Fue el caso de la abolición del impuesto a la importación de ganado vacuno en pie, bien principal de los intercambios entre los dos países de la isla de Santo Domingo desde el siglo XVIII, con vistas a facilitar la integración económica de la parte del Este. En el mismo orden, se habilitaron los puertos para que fluyera el intercambio con el exterior, aunque se instituyeron normas para evitar “abusos” en el cabotaje con los puertos haitianos, en particular el contrabando. Únicamente los navíos nacionales quedaban autorizados para el cabotaje, además de las ventajas en el arancel y el derecho de tonelaje. A pesar del recelo de Boyer respecto a los cortes de madera, formalmente prohibidos en Haití y considerados exclusivos de la parte del Este, se les toleró, primero, por

una consideración de conveniencia, ya que gran parte de los troncos terminaban en puertos de la antigua parte francesa, y luego, tras ser prohibidos, por efecto de la resistencia de la población dominicana involucrada en esta actividad económica, la más importante desde inicios de siglo. Por el momento, se fijó un arancel de exportación de 12 gourdes por millar de pies de caoba y otras maderas y de 4 gourdes por otras de menor calidad. Se administró el temor a los extranjeros, tanto por motivos de doctrina oficial y constitucional como de conveniencias segmentadas de los integrantes de las élites, y se instituyeron los medios para que se regularizaran las actividades de producción e intercambio en torno a los puertos. Se llegó, poco más adelante, mediante despacho del 7 de mayo de 1823, por fuerza de las cosas y en el ánimo de que reinase una “sola familia”, a autorizar que se tomara juramento como haitianos a comerciantes ingleses y franceses, con el fin de que pagaran igual patente en los puertos de la parte del Este. En la ley de patentes para 1823, aunque similar a la de 1822, en el mismo sentido de favorecer a los extranjeros y dominicanos, se ajustaron las tarifas que debían pagarse: Santo Domingo y Puerto Plata quedaban en la cuarta categoría para el comercio y en la tercera para para oficios y profesiones, y las demás, Santiago, Azua, Samaná y Monte Cristi, en la quinta clase para el comercio y la sexta para los oficios. Las poblaciones más pequeñas deberán pagar de acuerdo con la sexta clase, salvo las que se determine que no podrán hacerlo. Más aún, en actitud benevolente, se hizo la excepción para que los consignatarios nacionales en Samaná, Monte Cristi y Azua solamente pagaran 50 gourdes por sus patentes; por su parte, las profesiones de una sola categoría en todas las ciudades, como las licorerías, pagarán la mitad en la parte del Este; y a los consignatarios extranjeros en los nuevos puertos abiertos se le reducía la tarifa a la mitad, es decir, 600 gourdes.

Consistentemente, pues, Boyer apostaba a que la consecución de la uniformidad se obtuviera mediante la negociación, junto con medidas de estímulos y exenciones tendentes a favorecer el crecimiento de los negocios y la producción en la recién incorporada porción territorial.

## Conclusión

Dado que este texto se ha circunscrito a las medidas iniciales del Estado haitiano en Santo Domingo, restringidas al año 1822, no procede extenderse a la decisión final sobre el tema agrario en la parte del Este, por efecto de las recomendaciones de la segunda comisión, plasmada en la ley del 8 de julio de 1824. En ese momento se ponderaron otros puntos, en especial el relativo a los terrenos comuneros. Había un consenso casi universal entre los dominicanos a favor de la prolongación del sistema de terrenos comuneros. Entonces se puso de manifiesto el rechazo generalizado, entre campesinos y propietarios por igual, de la tentativa de uniformizar el sistema de propiedad. Surgieron situaciones delicadas, como la conspiración de Los Alcarrizos, que al igual que otros temas, el gobierno intentó restarle importancia. Iguales o mayores repercusiones se suscitaron a propósito del Código Rural, destinado a someter a la masa de agricultores a las exigencias de la gran propiedad terrateniente. Como ha sido suficientemente expuesto, el Estado haitiano no estuvo en condiciones de imponer su agenda en materia del sistema de propiedad territorial y del estatus laboral de la población rural. Vinculado a ese problema, se encontró la negativa de la generalidad del sector superior con el cual contaba Boyer en su estrategia de contribuir al abono de las mensualidades estipuladas en la aceptación del edicto

del rey de Francia, en que otorgaba la independencia a la antigua parte francesa, Saint Domingue. Tras los efectos relativamente dinámicos de las medidas iniciales, aunque como se ha visto, parciales, conciliadoras o incompletas, siguió una parálisis. Si la economía creció en adelante, lo hizo a un ritmo lento, en todo caso derivado en lo fundamental del incremento natural de la población. Se fueron acumulando contradicciones estructurales y motivos de contraposición social y nacional. El Estado haitiano se mostró impotente para lograr la uniformidad de usos y costumbres en la parte del Este. Desde cierto momento, Boyer se desentendió de su propio programa, acuciado por los problemas crecientes en la formación social haitiana. No se lograba el cumplimiento de disposiciones como la prohibición de que se utilizara el idioma español en actos legales, pese a reiterarse formalmente la exigencia de que se aplicase. No había forma para que se lograra la uniformidad planeada por Boyer en 1822. Esto delataba la impotencia del Estado haitiano, las dificultades que enfrentaba la élite en el poder, la acumulación de problemas no resueltos, la progresiva expansión del mundo campesino, contrariamente a las exigencias de clase tanto de viejos como nuevos libres. El Estado haitiano, en resumen, no lograba superar los conflictos intestinos. A la larga, se creaban las condiciones para la ruptura de los dominicanos con Haití, producto del consenso que se conformó cuando estallaron las disensiones en su seno, a partir de 1838 y, sobre todo, de 1843.

# **Naufragio del Haití Español y la desvalorización de Núñez de Cáceres**

REINA ROSARIO

## **Resumen:**

Este trabajo analiza la situación que hizo posible la declaración del Estado Independiente del Haití Español; las principales razones de su naufragio y la importancia histórica del mismo para el proceso independentista dominicano. Por último, analiza cómo la infravaloración de la figura de Núñez de Cáceres, de su obra, el Estado Independiente del Haití Español, en la historiografía tradicional dominicana está asociada al predominio de las ideas conservadoras durante el período republicano, las cuales a partir de la dictadura trujillista, se radicalizaron y se oficializaron hasta la actualidad.

## **Palabras claves:**

José Núñez de Cáceres, Reconquista, Independencia Efímera, Pensamiento Conservador, Haití Español, Ocupación Haitiana, Historiografía.

## **Introducción**

El naufragio del Haití Español pretende servir de antecedente al tema central del “XIII Congreso Dominicano de Historia sobre “La ocupación haitiana de 1822: 200 años después, mitos y realidades”.

Se considera necesaria una reflexión rigurosa y serena sobre este neurálgico tema que ha sido tan manipulado en ambas partes de la isla. En torno a este período se ha retorcido mucho la verdad y sólo la visión imparcial de este complejo y doloroso acontecimiento, podrá hacer que cumplamos con la imperiosa tarea de desmitificar ese hecho histórico. Tarea que, al decir de Antonine Prost, debe ser la postura de quien emprenda el oficio de escribir sobre historia.

“No más dependencia, no más humillación, no más sometimiento al capricho y veleidad del Gabinete de Madrid. En estas breves y compendiosas cláusulas está cifrada la firme resolución que jura y proclama en este día el pueblo dominicano...”<sup>1</sup>. Así inicia la declaratoria del Estado Independiente del Haití Español del 1.º de diciembre de 1821. El naciente Estado pretendió ser parte de la Gran Colombia; por ello, en la madrugada de ese día en que fue proclamado el nuevo Estado, fue arriada la bandera española e izada la bandera de La Gran Colombia, el Estado Federado creado por Simón Bolívar meses atrás.

Los documentos fundacionales del Haití Español muestran que las ideas liberales de la Revolución Francesa y el saber filosófico del siglo XVIII le sirvieron de guía al pensamiento de Núñez de Cáceres, ilustre dominicano que puso fin a 328 años de colonialismo español. Este hombre se convirtió, así, en el primer héroe nacional del pueblo dominicano; con su hazaña, él hizo figurar al pueblo dominicano en la epopeya continental de la liberación americana.

---

<sup>1</sup> “Declaratoria de Independencia del Pueblo Dominicano” en: Gustavo Adolfo Mejía Ricart, *Crítica de nuestra Historia Moderna, Primer periodo del Estado libre en la parte Española de la Isla de Santo Domingo*, (Santo Domingo: Editora Amigo del Hogar, 2007), 197.

Aunque esta independencia se hizo contra España, en la colonia española de Santo Domingo se vivió un proceso muy distinto al vivido en los países de Hispanoamérica. En particular, el contexto que involucró luchas contra la Francia napoleónica. Luchas y disputas aristocráticas contra fuerzas sociales criollas que luchaban por la abolición de la esclavitud siguiendo el ejemplo exitoso de Haití. En momentos en que el dominio español mantenía la esclavitud y sumía la colonia en el más absoluto abandono.

Este trabajo trata de analizar: La situación que hizo posible la declaración del Estado Independiente del Haití Español y las principales razones de su naufragio; así como la importancia histórica del mismo frente al proceso independentista dominicano. Por último, la visión sobre Núñez de Cáceres que ha prevalecido en la historiografía tradicional dominicana. Para ello, se aplica un análisis del discurso, privilegiando un enfoque sociocultural, al tratar de dar respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles fueron los antecedentes inmediatos, las principales debilidades y las causas del naufragio del Estado Independiente del Haití Español?
2. ¿Cuál ha sido la importancia histórica del Estado Independiente del Haití Español para el pueblo dominicano?
3. ¿A qué responde la infravaloración de la figura de Núñez de Cáceres, líder creador del Estado Independiente del Haití Español, en la historiografía tradicional dominicana?

Para responder estas preguntas, se ha hecho un recorrido por diversos autores clásicos dominicanos que tratan el tema. Entre éstos: el *Compendio de historia* de José Gabriel García; *Crítica de nuestra historia moderna* de Gustavo Adolfo Mejía Ricart; *Santo*

*Domingo y la Gran Colombia* de Emilio Rodríguez Demorizi, entre otros estudios. De igual manera, resultó enriquecedor disponer de cerca de 22 ponencias divididas en 9 paneles con sus respectivos debates del “Seminario Internacional Bicentenario de la Independencia Efímera”, organizado por la Academia Dominicana de la Historia el pasado 22 y 23 de noviembre del 2021. Un regalo oportuno fue también, disponer de la publicación de la Colección Bicentenario de la Independencia Efímera, compuesta por cinco obras reeditadas por el Ministerio de Cultura.

## 1.- Antecedentes del Estado Independiente del Haití Español

Con el tratado de Basilea en 1795, España cedió a Francia la parte Este de la isla La Hispaniola. De esta forma, el pueblo dominicano inició su propio camino. En la isla se produjeron grandes convulsiones entre las que están:

- La Revolución Haitiana 1791-1804. En 1801, Toussaint Louverture, reunificó la isla al ejecutar el Tratado de Basilea y abolió la esclavitud.
- En 1804 se declaró la República de Haití y fue abolida la esclavitud; se aprobó una constitución democrática y liberal.
- Se inició la era de Francia en Santo Domingo con el gobierno de Luis Ferrand. Francia quedó en posesión de Santo Domingo. Se restableció la esclavitud. Unos 30,000 criollos emigraron.
- En 1807 la República de Haití se dividió en dos Estados: una República en el sur, dirigida por el mulato Alexander

Pétion, y un Reino conducido por negros en el norte, con Henry Christophe al mando.

- En 1808 España fue invadida por Napoleón, quien apresó al rey Fernando VII, y lo sustituyó por José Bonaparte. Esa crisis de España fortaleció los movimientos de independencia en América Latina.
- En 1809 Juan Sánchez Ramírez, apoyado por el gobernador de Puerto Rico, Toribio Montes, consumó la Reconquista. La Junta de Bondillo fue la estrategia para dejar fuera a los que se oponían al retorno a España. “Fue torpe” —así escribió Hostos en 1888— a Sánchez Ramírez, al devolver el país dominicano al coloniaje español<sup>2</sup>. Para ese momento, las élites criollas estaban divididas entre autonomistas y absolutistas, y evidentemente, al lograr imponerse Sánchez Ramírez sobre el grupo de Ciriaco Ramírez, también se impusieron los absolutistas.

## Núñez de Cáceres

Al iniciarse el período de la era de Francia en Santo Domingo, Núñez de Cáceres estuvo entre los miles de criollos que no quisieron vivir bajo el dominio francés y emigró hacia Cuba. Allí, dada su sólida formación y prestigio, desempeñó importantes funciones. En 1809, cuando Juan Sánchez Ramírez efectuó la Reconquista, el 12 de enero de 1810, firmó un bono para favorecer con transporte y un año de “auxilios pecuniarios” a los que habían emigrado por la

---

<sup>2</sup> Eugenio María de Hostos, “La asamblea del 27”, en: Emilio Rodríguez Demorizi, *Hostos en Santo Domingo*, Tomo I, (Ciudad Trujillo: Imprenta Vda. García Sucs. 1939), 245-252.

ocupación francesa. Centenares de familias pertenecientes al grupo de los esclavistas retornaron a su suelo natal, entre estos Núñez de Cáceres.<sup>3</sup> A su regreso, el 29 de junio de 1810, Núñez de Cáceres fue nombrado teniente Gobernador, Asesor general de gobierno de intendencia y Auditor de guerra de la provincia de Santo Domingo, cargo similar al que desempeñaba en Cuba.

Al llegar, tuvo que lidiar con un panorama de miseria, pero emocionado, escribió su poema “A los vencedores de Palo Hincado”<sup>4</sup>. En el mismo resaltó los fastos de los dominicanos, y varios de sus biógrafos, entre ellos José Gabriel García, afirman cómo en su mente vibraba ya el proyecto de independencia<sup>5</sup>. De hecho, le propuso la idea a Sánchez Ramírez varias veces, pero éste desoyó semejante petición.

<sup>3</sup> Franklin Franco, *La población dominicana*, (Santo Domingo: Editora Universitaria, 2012), 229.

<sup>4</sup> Como muestra, dos de las estrofas de este poema: *Rogaréla se quite/la corona marcial de su cabezaly entretejida de olorosas flores/venga, y la depositel por premio del valor y fortaleza/en la de estos heroicos vencedores, /que de extranjero yugo redimieron/la patria, y dulce libertad le dieron. Que la historia perezca/si no transmite tan ilustres nombres/a la posteridad más apartada, y la fama enmudezca. /de los Leónidas y trescientos hombres, /si el siete de noviembre, y su jornada, la honor perpetuo de los naturales, /el tiempo no grabare en los anales.*

<sup>5</sup> “Tan lejos fue el licenciado Núñez de Cáceres en su afán de evitar que el vencedor de los franceses ensangrentara su administración... hasta se arrojó a reiterarle la súplica, que en distintas ocasiones había tenido la osadía de hacerle, de que pusiera remedio a las dificultades de la situación, desatando de una vez los lazos que ligaban la colonia a la Metrópoli...”. Ver: José Gabriel García, “Rasgos biográficos de dominicanos celebres”, en: *José Núñez de Cáceres y la Independencia Efímera, Bicentenario de la Independencia Efímera 1821-2021*, (Santo Domingo: Editora Nacional, 2021), 46.

Cabe preguntarse: ¿Qué estaba pasando en la isla a la que Núñez de Cáceres regresó? Haití, desde el 1804, se había convertido en país libre y soberano, y del lado este, en la colonia española, se mantenía la esclavitud. La vuelta a España en 1809 no significó el bienestar soñado por los héroes de la Reconquista, sino que la colonia quedó sumida en el abandono y la miseria, viviendo del *situado*, que resultó realmente efímero. “El situado que envolvía la suma de 300 mil pesos, que era la fuente de ingreso fundamental para sostener el aparato burocrático, dejó de llegar... desde el momento en que se inició en 1810 en México, Venezuela, Colombia y Argentina la lucha por la independencia, solo se recibió algunos pequeños recursos a título de préstamos de Puerto Rico y Cuba<sup>6</sup>. La miseria era generalizada, en la colonia se sobrevivía con una economía de autoconsumo. El contraste entre estos dos modelos contrapuestos en la isla: República y libertad en Haití, y esclavitud y abandono en la colonia española, no podía mantenerse por mucho tiempo.

Fueron permanentes las rebeliones y conatos de insurrecciones en la colonia española por influencias de Haití. Algunas de las formas de resistencia del pueblo dominicano, antes de 1821, se dieron a conocer en la acuciosa investigación de Quisqueya Lora, titulada “El sonido de la libertad: 30 años de agitaciones y conspiraciones en Santo Domingo (1791-1821)”. En total esta investigadora registró 13 formas de resistencia de las cuales 11 fueron fallidas. Lora identificó dos momentos con sus características distintivas. Un primer período se produjo de 1791 a 1802, en el que las conspiraciones o rebeliones fueron protagonizadas por esclavos que buscaban su libertad

---

<sup>6</sup> Franco, La población dominicana, 228.

inspirados en los hechos que se produjeron en la vecina colonia de Saint-Domingue<sup>7</sup>.

En ese primer momento (1791-1802) están:

1. La Rebelión de Hincha (1793)
2. Rebelión de esclavos de Samaná
3. Rebelión de Boca de Nigua (1796)
4. Sublevación de Camba Abajo y Camba Arriba (1802)

La investigadora le llama “El limbo francés (1802-1809)”, ya que, en el mismo, según los archivos disponibles, no se registraron rebeliones.

El segundo momento se dio entre 1809 y 1821, y en estos eventos el liderazgo dejó de ser esclavo y pasó a ser de los sectores urbanos medios compuestos por funcionarios, militares, comerciantes y artesanos. Aquí los objetivos se complejizaron y las influencias se ampliaron. Haití siguió siendo una referencia fundamental, pero hubo nuevos elementos y propósitos<sup>8</sup>. Estas rebeliones muestran las constantes luchas del pueblo por su libertad. En ese segundo momento (1809-1821) están:

1. La Reconquista (1808-1809)
2. Revolución de los Italianos (1810)
3. Conspiración de sargentos franceses (1810-1811)
4. Conspiración de Manuel del Monte (1811)

---

<sup>7</sup> Quisqueya Lora Hugi, “El sonido de la libertad: 30 años de agitaciones y conspiraciones en Santo Domingo, 1791–1821”, Revista Clío, Año 80, Julio-diciembre de 2011, No. 182, 110.

<sup>8</sup> Lora Hugi, “El sonido de la libertad”, 110.

5. Rebelión de Mendoza y Mojarra (1812)
6. Rebelión de los esclavos de Santiago
7. Conspiración mulata de Chavón (1813)<sup>9</sup>
8. Conspiración de Don Fermín (1816)
9. Independencia de Núñez de Cáceres

Al leer los procesos judiciales a los conspiradores, es muy visible percibir que el ensañamiento contra los negros y esclavos fue notorio. Esto se comprueba en las condenas de los apresados en la llamada “revolución de los italianos”. Veamos: “Pezzi en su condición de italiano blanco solo fue ahorcado y no se le cortó la cabeza... en los casos de negros y mulatos sentenciados a horca fueron descuartizados y fritos en alquitrán. Las cabezas colocadas en jaulas de hierro, exhibidas en lugares concurridos para que sirviera de escarnio a la población”<sup>10</sup>.

Núñez de Cáceres, en sus funciones judiciales, estaba al corriente de todos estos movimientos y conspiraciones. Y fue actor de primera línea aplicando el derecho en la colonia en contra de las rebeliones. En 1812, ante la abortada rebelión de Mendoza y Mojarra, para atemorizar a la población, Núñez de Cáceres publicó la sentencia dada a los conspiradores: “Los documentos revelan que los reos fueron al patíbulo amortajados dentro de unos sacos arrastrados a la cola de un asno y sus cuerpos descuartizados y fritos en alquitrán. Sus cabezas colocadas en la entrada de los caminos de Mojarra y Montegrande... “A la negra María de Jesús, en cuyo bohío cenaron la noche del suceso Leocadio y Osorio ...se le darán cincuenta azotes

---

<sup>9</sup> Lora Hugi, “El sonido de la libertad”, 132 y 133.

<sup>10</sup> Franco, *La población dominicana*, 232.

en la reja de la cárcel, y será obligado su amo a sacarla de la isla a donde no volverá” ... Al final de la publicación, Cáceres sentenciaba, “tiemblen los traidores a la vista de la ejecución de la sentencia que van a presentar estas víctimas desgraciadas... en caso de esta naturaleza, el magistrado no debe castigar con complacencia, pero sí de modo inflexible”<sup>11</sup>. Para defender los intereses de la Metrópoli, así de severo era el proceder del futuro héroe de la Independencia Efímera.

Por otro lado, ante la indiferencia de España sobre la colonia, Cáceres mantenía una posición crítica frente a la miseria absoluta, el abandono y la apatía de la Metrópoli. Trató con sus acciones, de mitigar la miseria como fue la emisión de papel moneda en un momento de crisis.

Su empeño por contribuir a la modernización y progreso, lo llevó a seguir el ejemplo de Bolívar de romper con España.

En la colonia de Santo Domingo las élites coloniales estaban divididas entre autonomistas que, “en general, representaban los intereses criollos” y absolutistas que “tendían a representar los intereses de los peninsulares”. Así que, la lucha se manifestaba entre colonialismo y esclavitud versus soberanía y emancipación.

Tras el triunfo de la Revolución Haitiana, el proyecto de Bolívar, que combinaba la independencia nacional con el mantenimiento inmediato de la esclavitud —prevista para abolirse a largo plazo—no era posible en Santo Domingo. El hecho de que el modelo que surgió con la creación del Estado haitiano no tenía precedentes en la historia. Darío Tejeda, en un estudio titulado “Historia de un sueño roto”, sintetiza esta situación de la siguiente forma: “Al abolir la esclavitud, creando, a la vez, una nueva república, la Revolución

---

<sup>11</sup> Constancio Cassá, (compilador), *Escritos de Luis E. Alemar, 1918-1945*, (Santo Domingo: Editora Búho 2009), 45-43.

Haitiana hizo lo que no hicieron las revoluciones en Estados Unidos ni Francia: unir república y abolicionismo, pero este modelo haitiano no fue el que siguieron los países de Hispanoamérica que rompieron el lazo colonial con España, sin romper con la esclavitud”<sup>12</sup>. Al respecto, para explicar por qué en los países de América Latina no se asumió el modelo de Haití, de por sí más exitoso, Darío Tejeda cita a Seymour Drescher que explica que “En Hispanoamérica las élites trataron de evitar el camino haitiano de independencia política y abolición de la esclavitud, pues vieron en la Revolución Haitiana un ejemplo negativo, en el que la ruptura del pacto colonial se daba acompañada de una inversión de la pirámide social y un derecho de violencia social”<sup>13</sup>.

Pero ya para ese momento las proclamaciones de independencia habían llegado a un punto de no retorno y en esa senda estaba Santo Domingo, con Núñez de Cáceres, que venía conspirando en sus tertulias hogareñas y, como muestra José Gabriel García, sus deseos de romper con España venían de lejos.

## 2. Antecedentes inmediatos a la Independencia

1.- En 1819 circulaba el rumor en Santo Domingo de que, en virtud de un acuerdo entre Francia y España, Francia debía enviar un ejército con el propósito de conquistar a Haití. Una vez cumplido tal

---

<sup>12</sup> Darío Tejeda, “Historia de un sueño roto”, en: *Y la independencia de Iberoamérica se hizo: Varios procesos, múltiples enfoques, una mirada global*; (Biblioteca de Historia de América, Vol. 5, Santiago de Chile: Editores, Manuel Chust, Sigfrido Vázquez Cienfuegos, 2021), 346. [https://www.academia.edu/62268136/Y\\_la\\_Independencia\\_de\\_Iberoamérica\\_se\\_hizo](https://www.academia.edu/62268136/Y_la_Independencia_de_Iberoamérica_se_hizo)

<sup>13</sup> Tejeda, “Historia de un sueño roto”, 346.

designio se dejaba el Este a merced y potestad de la autoridad francesa. Afirma Mejía Ricart, que de ahí nació realmente la idea de abandonar la Metrópoli y pedirle protección a la república de Colombia organizada por Simón Bolívar. A este propósito separatista se refería Kíndelan en su manifiesto del 10 de junio de 1820, dirigido a los Fidelísimos naturales y habitantes de la Española.<sup>14</sup> Frank Moya Pons relata que para 1820 los rumores de este acuerdo entre Francia y España se acentuaron y “Boyer reaccionó ante los preparativos de una invasión francesa a Santo Domingo y contra Haití, alistándose militarmente para repelerla, al tiempo que trataba de inducir a los habitantes del lado oriental de la isla a levantarse contra los españoles para incorporarse a la República Haitiana”<sup>15</sup>. Con esto, Boyer planificaba que la isla entera enfrentara a franceses por un lado y españoles por otro.

2.- Otro antecedente fueron los corsarios sudamericanos que llegaban a las costas de esta isla a comercializar y aprovechaban para propagar las ideas de libertad, explicándoles y haciéndoles ver a las poblaciones del Santo Domingo español, las ventajas que la separación de España podría aportarles.

3.- También jugó un rol importante la propaganda de los enviados de Boyer en la incorporación del Oriente de la isla. Su ayudante de campo, Dezir Dalmazí, hacía ver a las poblaciones del Este las ventajas de unirse a Haití. Sobre esta misión de los emisarios de Boyer se cruzaron comunicación el gobernador Kíndelan y Boyer, donde se evidenció la intensión manifiesta de la invasión haitiana. Existen los pliegos que respaldan esta misión. Boyer afirmó sus

---

<sup>14</sup> Gustavo Mejía Ricart, *Historia de Santo Domingo*, tomo VIII, (Ciudad Trujillo: Editores Pol Hermanos, 1956), 305.

<sup>15</sup> Frank Moya Pons, *La invasión de Boyer (1820-1822)*, (Cuarta edición, Santo Domingo: Editora Búho, 2013), 19.

propósitos de paz a Kíndelan y le dio falaz explicación de los viajes de Dalmazí<sup>16</sup>.

4.- El 15 de noviembre de 1821, cuando las autoridades dominicanas de Dajabón y Monte Cristi izaron la bandera haitiana en adhesión a Haití, Núñez de Cáceres decidió actuar y expresó “nos adelantamos a una vorágine apocalíptica”<sup>17</sup>. Y se decidió a declarar libre la parte oriental de la isla de Santo Domingo de la vieja Metrópoli.

5.- Desde mediados de 1821 los pro colombianos y pro haitianos comenzaron a movilizarse. En noviembre ambos declararon la Independencia, la primera tuvo lugar en Dajabón el 15 de noviembre y la segunda el 1 de diciembre de 1821.

El grupo pro-colombiano era el más reciente y fue el que se impuso en 1821, aunque solo por 70 días.

## **El plan de los conjurados y su ejecución**

El golpe de Estado bajo el mando de Núñez de Cáceres tenía embaucada a la mayor parte de la débil guarnición de Santo Domingo. Pablo Alí (jefe del batallón de los morenos) se había comprometido a secundar el movimiento separatista, con la condición de que se decretaría la abolición de la esclavitud, lo cual Núñez de Cáceres aceptó y no cumplió luego que se dio el grito de independencia, siendo Pablo Alí el elemento de mayor importancia para el éxito de la conspiración.

“En la noche del 30 de noviembre de 1821, Alí y Núñez de

---

<sup>16</sup> Mejía Ricart, *Historia de Santo Domingo*, tomo VIII, 310.

<sup>17</sup> Mejía Ricart, *Crítica de Nuestra Historia*, 115.

Cáceres asaltaron la Fortaleza y encarcelaron a Real en la Torre del Homenaje. A las 6 de la madrugada del día siguiente, una salva de cañonazos anunció el nacimiento del Estado Independiente del Haití Español. La declaratoria de la independencia enumeró las razones por las que los dominicanos se habían emancipado del tutelaje al que España los había sujetado durante 328 años.”<sup>18</sup>

En la madrugada de ese día, fue arriada la bandera española e izada la bandera de La Gran Colombia, el Estado federado creado por Bolívar en 1821. Entre los documentos fundacionales del Haití Español están:

1. La Declaratoria de Independencia del pueblo dominicano. Firmada por José Núñez de Cáceres, Manuel Carbajal, capitán general del ejército libertador y los señores Juan Vicente Moscoso, Antonio Martínez Valdez, Juan Nepomuceno de Arredondo, Juan Reyes Vicente Mancebo y López de Umeres<sup>19</sup>.

2. Acta Constitución del Gobierno Provisional del Estado Independiente de la Parte Española de Haití, estableciendo la búsqueda de apoyo de la Gran Colombia<sup>20</sup>.

3. Acta de la 1ra. Sesión de gobierno del 4-1-1822 de la Junta Provisional. Se organizó la justicia conforme a la constitución de Cádiz. En el acta constitutiva los artículos 8 y 9 no abolían la esclavitud y concedían la ciudadanía solo a los hombres libres. Tampoco eran considerados ciudadanos, aunque fueran libres, los analfabetos (art

---

<sup>18</sup> Carlos Esteban Deive, “El efímero primer Estado autónomo”, en: Historia general del pueblo dominicano, Tomo III, (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2019), 134.

<sup>19</sup> Mejía Ricart, *Crítica de nuestra historia*, 197.

<sup>20</sup> Mejía Ricart, *Crítica de nuestra historia*, 207.

13)<sup>21</sup>. De ahí la inclinación de buena parte de los dominicanos, que en su mayoría era una población ágrafa, a los haitianos.

Una leve revisión a los documentos, refleja que el poder estaría en manos de los criollos. No se cumplió lo pactado con los esclavos encabezados por el coronel Alí. También se excluyeron a los peninsulares que, para ocupar cargos, tenían que casarse con naturales. Estas exclusiones, posteriormente, fueron parte importante del naufragio del Haití Español.

El 19 de diciembre 1822, Núñez de Cáceres le propuso al presidente haitiano un tratado de comercio y amistad. El 11 de enero Boyer respondió rechazando la unión con Colombia por considerar que violaba el artículo 41 de la Constitución de Haití. Según esta disposición, la república haitiana era “una e indivisible”. La carta le sirvió para anunciar su intención de “visitar” la parte oriental de la isla: [...] no como conquistador... sino como pacificador...

Núñez de Cáceres describe que había luchas de facciones entre los dominicanos, que el nuevo Estado tenía un débil apoyo y que era muy fuerte el ejército haitiano. Ante la inminente ocupación haitiana se vio precisado a ceder el poder a Boyer. Según Mejía Ricart, está documentado que Núñez de Cáceres no entregó la llave de la ciudad, sino Mariano Mendoza, quien era parte de la comitiva del Cabildo<sup>22</sup>. Cáceres sí predijo a Boyer que: “La unidad de ambos pueblos no sería duradera, porque todos sus elementos culturales eran disímiles”<sup>23</sup>.

---

<sup>21</sup> Franklin Franco, *Historia del pueblo dominicano*, (Sexta Edición, Santo Domingo: Editora Mediabyte, S. A., 2008), 177.

<sup>22</sup> Mejía Ricart, *Crítica de nuestra historia*, 44.

<sup>23</sup> Ciriaco Landolfi, “El pensamiento de cuatro intelectuales dominicanos a fines del siglo XVII y principios del siguiente: Antonio Sánchez Valverde,

Es así como el 9 de febrero de 1822 se produjo la segunda unificación de la isla, siendo el pueblo dominicano testigo del naufragio del primer intento de la creación del Estado Independiente del Haití Español, bajo el liderazgo de Núñez de Cáceres.

### **3.- Causas del naufragio del Estado Independiente del Haití Español**

Entre estas causas están:

1. El movimiento emancipador solo fue apoyado por un sector de la clase profesional e intelectual. El sector de la clase media prefirió la unificación con Haití que le garantizaba propiedad individual y mercado seguro. Los comerciantes catalanes, dirigidos por Manuel Pers, en Santiago, y en Santo Domingo por Buen Jesús, se quejaban ante los líderes que proclamaron el Estado Independiente del Haití Español, que no los tomaron en cuenta. Del mismo modo, también rechazaban el pago por gravamen de 60 mil pesos para enfrentar los gastos del nuevo gobierno, que les fue impuesto. Pers tomó el Fuerte San Luis en Santiago e izó la bandera haitiana, según el historiador José Gabriel García<sup>24</sup>.

2. Los partidarios de la independencia tuvieron un carácter urbano, casi restringido a la capital, por no decir que a los miembros de la Diputación Provincial y algunos más.

---

Bernardo Correa y Cidrón, Andrés López de Medrano y José Núñez de Cáceres”, en: Festival de las ideas, (Santo Domingo: Editora Corripio, 2009), 253.

<sup>24</sup> José Gabriel García, Historia de Santo Domingo, Vol. 2, (Santo Domingo: Editora Amigo del Hogar, 1893), 72.

3. Núñez de Cáceres, al no cumplir el acuerdo pactado con el coronel Pablo Alí y su gente, éstos se sintieron engañados e impidieron la posibilidad de la creación de un ejército para enfrentar a Boyer y defender la soberanía. Mantener la esclavitud fue un error peligroso al tener al lado a Haití, donde los negros y los mulatos eran libres desde 1804.

4. La falta de apoyo por parte del clero dominicano. Estos fueron contrarios al movimiento emancipador de Núñez de Cáceres por varias razones: primero al constatar el carácter laico del nuevo Estado; segundo, buena parte del clero era de origen español y no aprobaban dicha independencia; y tercero, los religiosos fueron tratados con una actitud de enfrentamiento por Núñez de Cáceres, contrario a varios líderes en América Latina que lograron poner al clero de parte el nuevo Estado.

5. A pesar de que se abolió la división entre las clases, se limitó la función de los libres a que sepan leer y escribir. La gran mayoría de los mulatos y libertos eran ágrafos. Se hizo evidente que solo los criollos tenían derechos y esto produjo rechazo de los sectores populares libres.

6. Otro error fue no agenciarse un apoyo seguro de la Gran Colombia para contrarrestar el peligro haitiano, que desde su fundación era una amenaza real.

7. El nuevo Estado no contaba con sustentación económica, dada la pequeña y dispersa población (61,468 habitantes en 1824), así como el limitado comercio exterior, reducido a maderas preciosas, tabaco y cueros.

## 4.- Importancia histórica del Estado Independiente del Haití Español

1. Representó el fin del dominio español, la ruptura con el colonialismo y la búsqueda de un nuevo orden republicano, en este caso aliado a la Gran Colombia.

2. Con esta independencia el pueblo dominicano entró en el período de las revoluciones atlánticas, que sacudieron el mundo desde 1776 hasta 1825.

3. Aunque el Haití Español naufragó, dejó de manifiesto que en el proceso de constitución de la identidad de la nación dominicana se manifestaron las ideas liberales. Este fue un paso significativo en la conformación de la identidad dominicana y estas ideas liberales allanaron el camino hacia la Separación de Haití de 1844 liderada por Juan Pablo Duarte.

4. El Estado Independiente del Haití Español, liderado por Núñez de Cáceres, fue el eslabón inicial del largo proceso de la gestación de la conciencia nacional, tal como lo escribiera Pedro Henríquez Ureña en 1936.

5. La declaración del Haití Español influyó y estimuló a que se crearan movimientos similares en Cuba y Puerto Rico. Según narra Pérez Memén: “En 1823 José Francisco Lemus planteó en tres proclamas la creación del Estado Independiente de Cubanacán unida a las repúblicas hispanoamericanas. En Puerto Rico derivó en la sociedad secreta o Logia Rayos y Soles de Bolívar, incorporada a la Gran Colombia con el nombre de Estado Independiente de Borinquen<sup>25</sup>.”

---

<sup>25</sup> Fernando Pérez Memén, “Núñez de Cáceres de liberal moderado a liberal radical”, en: Revista *Historia de América*, Núm. 153, enero-diciembre 2017, 16.

## 5.- ¿A qué responde la infravaloración de la figura de Núñez de Cáceres, líder creador del Estado Independiente del Haití Español en la historiografía tradicional dominicana?

La figura de Núñez de Cáceres, líder del Estado Independiente del Haití Español en la historiografía tradicional dominicana, ha sido defendida por valiosos historiadores. Pero la proceridad de Núñez Cáceres también ha sido opacada, desprestigiada y minimizada. Esto último sucedió, a finales del siglo XIX y con especial énfasis a partir de la década del 40 del siglo XX. En las dos últimas décadas de la dictadura trujillista Núñez de Cáceres fue vilipendiado, incluso, casi proscrito.

En trabajos anteriores he sostenido la tesis de que “cuando leemos una biografía no solo examinamos y conocemos sobre los episodios que vivió la persona biografiada, lo que nos llega es la manera en que lo vio quien escribe, por eso es fácil ubicar e identificar cómo piensa y dónde se ubica ideológicamente quien relata”<sup>26</sup>. Tomando en cuenta lo anterior, si se analiza la desvalorización que en la historiografía dominicana ha tenido la figura de Núñez de Cáceres, ésta puede asociarse al tipo de pensamiento que ha predominado a lo largo de la historiografía republicana.

Un breve vistazo por la historiografía dominicana nos ilustra al respecto. Comencemos con dos trabajos de Raymundo González: *Notas sobre el pensamiento conservador dominicano del siglo XIX y XX*<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> Reina Rosario, Aportes de Abigaíl Mejía a la historiografía dominicana: una feminista volando alto con las alas de Clío, (Santo Domingo: Cocolo Editorial, 2019), 79.

<sup>27</sup> Raymundo González, “Retrospectiva del pensamiento político dominica-

y la ponencia en video del recién celebrado Seminario Internacional sobre el Bicentenario de la Independencia Efímera titulada: *La Independencia Efímera en la historiografía dominicana*<sup>28</sup>. En el primer estudio González, al caracterizar el pensamiento conservador y tratar de dar una primera formulación de éste, señala que: “Nuestro conservadurismo del siglo XIX es el anexionismo y el deseo de dependencia, como forma de perpetuarse en el poder del grupo dominante”<sup>29</sup>. Por nuestra parte, a estos rasgos se agrega que, en el siglo XX, a los dos elementos anteriores se suma el antihaitianismo como rasgo importante del pensamiento político conservador dominicano. Por lo tanto, no es de extrañar que la mayoría de los biógrafos conservadores que subvaloran a Núñez de Cáceres no reconocen la independencia declarada con el Estado Independiente del Haití Español. Y, además han tejido una leyenda en la cual lo hacen responsable de la entrada a Santo Domingo de los haitianos en 1822, lo satanizan por no abolir la esclavitud<sup>30</sup>, y por su visión laica del Estado<sup>31</sup>.

---

no”, Festival de ideas, Santo Domingo: Editora Corripio, 2009.

<sup>28</sup> Raymundo González, “La Independencia Efímera en la historiografía dominicana”, ponencia presentada en el Seminario Internacional, Santo Domingo 1821-2021, Bicentenario de la Independencia Efímera, 22 y 23 de noviembre 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=AB9jCZQbUug>

<sup>29</sup> Raymundo González, “Retrospectiva del pensamiento político dominicano”, 98.

<sup>30</sup> Se señala que Simón Bolívar y los líderes independentistas de América Latina lucharon por la creación de Estados libres manteniendo la esclavitud, la cual se programaba abolir en una etapa posterior. Por ejemplo, en Venezuela el presidente Monagas aprobó la Ley de Abolición solo el 24 de marzo de 1854. Es decir que Núñez de Cáceres obró igual que los demás líderes independentista de Hispanoamérica.

<sup>31</sup> El concepto de «Estado laico», que es opuesto al de «Estado confesional», surgió históricamente de la separación Iglesia-Estado que tuvo lugar en

En el segundo trabajo: *La Independencia Efímera en la historiografía dominicana*<sup>32</sup>, González señala cuatro etapas que se registran a lo largo de la historiografía dominicana. Esas etapas se asumen para este trabajo y se amplían los representantes.

En la primera etapa predomina el liberalismo, representado por José Gabriel García, quien valora a Núñez de Cáceres como liberal. Al igual que Vetilio Alfau Durán, el cual afirma que en base al Plan Levasseur<sup>33</sup>, y al Acta de Separación del 16 de enero 1844, se reconoce que en 1821 hubo independencia y que esta duró poco tiempo.

El segundo momento está caracterizado por lo que Roberto Cassá llamó “revisionismo conservador”. Este tiene lugar cuando Ulises Heureaux logró instrumentalizar a diversas personalidades. “Tal derrotero del liberalismo se manifestó en el terreno historiográfico en un ejercicio de revisionismo tendente a cuestionar las certezas

---

Francia a finales del siglo XIX. Se considera un signo de la modernidad de las ideas ilustradas del siglo XVIII. Esto revela el pensamiento ilustrado de Núñez de Cáceres.

<sup>32</sup> Raymundo González, “La Independencia Efímera en la historiografía dominicana”, ponencia presentada en el Seminario Internacional Santo domingo 1821-2021, Bicentenario de la Independencia Efímera, 22 y 23 de noviembre 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=AB9jCZQbUug>

<sup>33</sup> El Plan Levasseur consistió en el acuerdo pactado por los conservadores Buenaventura Báez y Manuel María Valencia con el cónsul francés monsieur Levasseur por medio del cual se crearía una república independiente en la parte oriental de la isla de Santo Domingo, con el apoyo de Francia, que tendría la obligación de suministrarle protección, dinero y armamentos, a cambio de la cesión de la bahía de Samaná. El 25 de abril fue la fecha fijada por los afrancesados para el golpe contra Haití. Los trinitarios, al enterarse de estos planes, adelantaron la proclamación de la Separación para el 27 de febrero de 1844.

de su propia tradición, de contenido democrático. El matiz de nuevo cuño estaba destinado a validar la tradición autoritaria como consustancial con el país, además de que era conveniente para la construcción de una nación moderna”<sup>34</sup>. Este revisionismo lo iniciaron Rafael Licairac y Manuel de Jesús Galván, exaltando a Pedro Santana en detrimento de trinitarios. Una crítica conservadora fue encabezada por Américo Lugo, quien planteaba que la Independencia Efímera no tenía arraigo, que era una idea de Núñez de Cáceres. En 1894, para el *Cincuenta Aniversario* de la Independencia, Emiliano Tejera se sumó a esta crítica conservadora en el texto titulado “Monumento a Duarte”. Tejera, refiriéndose a la Independencia Efímera, sostiene: “...El paso era muy aventurado... ¿Cómo iba a sostenerse la naciente entidad política, sin ejército, contra un vecino diez veces más numeroso... Son hasta ahora un secreto para la historia las causas que impulsaron a Don José Núñez de Cáceres a separar a su país de España en momentos tan expuestos; aunque se nota que había comprendido lo peligroso de la empresa en el hecho de no proclamar la independencia absoluta —que tal vez era su anhelo— y sí, la unión con Colombia, que le ofrecía más posibilidades de éxitos”<sup>35</sup>. En este planteamiento se apoyaron más adelante, otros autores.

El tercer momento, González lo ubica a partir de 1933 con la colección de documentos sobre el tema que publicó Máximo Coiscou<sup>36</sup>. A partir de los mismos se produjeron debates académi-

---

<sup>34</sup> Roberto Cassá, “Historiografía dominicana”, en: *Historia general del pueblo dominicano*, Tomo I, (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, Editora Búho, 2013), 96.

<sup>35</sup> Emiliano Tejera, *Escritos diversos*, editado por Andrés Blanco, (Santo Domingo: Editora Búho, 2010), 223.

<sup>36</sup> El Dr. Máximo Coiscou Henríquez, como resultado de las investigacio-

cos al interior del Instituto de Investigaciones Históricas que dirigía el historiador Gustavo Adolfo Mejía Ricart<sup>37</sup>. En 1936 se registró que Pedro Henríquez Ureña saludó estos debates y expresó su visión de que la Independencia Efímera marcó el inicio del proceso de las independencias dominicanas. La opinión sobre la historia Nacional del gran humanista dominicano muestra una visión holística de la historia, veamos:

“Para mí tengo que la idea de independencia germinó en Santo Domingo desde principios del XIX; pero no se hizo clara y perfecta

---

nes históricas que realizara en los archivos y bibliotecas de España y de Francia, afirmó que antes de las investigaciones que forman el volumen II en esa materia, era poco menos que desconocida. Ver: Tomás Báez Díaz, *Núñez de Cáceres: Reivindicación*, (Santo Domingo: Editora Búho, 2021), 18.

<sup>37</sup> En 1936 se fundó la Sociedad Dominicana de Estudios e Investigaciones Históricas que luego fue convertida en el Instituto de Investigaciones Históricas. Agrupó a historiadores destacados que nunca pertenecieron a la Academia Dominicana de la Historia; tal es el caso de su presidente, don Adolfo Gustavo Mejía Ricart, y de Rufino Martínez. El Instituto realizó una intensa labor de investigación histórica. Gran parte de los miembros correspondientes y numerarios del Instituto también lo eran de la Academia Dominicana de la Historia. La participación del intelectual haitiano Jean Price Mars en el Instituto de Investigaciones Históricas tiene una importancia particular por más de una razón. Desde mediados de la década del 1920 tuvo lugar una enardecida polémica entre intelectuales dominicanos y haitianos en torno al nombre de Haití, dado al lado oeste de la isla, y también acerca de si las razones de la dominación haitiana de 1822-1844 fueron voluntarias o forzadas. La presencia del Dr. Price Mars en el Instituto, y el hecho de que en conjunto con los colegas haitianos se hicieran trabajos de validación de documentos de archivo de los dos países que existen en la isla revela el pluralismo y el rigor científico de esta institución, ejemplos que debemos emular hoy en día. Ver: Reina Rosario, *Aportes de Abigail Mejía a la historiografía dominicana*, (Santo Domingo: Cocolo Editorial, 2019), 91.

para el pueblo hasta 1873. La primera independencia fue, sin duda alguna, la de Núñez de Cáceres; no claramente concebida, tal vez, pero independencia al fin. La de 1844 fue consciente y definida en los fundadores; pero no para todo el pueblo, ni aun para cierto grupo dirigente. Libertarse de los haitianos era justo, era lo natural; ¿pero comprendía todo el pueblo que debíamos ser absolutamente independientes? Por ello es que vemos la anexión a España, y sabemos que, si para unos esta anexión pecaba por su base, para otros fracasó por sus resultados, y por ello la combatieron. Y lo extraño, luego, es que ni ese mismo fracaso bastara para desterrar toda idea de intervención extraña, y que todavía en el gobierno de Báez se pensara en los Estados Unidos. Sin embargo, para entonces la idea había madurado ya: y la revolución de 1873 derrocó en Báez, no solo a Báez, sino a su propio enemigo Santana; derrocó, en suma, el régimen que prevaleció durante la primera República, y desterró definitivamente toda idea de anexión a país extraño. Esa es para mí la verdadera significación del 25 de noviembre: la obra de ese movimiento anónimo, juvenil, fue fijar la conciencia de la nacionalidad. (...) El año de 1873 significa para los dominicanos... el momento en que llega a su término el proceso de intelección de la idea nacional. Nuestro período de independencia, por tanto, nuestro proceso de independencia moral, se extiende, para mí, desde 1821 hasta 1873”<sup>38</sup>. A nuestro entender esta es la más certera e irrefutable valoración de la Independencia de 1821.

Siguiendo la periodización seleccionada a partir de 1941, con el discurso de Peña Batlle “El sentido de una política”, se oficializó para González la postura de la dictadura trujillista sobre la Independencia

---

<sup>38</sup> Pedro Henríquez Ureña, “Literatura histórica”, en: *Obras Completas*, Tomo V, (Santo Domingo: Editora Nacional, 2004), 141.

Efímera. Peña Batlle retoma la postura de Emiliano Tejera y reafirma que Núñez de Cáceres fue negativo para el desarrollo del país. Para Peña Batlle solo eran válidas las acciones de Juan Sánchez Ramírez y Pedro Santana; para este personero de la dictadura, la obra de Duarte solo tiene valor al sacar a los haitianos y volver al hispanismo.

En otro momento, González, en una entrevista en el 2016 hablando sobre Peña Batlle, afirmaba que éste fue el principal pensador de tendencia conservadora en el siglo XX. Trujillista genuino<sup>39</sup>. Así las cosas, Peña Batlle pretendió borrar a Núñez de Cáceres de la historia durante la dictadura trujillista y casi lo logró. Solo hay que revisar los libros de historia para comprobarlo. Es conocido que desde la dictadura se tenía absoluto control de todo libro publicado y, en especial, los textos escolares. Peña Batlle y Joaquín Balaguer fueron los principales ideólogos del trujillismo y ambos tenían en común un antihaitianismo acérrimo, que fue convertido en política oficial de la dictadura. De esta forma ambos impusieron la difusión del pensamiento conservador más fanatizado que haya existido en el país. Lo lamentable ha sido que, con el ajusticiamiento de Trujillo el 30 de

---

<sup>39</sup> Raymundo González, en una entrevista titulada “El vaivén ideológico de Peña Batlle”, publicada por Ángela Peña, refiriéndose a Peña Batlle, declaró que “Se sintió atraído por analizar el personaje porque lo considera el principal pensador de tendencia conservadora en el siglo XX. Trujillista genuino... Peña Batlle estuvo al menos cinco años resistiendo al régimen (se inscribió en el Partido Dominicana en 1935). Pero también hay que decir que se descarriló muy temprano, contradiciendo todo lo que había escrito hasta entonces: no es solo la cuestión haitiana donde dio la pauta que todos siguieron y siguen hasta hoy quienes lo reclaman como su paladín, sino también el ataque a Hostos en 1950 y su propuesta de sustituir la triada de los padres de la patria por el dueto Duarte y Santana, del año 1952”, enfatizó González. Ver: Ángela Peña <https://hoy.com.do/el-vaiven-ideologico-de-pena-batlle/>

mayo de 1961, no terminó la ideología trujillista, pues Balaguer la continuó y, en los cinco períodos en que fue presidente de la República, radicalizó su posición en varios aspectos. En su libro *La isla al revés*, publicado en 1983, Balaguer revela su visión deformada sobre la raza y la historia dominicana<sup>40</sup>. Se recuerda que Balaguer estuvo con Trujillo desde el inicio de la dictadura, terminando como presidente títere en 1960-1962. Cinco años más tarde, en el 1966, inició tres períodos de gobierno conocidos como la dictadura de los 12 años. Para, luego de una pausa de ocho años, volver a la presidencia por 10 años, sumando en total 22 años. Concluyó su carrera política en 1996, cuando transfirió el poder al PLD encabezado por Leonel Fernández. El PLD asumió íntegramente la política antihaitiana balaguerista hasta el 2020, cuando salió del poder. Por lo antes dicho, se puede afirmar que, durante setenta años, desde el poder, se ha

---

<sup>40</sup> Afirma que el pueblo haitiano tiene la intención de invadir la parte de la isla que ocupa la República Dominicana. Balaguer toma la composición étnica del pueblo dominicano como aspecto fundamental para definir la nacionalidad dominicana. El autor de *La isla al revés* expone una visión prejuiciada cuando compara la piel negra con la falta de civilización. Las afirmaciones sobre el primitivismo de los negros utilizadas por Balaguer son ideas que fueron descalificadas por la ciencia desde el siglo XIX. En el plano histórico, Balaguer deformó la historia cuando afirmó que “La extinción de la raza indígena debió dar lugar a que la población de Santo Domingo fuera constituida íntegramente por familias oriundas de Europa, especialmente españolas y francesas...” Joaquín Balaguer, *La isla al revés Haití y el destino dominicano*, (quinta edición) Santo Domingo, 1989, 59. Se deforma la historia porque para 1794 (un año antes de firmado el Tratado de Basilea) la población de la parte española de la isla era de 103,000 habitantes compuesta de la siguiente manera: “la población blanca de la colonia española ascendía a 35,000; libertos 38,000, y 30,000 los negros esclavos”. Ver: Reina Rosario, *Raíces de la identidad dominicana*, (Santo Domingo: Cocolo Editorial, 2020), 125-128.

mantenido el antihaitianismo como política oficial y la deformación histórica de desconocer al primer prócer de la independencia dominicana, así como la composición étnica del pueblo dominicano, entre otros muchos aspectos fundamentales de la historia dominicana.

Wilfredo Lozano, en un estudio reciente sobre el pensamiento balaguerista, afirma que “Hemos podido reconocer cómo el pensamiento de Balaguer se encuentra envuelto en tensiones no resueltas, donde su eje articulador fue siempre la búsqueda del poder y el papel que en ese proceso puede y debe jugar el pensamiento”<sup>41</sup>. Para Lozano “Balaguer siempre mantuvo un proceder realista y su cosmovisión del mundo y práctica política se ajustan a la mirada conservadora de la geopolítica. Sin embargo, esa mirada nunca fue coherente: resulta paradójico que mientras en el plano geopolítico Balaguer asumió una subordinación pragmática frente a los norteamericanos, en lo interno mantuvo una ideología calificable de colonialismo insular frente a Haití<sup>42</sup>. Este autor analizó y mostró datos fehacientes de cómo esa subordinación a Estados Unidos le permitió mantenerse en el poder. Mientras que su rechazo a Haití lo ayudó a construir una ideología nacionalista a través de un esquema de exclusión social de los inmigrantes haitianos que se ha querido hacer ver ante los dominicanos como patriotismo. De esta forma Balaguer terminó constituyéndose en la figura principal de la derecha dominicana. Así las cosas, se muestra la vigencia del pensamiento conservador y la razón de la condena a la figura de Núñez de Cáceres, a quien se le asocia con la entrada de los haitianos.

---

<sup>41</sup> Wilfredo Lozano, “Balaguer: Reflexiones sobre el pensamiento conservador dominicano”, (Revista *Clío*, Año 90, Núm. 202, julio-diciembre, 2021), 127-163, 161.

<sup>42</sup> Lozano, “Balaguer: Reflexiones...”, 128.

Por otro lado, hay que reconocer que hubo historiadores que no asumieron la versión oficial de los conservadores. Entre estos está el destacado historiador Rufino Martínez, quien al referirse a la desvalorización de Núñez de Cáceres, lo reconoce poseedor de una capacidad excepcional. “Es un tipo de americano, con poco o nada de lo rancio de español, y como hombre docto, de espíritu evolucionado, bebió de la fuente del saber filosófico del siglo XVIII, del cual surgiera una nueva concepción de la vida y el recogimiento y reivindicación de los derechos naturales del hombre”<sup>43</sup>. También en gran parte de los ensayos del *Bicentenario de la Independencia Efímera* publicados, se reconoce que hubo independencia. Se ha empezado a valorar la figura de Núñez de Cáceres, aunque también aparecen publicaciones como la de Wenceslao Vega, quien sostiene que “Podemos decir, que el acto independentista sin respaldo que proclamó Núñez de Cáceres en diciembre del 1821, fue uno de los grandes errores en la historia dominicana. Quizás tan grave como las devastaciones de Osorio dos siglos antes, pues cambiaron y para mal, el devenir del pueblo dominicano. Este bicentenario, no es de celebración, sino de recordación y también de advertencia de lo grave que es que un gobernante tome medidas precipitadas, sin medir sus posibles efectos negativos para el pueblo que dirige”<sup>44</sup>.

Creemos que, luego del pasado Bicentenario de la Independencia Efímera, están dadas las condiciones para retomar el debate

---

<sup>43</sup> Rufino Martínez, “José Núñez de Cáceres, Diccionario biográfico histórico-dominicano (1821-1930)”, en: *José Núñez de Cáceres y la Independencia Efímera*, (Bicentenario de la Independencia Efímera, Santo Domingo: Editora Búho, 2001), 84.

<sup>44</sup> Wenceslao Vega Boyrie, “Bicentenario de la Independencia Efímera de la República Dominicana. El entorno internacional de 1821”, (Revista *Clío*, Año 90, Núm. 202, Julio-diciembre 2021, pp. 67-88), 86.

sobre la figura de Núñez de Cáceres y la Independencia Efímera, y que salga triunfadora la verdad histórica. Sobre Núñez de Cáceres, el arzobispo Arturo de Meriño afirmó: “Se acerca, ya sí, no ha llegado aún el día de reparación para el esclarecido ciudadano... porque es innegable que tiene la virtud de haber sido el primer dominicano que quiso liberar la patria, rompiendo el yugo colonial que pesaba sobre el suelo de la Española hacía trescientos veintinueve años”<sup>45</sup>. Meriño escribió esto hace más de cien años, parece que ahora ciertamente el día está llegando.

## Comentarios finales

1.- Como antecedentes inmediatos a la declaración del Estado Independiente del Haití Español se han analizado cinco acontecimientos que se convirtieron en antecedentes tanto externos como internos. Estos se conjugaron de tal forma que cada uno precipitó ese primer grito de Independencia del pueblo dominicano protagonizado por Núñez de Cáceres.

2.- El naufragio del Estado Independiente del Haití Español es multicausal, se han señalado siete razones, aunque éstas no son las únicas, pero sí se consideran de mayor peso. Al analizarlas, buena parte de ellas no dependían de la voluntad o visión de Núñez de Cáceres, sino de factores externos que se conjugaron ofreciendo una coyuntura donde no había otra opción. En esta dirección opina José Gabriel García: “La culpa fue de las circunstancias que

---

<sup>45</sup> Arturo Logroño, Historia Patria, tomo I, 198 y 199 *Geografía física, historia y política de Santo Domingo*, citado por Gustavo Adolfo Mejía Ricart, *Crítica de nuestra historia moderna*, (Santo Domingo: Editora Amigo de Hogar, 2007), 186.

suelen mostrarse adversas cuando se espera que sean propicias, pero no de falta de previsión, ni de error de cálculo o pobreza de discernimiento”<sup>46</sup>.

3.-La importancia histórica del Estado Independiente del Haití Español radica en que, tal como lo señaló Pedro Henríquez Ureña, “La primera independencia fue, sin duda alguna, la de Núñez de Cáceres; no claramente concebida, tal vez, pero independencia al fin y rompió con 328 años del colonialismo español”.<sup>47</sup>

4.- Tal como se ha analizado, la infravaloración de la figura de Núñez de Cáceres y de su obra, el Estado Independiente del Haití Español en la historiografía tradicional dominicana, está asociada al predominio de las ideas conservadoras durante todo el período republicano, las cuales a partir de la dictadura trujillista se radicalizaron y oficializaron hasta la actualidad.

## Referencias:

- Báez Díaz, Tomás, *Núñez de Cáceres: Reivindicación*, Santo Domingo: Editora Búho, 2021.
- Balaguer, Joaquín, *La isla al revés Haití y el destino dominicano*, (quinta edición) Santo Domingo, 1989.
- Cassá, Constancio, (compilador), *Escritos de Luis E. Alemar, 1918-1945*, Santo Domingo: Editora Búho, 2009.
- Cassá, Roberto “Historiografía dominicana”, en: *Historia general del pueblo dominicano*, Tomo I, Santo Domingo: Editora Búho, 2013.

---

<sup>46</sup> José Gabriel García, *Núñez de Cáceres. Rasgos biográficos*, 27.

<sup>47</sup> Henríquez Ureña, *Obras Completas*, Tomo V,141.

- Deive, Carlos Esteban, “El efímero primer Estado autónomo”, en: *Historia General del Pueblo Dominicano*, Tomo III, Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2019.
- Franco, Franklin, *Historia del pueblo dominicano*, Sexta Edición, Santo Domingo: Editora Mediabyte, S. A., 2008.
- Franco, Franklin, *La población dominicana*, Santo Domingo: Editora Universitaria, 2012.
- García, José Gabriel, *Historia de Santo Domingo*, Vol. 2, Santo Domingo: Editora Amigo del Hogar, 1893.
- García, José Gabriel, *José Núñez de Cáceres y la Independencia Efímera*, Santo Domingo: Editora Nacional, 2021.
- González, Raymundo, “Retrospectiva del pensamiento político dominicano”, *Festival de las ideas*, Santo Domingo: Editora Corripio, 2009.
- Henríquez Ureña, Pedro, “Literatura histórica”, *Obras Completas*, Tomo V, Santo Domingo: Editora Nacional, 2004.
- Landolfi, Ciriaco, “El pensamiento de cuatro intelectuales dominicanos a fines del siglo XVII y principios del siguiente: Antonio Sánchez Valverde, Bernardo Correa y Cidrón, Andrés López de Medrano y José Núñez de Cáceres”, en: *Festival de las ideas*, Santo Domingo: Editora Corripio, 2009.
- Logroño, Arturo, *Historia Patria*, Tomo I, *Geografía física, historia y política de Santo Domingo*, citado por Gustavo Adolfo Mejía Ricart en: *Crítica de nuestra historia moderna*, Santo Domingo: Editora Amigo de Hogar, 2007.
- Mejía Ricart, Gustavo Adolfo, *Crítica de nuestra historia moderna, primer período del Estado libre en la parte Española de la Isla de Santo Domingo*, Volumen III, Santo Domingo: Editora Amigo del Hogar, 2007.

- Mejía Ricart, Gustavo Adolfo, *Historia de Santo Domingo*, Tomo VIII, Ciudad Trujillo: Editores Pol Hermanos, 1956.
- Moya Pons, Frank, *La invasión de Boyer (1820-1822)*, Cuarta Edición, Santo Domingo: Editora Búho, 2013.
- Rodríguez Demorizi, Emilio, *Hostos en Santo Domingo*, Tomo I, Ciudad Trujillo: Imprenta Vda. García Sucs. 1939.
- Rosario, Reina, *Aportes de Abigail Mejía, a la historiografía dominicana: una feminista volando alto con las alas de Clío*, Santo Domingo: Cocolo Editorial, 2019.
- Rosario, Reina, *Raíces de la identidad dominicana*, Santo Domingo: Cocolo Editorial, 2020.
- Rufino Martínez, “José Núñez de Cáceres y la Independencia Efímera”, en: *Diccionario biográfico histórico-dominicano (1821-1930)*, Santo Domingo: Editora Búho, 2001.
- Tejeda, Darío, “Historia de un sueño roto”, en: Manuel Chust y Sigfrido Vázquez Cienfuegos, Editores, *Y la independencia de Iberoamérica se hizo: Varios procesos, múltiples enfoques, una mirada global*; Biblioteca de Historia de América, Vol. 5, Santiago de Chile: 2021. [https://www.academia.edu/62268136/Y\\_la\\_Independencia\\_de\\_Iberoamerica\\_se\\_hizo](https://www.academia.edu/62268136/Y_la_Independencia_de_Iberoamerica_se_hizo)
- Tejera, Emiliano, *Escritos diversos*, editado por Andrés Blanco, Santo Domingo: Editora Búho, 2010.

### ***Revistas y periódicos***

- González, Raymundo, “La Independencia Efímera en la historiografía dominicana”, ponencia presentada en el Seminario Internacional Santo Domingo 1821-2021, Bicentenario de la Independencia Efímera, 22 y 23 de noviembre 2021.  
<https://www.youtube.com/watch?v=AB9jCZQbUug>
- Lora Hugi, Quisqueya, “El sonido de la libertad: 30 años de

- agitaciones y conspiraciones en Santo Domingo, 1791–1821”, Revista *Clío*, Año 80, julio-diciembre de 2011, No. 182, 110.
- Lozano, Wilfredo “Balaguer: Reflexiones sobre el pensamiento conservador dominicano”, Revista *Clío*, Año 90, Núm. 202, julio-diciembre, 2021, pp. 127-163.
- Peña Ángela, Raymundo González, “El vaivén ideológico de Peña Batlle”, <https://hoy.com.do/el-vaiven-ideologico-de-pena-batlle/>
- Pérez Memén, Fernando, “Núñez de Cáceres, de liberal moderado a liberal radical”, Revista *Historia de América*, Núm. 153, enero-diciembre, 2017, 11-22.
- Vega Boyrie, Wenceslao, “Bicentenario de la Independencia Efímera de la República Dominicana. El Entorno Internacional de 1821”, Revista *Clío*, Año 90, Núm. 202, Julio-diciembre 2021, pp. 67-88.



# Reforma Agraria y Régimen de la Tierra durante la Dominación Haitiana

RAYMUNDO GONZÁLEZ

## Resumen

Una de las medidas más importantes del régimen haitiano dirigido por Boyer consistió en la ejecución de una reforma agraria que implicó la repartición de la propiedad de la tierra en varias regiones del país dominicano, entre sectores campesinos no propietarios. No obstante, el lineamiento reformista fue frenado y limitado por la necesidad de prorrogar el entendido con los sectores dominantes de la entonces parte española de la isla. El resultado hizo más compleja la situación de la propiedad, la que esta vez contó con un sector de pequeños propietarios agrícolas, antes prácticamente ignorado, que resultó consolidado socialmente por la intervención haitiana.

## Palabras claves:

campesinos, reforma agraria, régimen de la tierra, terrenos comuneros, propiedad rural.

## Introducción

Las notas que siguen pretenden aportar algunas perspectivas de interpretación acerca de las relaciones sociales y las relaciones de propiedad en el mundo rural existentes en una coyuntura de transformación de

estas últimas, como fue la primera mitad del siglo XIX y, en particular, la época haitiana que se extendió desde 1822 hasta 1844. Dichas notas han sido retomadas de un estudio longitudinal, que abarcó desde inicios del siglo XVI hasta el siglo XX, sobre las formaciones campesinas tempranas en la colonia española de Santo Domingo, presentado en 2021 como tesis doctoral bajo el título: “Formación y desarrollo histórico del primitivo campesinado de ascendencia africana en Santo Domingo colonial”.<sup>1</sup>

## El período haitiano y su relevancia en el proceso de consolidación del campesinado

El proceso de consolidación de una economía campesina en la sociedad dominicana coincide con el periodo haitiano o de “la ocupación haitiana” (1822-1844). Tres medidas, que articuladas, consiguieron afianzar el proceso de formación de un campesinado relativamente libre a partir de los antiguos esclavos; estas fueron, a saber:

- a) la segunda proclamación de la libertad de los esclavos en Santo Domingo, definitiva en esta ocasión;
- b) esta fue acompañada de una redistribución de la tierra, que fue recibida con beneplácito por la población rural;
- c) un programa de mercantilización gradual, más tarde desplazado por un impulso forzoso de la economía rural hacia la producción de bienes exportables.

---

<sup>1</sup> El director de tesis fue el Dr. José Antonio Piqueras de la Universidad Jaume I, Castellón (Valencia, España).

Tal fue la trascendencia de estas medidas, que varios historiadores modernos colocan en esta etapa, la formación primigenia del campesinado dominicano.<sup>2</sup> No obstante la importancia de esas medidas y de sus efectos positivos en la población campesina, ampliada con los nuevos exesclavos, la dominación terrateniente se mantuvo, ya que previamente dichos sectores dominantes habían reforzado los lazos patriarcales mediante el desarrollo de la pequeña producción agraria a través de relaciones de “servidumbre”; esto es, convirtiendo a los esclavos y libres en aparceros, agregados y arrimados en los latifundios o las haciendas de su propiedad. En muchos casos, esto significaba estar sujetos por lazos de tipo moral y religioso y no solo de tipo económico. Por eso, todavía no habían logrado liberarse de lazos semicoloniales, por lo que se ha utilizado el término relativamente libre para referirnos a este campesinado.

Sin embargo, la quiebra de la institución esclavista no debe atribuirse únicamente a la acción de los gobernantes haitianos, pese a que la clase dominante criolla, a fines de 1821, después de romper los lazos coloniales con España, no concedió la libertad a los esclavos que mantenía en relaciones casi siempre de servidumbre con lazos patriarcales. Como observa Franc Bález Evertsz:

La decadencia de la esclavitud, al impacto de los acontecimientos que sobrevinieron en la isla, era, pues, anterior a su abolición jurídica, por lo cual esta medida por sí misma no era crucial para amplios sectores terratenientes, en especial los del interior de la

---

<sup>2</sup> Véanse al respecto, Juan Bosch, *Composición social dominicana*, 2ª ed., Santo Domingo, Alfa y Omega, 1980; Jorge Machín, “Orígenes del campesinado dominicano durante la ocupación haitiana”, *Eme-Eme. Estudios dominicanos*, vol. 4, No. 21 (noviembre-diciembre, 1975), pp. 23-57; entre otros autores.

colonia, aunque sí lo era para el sector hegemónico ligado al poder burocrático-colonial, que poseía algunas plantaciones, principalmente azucareras, en los alrededores de Santo Domingo.<sup>3</sup>

En efecto, los hatos más importantes contaban con pocos esclavos y utilizaban peones libres, entre agregados o arrimados, que por no tener tierras se acercaban a las haciendas de ganado; a ello hay que añadir que gran parte de las tierras distribuidas entre los exesclavos pertenecieron a los sectores burocráticos y a otros dueños de esclavos y haciendas que habían abandonado la colonia, a quienes se les confiscaron las propiedades rurales y urbanas, además de otras que eran propiedad del Estado, que incluían las tierras desamortizadas que habían sido de propiedad de las órdenes religiosas, así como otras propiedades de la Iglesia.<sup>4</sup> Aclara Báez Evertsz que la medida “decisiva para la clase terrateniente” porque afectaba a sus intereses de clase propietaria, fue más bien “el carácter y amplitud de la redistribución de tierras”. Sin embargo, indica que la repartición de las tierras no llegó a producir un cambio radical debido a tres factores: primero, a la baja densidad poblacional, segundo, por “las complejidades del sistema colonial de propiedad territorial”, y tercero, el que considera “fundamental, determinante, estuvo constituido por la transacción efectuada entre los terratenientes y

---

<sup>3</sup> F. Báez Evertsz, *La formación del sistema agroexportador en el Caribe: República Dominicana-Cuba, 1515-1898*, Santo Domingo, Editora Universitaria, 1986, p. 125.

<sup>4</sup> La desamortización de las propiedades de las órdenes en Santo Domingo se verificó en el primer cuarto del siglo XIX bajo los gobiernos coloniales francés y español, salvo los bienes de los jesuitas que fueron incautados anteriormente, tras su expulsión en 1767.

los ocupantes haitianos”.<sup>5</sup> Indica que dicha transacción “empezó a revelarse en el apoyo dado por los terratenientes del interior a la ocupación y que permitió a Boyer declarar que la misma se había efectuado a instancias del Este.”<sup>6</sup> Considera el autor que, contrario a lo expresado por la historiografía tradicional, las medidas de Boyer relativas a la abolición de la esclavitud, las confiscaciones de bienes y los posteriores repartos de tierras, se produjeron “sin afectar a los terratenientes que permanecían en el país, siguiendo así la línea de menor resistencia socio-política”. De tal manera, el proceso de reformas radicales resultó “menos arbitrario y más selectivo (...), afectó directamente al sector de los propietarios emigrados y a la iglesia más que a los terratenientes” arriba referidos.

Boyer promulgó en julio de 1824 una ley sobre bienes del Estado y para normar la propiedad territorial en toda la isla. Esta ley tenía un doble cometido: por una parte, “efectuar una demarcación y deslinde de los terrenos” y, por la otra, realizar “una regulación de los títulos de propiedad”, para lo cual se requería “que los antiguos títulos fueran depositados por sus propietarios, con el objeto de realizar una depuración e inscripción, demarcando las posesiones territoriales”. Finalmente, como resultado de este proceso, “los antiguos títulos” serían reemplazados por otros “nuevos garantizados por el Estado.” La aplicación de esta ley conllevaba “una radical transformación del régimen de propiedad”:

---

<sup>5</sup> F. Báez Evertsz, *La formación*, pp. 125-126.

<sup>6</sup> *Ibíd.*, p. 126 n. 59. Al respecto este autor refiere varias cartas reproducidas en la obra de Jean Price Mars, *La República de Haití y la República Dominicana*, Puerto Príncipe, vol. I, pp. 117-118.

Si se llevaba a cabo implicaba el que las propiedades de los grandes terratenientes pasarían a estar “fragmentadas y repartidas parcialmente entre todos los ocupantes reales de la tierra”. Pero aún más: la misma despojaría de golpe a los terratenientes de los mecanismos de supeditación de la fuerza de trabajo; ya que la misma garantizaría la propiedad plena del pequeño agricultor, exesclavo o antiguo liberto.<sup>7</sup>

Las implicaciones de la ejecución de tal ley eran tan graves que conducirían a:

“...una confrontación abierta entre los ocupantes haitianos y los terratenientes de Santo Domingo, lo que provocaría una ruptura en el equilibrio socio-político en que descansaba la integración de la isla. En consecuencia, la ley nunca llegó a aplicarse: aún en 1834 una regulación acordaba un nuevo “plazo” para la entrega de los títulos, plazo que al poco tiempo se convirtió en “indefinido”.<sup>8</sup>

Como indica la investigadora Julie Franks en su estudio sobre la evolución del régimen dominicano de la propiedad, Boyer comenzó en 1822 realizando confiscaciones de tierras pertenecientes “al gobierno español y a la Iglesia, así como las tierras de los que habían emigrado de la parte española de la isla sin haber jurado su lealtad al gobierno haitiano.” Con la ya referida ley de 1824, Franks señala que Boyer “amplió su definición de tierras estatales, incluyendo todas las tierras que no estaban en manos privadas” y poseídas individualmente. La ley ordenaba a todos los ciudadanos de la

---

<sup>7</sup> F. Báez Evertsz, *La formación*, p. 129.

<sup>8</sup> Báez Evertsz, *La formación*, pp. 129-130.

parte del Este “a presentarse ante una comisión oficial y mostrar los títulos de la tierra que ocupaban”, la cual daría su veredicto sobre la parte de la propiedad amparada por cada título, el resto pasaría a manos del Estado. “Las iniciativas haitianas confiscarían (...) no solo a los conucos campesinos en el monte, sino también algunas grandes propiedades”.<sup>9</sup> Al final, no habría pesos de terrenos comuneros sino títulos de propiedad demarcada con claridad. La autora argumenta que “la visión de Boyer no era la de crear un campesinado libre y autónomo”, sino más bien colocarlo en “la órbita de los mercados internacionales formando un conjunto de pequeños productores de cultivos de exportación, sometidos al gravamen estatal”.<sup>10</sup>

En efecto, los repartos de tierra por Boyer se detuvieron tras los primeros repartos y el nuevo proyecto quedó delineado bajo el nuevo Código Rural, el cual imponía fuertes limitaciones de movimiento y otros límites a los agricultores, que recordaban las medidas del régimen de Toussaint en 1801.<sup>11</sup> De forma paralela y complementaria, en 1834 “Boyer reiteró su determinación de abolir el régimen tradicional de propiedad a favor de la propiedad privada”. Afirma Franks que en esta oportunidad se presentaron algunos propietarios, quienes recibieron nuevos títulos que especificaban el área de sus propiedades, medidas en carreaux haitianos. Sin embargo, la mayoría de dominicanos se negó a convertir sus pesos en carreaux. La unidad básica de medida de la tierra, el carreaux, equivalía a 3.2 acres

---

<sup>9</sup> Julie C. Franks, *Transformando la propiedad. La tenencia de tierras y los derechos políticos en la región azucarera dominicana, 1880-1930*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2013, p. 61.

<sup>10</sup> J. Franks, *Transformando la propiedad*, pp. 59-60.

<sup>11</sup> Cfr. R. Cassá, *Historia social y económica de la República Dominicana*, 2ª ed., Santo Domingo, Ed. Alfa y Omega, 2003, t. I, p. 324.

de tierra, y su uso reflejaba la preocupación del Gobierno haitiano de evitar las propiedades demasiado pequeñas. La unidad básica de medida de la parte española era la tarea, que representaba cerca de 0.15 acres, reflejando la tendencia dominicana hacia una agricultura de subsistencia dependiente de parcelas muy pequeñas.<sup>12</sup>

Para Báez Evertsz la resistencia de los poseedores de títulos de pesos y el hecho de que no tuvieran efecto las leyes para cambiar la propiedad, como tampoco la que estableció el Código Rural en 1826, constituye una prueba clave de la transacción entre los terratenientes dominico-hispanos y el gobierno de Boyer.

Moya Pons, en cambio, aporta otro punto de vista. Atribuyó ese resultado a “tácticas” dilatorias de los sectores dominantes dominicanos antes que a un entendido entre los ocupantes haitianos y la clase terrateniente: “Por más que Boyer trató de obligar a los propietarios de la parte del Este a someter sus títulos a las autoridades para delimitar las porciones de tierras que debían corresponderles de acuerdo con la Ley del 8 de julio de 1824 y con las otras resoluciones legales que la completaban, el hecho cierto fue que todos opusieron una fuerte y continua resistencia elevando sus protestas a través de los dominicanos prominentes ligados al gobierno haitiano. Con estas tácticas los años pasaron y no fue posible para Boyer incorporar a los bienes del Estado otras propiedades que no fueran las que habían pertenecido a la Iglesia y las que habían sido confiscadas a los dominicanos ausentes que no habían querido regresar”.<sup>13</sup>

No obstante, sigue siendo válido que, si el régimen haitiano contemporizó con esas “tácticas”, entonces desembocó en un

---

<sup>12</sup> J. Franks, *Transformando la propiedad*, pp. 61-62.

<sup>13</sup> Frank Moya Pons, *La dominación haitiana. 1822-1844*, 3ª ed., Santiago, Universidad Católica Madre y Maestra, 1978, p. 111.

entendido con las clases dominantes, lo que refuerza el argumento de Franc Báez. Este indicó que la línea de no confrontación con los intereses terratenientes de “la parte del Este” se impuso nueva vez hasta el punto de frenar la intervención estatal, ya que “solo la fuerza, la instancia del poder, podía garantizar esta transformación”.<sup>14</sup> No obstante, las amenazas e intentos crearon un malestar general que afectó a toda la población y quedó expresado en uno de los agravios esgrimidos por los revolucionarios independentistas; como indicó la historiadora Julie Franks:

Más tarde, hacia 1844, los dominicanos separatistas hicieron una defensa de los terrenos comuneros en su manifiesto de reclamos contra el Gobierno haitiano; ya que este abarcaba tanto las pequeñas propiedades como las grandes, ellos esperaban que su defensa tuviera resonancia en los pobladores campesinos orientados a la subsistencia e incluso en el monte.<sup>15</sup>

## El régimen de la tierra en la primera mitad del siglo XIX

Tal como lo han definido varios estudiosos, el sistema de tierras o terrenos comuneros resultaba ajustado a las leyes de Indias. De igual forma, la investigadora Julie Franks se refiere a la comisión

---

<sup>14</sup> F. Báez Evertsz, *La formación*, p. 129.

<sup>15</sup> J. C. Franks, *Transformando la propiedad*, p. 61. El documento a que se refiere la historiadora: “Manifestación de los pueblos de la parte del Este de la isla antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República haitiana”, en Emilio Rodríguez Demorizi, *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. I, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, 1944, pp. 9 y ss.

Luyando que tuvo lugar en el siglo XVIII para el reconocimiento de las tierras realengas y realizar las composiciones de aquellas tierras ocupadas de manera irregular o también darlas en propiedad a aquellos que garantizaran su ocupación productiva para la cría de ganado y la agricultura. Los propietarios de pequeñas tierras se presentaron ante el juez de realengos y recibieron amparos reales que les aseguraba la propiedad como dueños particulares. El amparo, como indicó Ots Capdequí, integraba la posesión legal con la ocupación real por medio del uso productivo de la tierra, de manera que al cabo de un determinado tiempo – regularmente de 4 a 8 años— al propietario se le otorgaba una confirmación real de su respectivo título. Lo mismo ha comprobado la investigadora Franks, quien afirma que “los intentos de mediados del siglo XVIII de regularizar la tenencia de tierras, confirma que los terrenos comuneros se encontraban dentro de las pautas legales”.<sup>16</sup>

Dicho sistema siguió funcionando hasta iniciado el siglo XX sin ser denunciado por jueces, notarios ni autoridades locales, que continuaron inscribiendo en los libros de protocolos de las alcaldías, no solo testamentos y herencias sucesorias, sino ventas de “pesos” de tierras por vía de hijuelas, amparos reales, particiones testamentarias o de abintestatos, u otros instrumentos conforme a la costumbre para las transferencias de los derechos de propiedad entre personas. Sin que la Constitución dominicana ni el Código civil francés de la

---

<sup>16</sup> J. C. Franks, *Transformando la propiedad*, p. 51. Refiriéndose a las peticiones de “amparo real” que se presentaron al oidor Luyando, la autora afirma: “Presumiblemente los amparos reales reconocían los derechos de una comunidad de poseedores de pesos a enteros terrenos comuneros, más que los derechos individuales” (pp. 52-53). Lo anterior tampoco resultaba extraño en una sociedad de Antiguo Régimen cuya base organizativa eran las corporaciones.

Restauración adoptado colocaran fuera de la legalidad al sistema de propiedad comunera, el cual fue tolerado.<sup>17</sup>

En 1871, el ministro de Interior Manuel María Gautier, resumió el punto de vista oficial sobre la cuestión de los terrenos comuneros, en un Memorándum que envió a la Comisión senatorial de los Estados Unidos de América que visitó la República con motivo del proyecto de anexión a ese país, que promovieron el presidente dominicano Buenaventura Báez y su homólogo estadounidense Ulysses Grant. El referido documento abrevia el proceso formativo de la propiedad comunera y toma como punto de partida de su desarrollo los años de la Constitución de Cádiz, esto es, la segunda década del siglo XIX: equipara los títulos de propiedad con los amparos reales y supone que las distribuciones de tierras pro indivisas entre herederos se hicieron siempre conociéndose los linderos de la propiedad original, pues “heredaban esa propiedad según medidas y marcas, es decir, contenida dentro de límites conocidos y fijados en el plano”, lo que, sí existió, fue más bien la excepción. Al seguir la familia reproduciéndose y “viviendo en el patrimonio contenido dentro de los mismos límites, aunque poseído por una pluralidad de dueños, establecía ciertas reglas entre sí a fin de que cada miembro de la misma viviera de su propio trabajo, sin dividir la propiedad, cada hermano y hermana teniendo iguales derechos, y la viuda los suyos propios e iguales a los de todos los demás.” Y así seguía subdividiéndose en más partes según los hermanos se casaban y tenían hijos. Resultan llamativas lo que el autor llama: “Las causas que originalmente previnieron la división de las tierras”, que resume en dos:

---

<sup>17</sup> Cfr. Wenceslao Vega, *Historia del derecho dominicano*, Santo Domingo, Amigo del Hogar, 1999, pp. 237-240.

1.- El alto costo de la mensura que, multiplicada según las divisiones hechas, no solo absorbería, sino también rebasaría el bajo valor de las tierras.

2.-La naturaleza de tal propiedad, que, generalmente no puede en realidad dividirse de una manera conveniente y equitativa, estando unidas todas las porciones como partes constituyentes de una hacienda: las sábanas o llanos para el apacentamiento del ganado de chifle, caballos y ovejas; los bosques, que suministran madera y cuya sombra es indispensable para los animales durante el calor del día y durante toda la temporada de calor; las arboledas de palmeras, que dan tablas y material de techar para construir las chozas, y alimento para los cerdos, y las fibras con que los campesinos hacen cuerdas y cordeles; finalmente, las tierras apropiadas para los cultivos y las aguas corrientes o estanques para el uso tanto del hombre como de los animales.

A estas causas, el Memorándum añade otras dos explicaciones aclaratorias:

Como resultaba imposible repartir pastos, madera, tierras labrantías y agua a cada uno de los dueños o privarlos de uno solo de estos elementos sin ocasionarles perjuicios irremediables, surge la necesidad de armonizar sus intereses por la comunidad de posesión bajo un título común. Cuando cualquiera de los propietarios desea vender su parte, después de ofrecérsela a sus condueños y si estos no desean adquirirla, puede entonces vendérsela a un extraño, el cual entra, no en la comunidad de la familia, sino en la de la posesión como condueño.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> M. M. Gautier, "Memorándum" del secretario de lo Interior del Gobierno de Báez (1871), en E. Rodríguez Demorizi, *Informe de la Comisión de investigaciones de los Estados Unidos en Santo Domingo en 1871*, C.T. [Santo

Una interrupción del proceso se produjo con la ley del 8 de julio de 1824, votada por el gobierno haitiano, la que consideraba el ministro Gautier, expresaba “el grito de la rapacidad desordenada, aprovechando su posesión de la fuerza”. La ley no solo obligaba a todos los propietarios “a presentar sus títulos ante una comisión designada en cada localidad”, sino que “del examen de tales títulos, se hacía una estimación forzada y arbitraria, cuyo resultado era siempre la expoliación del propietario legal”, pues “la autoridad haitiana le daba solo el tercio o la cuarta parte de la totalidad, so pretexto de que la cantidad de tierras que tenía era demasiado por tan poco dinero, y declaraba tierras del dominio público el resto considerable que quedaba después de esa expoliación”.<sup>19</sup> De estas tierras rebajadas a los propietarios legales se tomaron para entregar a la oficialidad haitiana, aunque con la independencia dominicana pasaron al gobierno por decreto de la Junta Central Gubernativa de 1844, que más adelante confirmó el Congreso Nacional. Este da origen a las tierras del Estado, que estima alcanza a “un tercio de las tierras de la República”,<sup>20</sup> en 1871, mientras suponía que la transmisión de la propiedad privada siguió su curso anterior.

## Expansión de la propiedad comunera en el siglo XIX

A inicios del siglo XIX, salvo pequeñas excepciones, en condiciones de muy baja densidad poblacional (de 1 a 2 hab/km<sup>2</sup>, según

---

Domingo], Academia Dominicana de la Historia, 1960, pp. 344-45. En adelante: Gautier, “Memorándum”.

<sup>19</sup> Gautier, “Memorándum”, pp. 345.

<sup>20</sup> Gautier, “Memorándum”, p. 347.

distintos estimados), una actividad comercial basada en la extracción de maderas y en una explotación agropecuaria de baja inversión, junto a una gran proporción de tierras realengas o estatales, gracias a las desamortizaciones y confiscaciones de las primeras décadas del siglo, la colonia de Santo Domingo presentaba un cuadro característico de lo que los sociólogos llaman una sociedad de “recursos abiertos” y, con menos precisión, una situación de “oferta ilimitada de tierras”. En efecto, un suelo virgen para la explotación capitalista.

A la inversa, los fracasos colonizadores por parte de Francia y España a inicios del siglo XIX y la imposibilidad de transformación del régimen de propiedad intentada por el gobierno de Haití, ofrecieron condiciones para continuar el desarrollo de la propiedad privada bajo el sistema de terrenos comuneros, con el cual se prolongó al período republicano dicha institución territorial de la colonia. Pedro Mir, al advertir sobre el arraigo de los terrenos comuneros, subraya “el hecho de que la propiedad privada no encontraba en este país su natural despliegue, el usufructo de la tierra era prácticamente libre”.<sup>21</sup> Sin embargo, la expansión no fue absoluta y en algunas regiones como el Cibao se verificó un avance de la moderna propiedad privada deslindada y exclusiva, gracias a la activación de procesos de mensura y del catastro municipal en algunas provincias.<sup>22</sup> Por supuesto, siguió habiendo territorios de propiedad estatal al igual que ejidales y de propios en los municipios, así como tierras propiedad de la Iglesia, pese a que había perdido su representación

---

<sup>21</sup> P. Mir, *Historia del hambre. Sus orígenes en la historia dominicana*, Santo Domingo, Editora Corripio, 1987, p. 203.

<sup>22</sup> Al respecto, véase Pedro San Miguel, *Los campesinos del Cibao*, cap.VI; también Pedro Francisco Bonó, “Apuntes sobre las clases trabajadoras dominicanas”, en Emilio Rodríguez Demorizi, *Papeles*, pp. 190-245.

como corporación ya que las leyes vigentes en la república no le reconocían personería jurídica. Aunque como reconoce la mayoría de los investigadores resulta casi imposible dar una idea completa de su distribución; por ejemplo, Hoetink ofreció, a título de hipótesis una aproximación estimativa de las proporciones correspondientes hacia mediados del siglo XIX.<sup>23</sup>

El cálculo de este autor se asemeja al de W. Gabb, por sus indagaciones, considera que, si se resuelve la cuestión de la propiedad “estrictamente por la letra de los títulos en posesión de particulares” y despojando a todos los demás que no tengan un título válido, “entonces se encontrará probablemente que solo la cuarta parte del territorio de la República, y posiblemente un tercio, está en posesión de particulares. Pero si se ejerce un espíritu de liberalidad en los casos en que haya personas con un título parcial y en posesión de las tierras correspondientes, entonces se encontrará que entre las dos quintas partes y la mitad de todo el territorio de la República pertenece al Estado. Es únicamente una opinión personal.”<sup>24</sup>

En realidad, en esas fechas, dadas la escasa población y la pobreza de la mayor parte de los propietarios, el sistema se mostró, además de práctico adecuado, como lo había sido durante dos siglos, debido a su capacidad de adaptación a diversas situaciones que iban surgiendo en relación a las actividades económicas, ya sean conucos para la subsistencia, cultivos de frutos de exportación, como el cacao, el café, el algodón o la extracción de maderas; esta plasticidad favorecía su aceptación general y lo perpetuaba. Este fue el caso, por ejemplo, de las monterías y tierras ganaderas, los cortes de maderas

---

<sup>23</sup> H. Hoetink, *El pueblo dominicano: 1850-1900: Apuntes para su sociología histórica*. 2ª ed., Santiago, UCMM, 1972, pp. 13-21.

<sup>24</sup> E. Rodríguez Demorizi, *Informe de la Comisión*, pp. 469 y 477.

preciosas de los bosques, pero también el modo como se adaptó a las medidas de reforma agraria implantadas por los dominadores franceses y haitianos para el desarrollo de cultivos y productos de exportación.

Sobre el origen de este sistema, Moya Pons indicó que “la propiedad de la tierra estaba regida por un sistema de terrenos comuneros originado en los oscuros años del período colonial que sería perpetuado prácticamente sin cambios hasta finales del siglo XIX”.<sup>25</sup> Se afirmó, asimismo, que el sistema se mantuvo casi inalterable hasta el siglo XIX, aunque en este último siglo se perfeccionó con un conjunto de normas y derechos diferenciados en función de los cultivos y productos naturales de las tierras comuneras.<sup>26</sup>

En su recorrido por el interior del país, la Comisión del Senado estadounidense, en 1871, entrevistó a varios propietarios de la provincia de La Vega, en la región del Cibao, que luego resumió en su informe Elwyn Waller: “La tierra la poseen por lo que llaman derechos comuneros, que le dan a un hombre tanta tierra como él pueda desmontar y cultivar, lo que generalmente es un pequeño cuadro”.<sup>27</sup> Entre los puntos principales que investigó la citada Comisión estuvieron la posesión de la tierra y las características de los cultivos. También en La Vega se refiere que: “La tierra está repartida entre muchos pequeños propietarios, quienes cultivan café y tabaco, y lo que no consumen lo despachan a Puerto Plata para ser exportado”.

---

<sup>25</sup> Frank Moya Pons, “Modernización y cambios en la República Dominicana”, en VV. AA., *Ensayos sobre cultura dominicana*, Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana y Museo del Hombre Dominicano, 1981, p. 213.

<sup>26</sup> H. Hoetink, *El pueblo dominicano*, p. 17.

<sup>27</sup> Rodríguez Demorizi, *Informe de la Comisión*, p. 199.

Y de camino a la común de Moca: “Mientras avanzábamos hacia el Norte, veíamos grandes pruebas de industria y actividad. Los campos que circundan a Moca son renombrados por su café y su tabaco, productos que se exportan en fuertes cantidades”.<sup>28</sup> En la región sur, observaron tierras ejidales y arriendos en fincas privadas; por ejemplo, en la común de San Cristóbal: “La Comunidad posee una caballería de terreno, en la cual está construida la aldea. Hay propietarios privados de algunas tierras, pero a la gente no se le cobra alquileres elevados”. En cambio, en la común de Baní: “Toda la tierra que está dentro de los límites de la común de Baní, [con excepción de una porción llamada Catalina, como a cinco millas de la aldea, mensurada por orden del Gobierno dominicano y que está cultivada por un solo propietario,] es propiedad de la común y la cultivan sus miembros. Se alquila por pequeñas sumas (de cinco a diez dólares) a los que desean tomar posesión de ella para fines de cultivo o para levantar construcciones en ella”.<sup>29</sup> En este último caso, parece más bien tratarse de propios de la común y no de terrenos ejidales.

Entre las declaraciones de testigos que transcriben los comisionados, se encuentran algunos juicios de interés y casos ilustrativos sobre el sistema de las tierras comuneras ya evolucionado en el siglo XIX. Por ejemplo, en la común de Samaná un vecino informó que “los viejos títulos españoles y los títulos de Boyer son los mejores”, se sobreentiende como garantía de compra. Por su parte, Juan Pablo Sancho ubicado en el camino del Maniel (Ocoa), al norte de la común de Baní, declaró tener una gran propiedad: “Tenemos toda la tierra que necesitamos (...); los límites no están fijados definitivamente.

<sup>28</sup> Rodríguez Demorizi, *Informe de la Comisión*, p. 282 y 283.

<sup>29</sup> Rodríguez Demorizi, *Informe de la Comisión*, pp. 225 y 230. Los corchetes se añaden para facilitar la lectura.

Hay seiscientos pesos de tierra, y nosotros somos siete hermanos que las poseemos juntos. Nosotros somos dueños desde aquí, de este río, hasta el otro río que ustedes cruzaron hace una hora, que es el río Grande, tal vez a dos leguas de distancia.” En la común del Maniel, Augusto Gautier, da cuenta de su compra a otro propietario y de las normas que rigen la posesión en un terreno comunero: “Yo tengo toda la tierra que pueda cultivar. La tierra aquí no se mide como lo hacen ustedes. Esa no es la costumbre de aquí. Aquí hay tierra suficiente para todo el mundo. Usted puede comprar un título como de \$50, y luego usted puede ocupar toda la tierra que usted pueda cultivar, siempre que no esté ya en otras manos; pero tan pronto como usted deja de cultivarla, usted tiene que utilizarla para pasto de los animales o para cualquier otra cosa, o cercarla, si usted quiere asegurarse de seguirla poseyendo. Mi cuadro pasa de quinientas yardas cuadradas, desmontadas y limpias ahora. Una persona no puede venir por aquí y tomar tierras incultas a voluntad, sino que debe tener un derecho, un título, por el cual debe pagar. Yo pagué \$25 por este título. La propiedad vale muchas veces ese valor, con las mejoras que ahora tiene. Los mejores sitios que hay por aquí están ocupados ahora, pues los otros que están desocupados están más lejos del río y de toda fuente de agua. Los sitios diferentes cuestan precios diferentes, desde \$3 hasta \$25. Un hombre, antes que yo, había comprado este título y había cultivado la tierra, sembrando un poquito de café y de plátanos, y luego yo se lo compré a él”.<sup>30</sup>

William Gabb, geólogo estadounidense, señaló otros problemas que afectaban a la propiedad en general: “las revoluciones han destruido los registros en muchos lugares. Las constancias restantes

---

<sup>30</sup> Rodríguez Demorizi, *Informe de la Comisión*, pp. 445, 577 y 578.

quedan en manos de particulares, dispersas en todos los pueblecitos y en los bufetes notariales. No hay archivos centrales, que yo sepa.” A su juicio, en el país predominaba la pequeña propiedad: “Hay muy pocos grandes terratenientes. Estos son individuos que han heredado de sus antepasados españoles durante el siglo pasado. No puedo hablar de la extensión de sus tierras.” Indicó en el Seibo a Domingo de la Rocha y a Báez en Azua, pero había más; fuera de estos dos distritos no hay muchos grandes terratenientes: “Con mil acres algunos y hasta diez mil en unos cuantos casos. El resto se reparte entre pequeños propietarios”.<sup>31</sup>

## A manera de conclusión

El programa agrario de Toussaint Louverture se basaba en el logro de un aumento productivo inmediato y en la rehabilitación de las haciendas en el corto plazo. Por tanto, la cuestión de la propiedad estaría supeditada a este objetivo. Y así lo hicieron los gobernantes franceses que le sucedieron: desde Charles Leclerc hasta Jean L. Ferrand, quienes retomaron su proyecto y le dieron continuidad al pie de la letra. Aunque también llevaron a cabo un proceso de desamortización de las tierras de la iglesia, que en parte fue derogado tras el retorno del gobierno español en 1809.

En el caso de Boyer, en cambio, este tenía como precedente la reforma agraria de Alexander Pétion, que le valió un reconocimiento popular que le ganó la confianza de los sectores que habían respaldado al emperador Henri I. Al ocupar Santo Domingo en febrero de 1822, Jean P. Boyer declaró el fin de la esclavitud. Enseguida,

---

<sup>31</sup> Rodríguez Demorizi, *Informe de la Comisión*, pp. 468-469.

su programa agrario comenzó con un proyecto de reforma agraria cuya característica singular fue la entrega en posesión a la tierra de los libertos y luego la propiedad, basándose en leyes ajenas a los regímenes de tierra prevalecientes en la colonia española; lo que desde luego inquietó a los colonos propietarios dominico-hispanos. La ley de 1824 buscó una reforma de la propiedad, aunque las urgencias del pago de la deuda para el reconocimiento de la república de Haití por Francia, obligó a cambiar el contenido de este proyecto por otro de carácter principalmente fomentalista y de producción para el comercio exterior, expresado en el Code Rural de 1826. De esta manera, el régimen de la tierra mantuvo los rasgos generales que había heredado de la colonización española, mientras se desarrollaban diversos intentos más o menos exitosos de reconducir la producción rural hacia los mercados internacionales, los cuales quedaron en pie tras la creación del Estado Dominicano en 1844, como se colige de su existencia casi tres décadas después, esto es, en 1871.

## Fuentes publicadas y bibliografía citadas

- Báez Evertsz, Franc, *La formación del sistema agroexportador en el Caribe: República Dominicana-Cuba, 1515-1898*, Santo Domingo, Editora Universitaria, 1986.
- Bosch, Juan, *Composición social dominicana*, 2ª ed., Santo Domingo, Alfa y Omega, 1980.
- Cassá, Roberto, *Historia social y económica de la República Dominicana*, 2ª ed., Santo Domingo, Ed. Alfa y Omega, 2003, t. I.
- Franks, Julie C., *Transformando la propiedad. La tenencia de tierras y los derechos políticos en la región azucarera dominicana, 1880-1930*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2013.

- Hoetink, Harry, *El pueblo dominicano: 1850-1900: Apuntes para su sociología histórica*. 2ª ed., Santiago, UCMM, 1972.
- Machín, Jorge, "Orígenes del campesinado dominicano durante la ocupación haitiana", *Eme-Eme. Estudios dominicanos*, vol. 4, No. 21 (noviembre-diciembre, 1975), pp. 23-57
- Mir, Pedro, *Historia del hambre. Sus orígenes en la historia dominicana*, Santo Domingo, Editora Corripio, 1987.
- Moya Pons, Frank, "Modernización y cambios en la República Dominicana", en VV. AA., *Ensayos sobre cultura dominicana*, Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana y Museo del Hombre Dominicano, 1981.
- Moya Pons, Frank, *La dominación haitiana. 1822-1844*, 3ª ed., Santiago, Universidad Católica Madre y Maestra, 1978.
- Rodríguez Demorizi, Emilio, *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. I, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, 1944.
- Rodríguez Demorizi, Emilio, *Informe de la Comisión de investigaciones de los Estados Unidos en Santo Domingo en 1871*, C.T. [Santo Domingo], Academia Dominicana de la Historia, 1960.
- Vega, Wenceslao, *Historia del derecho dominicano*, Santo Domingo, Amigo del Hogar, 1999.



# El Haití que anexó Santo Domingo en 1822

QUISQUEYA LORA H.

## Resumen

El presente trabajo analiza el carácter del Estado haitiano que llevó a cabo la unificación de la isla en 1822. El régimen encabezado por Jean Pierre Boyer fue un heredero del proyecto liberal republicano establecido por Alexandre Pétion. Boyer impulsó algunas medidas formales que fueron de gran beneficio para la antigua parte española de Santo Domingo, como la abolición de la esclavitud y la eliminación de las barreras raciales, pero las contradicciones de ese proyecto liberal con profundas herencias coloniales generaron tensiones y limitaron el alcance de muchas de sus políticas. Se produjo una creciente marginalización de los sujetos campesinos y un acentuado autoritarismo que eventualmente dio al traste con el gobierno de Boyer y la unificación, entre los años 1843 y 1844.

## Palabras claves:

Haití, República Dominicana, Unificación, Historia, Ocupación haitiana

## Introducción

Los 22 años de unificación de la isla bajo Haití, fueron un período clave para entender la formación socioeconómica de la República

Dominicana. Su análisis ha estado históricamente enturbiado por el discurso nacionalista de factura decimonónica y el antihaitianismo de factura trujillista. Estoy convencida de que la anexión<sup>1</sup> a Haití debe ser abordada desde una perspectiva dialogante, que permita evaluar de forma equilibrada el impacto de un momento determinante en la construcción del ethos nacional. Generalmente los análisis realizados son unidireccionales. Estudiamos la unificación casi exclusivamente con la visión y los documentos de la antigua Parte Española. Con una mirada de Este a Oeste, sin comprender que en 1822 se produjo un fenómeno insular. En consecuencia, me parece de especial importancia comprender la lógica y la naturaleza de la República de Haití en ese momento histórico, para entender su huella en la Parte Este. La mayoría de las medidas tomadas no fueron exclusivamente pensadas para los dominicanos, sino que más bien respondían a necesidades y procesos que ya estaban en funcionamiento en la sociedad haitiana.

Entiendo que esos 22 años son importantes por la conquista de una serie de reivindicaciones sociales que permitieron a los dominicanos y dominicanas<sup>2</sup> romper tempranamente con el colonialismo,

---

<sup>1</sup> Escojo llamar al período de la unificación a Haití “anexión” porque entiendo que la categoría es adecuada y la naturaleza de lo que operó allí no es diferente a lo que se produjo en 1861 con la anexión a España. En ambas ocasiones sectores determinantes hicieron gestiones de unificación que coincidieron con el interés de los países anexadores. En el caso de Haití se produjo una unión que se prolongó más de dos décadas, mientras que en el caso de España su duración fue de un poco más de cuatro años. En ambos casos movimientos de carácter nacional dieron al traste con ambos proyectos.

<sup>2</sup> Uso el término dominicanos y dominicanas como el gentilicio de los habitantes de Santo Domingo y no como implicación de los habitantes de lo que será la futura República Dominicana.

en comparación con otros territorios americanos, particularmente con la esclavitud y vivir una experiencia formal de carácter republicano con las instituciones propias de este sistema que terminó imponiéndose en el mundo como el modelo occidental por excelencia y al que se dio plena continuidad a partir de la fundación de la República Dominicana. Con estos precedentes se pudo constituir, a partir de 1844, un Estado-nación de carácter mulato, a diferencia de otros espacios caribeños en los que prácticamente se estableció una segregación racial en los que la población blanca tenía absoluto control sobre los asuntos políticos y económicos.

## a. La naturaleza del Estado haitiano

Contrario a lo que usualmente se afirma, en la parte Oeste de la isla La Española, en 1804 no se fundó la primera república negra. Jean Jaques Dessalines había fundado el primer Estado negro, independiente, anticolonialista, pero con la fórmula política de un imperio. Un imperio basado en principios radicalmente anticoloniales y antiesclavistas. Su divisa era la libertad, pero una libertad no entendida en el sentido ilustrado de garantías de derechos individuales, sino una libertad del dominio colonial. En cuanto a esta, Dessalines era un heredero de Toussaint Louverture que tampoco se propuso garantizar la libertad individual de los antiguos esclavos.

Dessalines representó una construcción autóctona, contrahegemónica, que se negó a asumir un discurso exento del tema racial, como en teoría pretende el discurso liberal republicano, y por el contrario asumió plenamente la negritud como su bandera. Su constitución imperial proclamada el 20 de mayo de 1805, en su artículo 14, estableció que “en lo sucesivo los haitianos serán conocidos sólo bajo

la denominación genérica de negros.”<sup>3</sup> Si para ese momento histórico el canon aceptable era lo blanco, Haití planteó el establecimiento de un nuevo canon, la negritud como lo aceptable.

Desde un principio, la visión dessalineana entró en tensión con otros sectores haitianos que propugnaban por el establecimiento de una república y que hablaban de una política liberal basada en los derechos individuales y la igualdad heredera de la Revolución Francesa. Estas ideas florecieron, principalmente, entre los mulatos que tenían una extracción económica diferente a la mayoría de los negros por ser, en muchos casos, hijos de plantadores, herederos de propiedades y educados en Francia. Fueron esos sectores, liderados por Alexandre Pétion, los responsables del asesinato en 1806 de Dessalines. La división de Haití a partir de ese año, entre Henri Christophe y Petión, fue la división entre el imperio y la república.

En 1822 entraba a Santo Domingo el heredero político de Pétion y con él, el proyecto liberal republicano que este encarnó. Entre ellos una intelectualidad haitiana que asumió los discursos de la ilustración europea con toda la carga de contradicción que ella implicaba. Uno de los errores comunes en el medio dominicano, es considerar a Boyer una extensión de Dessalines.

Dessalines y sus intelectuales hicieron propaganda con relación al proyecto haitiano y se negaron a asumir en su totalidad la normativa europea de civilización, orden, y libertad. Por el contrario, los republicanos, con Petión a la cabeza, intentaron organizar Haití en perfecta consonancia con los principios occidentales.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Constitución Haitiana, 20 de mayo 1805. <https://mjp.univ-perp.fr/constit/ht1806.htm#h> (Consultado el 7 de enero de 2022).

<sup>4</sup> Chelsea Stieber, *Haiti's paper war. Post-Independence Writing, Civil War, and the Making of the Republic, 1804-1954* (New York: NYU Press, 202), 8

El asesinato de Dessalines fue explícitamente denominado una “revolución republicana” y los participantes en su muerte se consideraban revolucionarios enemigos de la tiranía, herederos de la Revolución de 1789.<sup>5</sup> Los dessalineanos entendían que la única forma de garantizar la libertad era mediante el establecimiento de un estado militar autoritario. Los liberales haitianos rechazaban esta lógica, pero como veremos, no pudieron evitar terminar atrapados en las prácticas autoritarias.

Boyer era el continuador del proyecto republicano de Pétion. Mientras iniciaba el control sobre la parte española de la isla, Haití libraba sus propias batallas. En 1822 ninguna nación la había reconocido formalmente, por lo que la búsqueda de romper el aislamiento diplomático era una prioridad. Dentro de la lógica ilustrada de un Estado occidental, Haití trataba de presentarse como un estado-nación potable a los ojos de Europa, por lo que las formalidades propias del estado europeo fueron seguidas con sistematicidad.

La Constitución de diciembre de 1806, promulgada apenas dos meses después del asesinato de Dessalines, se apresuró a incluir en su segundo artículo que “La República de Haití nunca formará empresa alguna con objeto de hacer conquistas, ni de perturbar la paz y el régimen interior de islas extranjeras”.<sup>6</sup> A pesar de este esfuerzo por calmar las inquietudes de los países occidentales, Haití no podía evitar ser percibido como un abanderado de la libertad de los hombres, instigador del antiesclavismo, papel que Occidente no podía representar. En la República de Pétion, términos como civilización, progreso, razón, libertad e igualdad eran fundamentales y abundaban en los escritos y discursos.

---

<sup>5</sup> Stieber, *Haiti's*, 22

<sup>6</sup> Constitución Haitiana, 27 de diciembre de 1806. <https://mjp.univ-perp.fr/constit/ht1806.htm#h> (Consultado el 7 de enero 2022).

Para poder aquilatar en toda su extensión la importancia de lo que representaba Haití a inicios del siglo XIX, debemos tomar en consideración que el Haití de Boyer funcionaba con los organismos establecidos por los filósofos ilustrados, en un momento en el que dicho sistema estaba apenas en pañales y había pocos casos en el mundo de los cuales extraer experiencias. Francia, con sus devaneos monárquicos (recordemos el imperio napoleónico de 1802 y la restauración borbónica en 1814) y Estados Unidos, más consistente, eran los únicos dos modelos para tomar en consideración y, por ello, ambos estaban en el centro del interés del gobierno haitiano en su búsqueda fallida de reconocimiento internacional. Haití podía ser considerado uno de los pocos espacios en el mundo de liberalismo ilustrado en ejercicio. Literalmente, el republicano era un modelo en experimentación, como lo fue a partir de 1917 el socialismo.

## **b. La importancia del contexto previo a la unificación**

El gran aporte de la unificación de 1822 que ha sido sistemáticamente invisibilizado, es naturalmente la abolición de la esclavitud. Para entender su importancia inicio caracterizando el sistema colonial anterior que entró en crisis definitiva a partir de 1822. El colonialismo español estableció una categorización racial que marcó a los pobladores positiva o negativamente, dependiendo del lugar ocupado en la escala racial, mientras más oscuro menos oportunidades, menos libertades. El hecho de que la abolición se produjera bajo la égida de Haití, un estado negro, garantizó que se lograra la abolición inmediata y efectiva, con avances importantes en ciertas garantías ciudadanas. Muy diferente a lo que se produjo en las nuevas

repúblicas americanas, en las que los indígenas y africanos quedaron marginalizados de los derechos que se proclamaban.

La colonización española impulsó la racialización de una serie de elementos claves, como el trabajo, el sistema penal, prohibición del sexo interracial, etc. Para el caso de la isla La Española, el decaimiento de la plantación azucarera, y con él, del sistema esclavista, al reducirse la demanda de población esclavizada, modificó las relaciones amo-esclavizado y permitió que tempranamente la población de Santo Domingo se convirtiera en una población mulata de origen esclavo, fundamentalmente liberta. Para las autoridades metropolitanas y criollas blancas, manejar esta realidad se hizo cada vez más complejo. Poder preservar con la rigidez deseada los llamados dispositivos de blancura<sup>7</sup> resultó imposible. Tempranamente la población blanca empezó a reducirse hasta llegar a ser en algunos momentos apenas un 10% del total. En consecuencia, ocupar los cargos reservados para los criollos blancos en el gobierno colonial, el ejército, la universidad o la iglesia, se hizo cada vez más difícil y fue necesario hacer concesiones. Lógicamente, se permitió que personas de color ocuparan puestos, pero siempre se privilegió a las personas más claras de piel, lo que estimuló la necesidad constante de blanqueamiento en la sociedad.

Ante esta realidad, cada vez más, ser blanco no tenía tanto que ver con el color de la piel sino con una serie de manifestaciones exteriores y actitudes basadas en la apariencia. Había que parecer blanco y esto, si no se conseguía con la piel, se podría alcanzar con determinadas vestimentas, títulos de nobleza, modos de comportamiento, expresiones religiosas, etc.

---

<sup>7</sup> En torno a los dispositivos de blancura sigo las ideas planteadas por Santiago Castro-Gómez en *La hybris del punto cero: Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*.

Estas tensiones se acentuaron hacia 1820, cuando se inició en España el breve período conocido como el Trienio Liberal, que fue la reinstauración de la Constitución de Cádiz de 1812.<sup>8</sup> Tal como había pasado en 1812, el establecimiento de un régimen constitucional en la monárquica España generó expectativas y agitaciones en Santo Domingo. En ese año se produjo una de las rebeliones de esclavos más importantes, la de Mendoza y Mojarra, motivada sobre todo por la información errada de que la Constitución había abolido la esclavitud y las diferencias raciales, y de que las autoridades locales se negaban a ponerla en ejecución.<sup>9</sup> Su reinstauración en 1820 trajo nuevamente aspiraciones y agitaciones locales, pero también decepciones.

El gobernador de Santo Domingo, Sebastián Kindelán, expresando el espíritu de la época, hablaba de igualdad y del derecho “que tienen a que una sea la ley para todos, a que no haya privilegios, beneficios para unos y gravosos para otros”. Se hablaba de una independencia que consistía en que las naciones puedan “governarse por sí misma, del mejor modo que le convenga, sin sujeción a otra ni recibir sus leyes” ... “En una palabra, la independencia redime al ciudadano español del capricho de un déspota”.<sup>10</sup>

Estas palabras se prestaron a confundir su alcance entre los sujetos coloniales. Kindelán se apresuró a tratar de calmar los ánimos

---

<sup>8</sup> Sobre este período ver Manuel Chust y Pedro Rújula, *El Trienio Liberal: Revoluciones e independencia (1820-1823)*.

<sup>9</sup> Quisqueya Lora H. “El sonido de la libertad: 30 años de agitaciones y conspiraciones en Santo Domingo (1791-1821)”. *Clio*, n. 182 (2011): 127-28.

<sup>10</sup> Sebastián Kindelán, “*Proclama a los Fidelísimos naturales y habitantes de La Española*”, 10 de junio 1820. En “Documentos históricos procedentes del Archivo General de Indias” (Santo Domingo: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1924), 66.

en una proclama a los habitantes, aclarando nuevamente los términos de la constitución española. Categorías como derechos y beneficios no eran concebidos con un espíritu universal. En la misma proclama salieron a relucir las limitaciones y contradicciones inherentes al constitucionalismo español. En su alocución, Kindelán recordó el fatídico evento de 1812 junto con la conmemoración admonitoria de las consecuencias y el castigo de los implicados. Se denunció a los “genios perturbadores” que habían comenzado a “sembrar la cizaña a la sombra de los derechos de libertad, igualdad e independencia”.

La Constitución establecía que entre los españoles “unos son libres, otros libertos, y otros ciudadanos en el libre uso y ejercicio de sus derechos, y que según el art. 23 solo los que sean ciudadanos podrán obtener empleos municipales, elegir para ellos en los casos señalados por la ley.”<sup>11</sup> Más aún, quedaba establecido que “Los hombres libres y los libertos, sean pardos, sean morenos, son españoles, pero no ciudadanos”.<sup>12</sup>

El liberalismo español resultaba insuficiente para dar respuesta a la necesidad de una parte importante de la población de Santo Domingo. La llamada “Independencia Efímera” de 1821 dio un paso más adelante cuando en su Acta Constitutiva, en su artículo 9, estableció que “Son ciudadanos del Estado Independiente de la Parte Española de Hayti todos los hombres libres de cualquier color y religión que sean.”<sup>13</sup> Al usar la expresión libre y no hacer referencia a los libertos, término específico con el que se denominaba a los esclavizados que recién conseguían su libertad, el artículo resulta de por

<sup>11</sup> Kindelán, *Proclama*.

<sup>12</sup> Kindelán, *Proclama*, 67

<sup>13</sup> Emilio Rodríguez Demorizi, *Santo Domingo y la Gran Colombia. Bolívar y Núñez de Cáceres* (Santo Domingo: Editora del Caribe, 1971), 72.

si ambiguo, deja abierta la posibilidad de un tratamiento diferente para aquellos considerados libertos. Aun así, se puede considerar que el Haití Español dio ciudadanía independientemente del color de la piel, pero no resolvió el tema de la esclavitud. Proclamaba estos derechos cuando ya avanzaba el proceso de unificación con la incorporación a Haití de una serie de poblados.<sup>14</sup> Y es justamente aquí cuando se puede calibrar el valor que podría tener para ciertos sectores, que bajo las fórmulas constitucionales española y colombiana, no podían tener derechos plenos ni acceder a la ciudadanía. Era un problema latente entre la población de Santo Domingo que Haití sí podría resolver.

### c. Gestos y transformaciones de la anexión

A su entrada a Santo Domingo el 9 de febrero de 1822, Boyer hizo discursos que hablaban de igualdad y libertad. Declaró que la unificación no tenía que ver con su ambición personal, sino más bien con el sentido del deber. ¿A cuál deber se refiere? Pensamos que hablaba del deber que emanaba de la Revolución liberadora de la que se siente heredero. Proclamó que había sido llamado para “garantizar derechos y ventajas que (los habitantes de la parte Este) jamás han disfrutado”. Los discursos dieron paso a los gestos simbólicos. Distintos gestos para distintos públicos. El primero estuvo dirigido a las élites gobernantes encabezadas por José Núñez de Cáceres, por ejemplo, al negarse a recibir las llaves de la ciudad en una acción que buscaba distanciar su entrada a la entrada de un conquistador.

---

<sup>14</sup> Quisqueya Lora H, “¿Llamamientos o invasión? El debate en torno a los llamamientos de 1821 y 1822.” *Clío* n. 85.192 (2016): 98-151.

Un segundo gesto para los sectores blancos y de élite de Santo Domingo, fue la celebración de un Te Deum en la catedral. Esta acción reafirmaba el vínculo del régimen haitiano con la Religión Católica. Mientras que la constitución de Dessalines señalaba que no habría una religión oficial y en su artículo 51 se garantizaba la libertad de culto, los republicanos garantizarán la libertad de culto, pero sí promovieron una religión oficial del Estado que fue la católica. Así estuvo establecido en la Constitución de 1806 y en la de 1816. De esta manera intentaban poner distancia de la religión popular del pueblo haitiano que era el vudú. En general, los gobernantes haitianos combatieron desde el poder las prácticas religiosas populares. Boyer hizo grandes esfuerzos por llegar a un entendimiento con el arzobispo Valera, en su interés de impulsar la práctica católica en la isla.<sup>15</sup>

El tercer gesto tardó cinco días en llegar y estuvo dirigido a las clases populares, nos referimos a la siembra de la Palma de Libertad en la plaza pública de Santo Domingo, símbolo inequívoco de la abolición de la esclavitud. En todas las poblaciones se sembró el árbol de la libertad y que recuperaba los gestos revolucionarios franceses.<sup>16</sup> El norteamericano Dixon Porter, que visitó la República Dominicana en sus primeros momentos, definió la Palma de la Libertad como “un hermoso emblema que los haitianos adoptaron

---

<sup>15</sup> Irónicamente fueron los delegados de la parte Este los que en los debates en torno a la Constitución de 1843 propusieron la eliminación de la libertad de culto. Sara E. Johnson, *The fear of french negroes*. (London: University of California Press, 2012), 79

<sup>16</sup> Sonthonax fue el primero en plantar un árbol de la libertad en Saint Domingue el 14 de febrero de 1793. Philippe Girard, *Toussaint Louverture, A Revolutionary Life*, Audiolibro, leído por Paul Woodson, (New York: Basic Book, 2016), Audible, 10 horas 26 minutos, cap. 12-13.

como suyo propio y una de las pocas cosas que durarán aquí; porque se le acaricia en cada plaza pública, donde ondea graciosamente sobre el foro”.<sup>17</sup> Cabría preguntarse si “el orden de los factores altera el producto” y en consecuencia, el orden en que se fueron dando estos gestos podría traducirse literalmente en las prioridades del gobierno de anexión.

Se inició así, el complejo proceso de transformación de las estructuras legales y jurídicas del régimen colonial, eso que la historiografía tradicional dominicana ha denominado como la haitianización.<sup>18</sup> En realidad, Boyer habló de cambiar los hábitos del pueblo de la parte Este para adoptar los de la República. Y, efectivamente, se inició una especie de aprendizaje ciudadano. Boyer dio instrucciones de que para lograr que los nuevos ciudadanos adoptaran las prácticas de la República se debía estudiar el carácter de las personas principales, pero también las inclinaciones de la clase baja, se debía evitar todo exceso haciendo de conocimiento de las autoridades que las personas y las propiedades son sagradas. A los comandantes se les exhortó: “Recuerde que su misión no es usar la fuerza para asegurar su dominación...es una obligación usar el lenguaje de la dulzura y de la persuasión”.<sup>19</sup> Aquí también podemos notar el orden en que se construye la instrucción dada a los comandantes, primero las personas principales y segundo la “clase baja”. Ahora la población y las

<sup>17</sup> Dixon Porter, *Diario de una misión secreta*, (Santo Domingo: Editora de Santo Domingo, 1978), 48.

<sup>18</sup> Marrero Aristy habló de “los empeños de haitianización que los gobernantes invasores pusieron en práctica”. Ramón Marrero Aristy, *La República Dominicana. Origen y destino del pueblo cristiano más antiguo de América*. (Ciudad Trujillo: Editora del Caribe, 1957), 268.

<sup>19</sup> Linstant Pradine, *Recueil Général des Lois et Actes* (Paris: A. Durand, 1860-1866), 456.

autoridades locales debían familiarizarse con una Constitución, una nueva estructura del aparato judicial, una nueva organización del ejército, una nueva división territorial, unas nuevas normativas comerciales y los ciudadanos debieron prepararse para elegir su representación parlamentaria.

Sin duda alguna, los primeros momentos debieron ser complicados. En muchas poblaciones el papel timbrado con el escudo, el nombre de République d'Hayti y el lema haitiano "Libertad Igualdad" tardó unos meses en ser incorporado. Contrariamente, la normativa que hizo inadecuado hacer referencia al color de la piel fue incorporada bastante rápido y de manera efectiva. Por ejemplo, María Filomena González en su exhaustiva revisión de los protocolos notariales de dos importantes abogados de Santo Domingo, José Troncoso y Antonio Abad Solano, entre 1822 y 1840, solo encontró siete documentos con referencia al color de un total de 3 mil documentos consultados.<sup>20</sup>

La documentación de los Archivos Reales muestra que, en los primeros momentos, hubo confusión en cómo manejar la nueva legislación y los códigos. Por ejemplo, en marzo de 1822 José María de Castro se presentó ante el alcalde municipal de Higüey a demandar el pago de un dinero pendiente por la venta de una esclava. Si la esclavitud había sido abolida sería esta disposición considerada no retroactiva. ¿Podía reclamarse la deuda? El alcalde Francisco Rijo se declaró incompetente para manejar la situación argumentando que no tenía "conocimiento del código de ley para pronunciar indefinitivo con el acierto que deseo" y remitió el caso a Santo Domingo.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> María Filomena González, *Libertad Igualdad: Protocolos notariales de José Troncoso y Antonio Abad Solano 1822-1840* (Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2013), 99.

<sup>21</sup> Libro de Conciliaciones. Santo Domingo: Archivo General de la Nación,

#### d. La crisis de los dispositivos de blancura

La unificación con Haití puso bajo amenaza la blancura de las élites, esa que les había permitido, dentro de los límites del contexto de Santo Domingo, establecer distancias frente al “otro colonial”<sup>22</sup>. En términos formales, ahora los habitantes de la Parte Este podían procurar acceso a cualquier espacio social y puesto de la administración pública. Los cambios introducidos con la unificación representaron una seria amenaza a los dispositivos de clasificación racial impuestos por la colonialidad. Haití impulsó la eliminación de uno de los sistemas básicos de opresión, la raza. Pero como veremos, no así otros sistemas de opresión basados en la clase y el género. A pesar del interés del régimen de impulsar el ascenso social de las personas de color, la falta de formación y de experiencia entre la población negra y mulata hizo que los puestos quedaran en gran medida en manos de los antiguos funcionarios coloniales, usualmente blancos o mulatos claros. Se abrieron brechas, entraron nuevos personajes, pero las élites que se quedaron pudieron reposicionarse sin dificultad, beneficiados por el hecho de que Boyer, desde el inicio, tuvo claras intenciones de limar asperezas con ellas. Núñez de Cáceres no pudo ser integrado al gobierno haitiano, pero Manuel Carvajal, jefe militar de la conspiración del Haití Español, se sumó al servicio de Haití y alcanzó el puesto de General. La mayoría de los jueces de los tribunales fueron esclavistas que conservaron el trabajo que tenían desde los tiempos de la España Boba.<sup>23</sup>

---

Archivo Real de Higüey (DO.AGN.ARH.8.14<sup>a</sup>-263, 1822), 4-5.

<sup>22</sup> Castro-Gómez, *La hibris*, 8

<sup>23</sup> Andrew J. Walker, “Strains of Unity: Emancipation, Property, and the Post-Revolutionary State in Haitian Santo Domingo, 1822-1844” (Tesis

En la parte Este se reprodujo una dinámica no muy diferente a la que se desarrollaba en la parte haitiana. La construcción del Estado-nación mostró ser totalmente opuesta a los intereses y las dinámicas sociales del pueblo. Jean Casimir habla del desplazamiento de la negritud como foco central de la marginación social y su reemplazo por la ruralidad. Los pobladores rurales fueron los excluidos de los privilegios de la sociedad ilustrada que estaba construyendo la élite haitiana. Los campesinos no tendrían acceso al derecho a voto, a la libertad de movimiento o a la educación, restringida a ciertos círculos urbanos.<sup>24</sup>

Para los antiguos esclavos, el ejército fue la vía más expedita de movilidad social y, sin duda alguna, esto fue aprovechado por los llamados Libertos de la Palma<sup>25</sup>. El cónsul inglés Charles Mackenzie escuchó decir que en 1822 los esclavos fueron “contagiados por un ardor militar”<sup>26</sup>. Aunque considero que el período de 1822 al 44 no debe denominarse ocupación, en febrero de ese primer año la unificación se produjo de la mano con una ocupación militar. Se estima que Boyer entró al territorio de la parte Este con un ejército de entre 12 y 14 mil soldados. La presencia militar solo se prolongó

---

doctoral. Universidad de Michigan, 2018), 70

<sup>24</sup> Estas ideas se deben en gran medida a los planteamientos de Michel *Rolph Trouillot Haití: State against the Nation. The origins and Legacy of Duvalierism* (New York: Monthly Review Press, 1990) y Jean Casimir *The Haitians: A Decolonial History*, (University of North Carolina Press, 2020). Ambos autores plantean tesis similares en las que hablan de un divorcio entre las élites dirigentes y el pueblo haitiano.

<sup>25</sup> Nombre dado a los esclavos que recibieron su libertad como resultado de la abolición de la esclavitud propiciada por Haití en 1822.

<sup>26</sup> Charles Mackenzie, *Notes on Haiti. Made during a residence in that republic* (London, Henry Colburn and Richard Bentley, 1830), 273.

por dos años, para 1824 el ejército haitiano se había retirado dejando en su lugar un recompuesto ejército de la antigua Parte Española. En principio se designaron oficiales haitianos en la jefatura de los diferentes departamentos, pero luego fueron en su mayoría sustituidos por dominicanos.<sup>27</sup>

Se procedió a reunir los diversos batallones, blancos y negros, en lo que fueron los batallones 31 y 32. Lo que había sido el batallón de morenos libres, comandados por el coronel Pablo Alí, pasó a ser el Batallón 31 y además se conformó el Batallón 32, en el que se integraron muchos de los esclavos recién liberados. El establecimiento del Servicio Militar Obligatorio forzó a una integración general de la población masculina de Santo Domingo, en los cuerpos castrenses. Por primera vez, mulatos y negros pudieron acceder a puestos dirigentes, aspirar a ser designados como generales y dirigir personas blancas. Recordemos que, en el período colonial, los soldados estaban divididos racialmente y a pesar de su mayoría absoluta, los negros y mulatos estaban en una condición de inferioridad frente a los criollos “blancos” que eran invariablemente los jefes superiores. Una serie de mulatos o negros ocuparon rangos de importancia en el ejército de Haití, como muestra Rodríguez Demorizi en el libro “Invasiones Haitianas”, tal fue el caso del general Belliard, comandante del departamento de Santiago, o los hermanos Puello, capitanes en Santo Domingo.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> Franklin Franco, *La población dominicana: Razas, clases, mestizaje y migraciones* (Santo Domingo: UASD, 2012) 290.

<sup>28</sup> Emilio Rodríguez Demorizi, *Invasiones Haitianas de 1801, 1805 y 1822* (Ciudad Trujillo: Editora del Caribe, 1955), 327.

## e. Dilemas y redefiniciones sobre los blancos en Haití

Las constituciones haitianas, desde la de 1805, habían incluido una prohibición explícita a los blancos de ser amos o propietarios en territorio haitiano. La de 1816 lo establecía también en su artículo 38. Y en su artículo 39 daba cuenta de las salvedades por las que hubo blancos que pudieron ser integrados en la sociedad haitiana en calidad de ciudadanos plenos, por ejemplo, los que pelearon en la guerra de independencia, así como un reducido grupo de blancos de diferentes orígenes que se integraron al Estado haitiano en diferentes funciones.<sup>29</sup> El artículo resultaba problemático porque afirmaba que, a partir de la promulgación de esa constitución, no se admitiría ninguna excepción.

La anexión de la parte Este puso a prueba la determinación haitiana de cumplir con su propia constitución. En Santo Domingo había una pequeña población blanca, criolla o de extranjeros que, si bien no podían ser amos de nadie por la abolición de la esclavitud, sin duda alguna eran propietarios. En la práctica, el régimen de Boyer como en otras cosas, apostó a la flexibilidad y la población dominicana blanca no tuvo dificultad para recibir el reconocimiento y el beneficio de la nueva legalidad. En enero de 1823 el Consejo de Notables de Santo Domingo escribió una comunicación al presidente

---

<sup>29</sup> Tal fue el caso de 400 polacos enviados por Napoleón en 1802 y que terminaron sumándose a la lucha por la independencia de Haití. Desalines los denominó “los negros blancos de Europa” y les concedió la nacionalidad haitiana. Jorge Álvarez, *La Brújula Verde*, 6 de junio 2018, <https://www.labrujulaverde.com/2018/06/los-haitianos-de-origen-polaco-que-descienden-de-las-tropas-napoleonicas-enviadas-a-sofocar-la-revolucion>

de la República, en torno al tema de los blancos. Un mes después y en su deseo de calmar los miedos y así evitar la partida de blancos propietarios, para eventualmente lograr una exitosa unificación, se promulgó un decreto mediante el cual se le concedería la ciudadanía a los españoles europeos que así lo desearan, si juraban fidelidad al Estado haitiano y renunciaban a su nacionalidad extranjera.<sup>30</sup> Se debe entender que la mayoría de la población blanca no criolla seguía disfrutando de la ciudadanía española.

La nueva situación provocó un dilema y la necesidad de una redefinición. La pregunta era ¿debían ser considerados haitianos los antiguos esclavistas? Al final de la revolución en 1804, no hubo dudas de que los esclavistas no tenían espacio en el recién fundado Estado, pero para el caso de Santo Domingo, las posiciones empezaron a ser revisadas. Como señala Andrew Walker en su tesis doctoral sobre la unificación, la prensa haitiana de la época inició una serie de reflexiones sobre la naturaleza de la esclavitud en la Parte Española. Haciendo un ejercicio comparativo entre la esclavitud de la colonia francesa y la española, el periódico *Propagateur Haitien* recurrió al argumento de la suavidad de la esclavitud española minimizando su naturaleza y concluyendo la justedad del reconocimiento de los antiguos esclavistas como haitianos y ciudadanos. Resulta particularmente chocante que fueran intelectuales haitianos quienes reforzaran el discurso de la supuesta bondad de la esclavitud española. De hecho, el historiador Ardouin se preguntaba “¿Es necesario excluirlos de los privilegios de igualdad de derechos después de proclamada la abolición?”. A este argumento siguió una segunda tesis que legitimaba la incorporación de los blancos a la República Haitiana y fue que, dado que los habitantes

---

<sup>30</sup> Thomas Madiou. *Histoire d’Haiti*, Tome IV, (Port-au-Prince: Editions Henri Deschamps, 1988), 371.

blancos de la parte Este eran de origen español y la península ibérica había tenido por siglos presencia musulmana y africana, se podía concluir que por la sangre española corría una mezcla que incluía ascendencia africana. De esta forma los blancos que habían luchado con tanto recelo por preservar su blancura ya no eran tan blancos y podían convivir perfectamente con la legislación haitiana.<sup>31</sup> Así se encontraron bajaderos justificativos para el problema de los nuevos ciudadanos blancos de Haití. La Constitución siguió estableciendo la prohibición de la propiedad para blancos y los blancos de Santo Domingo pudieron seguir disfrutando de su calidad de propietarios.

## f. Mecanismos de negociación: el caso de la propiedad

Como veremos, más que por la imposición, durante la anexión a Haití los habitantes de la Parte Este pudieron aprovechar ciertos mecanismos de representación. Con excepción de la abolición que era una conquista innegociable, las demás medidas en general fueron flexibilizadas.

Un caso ilustrativo de este poder de negociación fue el de la propiedad. Boyer intentó reformar el sistema de propiedad en la parte Este, para ello se propuso sustituir los terrenos comuneros por una forma más moderna de la propiedad. Esto encontró inmediata resistencia entre los propietarios. Se creó una comisión para tratar dicho tema y hacer recomendaciones al gobierno. Cuando finalmente esta rindió su informe, se produjo una avalancha de quejas y exigencias que llevó a Boyer a crear una segunda comisión integrada

---

<sup>31</sup> Walker, *Strains of Unity*, 27-29.

por Jerónimo Borgellá, el comandante militar de Santo Domingo y cinco dominicanos: Tomás Bobadilla, comisionado del gobierno y miembro del tribunal civil; José Joaquín del Monte, del mismo tribunal; los jueces Vicente Hermoso y José de la Cruz García; el senador Antonio Martínez Valdez y Esteban Valencia, pesador de la aduana.<sup>32</sup>

Estos comisionados se manifestaron contrarios a la ocupación de las propiedades de emigrados previo a la publicación de la Constitución de 1816, argumentando que ésta no tenía efectos retroactivos. Los ciudadanos, sobre todo las élites urbanas, pudieron, sin duda alguna, apelar a las garantías legales. Atendiendo las recomendaciones de la comisión, Boyer hizo circular un llamado a los propietarios que habían emigrado, invitándolos a retornar o perderían sus propiedades en junio de 1823.

Finalmente, no hay pruebas documentales que muestren que el estado haitiano llevó a cabo las expropiaciones anunciadas. María Filomena González, en su revisión de los protocolos, sólo encontró dos casos.<sup>33</sup> A igual conclusión llegó José Augusto Puig para el caso de Puerto Plata.<sup>34</sup> Se puede afirmar que el tema de la propiedad quedó en manos locales y el régimen haitiano dejó de lado sus aspiraciones de reorganización de la propiedad en Santo Domingo. Es un hecho que los terrenos comuneros pervivieron hasta inicios del siglo XIX cuando los estadounidenses, en su ocupación de la República Dominicana entre 1916 y 1924, tomaron medidas al respecto.

---

<sup>32</sup> Walker, *Strains of Unity*, 79-80.

<sup>33</sup> González, *Libertad igualdad*, 85.

<sup>34</sup> José Augusto Puig Ortiz, *Emigración de libertos norteamericanos a Puerto Plata en la primera mitad del siglo XIX: La Iglesia Metodista Wesleyana*, 2a edición (Santo Domingo: Editora Nacional, 2011), 82.

## g. Propensión autoritaria en el seno del Estado haitiano

Aunque algunos han considerado la República de Pétion y luego la de su heredero Boyer como el ejemplo más radical de liberalismo ilustrado en el mundo atlántico<sup>35</sup>, esta aseveración convive con la certeza de que la República del Sur estaba lejos de ser una democracia en los términos que la concebimos actualmente. La propensión autoritaria progresiva se había iniciado durante el régimen de Pétion. El poder presidencial era prácticamente incuestionable, tendencia que se afianzó a medida que pasaban los años del gobierno de Boyer.

Mientras que en la Constitución de 1806 el presidente gobernaría por cuatro años, en la modificación de 1816 quedó establecido el carácter vitalicio de la presidencia. La amenaza secesionista en Haití dio a Pétion la justificación adecuada para la eliminación del Senado y el establecimiento de la presidencia de por vida. Además de la división norte-sur, la República vivió dos importantes rebeliones, la de Grand Anse en 1807, que se mantuvo hasta 1819 y la del Departamento del Sur bajo el liderazgo del general Rigaud en 1810, y que logró ser derrotada por el general Borgellá en 1811.<sup>36</sup> El gobierno de Boyer se caracterizó por una combinación de instituciones y procedimientos formalmente liberales con un gobierno marcadamente autocrático. Ejerció su poder a través de los militares,

---

<sup>35</sup> Stieber, *Haiti's*, 96.

<sup>36</sup> Esta idea de la necesidad de un régimen estable sobre la base de garantizar la continuidad del poder ejecutivo no fue exclusiva de los gobernantes haitianos, recordemos que Bolívar terminó estableciendo una constitución en 1826 que siguió los pasos de Petión en cuanto a la presidencia vitalicia.

que fueron asignados como gobernadores de los distritos rurales. Para Dubois, la longitud del régimen de Boyer hizo que estos gobernadores rurales crearan lazos duraderos en las regiones que debían comandar y esto con el tiempo provocó que la armada fuera cada vez más descentralizada y, en consecuencia, no una fuente confiable de poder presidencial.<sup>37</sup> Cabría preguntarse si este patrón se reprodujo en el Parte Este y si puede considerarse el germen de los caudillos regionales que caracterizaran la vida dominicana durante la segunda mitad del siglo XIX.

## h. El código rural y la marginación de los sujetos campesinos

La República de Haití se promovía como una “tierra de asilo para los esclavizados y para republicanos.” Siguiendo los pasos de su antecesor, Boyer se enfocó en conseguir el reconocimiento formal de las “naciones civilizadas” lo que, en cierta medida, moldeó las prácticas oficiales y la necesidad de refrendar el canon occidental.<sup>38</sup> Esto hizo fundamental mejorar la percepción del mundo occidental sobre Haití. Los diversos códigos del régimen haitiano formaban parte de un paquete que buscaba presentar a Haití como un espacio fundamentado en una legalidad propia de los países modernos. Boyer estaba convencido de que la única vía para el progreso de Haití sería a través del comercio internacional y por eso el reconocimiento diplomático era un paso fundamental en ese sentido.

---

<sup>37</sup> Laurent Dubois, *Haiti: the aftershocks of history* (New York: Metropolitan Books, 2012), 96.

<sup>38</sup> Stieber, *Haiti's*, 132.

Las negociaciones de reconocimiento de la independencia haitiana con Francia en 1825, estuvieron precedidas por un coctel de elementos, entre ellos esa necesidad de reconocimiento para impulsar plenamente el comercio de exportación y también la amenaza sempiterna de una posible invasión armada francesa. Y, de hecho, la firma de los acuerdos finales fue acelerados por la llegada repentina de una flota de catorce buques de guerra y la posibilidad inminente de un conflicto. Haití se comprometió a pagar la suma de 150 millones de francos que debían indemnizar a los antiguos colonos que reclamasen alguna reparación.<sup>39</sup>

Evidentemente, con semejante deuda, la necesidad de robustecer las finanzas estatales movió al régimen a darle forma a una nueva normativa que debía impulsar la producción agrícola con fines mercantiles. El Código Rural vio la luz en 1826 y fue un peldaño más en una lógica de control de los trabajadores rurales, esos que Casimir ha llamado el “pueblo soberano”. Estos esfuerzos de control no eran nuevos y se remontaban al período colonial, con los respectivos Códigos Negros.

Desde tiempos coloniales, los propietarios de Santo Domingo buscaron la forma de abastecerse de esclavos y ante la imposibilidad de esto, optaron por tratar de aplicar un régimen de control sobre la población de negros y mulatos libres, que eran mayoritarias en la Parte Española con el objetivo de su aprovechamiento en la producción dirigida al mercado. Para lograr esto, Raymundo González nos dice que “Desarrollaron toda una mitología de la indolencia de los habitantes rurales de origen africano, con la que estigmatizaron a la población campesina no inserta en la economía comercial de la

---

<sup>39</sup> Frank Moya Pons, *La dominación haitiana*, 2da. Ed. (Santo Domingo: Universidad Católica Madre y Maestra, 1972), 69.

colonia.”<sup>40</sup> En una carta del Cabildo de Santo Domingo fechada en 1769, los campesinos fueron identificados por su “desidia y pereza”.<sup>41</sup> El Código Negro de 1785 fue la respuesta legal a esta necesidad económica y la caracterización negativa de los pobladores rurales.

Desprovisto del elemento racial presente en los códigos coloniales, el Código Rural de 1826 estaba fundamentado por percepciones y necesidades similares. Toussaint Louverture y Jean Jaques Dessalines, por igual, habían buscado la forma de controlar a la población campesina, limitar su movilidad e inducir su productividad hacia la exportación. El Código Rural transparentaba las concepciones y aspiraciones de las élites haitianas. Y es en este conjunto de leyes donde se puede percibir cómo la marginación social se convirtió en el destino de la ruralidad.

Este paulatino desplazamiento de los intereses defendidos por los grupos dirigentes y el afianzamiento de la contradicción entre el Estado y el pueblo se percibe desde el primer artículo, el cual dice que la agricultura es la principal fuente de prosperidad del Estado, no del pueblo haitiano. El Art. 3 establecía que los ciudadanos estaban obligados a contribuir al sostenimiento del Estado. Los ciudadanos para el Estado y no el Estado para los ciudadanos.

Se retomó un tema de antaño, la preocupación por la vagancia que, a fin de cuentas, antes fue usada como argumento para la criminalización de los estilos de vida de los libertos o los cimarrones y en 1826 de los cultivadores. Al declarar que la agricultura era la base de la prosperidad nacional, se convirtió en un problema de Estado garantizar la producción agrícola y, en consecuencia, aquellos que no

---

<sup>40</sup> Raymundo González, *De esclavos a campesinos*. (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2011), 83.

<sup>41</sup> González, *De esclavos*, 81.

contribuyeran a esta lógica de sostenibilidad del Estado eran considerados vagabundos según el Art. 174.<sup>42</sup>

En su art. 4 se prohibió que los agricultores pudieran dejar el campo para vivir en las ciudades o pueblos sin autorización del juez de paz, de esta manera se instituía una especie de apartheid urbano-rural. La ruralía no podía interactuar con la urbanidad, reforzando así esta tendencia que sustituyó la marginación racial por la marginación rural.

Hay un consenso entre los académicos, de que el Estado haitiano no tenía la capacidad de implementar el Código Rural tal y como fue concebido. Pero, además, hubo una resistencia de los cultivadores a ceder sus espacios de libertad tan duramente ganados, para éstos su principal arma fue el acceso a la tierra, ya fuera como propietarios, arrendatarios o aparceros.<sup>43</sup> Su pequeño solar era la garantía de su subsistencia y de su libertad de elección, es decir, negarse a producir según las expectativas del Estado. Irónicamente, fue el propio Estado haitiano con las reparticiones de tierra iniciadas por Pétion y continuadas en parte por Boyer, quien debilitó su capacidad de coerción del mundo campesino. Igualmente, el régimen de Boyer al no imponer una reforma de la propiedad en la Parte Este garantizó el acceso a la tierra para amplias porciones de población rural.

---

<sup>42</sup> Bernardo Regino Espinal, *El Código Rural de Haití de 1826* (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2015)

<sup>43</sup> Este es el argumento de una serie de historiadores que han trabajado el tema: Laurent Dubois en *Haití: the aftershocks of history*, Michael-Rolph Trouillot *Haití: State against the Nation* y, más recientemente, Jean Cassimir con su tesis de pueblo soberano en “The Haitians: A Decolonial History”.

## Conclusión

A 200 años de la abolición de la esclavitud en Santo Domingo, este hecho sigue siendo el evento más trascendente de la anexión a Haití en 1822. Constituyó un hecho singular porque no existe una experiencia similar en el sentido de la eliminación tajante y absoluta de la condición de esclavo y el lastre de discriminación, prejuicio y racialización que traía añadida dicha condición. Esa abolición permitió que posteriormente la República Dominicana pudiera constituirse en un espacio de derechos para negros y mulatos durante el siglo XIX.

Reconocido esto, hay otros elementos menos evidentes pero muy significativos en torno a los 22 años de unificación de la isla. En muchos sentidos fueron las élites de la parte española las que rechazaron y criticaron amargamente al régimen haitiano, las grandes beneficiadas por las políticas implementadas por Boyer. Con excepción de las oligarquías esclavistas, fueron los blancos y mulatos del ámbito urbano quienes pudieron escalar socialmente, empoderarse de los mecanismos del estado republicano, ocupar puestos de importancia y enriquecerse con el crecimiento económico. Ciertamente, cuando el aislamiento diplomático haitiano se hizo más notorio y se vio que la representación de los intereses económicos y políticos de la Parte Este estaba subrepresentada en el centro del poder haitiano, geográficamente ubicado en Puerto Príncipe y monopolizado por Boyer, entonces el camino hacia la separación estuvo más allanado, impulsado por los brotes pronacionalistas.

Lamentablemente, el republicanismo haitiano tenía una serie de complejidades y contradicciones, no muy distantes de las contradicciones de otros Estados-nación en construcción. Fueron estos elementos que limitaron el alcance de las políticas inicialmente

revolucionarias haitianas. Como ya se mencionó, Haití eliminó el mecanismo de opresión basado en la raza, pero no así los otros sistemas de opresión, específicamente la discriminación centrada en la clase. Cada vez más el Estado haitiano, en su lógica de poder, desarrolló un mayor distanciamiento con los sectores campesinos, sustituyendo la marginación racial por la rural. La contraposición Estado-pueblo, es una de las continuidades que encontraremos posteriormente en la actitud de las clases dirigentes de la República Dominicana en el siglo XIX.

A pesar de estas reflexiones críticas, consideramos que los 22 años de Anexión a Haití fueron un laboratorio excepcional, especialmente para negros y mulatos. Los habitantes de la parte Este, de todos los ámbitos y esferas económicas obtuvieron un aprendizaje empírico acerca de la vida bajo el sistema republicano. Las debilidades y crecientes contradicciones ya señaladas fueron adversadas de diferentes maneras por los pobladores de la isla. Y fue esta situación la que potenció el desarrollo de proyectos golpistas y separatistas en ambos lados. Al inicio de este trabajo hablamos de entender 1822 como un fenómeno insular, de igual forma deben ser entendidos los hechos que llevaron a la separación de Haití el 27 de febrero de 1844. Entre 1843 y 1844 se desató la crisis final del proyecto liberal encabezado por Pétion en 1806. Toda la isla entró en ebullición. Las élites políticas de ambos lados propiciaron la Reforma, y en el caso dominicano, un proyecto nacional, pero los sectores campesinos y rurales también se manifestaron. En la parte haitiana, en 1844, la rebelión campesina encabezada por Louis Jean-Jaques Acaau trató de dar voz a un sector social marginado de los debates políticos propiciados por la Reforma de 1843. En la parte Este, una rebelión encabezada por los “Libertos de la Palma” de Monte Grande, cercano a Santo Domingo, exigió la permanencia de la principal conquista de

la anexión a Haití, la abolición de la esclavitud. El movimiento de Acaau, ubicado en la región sur de Haití, más masivo y contundente, no logró imponerse sobre el control político de las élites de Puerto Príncipe. Por el contrario, la modesta movilización de Monte Grande consiguió visibilizar para los nuevos sectores dirigentes dominicanos que, si querían sobrevivir, era necesario garantizar que la esclavitud no sería reestablecida en la recién fundada República Dominicana.

## Bibliografía

- Cassimir, Jean. (2020) *Haití: a decolonial history*. Chapel Hill.
- Castro Gómez, Santiago. (2005) *La hybris del punto cero: Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Chust, Manuel y Pedro Rújula (2020) *El Trienio Liberal: Revoluciones e independencia (1820-1823)*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Documentos históricos procedentes del Archivo General de Indias*. (1924) Santo Domingo: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Dubois, Laurent. Haití. (2012) *The aftershocks of history*. New York: Metropolitan Books.
- Franco, Franklin. (2012) *La población dominicana: Razas, clases, mestizaje y migraciones*. Santo Domingo: Editora Universitaria.
- Girard, Philippe. (2016) *Toussaint Louverture, A Revolutionary Life*. Audiolibro, leído por Paul Woodson, Audible, 10 horas 26 minutos. New York: Basic Book.
- González, María Filomena. (2013) *Libertad Igualdad: Protocolos notariales de José Troncoso y Antonio Abad Solano 1822-1840*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación.

- Raymundo González. (2011) *De esclavos a campesinos*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación.
- Johnson, Sara E. (2012) *The fear of french negroes*. London: University of California Press.
- Lora H., Quisqueya. 2016. “¿Llamamientos o invasión? El debate en torno a los llamamientos de 1821 y 1822”, *Clío* 85.192.
- \_\_\_\_\_ (2012) *Transición de la esclavitud y al trabajo libre en Santo Domingo: el caso de Higüey (1822-1827)*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia.
- Mackenzie, Charles. (1830). *Notes on Haiti. Made during a residence in that republic*. London: Henry Colburn and Richard Bentley.
- Madiou, Thomas. (1988) *Histoire d'Haiti*. Port-au-Prince: Editions Henri Deschamps.
- Marrero Aristy, Ramón. (1957) *La República Dominicana. Origen y destino del pueblo cristiano más antiguo de América*. Ciudad Trujillo: Editora del Caribe.
- Moya Pons, Frank. (1972). *La dominación haitiana, 1822-1844*. 2da. ed. Santo Domingo: UCMM.
- Porter, Dixon. (1978) *Diario de una misión secreta*. Santo Domingo: Editora de Santo Domingo.
- Pradine, Linstant. (1860-1866) *Recueil des Lois et Actes du gouvernement Haitienne*, vol.III-V. Paris: A. Durand.
- Puig Ortiz, José Augusto. (2011) *Emigración de libertos norteamericanos a Puerto Plata en la primera mitad del siglo XIX: La Iglesia Metodista Wesleyana*. 2a edición. Editora Nacional: Santo Domingo.
- Regino Espinal, Francisco Bernardo. (Trad.) (2015) *El Código Rural de Haití de 1826*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación.

- Rodríguez Demorizi, Emilio. (1971). *Santo Domingo y la Gran Colombia. Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo: Ed. del Caribe.
- \_\_\_\_\_ (1955) *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo: Academia Dominicana de la Historia.
- Stieber, Chelsea. (2020) *Haiti's paper war. Post-Independence Writing, Civil War, and the Making of the Republic, 1804-1954*. New York: NYU Press.
- Trouillot, Michel Rolph (1990). *Haití: State against the Nation. The origins and Legacy of Duvalierism* New York: Monthly Review Press.
- Walker, Andrew J. (2018) *Strains of Unity: Emancipation, Property, and the Post-Revolutionary State in Haitian Santo Domingo, 1822-1844*. Tesis doctoral. Universidad de Michigan.

# Gobierno Haitiano y Separación Dominicana: Problemas históricos e ideológicos para su justa comprensión

JOSÉ G. GUERRERO

*“Lo que resulta en la historia es algo que nadie ha querido”*  
Federico Engels

*“La historia no la escriben los pueblos sino,  
por lo general, sus enemigos,  
en cuya virtud la versión de los hechos  
ha sido deformada de la manera más burda,  
sin detenerse siquiera ante la calumnia”*  
Pedro Mir

## Resumen

La República Dominicana y Haití comparten una de las historias más complejas a nivel mundial. Pocos son los casos en que dos naciones y dos Estados diferentes ocupan una misma isla y sus historias repercuten de manera interdependiente. Este ensayo aborda los hechos históricos y los problemas ideológicos implicados en el estudio del gobierno haitiano de la isla (1822-1844) y la separación dominicana proclamada el 27 de febrero de 1844, por lo que evita prejuicios creados por intereses y valores. Sólo una historia crítica puede contribuir a la solución de problemas conjuntos y a la mejoría de las relaciones entre ambos países.

**Ideas claves:**

Nación, Estado, gobierno haitiano, separación dominicana, prejuicio.

*“La historia no existe, existen historias”*

Miguel de Unamuno

## I. Introducción

¿De qué historia estamos hablando?

La historia compartida por Haití y la República Dominicana no se entiende con un pensamiento simple, moralista o dicotómico que la divida en buena y mala o que parta del falso supuesto de que el pasado determina mecánicamente el presente. Este ensayo aborda los hechos históricos y los problemas ideológicos implicados en el estudio del gobierno haitiano de la isla (1822-1844) y la separación dominicana proclamada el 27 de febrero de 1844, como una construcción social, histórica y cultural siempre presente, criterio metodológico que permite evitar los prejuicios creados por intereses y valores.

La historia dominico-haitiana es un combate. Pero el problema no es el combate, sino la historia. Bien dijo Edward H. Carr que quien encuentre superflua o falta de sentido la pregunta qué es la historia, no sabe lo que es y quien la responde incluye en la respuesta la idea de la sociedad en que vive. Por eso, la definió como un diálogo sin fin entre el historiador y los hechos, entre el presente y el pasado.<sup>1</sup> Dos peligros asechan la objetividad del historiador: examinar el

---

<sup>1</sup> Carr, E. H. *¿Qué es la historia?* Editorial Ariel, Barcelona, 1990, Págs. 51, 76.

pasado con valores del presente y justificar el presente con hechos del pasado.<sup>2</sup>

La historia es compleja por ser hecho, ciencia, narración y enseñanza. Los hechos acontecen y después se estudian, se narran y se enseñan. Entre unos y otros hay un gran trecho de intereses ocultos y valores engañosos. La Historia que leemos es la de los hechos y la de los historiadores. El historiador no se inventa los hechos, pero los hace hablar como ventrílocuo. La existencia de hechos históricos al margen de la interpretación del historiador es una creencia positivista difícil de extirpar. Como los hechos y los juicios no se pueden confundir ni separar tajantemente, Carr recomendó estudiar al historiador antes que los hechos que narra y estar atentos a las cojeras de sus libros. Si no se logra descubrir alguna, o está ciego el lector o el historiador no camina. El historiador es parte de la historia y antes de escribirla es producto de ella.<sup>3</sup>

La República Dominicana se separó de Haití y defendió su soberanía en guerras patrióticas. Actualmente el país emplea haitianos indocumentados en la agropecuaria, la construcción y el turismo, y Haití es su segundo socio comercial después de los Estados Unidos. Se puede y debe resolver el problema laboral-migratorio y defender la soberanía nacional con determinación, justicia y razón. Nada ayuda la “historia papagáyica” que repite impávida prejuicios antihaitianos y antidominicanos. Para Pierre Vilar, pensar históricamente es cuestionar críticamente y desechar clichés, tópicos, anacronismos, prejuicios y el pensar fácil característico. Los hechos no se repiten, los discursos históricos sí. Dominicanos y haitianos son y no son

---

<sup>2</sup> Nicholls, David. *De Dessalines a Duvalier. Raza, color y la independencia de Haití*. Editora Búho, Santo Domingo, 2021, Pág. 91.

<sup>3</sup> Op.cit., Págs. 68, 82, 87.

los mismos del pasado. La identidad implica alteridad, lo igual y lo diferente. Si el pasado determinara mecánicamente el presente, no existiría la historia que cambia permanentemente. Haitianos y dominicanos se unieron en 1843 para derrocar el gobierno autocrático de Boyer y los primeros ayudaron a los segundos en la lucha contra los franceses en 1809, contra los españoles en 1863-1865 y contra los norteamericanos en 1965. El tratado de Basilea de 1795 unió ambos territorios bajo el gobierno de Francia y en 1915-1916 los Estados Unidos los intervino militarmente. Los dominicanos han sido solidarios en las últimas tragedias haitianas.

## **II. El gobierno haitiano: 1822-1844**

El gobierno haitiano de la isla de Santo Domingo fue un hecho histórico complejo, aunque la Era de Trujillo lo redujo a una invasión criminal. Trujillo construyó una dominicanidad antihaitiana acorde a sus propios intereses y valores con la ayuda de historiadores y aparatos ideológicos de Estado. Aun así, en 1937, en el contexto del exterminio de haitianos por el dictador, el Instituto de Investigación Histórica dirigido por Gustavo Adolfo Mejía-Ricart debatió cómo llamar al gobierno de Boyer: acesión, anexión o invasión. Las tres hipótesis tienen cierta validez; de ahí sus múltiples interpretaciones y los diferentes nombres del hecho como inserción, incorporación, gobierno, ocupación, unión e invasión.

La historia y la cultura de un país no se pueden comprender con prejuicios etnocéntricos. Historiadores y antropólogos dominicanos han intentado superar la visión estereotipada que considera al dominicano como español, blanco, civilizado y católico versus el haitiano caracterizado como africano, negro, salvaje y vuduista. No

obstante, obras pioneras como las de Emilio Cordero Michel *La revolución haitiana y Santo Domingo* (1968) y de Franklin Franco *Los negros, los mulatos y la nación dominicana* (1969) fueron catalogadas por bibliógrafos como antihispanas, prohaitianas y antiblancas. La relación dominico-haitiana implica, como bien lo enunció Jean Price-Mars en 1953, diversos aspectos de un problema histórico, geográfico y etnológico. Su libro trató la matanza de haitianos en 1937 por Trujillo, el conflicto de éste con el presidente Elio Lescot y publicó más de veinte documentos en los que dominicanos piden ayuda a los haitianos para obtener la independencia y unirse a su gobierno, aunque Rodríguez Demorizi los consideró inocuos, falaces y antedatados.<sup>4</sup> No se descarta que Boyer fuera apoyado por comerciantes catalanes, familias respetables y políticos dominicanos, aunque esa pequeña porción de la población no expresaba un sentimiento colectivo.

### III. El indigenismo

Haitianos y dominicanos han buscado el origen de sus naciones en el período indígena. Dessalines llamó a su república con el nombre aborigen de Haití y elogió su ejército indígena inspirado en la rebelión de Tupac Amarú II, un indio mestizo casado con una negra, que en 1780 declaró en Perú la independencia de España y se proclamó emperador de América. El indigenismo haitiano incluyó a negros, pero también a alemanes y polacos que eran enemigos de Francia. Para Dessalines los dominicanos eran indígenas españoles

---

<sup>4</sup> Rodríguez Demorizi, Emilio. *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Editora del Caribe, Ciudad Trujillo, 1955, Pág. 19.

descendientes de los indios inmolados por los primeros usurpadores de la isla.<sup>5</sup> En 1843 el gobierno haitiano llamó a la Junta Popular de Santo Domingo a “la unión de la República de todos los indígenas de la isla”.<sup>6</sup> Aunque el libro de Emile Nau *Historia de los caciques de Haití*, publicado en 1854, influyó en el indigenismo dominicano y afirmó que en ambas partes sobrevivían indios<sup>7</sup>, para Rodríguez Demorizi los haitianos se originaron con los bucaneros y contrabandistas en 1640 y su prehistoria está en África, mientras los dominicanos surgieron de la colonia española y su prehistoria es indígena. El autor olvidó que en nuestro territorio desaparecieron los indios y se importaron tantos negros esclavos que la isla parecía África, según Fernández de Oviedo. Haití es a los haitianos como Quisqueya a los dominicanos.

Los indios dominicanos y haitianos no son étnicos, sino invenciones imaginarias. Según Fennema y Lowenthal, los esclavos fugados de la parte oeste que obtenían su libertad en la parte española se hacían llamar indios, por lo que en el siglo XVIII hubo dos categorías de negros y mulatos: los blancos de la tierra que comprendía a blancos, mulatos y negros criollos, y los indios que no podían tomar al blanco como referencia. Desde entonces, uno de los rasgos de la identidad dominicana es la negación del negro.<sup>8</sup> Así como la rela-

---

<sup>5</sup> Mir, Pedro. *La noción de período en la historia dominicana*. Vol. I. Editora Alfa y Omega, Santo Domingo, 1981, Pág. 246.

<sup>6</sup> Rodríguez Demorizi, Emilio. *Documentos para la Historia de la República Dominicana*. Editorial del Caribe, Santo Domingo, 1981, Pág. 18.

<sup>7</sup> Nau, Emile. *La Historia de los caciques de Haití*. Editora de Santo Domingo, Santo Domingo, 1982, Pág. 276.

<sup>8</sup> Fennema, Meindert y Loewenthal, Troetje. *Construcción de raza y nación en República Dominicana*. Editora de la UASD, Santo Domingo, 1987, Pág. 28.

ción histórica entre dominicanos y franceses estuvo marcada por la atracción y la repulsión, la de República Dominicana y Haití se ha caracterizado por amor y odio, rechazo y fascinación. Esta historia contradictoria la encarnó Antonio Sánchez Valverde, un cura criollo y dueño de esclavos, que propuso a España emular la economía francesa con plantaciones y la esclavitud intensiva de negros. Se opuso a la manumisión de los esclavos, criticó la familiaridad pecaminosa de las negras que seducían a sus amos para lograr su libertad y, aunque era mulato, reprendió a los negros que manchaban la sangre de los indio-hispanos al mezclarse con blancos. Afirmó la existencia de indios en el país en 1785.

#### IV. El problema de las fuentes

Gran parte de la documentación sobre el gobierno haitiano fue destruida por los ocupantes y por los dominicanos luego que proclamaron la república. Las obras históricas y geográficas más influyentes en la isla fueron las de los haitianos Thomas Madiou (1847) y Beabrun Ardouin (1832), pero pruritos patrióticos de José Gabriel García y Javier Ángulo Guridi, quienes escribieron las primeras historias y geografías dominicanas, no las reconocieron.<sup>9</sup> García ni siquiera citó el escrito del padre Ayala *Desgracias en Santo Domingo* que describe abusos de las invasiones haitianas y en el que basó la biografía de éste.

En República Dominicana y Haití no existía un libro que abordara científicamente el gobierno haitiano de la isla, hasta que

---

<sup>9</sup> Marte, Roberto. *El pasado como historia. La nación dominicana y su representación histórica*. Editora Búho, Santo Domingo, 2017, Pág. 34, 39.

Frank Moya Pons publicó en 1972 *La dominación haitiana: 1822-1844*, en el que sostuvo que dicho régimen dejó profundas raíces en el pueblo dominicano y sirvió de atmósfera a las ideas separatistas de Juan Pablo Duarte.<sup>10</sup> No se entiende el hecho histórico sin sus antecedentes, entre los que se incluyen la formación en la isla a partir del siglo XVII, de dos naciones diferentes e interdependientes (española en el Este y francesa en el Oeste), la revolución haitiana de 1791-1794, el tratado de Basilea que cedió la parte Este a Francia en 1795, la proclamación de la república haitiana en 1804, el gobierno francés en el Este entre 1802-1809, la llamada España Boba entre 1809-1821, la independencia de España proclamada por Núñez de Cáceres en 1821 y la ocupación del territorio por Boyer el 9 de febrero de 1822.

Emilio Rodríguez Demorizi consideró como un solo hecho las “invasiones haitianas” a la República Dominicana realizadas en 1801, 1805 y 1822 por Toussaint, Dessalines y Boyer respectivamente, aunque cada acontecimiento fue diferente y amerita un tratamiento particular.

El primer caso, el de Toussaint Louverture, es anacrónico porque todavía no se habían creado Haití ni la República Dominicana y él ocupó la parte Este amparado en el tratado de Basilea para evitar que los amos emigraran con sus esclavos. También el ataque francés a la ciudad de Santiago en 1669 se le achaca a Haití, aunque como bien señala Juan Bosch, este país no existía ni sospechaba existir. Explica el autor que una parte del pensamiento dominicano ha justificado cierto odio contra Haití y ha procedido a ver los efectos actuales de causas originadas en el siglo XVII con ojos enturbiados por ideas

---

<sup>10</sup> Moya Pons, Frank. *La dominación haitiana: 1822-1844*. UCMM, Santiago, 1972, Pág.12.

de hoy.<sup>11</sup> Toussaint abolió la esclavitud en enero de 1801, respetó la propiedad latifundista, fijó los trabajadores a la tierra y formó un cabildo en Santiago con un blanco, un mulato y un negro, como lo había hecho la Convención francesa en 1794 y el gobierno francés que, en 1795, envió tres emisarios al Este para cumplir con el tratado de Basilea, aunque para un crítico trujillista esta multietnicidad dividió al pueblo dominicano en banderías raciales.<sup>12</sup> Cuatro diputados dominicanos participaron en su constitución elaborada por los padres Marini y Moliere. Aunque la entrada de Toussaint a Santo Domingo causó terror a esclavistas criollos y extranjeros, cuando se marchó dos meses después fue tan popular que sólo faltó el palio de la Iglesia para despedirlo, según dijo el historiador Antonio Del Monte y Tejada, testigo ocular que lo había combatido y lo conoció en casa de su padrastro. Toussaint tuvo una acogida favorable en la parte española y, según el doctor Alejandro Llenas, fue colmado de bendiciones por los dominicanos.<sup>13</sup>

Segundo, Jean-Jacques Dessalines, presidente de Haití, invadió en 1805 el territorio oriental para tomar represalias contra el gobierno francés que le declaró la guerra, prohibió el comercio de ganado con el Oeste y decretó la esclavitud de niños y jóvenes haitianos; este último hecho es omitido o ignorado por la mayoría de los historiadores dominicanos.<sup>14</sup> Como Dessalines no logró su objetivo

---

<sup>11</sup> Bosch, Juan. *Composición social dominicana. Historia e interpretación*. Alfa y Omega, Santo Domingo, 1999, págs. 101-102.

<sup>12</sup> Del Rosario Pérez, Ángel. *La exterminación añorada*. Sin editora, Ciudad Trujillo, 1958, Pág.47.

<sup>13</sup> Mir, ob. cit. Pág. 71, 244; Cordero Michel, Emilio. *La revolución haitiana y Santo Domingo*. Editora Nacional, Santo Domingo, 1968, Pág. 61.

<sup>14</sup> Cordero, ob. cit., 1968, Pág.87.

ni consiguió el apoyo de los criollos dominicanos, cometió asesinatos y quemó ciudades con la justificación de que había vengado a América y que devolvió a los antropófagos franceses guerra por guerra, crimen por crimen, atropello por atropello.<sup>15</sup> Hizo lo contrario a lo que dijo un año antes cuando preguntó si las culpas de los franceses eran de los españoles dominicanos y si debía perseguir a éstos por los crímenes que los primeros cometieron contra los haitianos. Perdió el apoyo de Santiago, ciudad que había enarbolado la bandera haitiana, después de exigirle una contribución de 100 mil pesos fuertes; entonces los cibaños se aliaron a los franceses.<sup>16</sup>

Estos sucesos sangrientos de las tropas de Dessalines elevaron al máximo el odio dominicano contra los haitianos y fueron narrados por el padre José Jesús Ayala y el abogado Gaspar Arredondo y Pichardo, en memorias redactadas en 1849 y 1850, respectivamente, y reproducidas sin la debida crítica histórica. Roberto Marte recomienda no poner en duda lo sucedido, sí la validez de las narraciones, porque la memoria oral dificulta distinguir verdaderas tradiciones y confabulaciones.<sup>17</sup> Arredondo escribió su texto en la Cuba esclavista colonial y Ayala hizo el suyo en la guerra dominicana contra Haití. Arredondo era un esclavista y Ayala era cura de la iglesia antihaitiana. Éste, rememoró el infortunio de su familia cuando las invasiones de Toussaint y Dessalines, luego fue cura párroco del nuevo templo de San Cristóbal construido por el gobernador Borgellá y su mediación logró neutralizar la oposición de haitianos distinguidos de esta

---

<sup>15</sup> Mackenzie, Charles. *Notas sobre Haití*. Editora Centenario, Santo Domingo, 2016, Pág. 281.

<sup>16</sup> Cordero Michel, Emilio, ob. cit. Pág. 84.

<sup>17</sup> Op. cit. 2017, Págs. 203, 208,59.

villa opuestos a la separación dominicana.<sup>18</sup> Describió la destrucción de su ciudad natal, La Vega, por Dessalines, pero no la reconstrucción del gobernador haitiano Placide Lebrun, quien le devolvió su esplendor y promovió el culto del Santo Cerro. Fray Cipriano de Utrera advirtió en 1925, que el degüello de Moca por tropas haitianas no fue generalizado, sino selectivo contra dominicanos que apoyaron al régimen francés, que quinientos muertos fue cifra exagerada porque la población de Moca no alcanzaba ese número y que el cura Pedro Geraldino supuestamente muerto, apareció vivo después: “No hubo Tedeum ni el sacerdote fue ensartado en las bayonetas, ni la matanza fue dentro de la iglesia. El cura Silvestre Núñez, de Moca, entre 1834-1872 escribió sobre historia de su iglesia desde antes de 1805 y no hizo referencia al “degüello”.<sup>19</sup> Aunque Dessalines había perdonado la vida a médicos y curas, Cristóbal, uno de sus generales, ahorcó al padre José Vásquez en Santiago, por azuzar a negros auxiliares franceses en la matanza de Bayajá en 1794 y por pintar a los haitianos como herejes y caníbales.<sup>20</sup> Dicho cura fue autor de una quintilla que retrata el problema identitario dominicano a finales del siglo XVIII y su propia suerte: “*Ayer español nací/A la tarde fui francés/ En la noche etíope fui/Hoy dicen que soy inglés/No sé qué será de mí*”.<sup>21</sup> En 1798 los dominicanos querían convertirse en franceses, pero en 1809 le declararon la guerra a muerte “los mismos que habíamos

---

<sup>18</sup> García, José Gabriel. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*. Editora del Caribe, Santo Domingo, 1971, Pág. 305.

<sup>19</sup> En Reyes Sánchez, Miguel. *La expedición haitiana de Dessalines a Santo Domingo*. Editora Amigo del Hogar, Santo Domingo, 2022, Pág. 85; Marte, Roberto, ob. cit., Pág. 210.

<sup>20</sup> Cordero Michel, Emilio, ob. cit. Págs. 89,91.

<sup>21</sup> En Rodríguez Demorizi, Emilio, ob. cit. 1955, pág. 133.

salvado del degüello de los negros haitianos” según Lemonnier Delafosse, un militar francés de la época.

Tercero, a diferencia de 1801 y 1805, Jean Pierre Boyer ocupó la parte Este de la isla en 1822 sin disparar un tiro y su gobierno auspició dos décadas de paz y estabilidad sin asesinatos, pillajes masivos, quema de ciudades ni crímenes políticos.<sup>22</sup> Por el horroroso crimen de las Vírgenes de Galindo, ocurrido el 29 de octubre de 1822 en las afueras de Santo Domingo, en el que murieron tres doncellas y su padre, fueron condenados dominicanos que usaban uniformes haitianos, aunque César Nicolás Penson incluyó también a “mañeses” y Rodríguez Demorizi afirmó que los criminales sólo fueron haitianos.<sup>23</sup> Después de la represión de la conspiración de Los Alcarrizos en 1824, los dominicanos vivieron en una paz tensa con libertad de organización, según dijo José María Serra cuando se fundó la Trinitaria: “en obsequio de la verdad, debo decir que los dominicanos jamás tuvimos coartada la libertad de reunirnos, ni este hecho inspiraba recelo al gobierno”.<sup>24</sup> La libertad de organización permitió que haitianos, dominicanos y judíos fueran miembros de la logia La Constante Unión: Charles C. Ardouin, E. Pontieux, Maximilien Borgellá, Auguste Broard, Juan Pablo Duarte, Tomás Bobadilla, Félix María Ruiz, Pablo Pujol, José Basora, Antonio Abad Alfau,

---

<sup>22</sup> Nicholls, David, ob. cit. 2021, pág. 157; Jimenes Grullón, Juan Isidro. *La República Dominicana: una ficción. Análisis de la evolución histórica y de la presencia actual del coloniaje y del colonialismo en Santo Domingo*. Talleres Gráficos Universitarios, Mérida, 1965, Págs. 42-43.

<sup>23</sup> Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra dominico-haitiana. Documentos para su estudio*. Ciudad Trujillo, 1957, Pág. 7.

<sup>24</sup> Serra, José María. “Apuntes para la historia de los trinitarios, fundadores de la República Dominicana”, en *La Trinitaria en su sesquicentenario*. Editorial Tiempo, Santo Domingo, 1988, Pág. 16.

Pablo Altagracia Báez, Adolfo Nouel, Theodore Levy, David León y Sigismund Rotschild, entre muchos otros.<sup>25</sup> Boyer fue bien recibido por expectativas favorables y temor a represalias.<sup>26</sup> Los hateros y comerciantes del Cibao veían que la unidad política de la isla les garantizaba las exportaciones de ganado, cueros y tabaco al Oeste y a los Estados Unidos. La Manifestación de enero de 1844, considerada la carta magna de la separación dominicana, afirma que “no hubo un solo dominicano que no lo recibiera entonces con demostraciones de simpatía. Por doquier que pasaba, el pueblo salía a su encuentro; creía encontrar en el hombre que acababa de recibir en el Norte el título de pacificador, la protección que le había prometido...pero muy pronto mirando a través del velo que escondía sus perniciosas intenciones, se descubrió que se había entregado el país a su opresor”.<sup>27</sup> El mismo documento afirma que la parte Este se consideraba “incorporada voluntariamente a la República Haitiana” y en base a este estatuto, dominicanos separatistas exigieron derechos en la constituyente haitiana de 1843, porque “no somos un pueblo conquistado por Haití, sino una porción voluntariamente agregada”.<sup>28</sup> Los gobernantes haitianos establecieron dictaduras militares y Boyer usó la coacción sobre todo a partir de 1838. Bolívar, el libertador de América, fue nombrado dictador y Santana, el primer presidente constitucional dominicano, actuó como un déspota.

---

<sup>25</sup> Rodríguez Demorizi, Emilio. Ob. cit., 1955, Págs. 331-342.

<sup>26</sup> Cassá, Roberto. *Historia social y económica de la República Dominicana*. Tomo I. Editora Alfa y Omega, Santo Domingo, 2003, Pág. 315.

<sup>27</sup> En Bosch, Juan, ob. cit., 1999, Pág. 232.

<sup>28</sup> En Rodríguez Demorizi, Emilio, ob. cit. 1981, Pág. 18.

## V. La historia socio-racial dominicana

Ningún país en el mundo ha tenido tres independencias como el nuestro las tuvo de España en 1821, de Haití en 1844 y nuevamente de España en 1865. En todas se enfrentaron entre sí liberales, conservadores, independentistas, proteccionistas y anexionistas. Pedro Henríquez Ureña señaló en 1908, que nuestra idea de nación se inició en 1821, logró auge en 1844 y culminó en 1873, después de la caída de Buenaventura Báez que intentó anexionar el país a los Estados Unidos. Núñez de Cáceres proclamó la independencia en 1821, porque había otro movimiento en la frontera al que el suyo le salió al encuentro para “conjurar la nueva furiosa tempestad que reventó en aquellos lugares, y que en breve se hubiera propagado hasta llegar a nosotros tal vez mucho más cargada de funestos materiales recogidos en su tránsito”.<sup>29</sup> De igual modo, un mes antes, en Guatemala la élite proclamó la independencia para evitar que el pueblo lo hiciera.

Paradójicamente, Núñez de Cáceres llamó a la entidad creada el 1 de diciembre de 1821 con el nombre de Estado Independiente del Haití Español, mientras los haitianos usaron por primera vez el término República Dominicana: el coronel Charles Arrieu en una proclama en Montecristi y la gaceta del gobierno haitiano *La Concorde*. Aunque Price-Mars mencionó en 1953 la labor unionista de Arrieu, fue Emilio Rodríguez Demorizi quien publicó dos años después el documento de su proclama encontrado en la Universidad de Harvard, en la cual el coronel haitiano señaló que una Junta de gobierno lo designó comandante en Beller, Dajabón y Montecristi, y que proclamó “una guerra a muerte contra el gobierno español y sus

---

<sup>29</sup> En Mackenzie, Charles, ob. cit. 2016, Pág. 406.

secuaces...hostilicémoslos lo posible hasta que reconozcan nuestra independencia. ¡Viva la Religión! ¡Viva la libertad! ¡Viva la República Dominicana!”<sup>30</sup> Para Pedro Mir, Núñez de Cáceres no usó República Dominicana porque identificaba a los prohaitianos<sup>31</sup> y para Víctor Garrido dicho nombre no puede atribuirse a Duarte ni a los trinitarios.<sup>32</sup>

Juan Maríñez supone que la junta central de gobierno proclamada en la frontera declaró la independencia de la República Dominicana con este nombre el 15 de noviembre de 1821, dos semanas antes que lo hiciera Núñez de Cáceres y que éste, ante el peligro de ese movimiento liberal, antiesclavista y popular, prohibió el uso de armas a los civiles, estableció la censura, decretó el toque de queda después de la retreta y amenazó reprimir “la locura de los temerarios” con el eventual uso de tropas haitianas y medios suficientes.<sup>33</sup> Al Núñez de Cáceres enfatizar su amenaza de “acordaos de las escenas representadas en nuestro propio suelo por causa de la libertad e independencia”, se refería al movimiento antiesclavista de negros y mulatos de Montegrande, Mendoza y Mojarra, que en 1812 él mismo mandó a reprimir de manera atroz.

Esa Junta de Gobierno independentista mencionada por Arrieu y Núñez de Cáceres sirvió de pretexto y pivote a Boyer para ocupar el territorio dominicano. Dominicanos habían apoyado una causa común con haitianos durante la revolución haitiana entre 1791-1794,

---

<sup>30</sup> Rodríguez Demorizi, Emilio, ob. cit., 1955, pág. 29.

<sup>31</sup> Mir, Pedro, ob. cit., 1981, Pág. 33.

<sup>32</sup> Garrido, Víctor. *Espigas históricas*. Impresora Arte y Cine, Santo Domingo, 1972., Pág. 97.

<sup>33</sup> Maríñez, Juan. *Origen y desarrollo de la nación dominicana*. Servicio Gráficos Integrados, Santo Domingo, 2009, Pág. 217.

la rebelión de esclavos en Nigua en 1796, la reconquista de Sánchez Ramírez en 1809, la rebelión de los “italianos” en 1810 y la revuelta de esclavos el 16 de agosto de 1812, el mismo día del año 1863 en el que inició la guerra de la Restauración que popularizó la palabra mambí como sinónimo de rebelde, tomada quizás de Juan Mambí, uno de los líderes de aquella revuelta antiesclavista.<sup>34</sup> La integración al gobierno haitiano fue propiciada no sólo por esclavos, negros libres y mulatos, sino también por hateros y comerciantes del Cibao. Franklin Franco afirma que “contó con el apoyo de la mayoría de los pobladores, salvo la pequeña aristocracia colonial blanca y ciertos sacerdotes influyentes... Para la generalidad del pueblo, la integración significó un verdadero salto político, social y económico”.<sup>35</sup> De todos modos, Boyer elaboró cuidadosamente su plan, porque aparte del movimiento pro haitiano, había otros que eran pro francés, pro inglés, pro colombiano y pro español.<sup>36</sup> Los franceses postergaron la ocupación del territorio oriental hasta que Toussaint lo hizo y Dessalines, Cristóbal y Pétion recomendaron no interferir con los vecinos al proclamar la República de Haití.<sup>37</sup> Boyer recibió un informe del general Guy-Joseph Bonnet en diciembre de 1821, con la advertencia de que la unión con el Este sería antieconómica e inviable política y culturalmente por lo que “en la primera ocasión que se le

---

<sup>34</sup> Rodríguez Demorizi, Emilio. *Lengua y folklore en Santo Domingo*. Editora Taller, Santo Domingo, 1975, Pág. 292.

<sup>35</sup> Franco, Franklin. *Historia del pueblo dominicano*. Tomo I, Editora Taller, Santo Domingo, 1992, Pág. 181.

<sup>36</sup> Dorsainvil, Jean. *Manual de Historia de Haití*. Editora de Santo Domingo, Santo Domingo, 1979, Pág. 160.

<sup>37</sup> Mackenzie, Charles, ob. cit., 2016, pág. 279.

presentara, se separaría para siempre de la República”.<sup>38</sup> Boyer sabía que no era fácil dominar una nación diferente, cuyos negros y mulatos se consideraban indios, blancos y españoles. El cónsul inglés Charles Mackenzie notó en 1826 que los negros dominicanos hablaban de sus vecinos occidentales como “aquellos negros”<sup>39</sup> y en 1889 un negro dominicano reconoció ante Sumner Welles: “Sí, soy negro, pero blanco”.<sup>40</sup> La percepción del negro como indio no es exclusiva de Santo Domingo. Mulatos haitianos atribuían el color oscuro de su piel a que descendían de indígenas y luego que accedían, por el pago de un impuesto, a la sociedad de los blancos, se convertían en rígidos partidarios de la separación racial e implacables enemigos de libertos y pequeños blancos.<sup>41</sup>

## VI. La ocupación haitiana: 1822-1844

Jean Pierre Boyer (1747-1850) tuvo el gobierno más largo de su época, después del paraguayo José Gaspar Rodríguez. Era un mulato nacido libre en Puerto Príncipe, educado en Francia, vivió en Estados Unidos y regresó con las tropas de Leclerc que enfrentaron a Toussaint. Su obsesión era la permanencia en el poder. A partir de 1838, cuando fue objeto de un atentado por haitianos liberales, se convirtió en un déspota. Era sarcástico y presuntuoso, pero también honrado; al ser derrocado en 1843 dejó en el tesoro

---

<sup>38</sup> En Rodríguez Demorizi, Emilio, ob. cit., 1955, pág. 274.

<sup>39</sup> Mackenzie, Charles, ob. cit., 2016, Pág. 159

<sup>40</sup> En Vega, Bernardo. *Trujillo y Haití*. Vol. I (1930-1937). Editora Búho, Santo Domingo, 2021, Pág. 25.

<sup>41</sup> Leyburn, James. *El pueblo haitiano*. Editora Corripio, Santo Domingo, 1986, Pág. 31.

más de doscientas mil libras esterlinas.<sup>42</sup> Como era gobernador de Puerto Príncipe y jefe de la guardia presidencial de Pétion, pudo haber presenciado el encuentro de éste con Bolívar en 1815 y 1816 y la entrega de armas, hombres y dinero para la independencia de la América hispana. A la muerte de Pétion, Boyer heredó el gobierno del sur y unificó el país cuando Cristophe murió en 1819. De inmediato le comunicó al gobernador español Pascual Real, su proyecto unionista, hizo creer que apoyaría la independencia dominicana, se ganó el apoyo del Senado y de la opinión pública haitiana, emisarios suyos se pronunciaron a su favor en Santiago, Puerto Plata, Cotuí, La Vega, San Francisco de Macorís, Azua, San Juan y Neiba, aparte que concitó apoyo en Dajabón, Las Caobas y Las Matas de Farfán, y, finalmente, escribió a Núñez de Cáceres para advertirle que vendría con fuerzas imponentes. La población negra y mulata dominicana, así como los comerciantes catalanes de Santo Domingo y Santiago -excepto el padre de Duarte-, que vieron con buenos ojos la unificación con Haití, cuyo gobierno prometía tierras, liberación de esclavos, seguridad personal y respeto a la propiedad. Después que el país se independizó de España en 1821, Boyer avanzó hacia el Este sin entrar en conflicto con España y, cuando ésta reclamó en 1830 sus derechos sobre Santo Domingo, le respondió que había perdido la colonia en manos de Núñez de Cáceres.

El 19 de enero de 1822, Núñez de Cáceres recomendó a los dominicanos recibir a Boyer con docilidad y sentimientos pacíficos, aceptar la unión, disfrutar de sus ventajas, desistir de antiguas “preocupaciones” -se refería a luchas o prejuicios raciales- y gozar de derechos naturales, libertad, igualdad, seguridad personal y paz bajo la

---

<sup>42</sup> Leyburn, James, ob. cit., 1986, Págs. 253,304.

República de Haití.<sup>43</sup> Le comunicó a Boyer que “convinieron todos unánimemente en colocarse al amparo de las leyes de la República de Haití”.<sup>44</sup> El 9 de febrero de 1822, Boyer entró a la ciudad de Santo Domingo acompañado de un ejército de doce mil hombres, tres veces mayor que la población capitala. Fue recibido primero en el cabildo -donde Núñez de Cáceres le advirtió las diferencias culturales entre dominicanos y haitianos- y luego en la catedral con un *tedeum*. Mandó a construir en la plaza mayor un altar de la patria y después que abolió la esclavitud incorporó los libertos al ejército haitiano en el nuevo Batallón 32, el cual, junto al de los Morenos Libres convertido en el Batallón 31, fueron la principal fuerza militar en el territorio dominicano.<sup>45</sup> Después de 1834 ambos batallones eran las únicas fuerzas militares en territorio dominicano, lo que será decisivo en la separación de 1844.

Emilio Cordero Michel inventarió en 1994 las principales medidas tomadas por el gobierno haitiano, entre las que incluyó: abolición de la esclavitud, cese de la discriminación racial, represión de movimientos pro españoles y pro franceses, supresión de los derechos aristocráticos, reapertura de la universidad y cierre por falta de profesores y estudiantes, expropiación de los bienes del clero y de propietarios ausentes, distribución de tierras a esclavos libertos, deslinde de la propiedad rural, establecimiento de logias masónicas, uso del francés y del español en documentos oficiales, aplicación de un código rural que obligaba a trabajar por el pago de un jornal, decreto contra la vagancia, prohibición de juegos de azar, loterías, lidias

---

<sup>43</sup> En Mackenzie, Charles, ob. cit., 2016, Pág. 411.

<sup>44</sup> En Moya Pons, Frank, ob. cit., 2013, Pág. 31

<sup>45</sup> Ibidem, 2013, Pág. 37

de gallos y fiestas sin permiso oficial, habilitación de puertos, ley de enseñanza primaria obligatoria, servicio militar obligatorio, asentamiento de negros libres norteamericanos protestantes, elección de representantes dominicanos ante el congreso, establecimiento de códigos napoleónicos, admisión de hijos naturales como herederos e igualdad jurídica, política y social de la mujer. Muchas de las medidas revolucionarias fueron contraproducentes y prohicieron la separación dominicana.<sup>46</sup>

Los dominicanos resistieron asimilarse a los haitianos porque habían creado una nación propia a partir de la lucha contra los franceses, el primer jalón de la patria dominicana, según Gustavo Adolfo Mejía-Ricart, y la más mínima innovación provocaba vivos resentimientos a su patriarcal economía ganadera y su sociedad esclavista.<sup>47</sup> Haití, por su parte, recibió el impacto de la Revolución francesa, registró una guerra social, racial, nacional e internacional y la colonia francesa de la que emergió había producido mercancías y capitales más que toda la América española.<sup>48</sup> La guerra revolucionaria destruyó gran parte de esa riqueza producida, pero los gobernantes haitianos -excepto Pétion- recuperaron bastante la prosperidad y se valieron del Estado para restablecer el régimen de plantación con trabajadores libres como obreros o peones, lo que fue impopular en ambos lados de la isla.<sup>49</sup>

El primer escollo que tuvo el gobierno haitiano en Santo Domingo, fue el problema de la tierra, causa principal de la ocupación.

---

<sup>46</sup> Cordero Michel, Emilio. "Proyecciones de la revolución haitiana en la sociedad dominicana". *Ecos* No, 5, UASD, 1994, Págs. 79-91.

<sup>47</sup> Pattee, Ricardo. *Haití pueblo afroamericano*. Editora Taller, Santo Domingo, 2008, Pág. 92

<sup>48</sup> Bosch, Juan, ob. cit., 1999, Págs.182,149.

<sup>49</sup> Dorsainvil, Jean, ob. cit., 1979, Pág. 166.

Para disuadir a oficiales y soldados del ejército del difunto Cristophe, Boyer se vio en la necesidad de repartirles tierras, pero como en Haití no las había, ocupó el Este de la isla donde sobraban y muchas eran baldías y sin dueños.<sup>50</sup> Su política agraria aplicada en Santo Domingo mezcló, bajo control estatal, la gran plantación de Cristophe y el reparto de tierras de Pétion. Favoreció la gran propiedad, por ley ningún propietario podía cultivar en un terreno menor a ochenta tareas y rebajó un tercio las deudas por hipotecas. El 12 de octubre de 1822 decretó como tierras del Estado las propiedades del gobierno español, así como las casas, hatos, animales y suelos de la Iglesia que habían sido nacionalizados por el gobierno liberal en 1820. También se incluyeron los hospitales de San Andrés, San Lázaro y San Nicolás, los bienes de franceses expropiados por españoles, los de los que colaboraron con una invasión francesa fallida a Samaná, censos, capellanías e hipotecas eclesiásticas y las tierras de la Iglesia que estaban en manos particulares. Como la Iglesia católica se convirtió en dura opositora al régimen haitiano, el arzobispo Pedro Valera se declaró ciudadano español y muchos curas conspiraron para volver al dominio de España y Francia. La expropiación de bienes y tierras fue una práctica vigente desde las revoluciones francesa y haitiana. Lo hicieron los haitianos en 1804, los franceses en 1805-1809, los españoles en 1809-1820 y de nuevo los haitianos a partir de 1824-1826. Los dominicanos separados en 1844 emularon dos medidas haitianas: la abolición inmediata de la esclavitud y el mantenimiento como propiedad del Estado, de las tierras expropiadas a la Iglesia.

En 1824, un Código Rural haitiano obligó a los propietarios de bienes raíces a presentar sus títulos y a los que no los tenían se

---

<sup>50</sup> Bosch, Juan, ob. cit., 1999, Pág. 221.

les daba sólo la tercera o cuarta parte de la totalidad de las tierras y el resto se declaraba dominio público. Así los oficiales haitianos obtuvieron tierras a expensas de las propiedades legales y legítimas dominicanas. Las tierras del Estado se repartieron entre esclavos libertos y se vendieron a bajos precios a amigos, militares y funcionarios haitianos. Una de las quejas esgrimidas en 1844 por los separatistas dominicanos, fue que Boyer “redujo a muchas familias a la miseria y a la indigencia, quitándoles sus propiedades para reunir las al dominio de la República, darlas a individuos de la parte occidental o venderlas a vil precio a los mismos...autorizó el latrocinio y el fraude”.<sup>51</sup> Los conatos de rebelión en Puerto Plata, San Francisco de Macorís y Bayaguana, así como la conspiración de Los Alcarrizos, en la que participaron curas, militares y funcionarios dominicanos, pudieron deberse a despojos de tierras hechos por oficiales haitianos.<sup>52</sup> Dicha conspiración fue duramente reprimida por un tribunal dominico-haitiano que mandó a ahogar a cuatro de los implicados el 9 de marzo de 1824, mientras el cura párroco Pedro González fue desterrado. Todo esto coincidió con la siembra de una palma como símbolo de la libertad de los esclavos en la plaza de la catedral al lado de la picota, donde se escarmentaba a los negros. Dicha palma fue cortada alevosamente en la época de la anexión a España en 1864, hecho registrado por Epifanio Billini en la primera fotografía dominicana.

La sección del código rural destinada a reprimir la vagancia era amplia y minuciosa. El cierre de las galleras en las ciudades y la limitación de las fiestas populares-religiosas los fines de semana, fueron

---

<sup>51</sup> En Bosch, Juan, ob. cit., 1999, Pág. 228.

<sup>52</sup> Ibidem, Pág. 232.

medidas impopulares para gente que, según el padre Labat, bailaba desde el vientre materno y disfrutaba en 1784 de noventa y tres fiestas religiosas al año, cada raza con la suya: de una cruz blancos, de dos cruces negros y mulatos libres, de tres cruces libres y esclavos. La primera constitución dominicana fue celebrada con una corrida de toros, evento prohibido por los haitianos. El pueblo dominicano prefería un bajo nivel de vida con libertad a una prosperidad que dependiera de la compulsión personal. No estaba acostumbrado a los rigores del trabajo disciplinado como los haitianos.<sup>53</sup> Muchos fuertes y casas de gobierno fueron construidos por presidiarios bajo el mando brutal de la soldadesca haitiana. La agricultura intensiva era un peligro para la ganadería extensiva.

Pese a las medidas impopulares tomadas por Boyer, la economía dominicana mejoró debido a la distribución de tierras, el aumento de la producción y el comercio con Europa, Estados Unidos y el Caribe. Se consolidó una pequeña burguesía agro-comercial, sobre todo en el Cibao y en las principales ciudades marítimas. Se inició la manufactura de cigarros, la exportación de tabaco se triplicó y la de caoba del Sur se duplicó, lo que, junto a la ganadería del Este, conformaron tres regiones claves de la historia republicana del país. Mejoró la producción de cacao, algodón, buena azúcar producía el ingenio Basora en el este de la capital y crecía la yerba de guinea para el forraje de animales. La zona de Los Ingenios de San Cristóbal era atendida personalmente por el gobernador Borgellá.<sup>54</sup> El gobierno dispuso comprar anualmente la producción de tabaco a los cibaños, razón por la cual éstos no fueron muy activos en la lucha

---

<sup>53</sup> Leyburn, James, ob. cit., 1986, Págs. 86-89; Pattee, Richard, ob. cit., 2009, Pág. 94.

<sup>54</sup> Mackenzie, Charles, ob. cit., 2016, Págs. 193,346.

anti haitiana. El tabaco aumentaba la productividad del esclavo y gran parte de la producción cibaëña del siglo XVIII se exportaba al Oeste.<sup>55</sup> La economía distaba mucho de la miserable España Boba, en la que las clases sociales eran pobres y vivían entregadas a juegos de gallos, bailes nacionales, corridas de toros y fiestas religiosas.<sup>56</sup> El establecimiento de compañías comerciales extranjeras -como la Rothschild, Cohen y Cía. de origen judío-, consolidó el comercio interno y externo. En 1826 el cónsul inglés Mackenzie observó en Santo Domingo mayor actividad comercial interna que en la mayoría de los pueblos de Haití. Este desarrollo desigual abrió la brecha de la separación a partir de 1836. Se prohibió el corte de maderas en terrenos del Estado y aunque la actividad continuó de manera ilegal, los registros requeridos irritaron a los madereros que formaban un sector importante de los dominicanos separatistas. Para ganarse el sector, el presidente Herard que sucedió a Boyer propuso construir aserraderos en el Cibao.

Boyer fue el padre del campesinado dominicano.<sup>57</sup> El campesino dominicano y sus vertientes de hatero, montero, conuquero y marrotero diferenció a la República Dominicana del resto del Caribe.<sup>58</sup> La parcelación de los grandes campos, unido a la desaparición de la esclavitud, produjo la transición de la servidumbre al campesinado.

---

<sup>55</sup> Baud, Michel. "El surgimiento de un campesinado criollo. La producción tabacalera en la Española 1500-1870". *Ecos* No. 5, 1996, Pág. 32).

<sup>56</sup> García, José Gabriel. *Compendio de Historia de Santo Domingo*. Tomo II, Central de Libros, Santo Domingo, 1982, Págs. 25-26

<sup>57</sup> Moya Pons, Frank, ob. cit., 2013, Pág. 50.

<sup>58</sup> San Miguel, Pedro. "La economía y la vida campesina (fines del siglo XVI-II-1870)", en Cordero Michel, Emilio (coord.). *Historia general del pueblo dominicano*. Tomo III, 2019, Pág. 215,221.

También en la parte haitiana emergió un sector pequeño productor, del cual formaban parte los soldados. El ejército haitiano relajó su disciplina. La selección del escalafón militar en perjuicio dominicano produjo discordia permanente. El general Bonnet había dicho que el desorden y la brutalidad de la soldadesca haitiana lastimarían las costumbres y creencias dominicanas de manera irreconciliable. La primera caricatura dominicana de 1845, muestra a un oficial haitiano con su comida al hombro, ropa raída y en chancletas.

Para pagar a Francia una indemnización de 150 millones de francos por reconocer su independencia, el gobierno haitiano, en 1825, conminó a los ciudadanos de la isla a realizar “patrióticas” contribuciones, lo que produjo una crisis financiera y una fuerte oposición. El pago de la doble deuda (indemnización y préstamo) ha sido considerado el principal factor de la histórica pobreza haitiana. En la parte oriental, protestó públicamente el general Borgellá, quien contaba con la adhesión de dominicanos influyentes, y en el Oeste estalló una conspiración militar, cuyos cabecillas fueron ejecutados. Para amainar la situación, el gobernador interino Riché, permitió que los dominicanos disfrutaran diversiones prohibidas como eran las corridas de toros y el juego de San Andrés. En 1826 el Congreso de Panamá, convocado por Bolívar, se negó a reconocer la Independencia de Haití por temor a que se desatara una rebelión antiesclavista en la región. Todavía en 1852, el agente comercial de los Estados Unidos, Benjamín Green, dijo que Haití procuraba retomar la República Dominicana para crear un imperio negro en las Antillas y excitar a los negros de Cuba y Puerto Rico a liberarse de España y unirse a su país.<sup>59</sup>

---

<sup>59</sup> Nicholls, David, ob. cit., 2021, Pág. 157.

En 1830 España reclamó a Haití la devolución del territorio dominicano, pero el gobierno le respondió negativamente a través de un documento leído en las iglesias, que incriminó al arzobispo Valera en una conspiración pro española, por lo que tuvo que salir hacia Cuba. Boyer aprovechó el momento para publicar cartas de dominicanos que solicitaron la incorporación al gobierno haitiano en 1821-1822, las cuales fueron publicadas por Beuvran Ardouin en 1854 y reproducidas en nuestro país por Jean Price-Mars en 1953. Boyer ordenó eliminar los blasones y escudos aristocráticos españoles de edificios y casas, tal como lo hizo O'Higgins en Chile, lo que pudo afectar a la élite española, pero no a los criollos dominicanos, ya que no existe ningún título nobiliario expedido a favor de un dominicano, excepto el Marquesado militar otorgado a Santana, quien no le tuvo aprecio alguno y prefirió siempre el de General.<sup>60</sup>

El gobernador general Alexis Carrié mejoró en 1834 la relación con la Iglesia. El vicario Tomás Portes e Infante leyó una carta pastoral en la que instó a la población a amar la patria y el gobierno haitiano. La fiesta de la independencia de Haití fue celebrada con una pompa hasta entonces no vista. Carrié ratificó en el altar de la patria el mensaje del vicario de confiar en el gobierno y el Estado. Poco tiempo después, Portes fue reconocido como jefe del gobierno eclesiástico de Santo Domingo.

El régimen de Boyer comenzó a caer en 1836 por una crisis europea que produjo inflación y carestía de vida en la isla. Dos años después, hubo un atentado contra su vida, cuyos responsables fueron ejecutados. El gobierno reprimió a diputados opositores, mientras en Santo Domingo jóvenes de clase media, dirigidos por Juan Pablo

---

<sup>60</sup> Alfau Durán, Vetilio. "Notas para la historia constitucional dominicana". *Revista de Historia y Geografía* No. 1, MNHG, 1982, Pág. 54.

Duarte, creaban una sociedad secreta con el propósito de separar el territorio de Haití e implantar una república soberana.

El malestar público se agravó a partir del 7 de mayo de 1842 cuando un terremoto produjo un tsunami en Manzanillo, destruyó las ciudades de Santiago, La Vega, Cabo Haitiano y Port-au-Paix y deterioró edificaciones en Santo Domingo. Murieron más de cinco mil haitianos y doscientos dominicanos. Los fieles que asistían a la fiesta de la Santa Cruz en el Santo Cerro, en La Vega, murieron bajo los escombros de su ermita. El sismo fue pronosticado por una paralítica curada milagrosamente y por una monja clarisa, gracias a la intercesión de la Virgen María. En Santo Domingo se hizo una procesión con la Santa Reliquia del Santo Cerro a la iglesia de Las Mercedes, se colocó el Santo Sacramento en una meseta de la plazuela de San Gil, donde se ejecutaban reos durante la colonia y la gente se refugió en los barrios de San Miguel, San Antonio, San Lázaro, el Matadero y San Carlos. La ciudad de Santiago, donde hubo cientos de muertos, fue saqueada después que el cura párroco conminó abandonarla como un castigo de Dios. Dicho sacerdote fue apresado por las autoridades y la Iglesia llamó a la calma y al fervor religioso. Antes del terremoto apareció un meteoro y luego la tierra tembló durante veintiún días seguidos. Un incendio posterior destruyó el recinto comercial de Puerto Príncipe. Mucha gente se arrepintió y se casó por la Iglesia. La paralización económica, la miseria y las medidas arbitrarias de la gendarmería contribuyeron, según dijo el historiador José Gabriel García, a las ideas revolucionarias que venían germinando entre las masas, las cuales inconformes casi siempre de su suerte, suelen responsabilizar a los gobiernos de los males que sufren.<sup>61</sup>

---

<sup>61</sup> García, José Gabriel, ob. cit., 1982, Pág. 179.

La oposición parlamentaria haitiana azuzó el descontento en contra de Boyer. El 1 de septiembre de 1842, en Les Cayes, suroeste de Haití, la Sociedad de los Derechos del Hombre y del Ciudadano demandó formar un nuevo gobierno y realizar una reforma constitucional, razón por la cual este movimiento se llamó “La Reforma”. Charles Herard, oficial del ejército y líder del movimiento, depuso a Boyer el 24 de marzo de 1843 y promulgó una constitución liberal que incluyó el voto universal y un período de cuatro años de gobierno. Milton Ray Guevara, actual presidente del Tribunal Constitucional, ha mostrado que la primera constitución dominicana del 6 de noviembre de 1844 tomó literalmente más de ciento veinte artículos de la haitiana de 1843.

## **VII. El movimiento separatista dominicano**

La caída de Boyer repercutió de inmediato en Santo Domingo. Reformistas dominicanos y haitianos, distinguidos de los boyeristas por el uso de una pluma blanca en el sombrero, encabezados por Juan Pablo Duarte y el general Desgrotte, se lanzaron a las calles gritando simultáneamente vivas a la independencia y a la reforma.<sup>62</sup> Después de un enfrentamiento que produjo muertos y heridos fue depuesto el gobernador Carrié y se formó una junta de gobierno con haitianos y dominicanos en cada localidad, pero pronto ambos bandos lucharon por sus propios intereses: los primeros buscaban mantener el gobierno indivisible de la isla y los segundos realizar la separación. En junio de 1843 los representantes dominicanos exigieron el uso del idioma español, la observancia de la religión católica y

---

<sup>62</sup> Moya Pons, Frank, ob. cit., 2013, Pág. 109.

la preservación de los usos y costumbres y, más tarde, el diputado por Puerto Plata solicitó la reinstalación de la universidad y denunció ante los reformistas haitianos que “vosotros no ignoráis 21 años de horrores, de calumnias, de proscripciones y de infamias de toda especie”.<sup>63</sup> La universidad no fue reabierta y es erróneo afirmar que Boyer la cerró cuando vino el 9 de febrero de 1822. El gobierno español del trienio liberal había cerrado en 1820 los conventos, incluyendo el dominico que albergaba a la Universidad Santo Tomás de Aquino, por lo que el recinto quedó sin profesores españoles. Delante de Boyer, el doctor Andrés López de Medrano hizo un discurso para la reapertura de la docencia. No obstante, la institución cerró cuando los jóvenes ingresaron a la milicia por el servicio militar obligatorio.

Después que un delegado haitiano en Santo Domingo declaró que la separación dominicana era un hecho, el presidente Herard ocupó el Este en julio de 1843, encarceló a conspiradores, incluyendo algunos masones, nombró en el colegio electoral a conservadores pro haitianos, devolvió tierras y joyas sagradas al convento dominico y a la catedral y exilió a los curas Gaspar Hernández y Pedro Pamies. Duarte, Pina y Pérez tuvieron que salir del país por sus propios medios. Dos meses después, los regimientos dominicanos 31 y 32 reprimieron una rebelión militar en Haití, que buscaba implantar un gobierno de negros, por lo que Herard los mandó de vuelta al Este. Para noviembre de 1843, la separación dominicana caminaba a pasos agigantados, aunque dividida entre conservadores separatistas y liberales independentistas. Los primeros, encabezados por Buenaventura Báez, en diciembre de 1843 aprobaron ante el cónsul francés en Puerto Príncipe el llamado Plan Levasseur, por el

---

<sup>63</sup> En Rodríguez Demorizi, Emilio, ob. cit., 1955, Pág. 300.

cual Francia reconocería la independencia dominicana a cambio de ceder la península de Samaná. Animados por el apoyo consular, los “afrancesados” lanzaron, el 1 de enero de 1844, un manifiesto separatista y, doce días después, llegó el cónsul francés Saint Denys a Santo Domingo, en un buque de la armada francesa acompañado por Buenaventura Báez y demás diputados.

El exilio de Duarte debilitó el movimiento independentista. Francisco del Rosario Sánchez tomó el liderazgo y Ramón Matías Mella concitó el apoyo de Tomás Bobadilla, José María Caminero, los hermanos Puello y otros funcionarios civiles y militares boyeristas. El 16 de enero de 1844 se lanzó la *Manifestación de los pueblos de la parte del Este de la isla antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República de Haití*. Dicho documento, considerado el acta de nacimiento del Estado dominicano, lo escribió Bobadilla según él mismo dijo, y lo firmaron ciento cincuenta y cinco patriotas. A mediados de febrero, en una reunión celebrada en casa de Sánchez, se fijó para el martes 27 de febrero la proclamación de la separación de Haití.

La creación de la República Dominicana fue producto de la alianza de hateros, comerciantes, curas, campesinos y pequeños burgueses urbanos. Separatistas independentistas y proteccionistas hicieron sus propios aportes, sin excluir los cónsules de Francia en la isla, pues bien afirma Moya Pons que “no se puede entender claramente la independencia dominicana de Haití sin estudiar el papel jugado por estos funcionarios”.<sup>64</sup> Conservadores y liberales intercambiaban sus roles, pero pronto los primeros desplazaron a los segundos. El

---

<sup>64</sup> Moya Pons, Frank. “La dominación haitiana”, en: Cordero Michel, Emilio (coord.). Historia general del pueblo dominicano. Tomo III, 2019, Pág. 159.

único punto de consenso entre todos era la separación de Haití. Aun así, no actuaron de manera unánime. Santana abandonó a Azua después de la batalla del 19 de marzo y no atacó al enemigo porque una multitud de “españoles” (dominicanos) seguía a los haitianos y dominaba seis pueblos en el Suroeste.<sup>65</sup> Los brotes autonómicos dominicanos de 1844 y 1863 se debieron más a la decepción ante el mal gobierno de haitianos y españoles, que a la existencia de una verdadera conciencia nacional.<sup>66</sup>

Juan Isidro Jimenes Grullón atribuyó al gobierno haitiano la virtud de que la República Dominicana naciera sin la espantosa lacra del prejuicio racial,<sup>67</sup> aunque debió decir sin discriminación porque el prejuicio aún subsiste. Desgraciadamente se confunden racismo (política de Estado), discriminación (acción), prejuicio (actitud) y estereotipo (creencia). Ningún país en el mundo implementa el racismo como política de Estado y los dos últimos países que lo hacían -Estados Unidos y Sudáfrica- dejaron de ser racistas en 1965 y 1992. Por tanto, es totalmente infundada la acusación que Haití hace a la República Dominicana en foros internacionales de ser un país racista. Lo que abunda en todo país son estereotipos (creencias genéricas) y prejuicios (actitudes que median entre creencias y acciones), mientras puede existir veladamente la discriminación (prácticas justificadas por estereotipos, prejuicios e instituciones que marginan desigualmente a una parte de la sociedad en violación a sus derechos). En la frase “República Dominicana es una isla rodeada de agua y haitianos por otras partes”,<sup>68</sup> subyacen estereotipo y prejuicio

---

<sup>65</sup> En Rodríguez Demorizi, Emilio, ob. cit., 1957, Pág. 101.

<sup>66</sup> Pérez Cabral en Marte, Roberto, ob. cit., 2017, Pág. 109.

<sup>67</sup> Ob. cit., 1965, págs. 132-133.

<sup>68</sup> En Yunén, Rafael. *La isla como es: hipótesis para su comprobación*. Univer-

porque deja entender que los haitianos pueden atraparnos y ahogarnos como el mar, pero no discriminación racista porque no propone una acción ofensiva ni una persecución. Está en lo cierto Carlos Dore, cuando afirma que el país es antihaitiano, pero no racista.<sup>69</sup>

La dominación haitiana fue juzgada por Pedro Francisco Bonó como una oprobiosa época de transición que habilitó al país para conocer la libertad.<sup>70</sup> Franklin Franco la ponderó como el inicio de un proceso de integración social por el cual “negros y mulatos saltaron de las categorías más bajas -esclavos y libertos vejados y discriminados- a los peldaños más elevados de la pirámide social, y pronto el poder político, tanto el municipal como el central, fue distribuido tomando en cuenta la composición étnica de la población”.<sup>71</sup> Para Roberto Cassá, el gobierno haitiano creó una situación *sui generis*, en la que el pueblo dominicano quedó integrado a un ordenamiento independiente como una minoría subordinada con plenitud formal de derechos ciudadanos y opresión nacional en beneficio de la porción haitiana.<sup>72</sup> El antihaitianismo dominicano surgido por la proclamación de la república y las guerras patrias amainó después de la guerra de la Restauración realizada con el apoyo de Haití. El mismo Trujillo en 1936 besó la bandera haitiana y declaró en Haití que se

---

sidad Católica Madre y Maestra, Santiago, 1985.

<sup>69</sup> Dore, Carlos. Dore Cabral, Carlos. “La población dominicana, más antihaitiana que racista”. *Rumbo*, mayo 1995, Pág. 11.

<sup>70</sup> En San Miguel, Pedro. “Discurso racial e identidad nacional en República Dominicana”. *Revista del Centro de Investigaciones Históricas* No. 7, 1991, Pág. 90.

<sup>71</sup> Franco, Franklin, *oc. cit.*, 1992, tomo I, Pág. 181.

<sup>72</sup> *Ob. cit.*, 2003, pág. 325.

sentía orgulloso de tener sangre africana.<sup>73</sup> Bernardo Vega ha demostrado que el antihaitianismo trujillista tuvo auge durante el conflicto con el presidente Elio Lescot entre 1941-1946 y disminuyó cuando Trujillo se hizo azucarero e importó miles de braceros haitianos.<sup>74</sup>

En 1951 Manuel Arturo Peña Batlle, principal intelectual del régimen trujillista, no le perdonó a Eugenio María de Hostos haber escrito, sesenta años antes, que el gobierno haitiano barrió bienhechoramente con la esclavitud y los privilegios etno-raciales y que democratizó la sociedad política hasta el punto de borrar en ideas y costumbres la noción de autoridad privilegiada y la diferencia de castas. Gracias a eso, según Hostos, cuando se expulsó a los haitianos, el país pudo constituir un gobierno de iguales para blancos, negros y mestizos sin que los blancos disputaran a los mestizos o a los negros su elevación política y social, y sin que los mestizos y los negros se descontentaran por obedecer a los blancos como jefes. Aunque Hostos usó términos prejuiciados “oleada africana” y “bárbaro” para referirse a los haitianos y reconoció que su gobierno hizo mucho daño a la “civilización” dominicana, Peña Batlle consideró su escrito como la más clara y desconcertante justificación de la influencia haitiana en Santo Domingo y que, en su sañuda desobediencia a lo español, nos preferiría haitianizados y en los caminos barbarizantes, primitivos y brutales de la jungla africana. Por eso llamó al maestro ateo, anticatólico, antiespañol, superficial y pseudo científico. No obstante, Peña Batlle se contradijo flagrantemente al decir que la influencia haitiana que llegó a su clímax durante los veintidós años de Boyer, el injerto de su cultura en el tronco español dominicano, tuvo que producir

---

<sup>73</sup> En Vega, Bernardo, ob. cit., 2021, Pág. 241.

<sup>74</sup> Vega, Bernardo. *La agresión contra Lescot. 1939-1946*. Vol. III. Editorial de Santo Domingo, Santo Domingo, 2007.

resultados mucho más profundos de lo que generalmente se cree, aparte de que no es posible que un pueblo permanezca por veintidós años expuesto a la influencia de una cultura extraña sin recibir de alguna manera el plasma de la cultura gobernante.<sup>75</sup> La impronta haitiana fue más social y política que cultural.

## VIII. La realidad cultural dominicana

La transculturación y el intercambio cultural es una constante que nos caracteriza como dominicanos. Después de la contribución de indios, españoles y negros, la nación dominicana surgió en un crisol ambivalente de franceses y haitianos. Los franceses introdujeron ideas liberales, teatro, masonería, títulos de propiedad, imprenta, técnicas culinarias que resultaron en el sancocho y las habichuelas con dulce, galicismos, práctica médica, restaurantes, hoteles, balcones de las casas, la contradanza que originó la danza y el merengue y los primeros impresos dominicanos: Una novena de la Virgen de la Altagracia (1800) y los estatutos de la Regia y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino (1801). Durante el gobierno haitiano se oía el rasgueo de guitarras en las noches, pero no fiestas de palos descritas en 1809. Artesanos elaboraban peines y bastones con conchas de Carey (el prócer Sánchez fue peinetero) y se hacían sombreros con hojas de palma. En 1826 un español bailó la cuerda floja varias veces al día. El cónsul inglés Mackenzie comió en casa de Pablo Báez, en Azua, comida sazónada con ajo y en la noche escuchó un órgano tocado por una negra. En el río Mijo cenó guineas guisadas y observó

---

<sup>75</sup> En Valle Llano, Antonio. *La compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*. Editora Búho, Santo Domingo, 2011, Págs. 32-33.

que los hateros cuajaban leche. Visitó el Santo Cerro y se enteró de una mujer que viajó de Puerto Príncipe a Higüey para implorarle a la Virgen de la Altagracia que le curara a un hijo sordomudo. Desde entonces, haitianos y dominicanos pobres peregrinan al santuario altagraciano de Higüey.<sup>76</sup> Durante la ocupación haitiana fue evidente el deterioro urbano de la ciudad de Santo Domingo, excepto la remodelada casa del gobernador Borgellá que fue usada como palacio de gobierno por los dominicanos y la construcción del cementerio extramuros. Estaban de moda las danzas europeas y el carabiné. Desalines tenía un instructor de baile y en las afueras de Santo Domingo, en Galá, bailó carabiné con una mulata. Gaspar de Arredondo y Pichardo, quien bailaba, jugaba y se divertía con oficiales haitianos, consideró una afrenta que un bastonero lo sacara a bailar con una esclava. En fiestas campestres se tocaba primero carabiné haitiano y luego mangulina dominicana. Fradique Lizardo afirmó, sin base, que cuando en 1822 los haitianos pasaron por Santiago se bailó meringue. La crítica a dicho baile en 1854 no lo vinculó con haitianos. Cierta jerga dominicana del juego de gallos pasó a Haití. Las topónimias afro-haitianas se erradicaron a partir de 1884 y fueron sustituidas por indígenas y españolas. El primer cambio fue *Enriquillo* por *Petit Trou*. José María Serra recreó en 1845 la mezcla de español y creole con la que un dominicano se quejaba de un haitiano: “*Musié mué matené á vu, no Señor; alé, alé: mué, pobre, y no hay pur compré la viande, con que aleé a otra mesón*”: “Señor yo lo mantengo a usted; váyase, váyase, yo, pobre, y no hay para comprar la comida, con que váyase a otra casa”.<sup>77</sup> Los escasos haitianismos identificados en 1899

---

<sup>76</sup> Marte, Roberto, ob. cit., 2017, Pág. 76.

<sup>77</sup> En Rodríguez Demorizi, Emilio, ob. cit., 1981, Págs. 11-12.

se refieren a comida como: *coconete*, *petisalé*, *rotí*, *petit-pudá*, *fricasé*, *ditén* (tomillo), *concón* y *mangú*, pero estas dos últimas palabras son de origen africano. Haitianos y dominicanos creen en ciguapas y bienbienes que caminan con los pies al revés, así como en bacases y galipotes que se convierten en plantas o animales. A finales del siglo XIX se metía miedo a los niños dominicanos con el cuco haitiano y el general Casimiro de Moya identificó el negro incógnito acusado de crímenes, entre 1791-1792, con un dominicano que aprendió brujería en Haití, perdió el habla hispana, vino con las tropas haitianas en 1805 y dejó un mensaje en creole que, traducido por un papá bocó, advertía que el guanguá dominicano era más fuerte que el haitiano, por lo que los haitianos fueron derrotados por dominicanos. En 1894 Emiliano Tejera afirmó que los haitianos profanaron los templos dominicanos con ritos de vudú que incluían brujería y antropofagia, aunque los gobernantes haitianos desde Toussaint hasta antes de Soulouque defendieron el catolicismo y persiguieron ese culto. Dessalines ejecutaba personalmente a los haitianos que encontraba en tales ritos. El vudú aglutinó a los esclavos en su rebelión que inició la revolución haitiana. Los gobernantes haitianos lo persiguieron por su peligroso poder popular. El vudú dominicano es de origen afroamericano y tiene semejanzas y diferencias con el haitiano. El creole hablado por los haitianos fue creado antes de la llegada de los esclavos africanos. Se formó del habla de bucaneros, agricultores y filibusteros franceses, ingleses, portugueses y holandeses y luego recibió palabras africanas y españolas.<sup>78</sup>

Que el país se convirtiera en un Estado soberano sin la lacra de la discriminación etno-racial, no significa que desaparecieron

---

<sup>78</sup> Leyburn, James, ob. cit., 1986, Pág. 27.

los prejuicios y la lucha entre blancos, mulatos y negros. Como bien advirtió Albert Einstein, es más fácil desintegrar el núcleo de un átomo que un prejuicio. Aquí, como en toda América, la élite criolla asumió el ideal del blanco europeo civilizado heredado de la colonia.<sup>79</sup> Pocas horas después de la noche del 27 de febrero, Tomás Bobadilla, Manuel Jimenes, Juan Alejandro Acosta y Eusebio Puello tuvieron que presentarse en Montegrande (Guerra) y en Pajarito (Villa Duarte) para calmar un motín de esclavos libertos contra la “revolución de los españoles” dominicanos que reinstalaría la esclavitud. Treinta años atrás, en el mismo lugar, se reprimió cruelmente un levantamiento de esclavos que buscaba matar a los blancos y unir el territorio con Haití. Ciertamente tenía el temor ante los separatistas dominicanos que, según Américo Lugo, conspiraban contra una nación de origen africano y aspiraban a un origen ario.<sup>80</sup> Serra firmaba sus panfletos con el nombre de “el dominicano español”, el primer himno nacional exhortó “españoles al arma”, el primer manifiesto separatista habló de españoles dominicanos, Imbert proclamó en el Cibao “españoles ya llegó la hora”, el haitiano llamaba al dominicano “foutre español” y la sociedad revolucionaria creada por Duarte parecía una entidad racista de blancos europeos.<sup>81</sup> Su tío, Prudencio Diez, advirtió que el movimiento separatista no triunfaría sin la integración de negros y mulatos. Por eso, fueron cooptados los hermanos Puello, Sánchez

---

<sup>79</sup> San Miguel, Pedro. *Los desvaríos de Ti Noel: ensayos sobre la producción del saber en el Caribe*. Ediciones Vértigo, San Juan, 2004, Pág. 49.

<sup>80</sup> Alfau Durán, Vetilio. “En torno a Duarte y a su idea de unidad de las razas”, *Clío* No. 100, jul.-sept. 1954, Pág. 108.

<sup>81</sup> En García Lluberes, Alcides. “Duarte, Ravelo y la bandera dominicana”. *BAGN* No. 105, 1976, Pág. 167.

y el batallón africano, a cuyo comandante José Joaquín Puello le advirtió que, si no entraba a la ciudad para apoyar la causa separatista, lo iba hacer entrar a cañonazo limpio.<sup>82</sup> Duarte postuló la unidad de las razas y su enseñanza a la gente sin distinción de color lo hizo muy popular. En un poema suyo afirmó la hermandad en el país de blancos, morenos, cobrizos y cruzados. El cónsul francés Saint Denys advirtió que José Joaquín Puello y Duarte se oponían al protectorado francés amparados en un centenar de antiguos esclavos que los apoyaban. Los amotinados de Montegrande fueron convencidos de su errónea percepción y la Junta Central Gubernativa declaró en su primer decreto que la esclavitud estaba abolida para siempre. Para no herir susceptibilidades de raza, la bandera dominicana dividió con una cruz blanca los colores azul y rojo de la haitiana que significaba libertad. La lengua, la religión y la atenuación de prejuicios raciales fueron el valladar más resistente contra la dominación haitiana.<sup>83</sup> La guerra de la restauración contra España, la verdadera y definitiva independencia, comenzó como una rebelión de campesinos y terminó como una guerra de razas por el temor de los negros dominicanos a ser convertidos en esclavos.<sup>84</sup>

La historiografía no cuestiona el hecho de que Duarte nunca mencionó explícitamente el nombre de La Trinitaria ni las razones por las que extinguió dicha sociedad. La misma duró poco tiempo, quizás un día, y fue sustituida por La Dramática y La Filantrópica, sin saberse por qué. Rosa Duarte señala que su hermano se opuso a la aristocracia de sangre por ser contraria a la unidad de la raza y

---

<sup>82</sup> Garrido Puello, Víctor, ob. cit., 1972, Pág. 185.

<sup>83</sup> Alfau Duran, Vetilio, ob. cit., 1954, Pág. 114.

<sup>84</sup> Moya Pons, Frank. *Manual de historia dominicana*. Gráficas Manuel Pareja, Barcelona, 1981, Pág.352.

mientras discutía su proyecto de constitución fue combatido acaloradamente y el prócer, en un raptó de irritabilidad, lo hizo pedazos.<sup>85</sup> ¿Por qué? ¿Qué culpa tenía dicho proyecto? Posiblemente Duarte extinguió su sociedad en ese momento y su hermana confundió la constitución de la Trinitaria con su proyecto constitucional. El historiador nacional, José Gabriel García, citando a Manuel María Valencia, estableció con claridad el motivo del conflicto: “las preocupaciones de color presentaban una brecha en el muro revolucionario”<sup>86</sup> y, para Américo Lugo, el nacionalismo radical de Duarte impidió la unificación de las facciones separatistas.<sup>87</sup>

El gobierno haitiano no creó, sino extendió la coexistencia socio-racial existente desde la colonia. Daniel Lescallier observó en 1764, una estrecha relación entre mezcla racial, ruralización y pobreza. En 1826 a Mackenzie le pareció que en Santo Domingo no existían los prejuicios que estaban expandidos en otras partes y que eran obstáculo para la consolidación de la nación haitiana.<sup>88</sup> En tiempos de Boyer, un haitiano anónimo observó que entre dominicanos “apenas una ligera diferencia permitía distinguir al esclavo del amo y los veíamos sentado a la misma mesa o acostados sobre la misma estera”.<sup>89</sup> Habló de esclavos no libres queriendo decir que no eran libres ni esclavos. Campo Tavares, esclavo liberto, lugarteniente de Dessalines, auto considerado español, agradeció al cura Pedro Tavares por tratarlo como libre y darle su apellido.

---

<sup>85</sup> En Guerrero, José G. “La Trinitaria: ¿existió?”, *Ecos* No. 12, Instituto de Historia UASD, 2013, Pág. 9.

<sup>86</sup> García, José Gabriel, ob. cit., 1982, tomo II, Pág. 183.

<sup>87</sup> En Guerrero, José G., ob. cit., 2013, Pág. 27.

<sup>88</sup> Mackenzie, Charles, ob. cit., 2016, Pág. 193.

<sup>89</sup> En Mir, Pedro, ob. cit., 1981, Pág. 165.

Para Pedro Mir, este es el único país del mundo en el que el mestizaje se ha realizado sin tensiones entre las razas y donde la convivencia social se ha caracterizado por la ausencia de modelos discriminatorios.<sup>90</sup> La comparación equívoca con Haití ha creado los mitos dominicanos de “democracia racial”, “esclavitud dulce” y armonía perfecta de blancos, negros y mulatos. El mismo Pedro Mir llegó al extremo de afirmar que en la parte española los esclavos no existían y que eran libres, aunque no legalmente.<sup>91</sup> El negro de mentira se creía blanco de verdad o de la tierra, porque nació criollo y no africano, según dijo el militar francés Lemonnier Delafosse en 1808. Es un eufemismo afirmar que la abolición de la esclavitud por los haitianos creó esclavos en nombre de la libertad. Los esclavos libertos por Boyer injuriaban a sus amos por haberlos maltratado.<sup>92</sup>

La mezcla socio-racial de nuestra sociedad mulata, bien caracterizada por Pedro Andrés Pérez Cabral, y el avance político del negro y del mulato dominicanos, no elimina el prejuicio: son procesos simultáneos. La blancofilia negrofóbica ha servido como arma contra Haití, pero también para reprimir el ascenso de las masas populares en el país y como válvula de escape para la cuestión racial interna.<sup>93</sup> Con el pretexto de ser “negrófilos” pro haitianos, Santana encarceló durante doce años al esclavo liberto que llegó a ser general, Manuel Mora, fusiló a los hermanos José Joaquín y Gabino Puello y tildó de invasión haitiana la rebelión de Sánchez contra la anexión, razón por la cual dicho prócer dijo “lo preferimos todo antes que ser haitianos”.

---

<sup>90</sup> Op. cit., 1981, Pág. 89.

<sup>91</sup> Op. cit., 1981, Pág. 24.

<sup>92</sup> En Moya Pons, Frank. Ob. cit., 2013, pág. 37.

<sup>93</sup> Hoetink, Harry. *El pueblo dominicano: 1850-1900*. Apuntes para su sociología histórica. UCMM, Santiago, 1971, Pág. 301.

La derrota de Duarte y el triunfo de Santana fortalecieron el nacionalismo anti haitiano. Aunque la creación subsecuente de un haitiano “mítico imaginario” ha permitido revivir continuamente viejas relaciones de conflicto con Haití.<sup>94</sup> Una investigación realizada en Cambita, San Cristóbal, por el antropólogo Carlos Hernández Soto reveló que el prejuicio antihaitiano es directamente proporcional a la distancia entre dominicanos y haitianos: a mayor acercamiento menor prejuicio y a la inversa.<sup>95</sup>

La dominicanidad no es producto de la hispanidad ni de la simple mezcla entre indios, blancos y negros. Creemos que nuestra síntesis indo-afro-hispana se expresa en la güira, la tambora y el acordeón, pero resulta que la güira no era un instrumento musical aborigen, la tambora tocada con palito y mano no la usaban en África y el acordeón era más alemán y austríaco que español. El dominicano no es continuación de aborígenes, españoles y africanos: la dominicanidad no se creó por continuidad, sino por ruptura. Las devastaciones de 1605, 1795, 1808 y 1809 destruyeron total y completamente el emplazamiento original y crearon una sociedad nueva sui generis.<sup>96</sup>

---

<sup>94</sup> Charles, Carolle. “La raza: una categoría significativa en el proceso de inserción de los trabajadores haitianos en República Dominicana”, en: Lozano, Wilfredo (ed.). *La cuestión haitiana en Santo Domingo. Migración internacional, desarrollo y relaciones interestatales entre Haití y República Dominicana*. Amigo del Hogar, Santo Domingo, 1993, Pág. 159

<sup>95</sup> Hernández Soto, Carlos. Relación entre prejuicio étnico antihaitiano e interacción social en la sección La Colonia de Cambita Garabitos. Tesis maestría, Escuela de Filosofía, UASD, 2002; Canó, Pedro. *El prejuicio antihaitiano en Carlos Esteban Deive, Franklin Franco y Manuel Núñez. Aporte para una revisión del problema del antihaitianismo en la cultura dominicana*. Tesis licenciatura en Antropología, Escuela de Historia y Antropología, UASD, 2004.

<sup>96</sup> Mir, Pedro, ob. cit., 1981, Págs. 88,102.

Los dominicanos no somos indios, ni españoles ni africanos, sino algo diferente y más que la suma de los tres. Núñez de Cáceres dijo, en 1821, que nuestro pueblo tiene la virtud de adaptarse a diversos gobiernos. Nuestra identidad cambia permanentemente. La segunda capital dominicana es Nueva York, urbe ubicada fuera el país. La impronta norteamericana a partir de 1905, ha sido decisiva en la cultura moderna dominicana.

El contraste entre la multietnicidad dominicana (blancos, negros y mulatos) y la bietnicidad haitiana (mulatos y negros) tiene su historia. En 1681 en Santo Domingo francés se permitía, como en las colonias españolas, el matrimonio entre blancos y negros y la liberación de sus hijos, pero todo se reversionó a partir de 1774 cuando Francia implementó el “prejuicio racial” para dividir por un lado a libres y esclavos y por el otro a blancos, negros y mulatos. La lucha entre todas las clases desembocó en la revolución haitiana: “los grandes colonos desprecian a los pequeños blancos; los pequeños blancos desprecian a la gente de color y a los negros libres, y estos, a su vez, a los desgraciados esclavos”.<sup>97</sup> La revolución haitiana masacró a los blancos franceses y los comerciantes extranjeros no podían ser propietarios ni ciudadanos. La proclamación de la República de Haití heredó un grave conflicto “de castas” entre negros y mulatos. El prejuicio de los mulatos contra los negros era tan grande como el de los blancos contra los negros. La situación de Santo Domingo español fue diferente, aunque según el Código Negro Carolino, los mulatos se llamaban blancos y jamás se mezclaban con negros.

Nada más lejano a la realidad que la afirmación hecha por Herard en su proclama a los dominicanos el 27 de julio de 1844, de

---

<sup>97</sup> Mackenzie, Charles. Ob. cit., 2016, pág. 247.

que “todos somos haitianos”, pues él mismo encontró que Dajabón tenía otra costumbre y otro idioma, por lo que tuvo que usar intérpretes para comunicarse. Son escasos los galicismos y haitianismos introducidos a la lengua dominicana. Según Madiou, hubo indignación en Puerto Príncipe porque la separación dominicana ofrecía a los hombres de todas las razas y colores el derecho a naturalizarse en la nueva república.<sup>98</sup> El apoyo de jóvenes haitianos de La Vega a la separación fue elogiado como ejemplo por José Gabriel García. Sólo cuatro dominicanos se marcharon con los haitianos. El 28 de febrero de 1844 los haitianos capitularon y se facilitó la salida de funcionarios y militares con sus respectivas familias en condiciones honorables. No obstante, en las guerras contra Haití se advertía a los negros dominicanos que hablaran claro para que no fueran confundidos con haitianos.<sup>99</sup> El español Peláez Campomanes señaló en 1860, que los negros dominicanos eran los enemigos más terribles de los haitianos y que sentían un mayor afecto por España que los blancos. Los haitianos no comprendían por qué el esclavo dominicano no buscaba su libertad en Haití.<sup>100</sup> Al respecto, Price-Mars hizo preguntas claves: “¿Qué le podía significar el régimen de libertad que se les había concedido, si no podían por sí solos proveer a su propia subsistencia? ¿No significaba acaso dicha libertad la facultad de morir de hambre aprisionados en la dignidad de ciudadanos?”<sup>101</sup> Con la caída de Boyer resurgió la lucha socio-racial en Haití y hubo cuatro

---

<sup>98</sup> En Moya Pons, Frank, ob. cit., 2019, Pág. 162.

<sup>99</sup> Rodríguez Demorizi, Emilio, ob. cit., 1955, Pág. 58.

<sup>100</sup> En Mir, Pedro, ob. cit., 1981, Pág. 25.

<sup>101</sup> Price-Mars, Jean. *La República de Haití y la República Dominicana*. Diversos aspectos de un problema histórico, geográfico y etnológico. Editora Taller, Santo Domingo, 2000, Pág. 200.

presidentes negros, incluyendo a Soulouque que gobernó doce años, así como inestabilidad política hasta 1915, cuando los norteamericanos ocuparon el país y los mulatos recuperaron el poder.

La separación dominicana no produjo un éxodo masivo de haitianos ni éstos fueron perseguidos ni arrebatados sus bienes. Seis casas expropiadas a María Dolores Sterling y Heredia, la mujer que salvó a Duarte de ser apresado por haitianos, les fueron devueltas en 1845 y 1848.<sup>102</sup> Leonidas Saladín Chevalier, hermano de la abuela materna de Trujillo, reclamó bienes confiscados a sus familiares por ser haitianos acogiendo en una ley de 1847 a favor de dominicanos de ascendencia haitiana. Una de sus propiedades era una estancia de San Jerónimo -sede actual de la cancillería dominicana-, adquirida por el Estado, luego por la familia Michelena y finalmente por Trujillo.<sup>103</sup>

Los haitianos se quedaron en el país, se dominicanizaron, hispanizaron sus apellidos y descendientes o parientes suyos alcanzaron la presidencia de la república como Ulises Heureaux, Gregorio Luperón (Duperón originalmente), Rafael Leónidas Trujillo Molina, Joaquín Balaguer, mientras José Francisco Peña Gómez no lo logró por una rabiosa campaña antihaitiana en su contra. A pesar de su origen haitiano, Luperón y otros próceres manifestaron prejuicio antihaitiano.<sup>104</sup> Frank Moya Pons publicó más de cien apellidos dominicanos que tienen un posible origen haitiano, con la advertencia de que la

---

<sup>102</sup> Sevez Hijo, Francois. “La mujer que salvó a Duarte”, en *Clío* No. 100, jul.-sept. 1954, Págs. 118.

<sup>103</sup> Campillo Pérez, Julio Genaro. “Trujillo y su parentela de origen haitiano”, *Clío* No. 157, 1997, Pág. 84.

<sup>104</sup> Cordero Michel, Emilio. “Luperón y Haití”. *Ecós* No. 5, UASD, 1996, Pág. 49.

determinación exacta de las familias dominicanas de ascendencia haitiana tal vez nunca pueda completarse debido al ocultamiento de sus orígenes realizado luego de su llegada al país.<sup>105</sup> Los esclavos negros que obtenían su libertad al refugiarse en Santo Domingo se llamaban españoles y luego se hicieron antihaitianos. El antihaitianismo dominicano tiene una impronta haitiana. Los haitianos aprenden español, los dominicanos no aprenden creole. A pesar de la prohibición de 1824, los documentos oficiales se publicaban en francés y español. En 1856 un soldado haitiano salvó la vida cuando en medio de una batalla que su país perdía exclamó “¡boberi, con nosot lo dominicaïn no hay ma recur que mirar!” (boberi, con nosotros los dominicanos hay que matarse).<sup>106</sup> La influencia haitiana en el territorio dominicano fue tangible en la frontera. En 1907 Américo Lugo defendió a Julián de los Santos, acusado de un crimen, como no culpable por vivir en esa zona donde la superstición y el salvajismo hacían que los dominicanos fueran haitianizados y africanizados. La dominicanización de la frontera por Trujillo contó con la ayuda de jesuitas, quienes informaron años después que habían disminuido el vudú y los negros en la región. Las migraciones judía y española fueron incentivadas para borrar la matanza del 1937 y “mejorar” la raza dominicana. El prejuicio colonial contra el negro esclavo se desdobló en el prejuicio contra el haitiano y el negro dominicano. Américo Lugo dijo en 1899, que el pueblo dominicano era semisalvaje y no constituía una nación por la mezcla del indio, del blanco y del negro, tres razas inferiores y gastadas. En 1916 Federico García Godoy cifró todos nuestros vicios en el hibridismo del blanco bajo y maleante y del etíope salvaje y

---

<sup>105</sup> Moya Pons, Frank. *La otra historia dominicana*. Librería La Trinitaria, Santo Domingo, 2008, Pág. 167.

<sup>106</sup> En Rodríguez Demorizi, Emilio, ob. cit., 1975, Pág. 290.

supersticioso. Como puede verse, el color de la piel, como expresión de las diferencias raciales, permea toda la vida social y es tomado conscientemente por diferentes grupos sociales como instrumento político e ideológico para la adquisición, mantenimiento y reproducción de la posición y los privilegios de clase. Ser dominicano negro no se traduce en exclusión racial, pero esta flexibilidad no elimina la desigualdad y la jerarquía raciales. Existe una clara conexión entre raza y clase en la estructura social dominicana.<sup>107</sup>

¿Cuál es nuestro reto actual? Para Juan Daniel Balcácer, es lograr una comprensión ecuánime y objetiva de la historia de las dos naciones y del destino común que nos depara el porvenir como entidades legítimamente soberanas e independientes.<sup>108</sup> Para Vetilio Alfau Durán, es defender la soberanía sin lesionar en lo más mínimo al pueblo haitiano que Duarte no supo odiar ni despreciar jamás, por lo que dominicanos y haitianos deben comprenderse, ayudarse, ser responsables del destino de la isla y vivir en paz sin prejuicios infecundos aún con ideologías distintas.<sup>109</sup> Para que nuestro país deje de estar atrapado por su percepción sobre Haití como lo planteó Rubén Silié,<sup>110</sup> basta seguir el pensamiento de Juan Pablo Duarte, padre de la Patria, cuando dijo:

---

<sup>107</sup> Charles, Carolle, ob. cit., 1993, págs. 49-151.

<sup>108</sup> En Price-Mars, ob. cit. 2000, Pág. XXXI.

<sup>109</sup> Alfau Durán, Vetilio. "Notas para la historia constitucional dominicana". *Revista de Historia y Geografía* No. 1, MNHG, 1982, Pág. 54.

<sup>110</sup> Silié, Rubén. "República Dominicana atrapada en sus percepciones sobre Haití", en Lozano, Wilfredo (ed.). *La cuestión haitiana en Santo Domingo. Migración internacional, desarrollo y relaciones interestatales entre Haití y República Dominicana*. Amigo del Hogar, Santo Domingo, 1993, Pág. 169

“Entre los dominicanos y los haitianos no es posible una fusión. Yo admiro al pueblo haitiano desde el momento en que, recorriendo las páginas de su historia, lo encuentro luchando desesperadamente contra poderes excesivamente superiores y veo cómo los vence y cómo sale de la triste condición de esclavo para constituirse en nación libre e independiente. Le reconozco poseedor de dos virtudes eminentes, el amor a la libertad y el valor; pero los dominicanos que en tantas veces han vertido gloriosamente su sangre, ¿lo habrán hecho sólo para sellar la afrenta de que en premio de sus sacrificios le otorguen sus dominadores la gracia de besarles la mano? ¡No más humillación! ¡No más vergüenza! Si los españoles tienen su monarquía española y Francia la suya francesa, si hasta los haitianos han constituido la República haitiana ¿Por qué han de estar los dominicanos sometidos, ya a la Francia, ya a España, ya a los haitianos sin pensar en constituirse como los demás? ¡No, mil veces! ¡No más dominación! ¡Viva la República Dominicana!<sup>111</sup>

## Referencias bibliográficas

- Alfau Durán, Vetilio. “Notas para la historia constitucional dominicana”. *Revista de Historia y Geografía* No. 1, MNHG, 1982, Págs. 53-55.
- . “En torno a Duarte y a su idea de unidad de las razas”, *Clío* No. 100, jul.-sept. 1954, Págs. 99-114.
- Baud, Michel. “El surgimiento de un campesinado criollo. La producción tabacalera en la Española 1500-1870”. *Ecos* No. 5, 1996, Págs. 9-39.

---

<sup>111</sup> En Serra, José María, ob. cit., 1988, Pág. 14.

- Bosch, Juan. *Composición social dominicana. Historia e interpretación*. Alfa y Omega, Santo Domingo, 1999.
- Campillo Pérez, Julio Genaro. “Trujillo y su parentela de origen haitiano”, *Clío* No. 157, 1997, Págs. 81-86.
- Canó, Pedro. *El prejuicio antihaitiano en Carlos Esteban Deive, Franklin Franco y Manuel Núñez. Aporte para una revisión del problema del antihaitianismo en la cultura dominicana*. Tesis licenciatura en Antropología, Escuela de Historia y Antropología, UASD, 2004.
- Carr, E. H. *¿Qué es la historia?* Editorial Ariel, Barcelona, 1990.
- Cassá, Roberto. *Historia social y económica de la República Dominicana*. Tomo I. Editora Alfa y Omega, Santo Domingo, 2003.
- Charles, Carolle. “La raza: una categoría significativa en el proceso de inserción de los trabajadores haitianos en República Dominicana”, en: Lozano, Wilfredo (ed.). *La cuestión haitiana en Santo Domingo. Migración internacional, desarrollo y relaciones interestatales entre Haití y República Dominicana*. Amigo del Hogar, Santo Domingo, 1993, Págs. 145-168.
- Cordero Michel, Emilio. “Proyecciones de la revolución haitiana en la sociedad dominicana”. *Ecos No, 5*, UASD, 1994, Págs. 79-91.
- . “Luperón y Haití”. *Ecos* No. 5, UASD, 1996, Págs. 49-81.
- . *La revolución haitiana y Santo Domingo*. Editora Nacional, Santo Domingo, 1968.
- Del Rosario Pérez, Ángel. *La exterminación añorada*. Sin editor, Ciudad Trujillo, 1958.
- Dore Cabral, Carlos. “La población dominicana, más antihaitiana que racista”. *Rumbo*, mayo 1995, Págs. 8-12.
- Dorsainvil, Jean. *Manual de Historia de Haití*. Editora de Santo Domingo, Santo Domingo, 1979.

- Duarte, Rosa. *Apuntes para la historia de la isla de Santo Domingo y para la biografía del general Juan Pablo Duarte y Díez*. Editora Búho, Santo Domingo, 2006.
- Fennema, Meindert y Loewenthal, Troetje. *Construcción de raza y nación en República Dominicana*. Editora de la UASD, Santo Domingo, 1987.
- Franco, Franklin. *Historia del pueblo dominicano*. Editora Taller, Santo Domingo, 1992.
- Hernández Soto, Carlos. *Relación entre prejuicio étnico antihaitiano e interacción social en la sección La Colonia de Cambita Garabitos*. Tesis maestría, Escuela de Filosofía, UASD, 2002.
- García Lluberés, Alcides. “Duarte, Ravelo y la bandera dominicana”. *BAGN* No. 105, 1976, Págs. 154-169.
- García, José Gabriel. *Compendio de Historia de Santo Domingo*. Tomo II, Central de Libros, Santo Domingo, 1982.
- . *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*. Editora del Caribe, Santo Domingo, 1971.
- Garrido, Víctor. *Espigas históricas*. Impresora Arte y Cine, Santo Domingo, 1972.
- Guerrero, José G. “La Trinitaria: ¿existió?”. *Ecos* No. 12, Instituto de Historia UASD, 2013, Págs. 13- 37.
- Hoetink, Harry. *El pueblo dominicano: 1850-1900. Apuntes para su sociología histórica*. UCMM, Santiago, 1971.
- Jimenes Grullón, Juan Isidro. *La República Dominicana: una ficción. Análisis de la evolución histórica y de la presencia actual del coloniaje y del colonialismo en Santo Domingo*. Talleres Gráficos Universitarios, Mérida, 1965.
- Leyburn, James. *El pueblo haitiano*. Editora Corripio, Santo Domingo, 1986.

- Mackenzie, Charles. *Notas sobre Haití*. Editora Centenario, Santo Domingo, 2016.
- Maríñez, Juan. *Origen y desarrollo de la nación dominicana*. Servicio Gráficos Integrados, Santo Domingo, 2009.
- Marte, Roberto. *El pasado como historia. La nación dominicana y su representación histórica*. Editora Búho, Santo Domingo, 2017.
- Mir, Pedro. *La noción de período en la historia dominicana*. Vol. I. Editora Alfa y Omega, Santo Domingo, 1981.
- Moya Pons, Frank. “La dominación haitiana”, en: Cordero Michel, Emilio (coord.). *Historia general del pueblo dominicano*. Tomo III, 2019, Págs. 141-169.
- . *La otra historia dominicana*. Librería La Trinitaria, Santo Domingo, 2008.
- . *Manual de historia dominicana*. Gráficas Manuel Pareja, Barcelona, 1981.
- . *La dominación haitiana: 1822-1844*. UCMM, Santiago, 1972, 2013.
- Nau, Emile. *La Historia de los caciques de Haití*. Editora de Santo Domingo, Santo Domingo, 1982.
- Nicholls, David. *De Dessalines a Duvalier. Raza, color y la independencia de Haití*. Editora Búho, Santo Domingo, 2021.
- Pattee, Ricardo. *Haití pueblo afroamericano*. Editora Taller, Santo Domingo, 2008.
- Price-Mars, Jean. *La República de Haití y la República Dominicana. Diversos aspectos de un problema histórico, geográfico y etnológico*. Editora Taller, Santo Domingo, 2000.
- Reyes Sánchez, Miguel. *La expedición haitiana de Dessalines a Santo Domingo*. Editora Amigo del Hogar, Santo Domingo, 2022.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Documentos para la Historia de la República Dominicana*. Editorial del Caribe, Santo Domingo, 1981.

- . *Lengua y folklore en Santo Domingo*. Editora Taller, Santo Domingo, 1975.
- . *Guerra dominico-haitiana. Documentos para su estudio*. Ciudad Trujillo, 1957.
- . *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Editora del Caribe, Ciudad Trujillo, 1955.
- Serra, José María. “Apuntes para la historia de los trinitarios, fundadores de la República Dominicana”, en *La Trinitaria en su sesqui-centenario*. Editorial Tiempo, Santo Domingo, 1988, Págs. 7-29.
- Sevez Hijo, Francois. “La mujer que salvó a Duarte”, en *Clío* No. 100, jul.-sept. 1954, Págs. 118-120.
- San Miguel, Pedro. “La economía y la vida campesina (fines del siglo XVIII-1870)”, en Cordero Michel, Emilio (coord.). *Historia general del pueblo dominicano*. Tomo III, 2019, Págs. 171-233.
- . *Los desvaríos de Ti Noel: ensayos sobre la producción del saber en el Caribe*. Ediciones Vértigo, San Juan, 2004.
- . “Discurso racial e identidad nacional en República Dominicana”. *Revista del Centro de Investigaciones Históricas* No. 7, 1991, Págs. 66-120.
- Silié, Rubén. “República Dominicana atrapada en sus percepciones sobre Haití”, en Lozano, Wilfredo (ed.). *La cuestión haitiana en Santo Domingo. Migración internacional, desarrollo y relaciones interestatales entre Haití y República Dominicana*. Amigo del Hogar, Santo Domingo, 1993, Págs. 169-190.
- Valle Llano, Antonio. *La compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*. Editora Búho, Santo Domingo, 2011.
- Vega, Bernardo. *Trujillo y Haití*. Vol. I (1930-1937). Editora Búho, Santo Domingo, 2021.
- . *La agresión contra Lescot*. 1939-1946. Vol. III. Editorial de Santo Domingo, Santo Domingo, 2007.

Utrera, Fary Cipriano de. "La condición social de los negros en la época colonial". *Revista Eme-Eme* No. 17, mar.-abr. 1975, Págs. 43-59.

Yunén, Rafael. *La isla como es: hipótesis para su comprobación*. Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago, 1985.

# Hallazgos en la catalogación de los protocolos notariales del período 1822-1844

MARÍA FILOMENA GONZÁLEZ CANALDA

## Resumen:

En esta ponencia, se presentarán los hallazgos encontrados en la catalogación de las actas de los protocolos notariales de los libros de 8 notarios del período 1822-1844. Estos hallazgos contradicen los planteamientos de la historia oficial tradicional, que se vienen repitiendo en la enseñanza de la Historia Dominicana en los diferentes niveles del sistema de educación dominicana.

## Palabras claves:

Protocolos notariales, historia oficial, período 1822-1844.

## Introducción:

En este artículo se presentarán los hallazgos encontrados en la catalogación de 4,538 actas de los protocolos notariales de los libros de 8 notarios del período 1822-1844. Estos hallazgos contradicen los planteamientos de la historia oficial tradicional, que se vienen repitiendo en la enseñanza de la Historia Dominicana en los diferentes niveles. Estos hallazgos se refieren a los siguientes temas:

- Imposición del idioma francés.
- Despojo de los bienes del grupo nacional dominicano por el grupo nacional haitiano.
- Aislamiento comercial de la República de Haití y ausencia de comercio con Francia debido al rompimiento de relaciones por la Revolución haitiana.
- Represión política hacia el grupo nacional dominicano.
- Represión religiosa hacia la religión Católica, Apostólica y Romana.
- Expulsión de todos los extranjeros y prohibición de ejercer el comercio.
- Convivencia conflictiva entre los dos grupos nacionales.

## Objetivos:

El objetivo de este artículo es contrastar los hallazgos en la catalogación de los protocolos notariales del período 1822-1844, con los mitos difundidos por la historia oficial dominicana sobre ese período.

## Metodología:

Se revisó la catalogación<sup>1</sup> realizada en los legajos de los protocolos notariales correspondientes a 8 notarios del período 1822-1844 pertenecientes al grupo nacional dominicano. Se seleccionaron

---

<sup>1</sup> González Canalda, María Filomena (En prensa). Catalogación de Protocolos Notariales 1822-1844. Santo Domingo: Archivo General de la Nación.

7 mitos reproducidos por la historia oficial<sup>2</sup> y presentes en la enseñanza de la Historia Dominicana en los diferentes niveles. Se comparó lo plantado en los libros de texto de diferentes niveles<sup>3</sup> con lo encontrado en las actas de los protocolos notariales de ese período, para confirmar si lo encontrado en dichas actas correspondía a lo planteado en esos libros.

## Conclusiones:

Sobre la imposición del idioma francés<sup>4</sup>, se encontró que de

---

<sup>2</sup> Para una discusión sobre el enfoque de la Historia Oficial utilizado en los libros de texto consultar la siguiente bibliografía: González Canalda, María Filomena. 1985. Reflexiones sobre los programas y libros de texto de historia a nivel primario y secundario. Revista Estudios Sociales, #61; González Canalda, María Filomena y Rubén Silié, La nación dominicana en los textos de enseñanza primaria. 11 y 18 de enero, 1986. *Isla Abierta, Suplemento del Periódico HOY*; González Canalda, María Filomena. 1987. *La enseñanza de la historia en el nivel secundario*. Ponencia presentada en el Tercer Congreso de Historia Dominicana. Santo Domingo.

<sup>3</sup> Ver González Canalda, María Filomena. Enero-junio 2019. ¿Cómo se miran haitianos y dominicanos en los libros de texto escolares? Revista Ecos. Año XXVI, Vol I, No.17 Instituto de Historia, UASD.

<sup>4</sup> La imposición del idioma francés aparece en los siguientes libros de texto: Pérez Almánzar, Danilda Altagracia y López de Rowland, Demetria. 2009. *Ciencias Sociales 3*. Santo Domingo: Editora Susaeta. P. 105. PP 139-140; Cabrera, Argentina. 2004. *Séptimo Grado de Básica de Ciencias Sociales*. Santo Domingo: Editora DISESA. P. 23; Hernández Polanco, Juan Ricardo y Hernández Grullón, Alejandro. S/F. *Sexto Grado de Básica de Ciencias Sociales*. Colección Aprendo. Santo Domingo: Editora Actualidad Escolar 2000. P. 123; González, Marcos. 2009. *Sociales 4*. Colombia: Grupo Editorial Norma. P. 115. Hernández, Ricardo y Hernández Grullón, Alejandro. *Historia y Geografía Dominicana de Hoy. Segundo Ciclo Segundo Grado Educación Media*. Santo Domingo: Ministerio de Educación. P. 43.

las 2,892 actas de la notaría de Antonio Abad Solano y José Troncoso, solamente se encontraron 17 documentos escritos en francés, el 0.58% del total de documentos.

En la notaría de Tomás Bobadilla y Remigio del Castillo, de un total de 866 documentos se encontraron 173 actas en francés, correspondiente al 19.9%. Siendo en esta notaría donde más documentos en francés se encontraron.

En la notaría de José Pérez hijo se encontraron 7 documentos escritos en francés de un total de 65.

De los 23 documentos pertenecientes a la notaría de José Leandro Lavandeira y otros notarios, solamente se encontraron 2 en francés.

Hasta las actas notariales elaboradas para las autoridades haitianas se escribían en español y en la mayoría de los casos no requerían intérpretes.<sup>5</sup>

Lo mismo ocurría en el caso de la administración de la Justicia, las actas se redactaban en español.<sup>6</sup>

En relación al despojo de los bienes del grupo nacional dominicano por el grupo nacional haitiano,<sup>7</sup> se evidenció en las actas notariales la compra de bienes inmuebles y de animales de transporte por parte de miembros del grupo nacional haitiano, donde se muestran relaciones de negocios entre miembros de este grupo y el

---

<sup>5</sup> González Canalda, María Filomena. (2013). *Libertad Igualdad: Protocolos Notariales de José Troncoso y Antonio Abad Solano 1822-1840*. Santo Domingo: AGN. P. 83.

<sup>6</sup> Ver Legajos de las actas de las sentencias del Tribunal de Justicia. AGN.

<sup>7</sup> Lora, Quisqueya y Ramos Santos, Henry. 2009. *Sociedad. Tercer Bachillerato, Primer Grado del Segundo Ciclo de la Educación Media*. Santo Domingo: Editorial Santillana, Serie Coral. P.40.

dominicano. El mito de la usurpación de tierras por parte de autoridades haitianas no se corresponde con los hallazgos en las actas de los protocolos notariales del período.<sup>8</sup>

Entre las propiedades compradas, un caso emblemático es el de Maximiliano Borgellá<sup>9</sup>, se registraron sus compras, al igual que las de Alexis Carrié<sup>10</sup>.

Son más de 300 las actas registradas en los libros de protocolos notariales sobre las compras de animales de transporte por parte del grupo nacional haitiano<sup>11</sup>.

Acerca del aislamiento comercial de la República de Haití y ausencia de comercio con Francia, debido al rompimiento de relaciones por la Revolución de Saint Domingue, se encontró que las embarcaciones que ingresaron al puerto de Santo Domingo durante este período, pertenecían a diferentes países: Inglaterra, Francia, Antillas Holandesas, Colombia, Estados Unidos. Este movimiento de embarcaciones permite demostrar que no hubo aislamiento comercial y que además de Francia, se comercializaba con otros países.<sup>12</sup>

---

<sup>8</sup> González Canalda, María Filomena. 2013. *Libertad Igualad: Protocolos Notariales de José Troncoso y Antonio Abad Solano 1822-1840*. P. 85. González Canalda, María Filomena. (en prensa). *Catálogo de Protocolos Notariales 1822-1844*. Santo Domingo: AGN. P. 30.

<sup>9</sup> González Canalda, María Filomena. (en prensa). *Catálogo de Protocolos Notariales 1822-1844*. Santo Domingo: AGN. P. 30

<sup>10</sup> González Canalda, María Filomena. En prensa. *Catálogo de Protocolos Notariales 1822-1844*. Santo Domingo: AGN. P. 33.

<sup>11</sup> González Canalda, María Filomena. 2013. *Libertad Igualad: Protocolos Notariales de José Troncoso y Antonio Abad Solano 1822-1840*. P. 80.

<sup>12</sup> González Canalda, María Filomena. (2013). *Libertad Igualad: Protocolos Notariales de José Troncoso y Antonio Abad Solano 1822-1840*. P. 89.

En el tema sobre la represión política<sup>13</sup> hacia el grupo nacional dominicano y convivencia conflictiva entre los dos grupos nacionales, no se observó en las actas un lenguaje que refleje confrontaciones entre los dos grupos nacionales que conformaban la República de Haití en ese momento.<sup>14</sup>

La fundación, en 1822, de la Logia Constante Unión número 8<sup>15</sup>, realizada por miembros de ambos grupos nacionales entre los que se encontraba Jerónimo Maximiliano Borgellá y dominicanos como: Tomás Bobadilla, notario; José Troncoso, notario; Esteban Valencia<sup>16</sup>, Juez del Tribunal Civil del Departamento Ozama; José J. Delmonte, Magistrado Decano del Tribunal Civil de Departamento<sup>17</sup>; Pedro Parreño, notario, propietario de la habitación en Honduras<sup>18</sup>; José María Caminero, Diputado al Congreso y registrador de las actas; José María Leyba Ramírez<sup>19</sup>; Pedro de Castro y Castro, había sido militar del Batallón El Fijo<sup>20</sup>; Miguel Lavastida, registrador

---

<sup>13</sup> Hernández Polanco, Juan Ricardo y Hernández Grullón, Alejandro. S/F. *Sexto de Grado de Básica de Ciencias Sociales*. Colección Aprendo. Santo Domingo: Editora Actualidad Escolar 2000. P. 123.

<sup>14</sup> González Canalda, María Filomena. (2013). *Libertad Igualad: Protocolos Notariales de José Troncoso y Antonio Abad Solano 1822-1840*. P. 95.

<sup>15</sup> Tomado de internet. Historia Dominicana en Gráficas, Facebook, 02/02/2020

<sup>16</sup> IT 703907-086, 1840-04-24.

<sup>17</sup> IT 709316-090 C, S/E

<sup>18</sup> IT 709305-045, 1824-11-03; IT 700819-009, S/F.

<sup>19</sup> IT 709299-072, 1822-09-02.

<sup>20</sup> IT 709307-035 BIS, 1825-09-10.

de actas<sup>21</sup>, José María Baralt<sup>22</sup> y Juan Francisco Martínez de León, español<sup>23</sup>. Con la fundación de esta logia se observa, desde los inicios del período, una relación armónica entre masones de ambos grupos nacionales.

Se registraron también matrimonios entre miembros de ambos grupos nacionales<sup>24</sup>. De esos casos, dos tenían esposos pertenecientes al grupo nacional dominicano y cuatro al haitiano<sup>25</sup>.

En cuanto a la represión religiosa hacia la religión Católica, Apostólica y Romana<sup>26</sup>, se encontraron 28 diferentes cargos eclesiásticos en las actas donde se evidencia que la religión Católica siguió profesándose sin ningún tipo de represión. Otras actas atestiguaban donaciones de patrimonio para que novicios o seminaristas pudieran continuar con su vocación religiosa.<sup>27</sup>

---

<sup>21</sup> IT 709316-061, 1827-09-03.

<sup>22</sup> IT 709299-044, 1822-08-09.

<sup>23</sup> IT 703907-058, 1840-08-09.

<sup>24</sup> IT 709303-261, 1823-10-30; IT 709303-346, 1823-12-26; IT 709309-063, 1827-05-24; IT 704071-014, 1832-06-13; IT 703965-004 BIS; 1843-01-09; IT 704329-063, 1824-02-27.

<sup>25</sup> González Canalda, María Filomena. En prensa. *Catálogo de Protocolos Notariales 1822-1844*. Página 49.

<sup>26</sup> González, Marcos. 2009. *Sociales 4*. Colombia: Grupo Editorial Norma. P. 115; Pérez Almánzar, Danilda Altagracia y López de Rowland, Demetria. 2009. *Ciencias Sociales 3*. Santo Domingo: Editora Susaeta. P. 105. PP 139-140; Defilló, Lynnette. 2009. *Ciencias Sociales Tercero Educación Media*. Santo Domingo: Grupo SM. P. 123.

<sup>27</sup> González Canalda, María Filomena. 2013. *Libertad Igualad: Protocolos Notariales de José Troncoso y Antonio Abad Solano 1822-1840*. P. 92.

La mayoría de las veces, en los testamentos redactados siguiendo las formas del siglo XVIII<sup>28</sup> se mencionaba su religión Católica, Apostólica y Romana y la devoción a una advocación de la Virgen María, un santo o las misas de San Vicente Ferrer.

Hay que notar que sacerdotes dominicanos ejercieron sus funciones pastorales en la parte occidental de la isla durante el período 1822-1844, como lo señaló Antonio Lluberes en su libro “Breve Historia de la iglesia dominicana”<sup>29</sup>.

Sobre la expulsión de todos los extranjeros y prohibición de ejercer el comercio, es interesante el caso del comerciante Levy Fils Aine, no solo extranjero sino también de religión hebrea<sup>30</sup>, que permite afirmar que se respetaba la libertad religiosa y ejerció el comercio libremente. También aparecieron como comerciantes los extranjeros: Sisimundo Rothschild<sup>31</sup>, Nicolás Cooke<sup>32</sup>, Agustín Vilaret<sup>33</sup>, Juan Roig<sup>34</sup>, Magín Mila de la Roca<sup>35</sup>, José Ferrer Mauri<sup>36</sup>, Emeterio Villaseca<sup>37</sup> y José María Baralt<sup>38</sup>.

---

<sup>28</sup> IT 709307-030, 1822-07-19. Por señalar solamente un caso.

<sup>29</sup> Lluberes, Antonio. 1998. *Breve Historia de la Iglesia Dominicana*. Santo Domingo: Amigo del Hogar.

<sup>30</sup> IT 709299-049, 1822-08-26.

<sup>31</sup> IT 709309-006, 1827-04-04.

<sup>32</sup> IT 701679-015, 1828-08-05.

<sup>33</sup> IT 701614-043, 1837-10-16.

<sup>34</sup> IT 709303-157, 1823-07-23.

<sup>35</sup> IT 709303-284, 1823-11-24.

<sup>36</sup> IT 704329-053 B, 1824-01-18.

<sup>37</sup> IT 704329-086, 1824-03-18.

<sup>38</sup> IT 709305-208, fecha ilegible.

El que consideramos como uno de los hombres más ricos en ese momento, Carlos Coru Dechaptés<sup>39</sup>, cuya cantidad de bienes tomó 57 páginas y 7 días en registrarla, también era extranjero y ejercía el comercio libremente.

Por lo tanto, no se expulsó a los extranjeros ni se les prohibió ejercer el comercio, aunque sin descartar que se pudieron haber producido expulsiones, pero esa no fue la generalidad de los casos como se quiere hacer ver.

Sobre un tema muy sensible para la población, como es la confiscación de bienes al grupo nacional dominicano<sup>40</sup>, en los libros de protocolos notariales se registra una sola acta acerca de la confiscación de bienes, donde la esposa reclamaba los bienes confiscados a su esposo por participar en una conspiración contra el gobierno haitiano<sup>41</sup>. Esta confiscación de bienes tiene una causa política, al igual que la confiscación de bienes a franceses luego de 1809 y la de los haitianos luego de 1844<sup>42</sup>.

La confiscación de los bienes de la iglesia católica realizada por Jean Pierre Boyer, se refiere a los medios de producción como haciendas e ingenios; pero no a los bienes inmuebles donde se realizaban los cultos y residencias de los sacerdotes.

---

<sup>39</sup> González Canalda, María Filomena. 2013. *Libertad Igualdad: Protocolos Notariales de José Troncoso y Antonio Abad Solano 1822-1840*. Página 101.

<sup>40</sup> Cabrera, Argentina. 2004. *Séptimo de Grado de Básica de Ciencias Sociales*. Santo Domingo: Editora DISESA. P. 22.

<sup>41</sup> IT 709311-081, 1826-11-10.

<sup>42</sup> Legajo 703787 Libro B254-054, 1846-10-13; Legajo 703787 Libro B254-006 C, 1846-05-29.

En las actas notariales pertenecientes al período 1844-1861, se han encontrado casos en que la esposa dominicana reclamaba la mitad de los bienes confiscados al esposo haitiano<sup>43</sup>.

Las confiscaciones de 1809 y las de luego de 1844, no se les presenta como afrenta a las personas afectadas. ¿Una doble moralidad? Si es a dominicanos que se hace la confiscación es un hecho reprochable, pero si es a franceses o a haitianos, es loable.

Este es uno de los mitos más repetidos cuando se habla del período haitiano. Sin embargo, la confiscación de los bienes a los franceses, luego del retorno a la dominación colonial española en 1809, no se destaca en ningún estudio sobre esa época<sup>44</sup>, como tampoco el de la confiscación de los bienes de haitianos, luego de proclamada la República Dominicana en 1844.

Por lo tanto, en las actas notariales analizadas en los protocolos que se refieren a los 7 temas antes enunciados, nos permite afirmar que las informaciones empleadas por la historia oficial no tienen asidero en las fuentes documentales.

Cabe recordar que la Historia es una ciencia, sus aseveraciones tienen que basarse en evidencias técnicamente comprobables. A diferencia de otras ciencias que comprueban en los laboratorios mediante el experimento; las fuentes y los documentos son el sustento de nuestras comprobaciones. El historiador y la historiadora pueden interpretar los hechos, pero no deben deformar ni manipular las fuentes.

El desarrollo de la investigación científica sobre nuestra historia nos permite en la actualidad, superar los enfoques tradicionales

---

<sup>43</sup> Legajo 703787 Libro B254-054, 1846-10-13; Legajo 703787 Libro B254-006 C, 1846-05-29.

<sup>44</sup> IT 709314-127, 1827-08-27.

de la Historia Oficial y superar las instrumentalizaciones basadas en relatos y memorias que tergiversan la realidad de nuestro pasado.

Esperamos que al estudiar el período de la unificación política de la isla, se realice con una visión objetiva y, por lo tanto, alejada de la ideología heredada del pasado autoritario que sigue gravitando en la mentalidad de la sociedad dominicana.

## Fuentes:

Protocolos Notariales 1822-1846. Archivo General de la Nación. Santo Domingo.

## Bibliografía:

- Cabrera, Argentina. 2004. *Séptimo Grado de Básica de Ciencias Sociales*. Santo Domingo: Editora DISESA.
- Defilló, Lynnette. 2009. *Ciencias Sociales Tercero Educación Media*. Santo Domingo: Grupo SM.
- Frías, Jeury. 8 de enero, 2022. “Este 2022 se conmemoran 200 años de la invasión haitiana”. *Diario Libre*.
- González, Marcos. 2009. *Sociales 4*. Colombia: Grupo Editorial Norma.
- González Canalda, María Filomena. 1985. Reflexiones sobre los programas y libros de texto de historia a nivel primario y secundario. *Revista Estudios Sociales*, #61.
- González Canalda, María Filomena y Silié, Rubén. 11 y 18 de enero, 1986. La nación dominicana en los textos de enseñanza primaria. *Isla Abierta, Suplemento del Periódico HOY*.
- González Canalda, María Filomena. 1987. *La enseñanza de la historia*

- en el nivel secundario*. Ponencia presentada en el Tercer Congreso de Historia Dominicana. Santo Domingo.
- González Canalda, María Filomena. 2013. *Libertad Igualdad: Protocolos Notariales de José Troncoso y Antonio Abad Solano 1822-1840*. Santo Domingo: AGN.
- González Canalda, María Filomena. Enero-junio 2019. ¿Cómo se miran haitianos y dominicanos en los libros de texto escolares? *Revista Ecos*. Año XXVI, Vol I, No.17 Instituto de Historia, UASD.
- González Canalda, María Filomena. En prensa. *Catálogo de Protocolos Notariales 1822-1844*. Santo Domingo: AGN.
- Hernández Polanco, Juan Ricardo y Hernández Grullón, Alejandro. S/F. *Sexto Grado de Básica de Ciencias Sociales*. Colección Aprendo. Santo Domingo: Editora Actualidad Escolar 2000.
- Llubes, Antonio. 1998. *Breve Historia de la Iglesia Dominicana*. Santo Domingo: Amigo del Hogar.
- Lora, Quisqueya y Ramos Santos, Henry. 2009. *Sociedad. Tercero Bachillerato, Primer Grado del Segundo Ciclo de la Educación Media*. Santo Domingo: Editorial Santillana, Serie Coral
- Pérez Almánzar, Danilda Altagracia y López de Rowland, Demetria. 2009. *Ciencias Sociales 3*. Santo Domingo: Editora Susaeta.

# EL PROYECTO DE UNIFICACIÓN DE LA ISLA. LA OCUPACIÓN HAITIANA DE 1822

DR. MANUEL NÚÑEZ

## Los antecedentes

El 19 de noviembre de 1803, (27 Brumario) tras el cerco numantino a las tropas francesas en Vertieres, se produjo la rendición del general en jefe del Ejército francés, Donatien Rochambeau (1755-1813)<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Jean Price Mars (1876-1969) médico. Autor de obras de etnología. A saber, *La République d'Haiti et la République dominicaine* (1953). Price compara la independencia con una epopeya. En el primer volumen el autor sostiene que la historia de Haití comienza con la llegada de Cristóbal Colón y se atribuye los dos primeros siglos de historia de la isla de Santo Domingo que corresponde exclusivamente a la República Dominicana (1492-1697). La historia de bucaneros y filibusteros corresponde de pleno derecho a las incursiones que hicieron los corsarios en La Española. La historia de Saint Domingue, la colonia francesa comienza después del Tratado de Ryswick, en 1697-1804, el gentilicio Haití se inicia con la fundación del Estado el 1 de enero de 1804. En la etapa colombina la isla tenía los nombres de los cinco cacicazgos Marien, Magua, Maguana, Higüey y Jaragua. Una muestra de la superchería de Price Mars es la progresión de la población negra de Saint Domingue en 1697 sólo había 5000 esclavos, 15.000 esclavos en 1715 y en 1789 se llegó 450.000 esclavos, 70.000 mulatos libres y 45.000 blancos. Como puede observarse la colonia de Saint Domingue comienza verdaderamente a existir en el siglo XVIII. Atribuirse el indigenismo, la historia colonial española es una falsificación.

Según los pormenores del acta de rendición, en diez días las tropas francesas evacuarían la ciudad de El Cabo, abandonarían los arsenales y las armas de fuego y piezas de artillería. Se permitiría la salida de las embarcaciones para el transporte de las tropas y de los habitantes de la ciudad. Se determinó, por otra parte, que los oficiales y la guarnición militar serían despachados con honores de guerra y podrían llevar consigo las pertenencias de la brigada. Se acordó, igualmente, que los enfermos y heridos de guerra, permanecerían en los hospitales hasta concluir su tratamiento. Los que continuaron viviendo en la colonia quedarían a expensas del sentido humanitario del General Jean Jacques Dessalines (1758-1806). La matanza de blancos llevada a cabo por las hordas de Dessalines tan pronto se produjo la evacuación del Ejército francés, puso de relieve el error que cometieron los que creyeron en la palabra del jefe guerrillero.

En los relatos de la historiografía haitiana se proclama que el Ejército de Napoleón había sido vencido finalmente por una guarnición de esclavos, cubriéndole con los tintes de una epopeya<sup>2</sup>. En vista de ello, conviene establecer los factores que determinaron la rendición de las tropas de Rochambeau en el cerco de Vertieres:

1. La fiebre amarilla diezmó a más del 80% de las tropas llegadas con Charles Leclerc (1750-1803), según consta en el informe elaborado por Pamphile Lacroix.<sup>3</sup> Leclerc y varios de los oficiales de comando perecieron arrojados por la enfermedad.

---

<sup>2</sup> Pamphile Lacroix (1874-1841) autor de *Memoires pour servir a l'histoire de Saint Domingue*.

<sup>3</sup> Peña Batlle: *Ensayos históricos*, SD, "Libertad y opresión en Santo Domingo", Ed. Taller, 1989.

2. El ejército inglés que había ocupado el territorio de Saint Domingue, hizo alianza con los rebeldes e hizo un bloqueo naval a las tropas que se hallaban surtas en los puertos de Martinica, impidiendo que estas socorrieran a los soldados de Saint Domingue. Al tratar de evadirse, Rochambeau fue capturado por la armada inglesa y encarcelado en la cárcel de Norman Cross (Reino Unido). Posteriormente fue canjeado en 1811.
3. Finalmente, las rebeliones de los soldados polacos y alemanes que vinieron como parte del contingente militar francés, en contra del ejército que había invadido sus propias patrias.
4. Las tropas francesas permanecieron en la isla, con el gobierno de Santo Domingo (1802-1809), dando cumplimiento a lo establecido en el Tratado de Basilea de 1795. La victoria de Vertieres no supuso la desaparición del poder de Francia en el 66% del territorio de la isla de Santo Domingo. No fueron los haitianos los que lograron expulsar al ejército francés de la isla de Santo Domingo, esa gloria corresponde a un dominicano, el caudillo militar Juan Sánchez Ramírez, quien, tras la batalla de Palo Hincado y auxiliado por los ingleses y las tropas españolas de Puerto Rico y Cuba, lograron la capitulación del gobernador Louis Ferrand, en 1809.

Durante más de cien años, se había producido la dualidad política y territorial de la isla de Santo Domingo, dividida desde el 1697, en dos demarcaciones antagónicas pertenecientes respectivamente a Francia y a España. En 1777, los validos de los Reyes de España y de Francia, el Conde de Floridablanca, regente de Carlos

III y el Marqués de Ossum, representante del Rey de Francia, refrendaron el Tratado de Aranjuez, estableciendo en ese siglo XVIII una frontera pre estatal entre las dos demarcaciones. Durante el período de convivencia entre las dos colonias, las fronteras fundadas en la colocación de 220 bornes se mantuvieron intangibles.

Tan pronto se produjo la proclamación de la Independencia de la colonia francesa de Saint Domingue, con el nombre de Imperio de Haití, el 1 de enero de 1804, el régimen que se configura en la nueva circunstancia, se revela como un Estado agresivo.

En la historiografía mítica sobre el episodio que condujo a la Independencia de Haití, se le transfieren a los “revolucionarios” de Saint Domingue, las glorias y los oropeles de los reformadores de la Revolución francesa, de las cuales muchos consideraron que estos eran la resonancia. Sin embargo, cuando se examina a fondo lo que realmente acaeció en el Estado fundado por Dessalines, más que una revolución que diera al traste con el régimen absolutista del Ancien Regime, constituyó un régimen contrarrevolucionario. He aquí las pruebas fehacientes:

### **1. Dessalines se proclamó emperador de una monarquía absoluta.**

Se considera fundador de un nuevo Estado, nacido en el territorio de la colonia francesa de Saint Domingue, que adoptará un nuevo gentilicio y nombre indígena: Impero de Haití, El emperador concentra todo el poder militar (art.20 Del Establecer si es una cita o una aclaración. Gobierno). Representa plenamente el poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial (art. 30). En vista de ello, el régimen nacido de la Independencia se proclamó como la negación de la Revolución francesa, cuya divisa esencial fue la destrucción de la monarquía de poderes absolutos.

## 2. La Constitución de 1805 funda un Estado negrocéntrico.

El nuevo régimen anula el derecho de propiedad a los blancos (Art. 12). Ese racismo antiblanco se expresa en la propia Constitución “A partir de ahora los haitianos solo serán conocidos bajo la denominación genérica de negros.”. (Art.13). Todas las propiedades que se hallen en manos de los blancos, son, incontestablemente, confiscadas en beneficio del Estado. (Art.12, De las Disposiciones Generales). Cuando Boisrond-Tonnerre, el redactor de la Constitución, se disponía a escribir el Acta de la independencia firmada en Gonaives el primero de enero de 1804, le dijo a Dessalines estas palabras inolvidables: “Para escribir el Acta de independencia es necesaria la piel de un blanco por pergamino, su cráneo por escritorio, su sangre por tinta y por pluma una bayoneta”. El General en jefe aprobó entusiasmado la peyorativa expresión de su colega y lo autorizó, sin reservas, a redactar el documento sobre aquel sentimiento de inconcebible odio racial. Al desmenuzar las menudencias de la declaración constitucional de Haití, el historiador y jurista dominicano, Manuel A. Peña Batlle<sup>4</sup> llega a las conclusiones siguientes:

*a) La Constitución que luego se promulgó para organizar el Imperio se basó también en la negativa de toda posibilidad de convivencia entre negros y blancos. Se le cerraron las puertas al extranjero y el país se convirtió en coto de los antiguos esclavos (artículos 12 y 14 de la Constitución Imperial del 20 de mayo de 1805.*

---

<sup>4</sup> Constitution de l'empire d'Haiti 1805.

- b) *El Imperio haitiano, impulsado por la dinámica expresión de sus objetivos raciales, nació para el dominio completo de la isla. El artículo primero de la Constitución estableció la indivisibilidad política de la isla bajo el señorío de Haití. Eso significaba la supresión incondicionada de toda posibilidad de libertad e independencia en la parte del este. Aquí comenzó el martirologio de los dominicanos. Importa aclarar, sin embargo, que antes de la de Dessalines la influencia de Louverture, desde 1801, había tratado de plasmar en los sinsabores de dos invasiones sucesivas el ideal unitario de los habitantes insurrectos contra Francia.*
- c) *Uno de los factores importantes de nuestra formación social es el que se refiere a la convivencia en una misma isla de dos nacionalidades incompatibles. La característica de esa convivencia se encuentra en la objetiva actitud de un grupo que se expande sobre la isla a costa de los derechos del otro. De un grupo activo, dinámico, primario, que se lanza sobre el otro sin ninguna consideración de tipo superior, y que trata, por todos los medios sensibles, de someterlo a su imperio. De esos dos grupos el primero es el haitiano y el segundo es el dominicano.*

## La expansión del imperio haitiano anula el derecho a la independencia de los dominicanos<sup>5</sup>

En el artículo 18 de la Constitución, se proclama que el territorio que habitan los dominicanos pertenece al Imperio de Haití, incluyendo la península de Samaná, la isla Saona y las otras islas adyacentes. Durante la guerra contra la dominación haitiana (1844-1856)

los gobernantes haitianos presentaron a los dominicanos como una provincia rebelde, como una porción integrante de su territorio nacional. Esta disposición se mantuvo vigente desde el punto de vista jurídico hasta que Haití reconoció al Estado dominicano en el Tratado de Paz y Navegación de 1874.

Para dar cumplimiento a este propósito, se produjo la invasión de Dessalines, el 19 de febrero de 1805. La invasión de 25.000 soldados fue enfrentada por el Gobierno francés representado por las tropas de Louis Ferrand y por los criollos. Tras dos semanas de sitio, las tropas de Dessalines redujeron a cenizas la villa de San Carlos. Las tropas de Dessalines, según cuenta Lemonier Delafosse, estuvieron a punto de apoderarse de la ciudad y rendirle por hambre. Después de haber forzado a la población a comerse los perros, los caballos, las ratas, los gatos; milagrosamente, se produjo la llegada de una escuadra francesa con tres fragatas, de Edouard Thomas de Burgues, Conde de Missiedy. Dessalines que calculó que se trataba de una gran invasión emprendió la retirada; se llevó consigo centenares de mujeres y niños como rehenes para servir de pasto sexual a su soldadesca; en la invasión a Santo Domingo participaron los generales que luego asumirían el mando de Haití: Alexandre Pétion, comandante de la columna del Sur, Henri Christophe, general en jefe de las tropas que invadieron por el norte; Nicolas Geffrard, padre del que luego sería igualmente presidente, Fabre l.

El 3 y el 4 de abril emprendieron las matanzas de Moca y Santiago, llevadas a cabo exclusivamente contra personas de raza blanca. Uno de los supervivientes de la matanza, Gaspar Arredondo y Pichardo, declara en las memorias del degüello, que, en aquel punto y hora, “ser blanco era un delito”. Que las tropas de Dessalines se habían, a ojos vistas, proclamados enemigos jurados de las personas de raza blanca.

En 1793, después que Robespierre, como jefe de la Revolución, ordenó guillotinar a Louis XVI, España e Inglaterra le declararon la guerra a Francia, y entre las dos metrópolis, con sus tropas en la isla, lograron repartirse el territorio de Saint Domingue. Toussaint Louverture, Jean Biassou, Jean Francois, Jean Jacques Dessalines y otros negros auxiliares se colocaron bajo el mando de la Corona de España. Las cosas comenzaron a cambiar con la llegada de los comisionados Sonthonax y Polverel, que decretaron la libertad de los esclavos de Saint Domingue; le dieron el título a Toussaint de General en jefe de Saint Domingue, y éste cambió de bando y volvió a servir a los intereses de Francia. Jean Biassou y Jean Francois que habían sido los iniciadores del movimiento revolucionario de los esclavos, y de los cuales, Louverture era un mero seguidor, continuaron sirviéndole a la Corona de España. Biassou murió en San Agustín (La Florida), territorio español y Jean Francois murió en la provincia española de Cádiz.

## Desde la invasión de Jean Jacques Dessalines de 1805 hasta la ocupación de Boyer de 1822

Jean Jacques Dessalines se proclamó como emperador de Haití el 8 de octubre de 1804. Comenzó un régimen despótico que mantuvo el sistema de trabajos forzados en las plantaciones tal como lo había hecho Toussaint Louverture. Se rodeó de un régimen fastuoso, obligó al Estado haitiano a mantener la familia real y a sus veinte queridas. Dessalines fue asesinado en la cañada de Pont Rouge en octubre de 1806. A su muerte, el país se dividió en dos Estados: la República del Sur de presidente vitalicio, que tuvo como presidente a Alexandre Pétion y la monarquía de Henri Christophe, en la ciudad

de El Cabo. Los trece años de la división del Estado haitiano (1806-1820) fueron un paréntesis de tranquilidad para los dominicanos. Pero tras la unificación de Haití, acaecida tras la muerte del monarca Henri Christophe en 1820, bajo el mando del sucesor de Alexandre Pétion, Jean Pierre Boyer, entraron en el candelero las amenazas de invasión.

Tan pronto se produce la unificación de Haití en 1820, José Núñez de Cáceres se envuelve en el proyecto de Independencia e incorporación a la Gran Colombia. El 1 de diciembre de 1821 se proclamó la Independencia dominicana. La primera medida del régimen independiente fue despachar al diputado Antonio María Pineda, diputado y médico, con la encomienda de entrevistarse en Venezuela con el libertador Simón Bolívar y pone al nuevo Estado en el pesebre de la Gran Colombia. Era una forma de contravenir las amenazas que representaba el ejército haitiano.

¿Por qué Núñez de Cáceres se propone poner al nuevo Estado de La Española bajo el amparo de la Gran Colombia? Sabía que la Constitución haitiana desconocía nuestra existencia como comunidad independiente, y sabía, además, que desde el punto de vista militar resultaba rotundamente imposible llevar a término una resistencia ante el poderoso ejército haitiano. Sólo habían pasado quince años de la invasión de Dessalines. El 9 de febrero de 1822 se puso punto final a la independencia dominicana y la población quedó subsumida al Estado de Haití.

## La ocupación de 1822

Al examinar los pormenores de la ocupación haitiana del territorio que hoy ocupa la República Dominicana, nos enfrentamos a

una historiografía que sobre los mismos acontecimientos mantienen discursos e interpretaciones antagónicas. Sobre cada uno de los aspectos historiográficos hay una guerra de discursos que se contraponen.

Cuando se exponen los acontecimientos nos tropezamos con un proceso de idealización de la dominación haitiana. Este se desarrolla en varias fases: 1) convertir al negro en el sujeto revolucionario, tal como se había perfilado en el marxismo con el proletario; 2) exponer los argumentos que justifiquen la ocupación haitiana: ¿hubo un llamado por parte de los dominicanos?<sup>5</sup> y 3) presentar al Gobierno de ocupación como una revolución social.

En la historiografía dominicana de las últimas generaciones, el proceso de la Independencia haitiana se aprecia con mayor simpatía que la propia Independencia dominicana.<sup>6</sup> Se trata de profesores universitarios, muy influyentes, directivos de larga data de la Academia Dominicana de la Historia, historiadores cuyas ideas han formado a las nuevas generaciones. En estos autores, y en los historiógrafos postreros, la Revolución haitiana se representa como una continuación de la Revolución francesa, y como porción del movimiento revolucionario mundial.

Dentro de esa iconografía, los esclavos negros se representan como el sujeto revolucionario. Todas esas imágenes constituyen un bloque. Según esto, la Revolución haitiana es una réplica de la Revolución francesa, y constituye, como todas las revoluciones, una

---

<sup>5</sup> cf. Lora, 2016

<sup>6</sup> Confróntese Franklin J. Franco (1936-2013) *Haití. De Dessalines a nuestros días* (1988), *Historia del pueblo dominicano* (1993); Emilio Cordero Michel (1929-2018), autor de *La Revolución Haitiana y Santo Domingo* (1968, 1974, 1989 y 2000); *El antillanismo de Luperón* (1992); *Luperón y Haití* (1993, 1995).

proveedora de nuevos derechos. En vista de ello, la lucha dominicana contra la ocupación haitiana carece de simpatía. El historiador Cordero Michel propuso en un ensayo dado a la estampa en la revista Clío, que, en lugar de celebrar el nacimiento del padre de la patria, el 26 de enero, se conmemora la entrada de Toussaint Louverture a Santo Domingo. Al momento de escribir esa propuesta era presidente de la Academia Dominicana de la Historia. ¿Cuál es la interpretación que se puede deducir de los acontecimientos concretos?

- 1) La invasión de Santo Domingo por parte de las tropas de Boyer no obedeció al supuesto llamado de los comerciantes dominicanos que vendían ganado y carnes a Haití, sino a una exigencia constitucional, tal como expresó en una correspondencia enviada a Núñez de Cáceres: *«Sin rodeos ni excusas de ningún género, no pudiendo existir dos naciones distintas en la misma isla, debía proceder en seguida a enarbolar la bandera haitiana en las torres donde tremolaba la de Colombia, pues de lo contrario iría a hacerlo personalmente al frente de una fuerza respetable»*<sup>7</sup>
- 2) Los negros no son el sujeto revolucionario. Una especie de proletariado, al cual debían prosternarse los historiógrafos “progresistas”. Toussaint Louverture escogido como muestra ejemplar, sirvió a los ingleses en una primera etapa. Luego se unió a las tropas de Carlos IV de España, siguiendo a los primeros líderes de las revueltas de esclavos Jean Biassou y Jean Francois. Posteriormente con la llegada de Sonthonax y tras el nombramiento de general, volvió nuevamente

---

<sup>7</sup> García, «José Núñez de Cáceres»: 246

a la pesebrera de Francia; suprimió la esclavitud formal, pero instaló la servidumbre obligatoria y mantuvo intacto el sistema de plantaciones. En los diez años de su primacía (1792-1802) combatió a André Rigaud, que era partidario de la Independencia, y pese a que estuvo en el poder tiempo suficiente, Louverture se negó a proclamar la Independencia de Francia.

- 3) Jean Jacques Dessalines no fue el fundador de un Estado revolucionario equiparable al nacido tras los acontecimientos de 1793, que llevaron a la instauración de una República y a la decapitación del Rey Louis XVI. En lugar de una República, Dessalines instauró, en 1804, una monarquía absoluta. Los tres poderes, ideados en *El Espíritu de las Leyes* del Barón de Montesquieu, el ejecutivo, el legislativo y el judicial, quedaban concentrados en la persona del Emperador haitiano. En consecuencia, el régimen nacido de la batalla de Vertieres el 1 de enero de 1804, era una réplica no de la Revolución francesa, sino de la Ancien Régime. Es decir, que el régimen inaugurado por Dessalines, desde el punto de vista de los revolucionarios franceses, era una contrarrevolución. Era un régimen reaccionario, porque, en lugar de fundar una nación de ciudadanos libres, instituyó un imperio de súbditos, subordinados a una dictadura.

La ocupación de Santo Domingo se basa en la propia Constitución haitiana de 1805. Los historiógrafos haitianos se propusieron establecer como una verdad histórica, que el pueblo dominicano despreciaba su propia libertad y que había hecho un llamado al Gobierno de Boyer para que ocupara el territorio de Santo Domingo. Como prueba de esa versión, Jean Price Mars, el historiador que

inaugura esta Visión, muestra unas cartas de unos comerciantes temerosos, a los que los agentes haitianos les habían roto el pabellón de la Gran Colombia. Encabeza la petición a Boyer como muestra paladina de que todo el pueblo dominicano quería ser gobernado por Haití. Esto es, la historiografía haitiana y a su zaga, una porción de la dominicana, presentaba a los dominicanos como adversario de su propia independencia.

## El gobierno de Jean Pierre Boyer (1822-1844)

No es posible examinar el gobierno de Jean Pierre Boyer (1820-1845), sin entrar en las menudencias de los 8 volúmenes del *Recueils de Lois et Actes* que compendia todos los decretos, leyes, disposiciones y ordenanzas aplicadas en el territorio de la República que ocupaban los dominicanos.

En la documentación se recoge el acta del 9 de febrero de 1822, cuando el presidente Boyer entra en Santo Domingo y recibe en el Ayuntamiento las tres llaves de la ciudad.<sup>8</sup> A seguidas, se presenta la proclamación de la unión de la parte Este a la República de Haití en francés y en español.<sup>9</sup> Igualmente, se toma nota de la petición hecha por un comerciante de Montecristi, José Justo de Silva, (8 de enero 1821) y de algunos vendedores de ganado a Haití, que habían, según correspondencia recogidas en Price Mars, solicitado la unificación con la porción haitiana. No resulta raro, ni siquiera hoy, que los comerciantes cambien la soberanía por negocios. En otro orden, la circular del 11 de febrero de 1822, dictada como ordenanza a

---

<sup>8</sup> Recueils de lois et actes. Vol.3, Doc.773

<sup>9</sup> Recueils de Lois et Actes, Vol.3, doc.774

los coroneles Fremont, en Azua; Hogu, en Baní; Prezeau, en el Seibo, y a los comandantes Isnardy, en San Juan y Saladin, en Las Matas,<sup>10</sup> en la que se les recuerda a los senadores que el artículo 40 del acto constitucional le ha dado a la República de Haití toda la extensión de la isla del Este al Oeste, de Norte a Sur y las islas adyacentes. El 16 de febrero 1822 se decreta las insignias que han de llevar los oficiales de armas.

## La confiscación de las tierras pertenecientes al pueblo dominicano

El 8 de julio 1822 se establece cuáles han de ser los bienes de la porción oriental de la isla que pasarán a manos del Estado y de la República, la expropiación de la Iglesia, el cierre de muchos conventos, la supresión de los diezmos y sueldos de los sacerdotes. Esta medida fue, al parecer, enmendada el 30 de junio de 1824, cuando se establece sueldos para los arzobispos de Puerto Príncipe y Santo Domingo.<sup>11</sup> La promulgación del restablecimiento de esos derechos se produjo el 6 de julio de 1824.

Sin embargo, las tierras de la Iglesia y de los dominicanos que emigraron a otras partes fueron inmediatamente confiscadas en provecho del Estado y repartidas entre sus soldados. J. J. Bonnet dice que una de las razones de la invasión a Santo Domingo radica en que tras la unificación de Haití después de trece años de separación entre el norte y el sur, Boyer necesitaba darles poder y propiedades a los generales de Christophe y que las tierras del este serían propicias

---

<sup>10</sup> Ibid. Doc. 775

<sup>11</sup> Recueils de lois et des actes, art. 16

como botín para esos soldados sumados ahora como carga para la República.

## El ideal de una república negra

En la historia haitiana la raza se convierte en un elemento fundamental. Es el único país en el cual de manera constitucional se limitan los derechos de las personas de raza blanca de manera explícita en el texto constitucional. La unificación con la parte oriental produjo una emigración de los dominicanos a otras porciones del continente, a Cuba, Puerto Rico, Venezuela. Algunas porciones de este contingente de emigrantes trataron de volver a establecerse en el país. Pero con arreglo a la Constitución vigente (art. 12)<sup>12</sup> “y si se tratare de personas de raza blanca”, el derecho de propiedad le quedaba formalmente prohibido, y así, mientras se provocaba la emigración de familias blancas hacia otros confines, se estimulaba la inmigración de negros procedentes de Estados Unidos hacia el territorio nacional. En la circular del 7 de agosto de 1824<sup>13</sup>, el presidente Boyer designa al J. Granville, magistrado haitiano, como comisario para atraer a los contingentes de negros estadounidenses a Santo Domingo. En las consideraciones de esa ordenanza, Boyer anota lo siguientes: “El objetivo es ayudar al aumento de la población del país, ofreciéndole un asilo agradable y ventajoso a los infelices que se hallan en vísperas de verse arrojado a las costas de África”.<sup>14</sup> El primer contingente de negros llegados de Estados Unidos se asentó en Puerto Plata y en Samaná. Eran unos 6.000 negros.

---

<sup>12</sup> Constitución haitiana vigente, Art. 12

<sup>13</sup> Recueils de lois et des actes, vol.4, doc. No.900

<sup>14</sup> Idem. Pág.56, vol.4

## La política educativa de Boyer

El 12 de julio de 1823 se produjo el cierre de la Universidad de Santo Domingo. Al momento de cerrarse la Universidad tenía 46 estudiantes, de los cuales la mitad eran extranjeros: venezolanos, puertorriqueños y cubanos. Al examinar este acontecimiento, una porción de la historiografía dominicana tiende a justificar al gobernante, planteando que la clausura se debió a la implantación de la conscripción de todos los jóvenes de 16 a 25 años. Edner Brutus, en su obra *L publique en Haiti*, establece que Boyer cerró todos los centros educativos de Haití, unos 17 liceos de enseñanza y la Universidad de Santo Domingo, y deja establecido que el gobernante se caracterizó por su oscurantismo en materia de instrucción. En los veintidós años de predominio haitiano, la enseñanza pública desapareció y la educación se llevó a cabo en las Iglesias, como obra de algunos filántropos como el cura Gaspar Hernández, que fue uno de los maestros de Juan Pablo Duarte.

## La supresión de la lengua española en los actos públicos

La circular del 15 de noviembre de 1824 prohíbe escribir en el español los actos judiciales y toda la documentación del Gobierno. He aquí el contenido resumido de la disposición relativa a la interdicción de la lengua española: “Esta medida consiste en que la redacción de todos los actos públicos, a saber, los juicios de los tribunales civiles y de paz, los actos de los oficiales del estado civil y de los notarios, sean redactados en el porvenir en la lengua generalmente

usada en el país (el francés)”<sup>15</sup>. En la ordenanza se establece que esta disposición debe ser acatada por todos los funcionarios, magistrados, jueces, alguaciles y notarios de la parte Este, y se advierte que toda correspondencia dirigida a los poderes del Estado debe hacerse en la lengua aprobada por el poder.

## Las quejas de los dominicanos expresadas en el manifiesto del 16 de enero de 1844

Estas quejas refieren cómo fue la vida que llevaron los dominicanos durante los veintidós años de dominación haitiana. El documento puede ser dividido en dos porciones. Primero, la lista de agravios o demandas de la porción dominicana; y segundo, la propuesta de creación de un Gobierno independiente de Haití.

- **El memorial de agravios:**

- a) El Gobierno de Boyer (1820-1843) y el de Charles Riviere Herard (1843-1844) se habían comportado como dictadores contra el pueblo dominicano.
- b) “Obligarón a las familias más respetables a emigrar, y con ellas desaparecieron de la tierra los talentos, las riquezas, el comercio y la agricultura”.
- c) “Redujo a muchas familias a la miseria y a la indigencia, quitándoles sus propiedades para reunir las al dominio de la República, darlas a individuos de la parte occidental o venderlas a vil precios a los mismos”.
- d) Con sus métodos de gobierno introdujo en la sociedad

---

<sup>15</sup> Recueils de lois et des actes, vol 4, doc. No. 919

dominicana “todos los desórdenes, la perfidia, la delación, la división, la calumnia, la usurpación y los odios personales... sus decretos y sus disposiciones fueron los principios de la discordia y señal de la destrucción”.

- e) “Despojó las iglesias de sus riquezas, maltrató y humilló a los ministros de la religión, los privó de sus rentas y de sus derechos y, con sus negligencias, dejó que cayeran en ruinas los edificios públicos para que sus lugartenientes se aprovecharan de los destrozos y pudiesen de tal suerte satisfacer la avaricia que traían consigo de occidente”.
- f) “Imaginó un sistema monetario que redujo insensible y gradualmente a las familias, los empleados, los comerciantes y la mayoría de los habitantes a la más negra miseria”.
- g) “So pretexto de que en esa parte de la isla se pensaba en una separación del territorio a favor de Colombia, llenó los calabozos de Puerto Príncipe con los más ardientes ciudadanos de Santo Domingo, en cuyo corazón reinaba el amor a la patria y que tan sólo aspiraban a una suerte más dichosa, la igualdad de derechos y el respeto de las personas y de las propiedades”

- **Proposición de un gobierno independiente:**

Los firmantes del Manifiesto se comprometen a fundar un Estado libre, soberano e independiente que garantice la existencia de un régimen democrático, aboliendo para siempre la esclavitud y estableciendo la igualdad de los ciudadanos sin miramientos ni distinciones de origen o nacimiento. Las propiedades serán inviolables y sagradas; la religión católica será protegida y nadie será

perseguido ni castigado por sus opiniones. Se mantendrá la libertad de prensa, la agricultura, la instrucción, el comercio y las artes serán igualmente fomentadas.

## ¿Cómo se presenta el proyecto de independencia de los dominicanos en 1844?

El país no se hallaba preparado para emprender un proyecto de independencia de la dominación haitiana. Tres factores se oponían a ese propósito:

1. La superioridad demográfica de Haití. Para 1844, la población haitiana rondaba las 800.000 personas y la República Dominicana no podía pasar de 240.000 almas.
2. La superioridad militar. El Ejército haitiano tenía cincuenta mil soldados. Las fuerzas dominicanas reunieron entre 8 ó 10 mil combatientes. En la primera campaña, iniciada el 10 de marzo de 1844, emprendida para anular la proclamación de la Independencia de los dominicanos participaron unos 30 mil soldados. Días después, el 30 de marzo, los haitianos combatieron para suprimir nuestra libertad en la explanada de Santiago de los Caballeros.
3. La superioridad económica. La economía haitiana tenía una proporción trece veces mayor a la dominicana. En esta indiscutible realidad se hallan afincadas las dos vertientes en las que se dividió el liderazgo político que le tocó afrontar el espinoso problema de la separación de una comunidad aviesa y hostil, enemiga jurada de nuestra libertad. Una de las tendencias la representaban aquellos hombres

que creyeron que el único modo de contraponerse a la dominación de un enemigo tan poderoso, era incluyéndose a otro Estado bajo la modalidad, primero, de la cesión de una porción de territorio a cambio del resguardo militar o bien la anexión pura y simple a otra metrópoli, que sirviera de contención a los propósitos desintegradores representados por el proyecto de unificación impuesto por Haití. La otra tendencia, minoritaria, la simbolizaban Juan Pablo Duarte y un puñado de leales, que propugnaban por la independencia pura y simple, sin cortapisas. Estas dos vertientes se enfrentarán durante la guerra de Independencia contra Haití (1844-1856) y volverán a enfrentarse durante la guerra de Restauración de la primera Independencia contra la Corona de España (1863-1865). Porque el anexionismo se mantuvo en el candelero durante la guerra de Independencia que duraría doce años.

## Notas

- El desconocimiento del territorio dominicano como una porción independiente y distinta del imperio haitiano se prolongó hasta la Constitución de 1874: *Sont parties intégrantes de l'Empire les îles ci-après désignées: Samana, la Tortue, la Gonâve, les Cayemites, l'île à Vache, la Saône, et autres îles adjacentes.*
- Se funda en un principio negrocéntrico. Planteaba la imposibilidad de convivencia entre negros y blancos.
- Article 12.  
Aucun blanc, quelle que soit sa nation, ne mettra le pied

sur ce territoire, à titre de maître ou de propriétaire et ne pourra à l'avenir y acquérir aucune propriété  
Anuló la nacionalidad y los derechos de los dominicanos emigrantes a Cuba, Puerto Rico y Venezuela

- Article 14.

Toute acception de couleur parmi les enfants d'une seule et même famille, dont le chef de l'État est le père, devant nécessairement cesser, les Haïtiens ne seront désormais connus que sous la dénomination générique de Noirs.

- Una redondilla empleada por el patricio resume todo su pensamiento:

*Los blancos, los morenos*

*Cobrizos, cruzados*

*Marchemos serenos*

*Unidos y osados*

*La patria salvemos de viles tiranos*

*Y al mundo mostremos que somos hermanos.*

- Observamos una concepción que luego sería esgrimida por el apostol de América José Martí. Dominicano es más que negro, más que mulato y más que blanco. Nuestra independencia se fundamenta en raíces culturales, no en el predominio de una raza. La lengua, la religión, las costumbres, las tradiciones, la historia nos han forjado como una porción principalísima de la América hispana. Estas mismas ideas aparecen reiteradas en su Proyecto de Constitución, amparadas en el principio de la igualdad.
- Por su parte, Christophe y Clervaux habían abandonado las posiciones que ocupaban en la margen izquierda del Ozama, el 28 de septiembre, a las siete de la noche. La división Clervaux llevaba la retaguardia. La misma noche la

caballería les pegó fuego a todos los ingenios de la llanura de Santo Domingo. Las columnas haitianas de la división del norte, armadas de antorchas, siembran el terror por todos los lados. Combatían sin cuartel a las tropas españolas (dominicanas), que hallaban a su paso.

- Quemaron Monte Plata, San Pedro, Cotuí, Macoris, La Vega. Aquellos habitantes de los municipios que no tuvieron tiempo de alejarse de la ruta que seguían Christophe y Clervaux fueron ya asesinados o apresados. Novecientas personas de La Vega fueron conducidas a Santiago por el jefe del batallón coronel Antoine. El coronel de la vigésimo novena brigada, Jean Bazile incendió los hatos (...) hizo ahorcar a un gran número de agricultores de esos poblados, dio a las llamas la ciudad de Moca y se presentó en Santiago donde se reunió con Christophe. Etienne Albert, coronel de la caballería, y Raymond coronel de la 27 compañía, cruzaron, a la cabeza de sus batallones, el río Yaque y llegaron a Bánica.
- Los habitantes de estos municipios, hechos prisioneros en grandes cantidades, fueron conducidos a El Cabo, escoltados por las tropas haitianas. La ciudad de Puerto Plata, puerto de mar, fue víctima del pillaje y luego incendiada por el coronel de la segunda compañía Campos Tarrabes y el jefe de los escuadrones, Pierre Poux. Montecristi fue arrasada por el capitán Habilmente, y lo mismo ocurrió con la Isabela.
- Art. 7. La condición de ciudadano de Haití se pierde por la emigración y la naturalización en país extranjero, y por la condena a penas afflictivas e infamantes. El primer caso acarrea la pena de muerte y la confiscación de las propiedades.

- Art. 12. Ningún blanco, cualquiera sea su nación, pondrá un pie en este territorio con el título de amo o de propietario, y de ahora en adelante aquí no podrá adquirir ninguna propiedad.
- Art. 14. Necesariamente debe cesar toda acepción de color entre los hijos de una sola y misma familia donde el jefe del Estado es el padre; a partir de ahora los haitianos solo serán conocidos bajo la denominación genérica de negros.
- Art. 18. Las islas más abajo designadas son partes integrantes del Imperio: Samana, la Tortue, la Gonave, les Cayemittes, l'île à Vache, la Saone, y otras islas adyacentes.
- Art. 30. El Emperador hace, sella y promulga las leyes, nombra y revoca a su voluntad a los ministros, al general en jefe del Ejército, a los consejeros de Estado, a los generales y otros agentes del Imperio, los oficiales del Ejército y de la Marina, los miembros de las administraciones locales, los comisarios del Gobierno cercanos a los tribunales, los jueces y otros funcionarios públicos.
- Se puede entrar en ella en caso de incendio, de inundación, de una solicitud de su interior, o en virtud de una orden emanada del Emperador o de toda autoridad legalmente constituida.
- Art. 8. Merece la muerte aquél que la ha dado a su semejante. Disposiciones generales
- Art. 12. Toda propiedad que aquí hubiera pertenecido a un blanco francés, es incontestablemente y de derecho, confiscada en beneficio del Estado
- Art. 13. Todo haitiano que, habiendo adquirido una propiedad de un blanco francés, solo hubiera pagado una parte del precio estipulado por el acto de venta, será responsable

ante los patrimonios del Estado del saldo de la suma debida.

- Art. 20. Los colores nacionales son el negro y el rojo.
- Al primer disparo del cañón de alarma, las ciudades desaparecen y comienza la nación.
- El capitán Habillhomme arrasó Montecristi; y, Roisy, jefe de batallón, La Isabela. Cuatrocientos hombres comandados por el comandante Brossard recorrieron todo el país que se extiende La Vega y Sabana de la Mar, incendiaron Macorís y llevaron en cautiverio una multitud. El 6 de abril, toda la división del norte se hallaron reunidos en Santiago. Christophe le pegó fuego con sus propias manos a los edificios de esta hermosa ciudad. En pocas horas, las construcciones romanas, la catedral construida en estilo gótico del siglo XVI por los castellanos, cuatro otros templos quedaron envueltos en las llamas. La mayoría de los prisioneros fueron linchados. Una veintena de sacerdotes fueron llevados al cementerio. Cuando se dio la orden de fusilarlos. Uno de ellos, el padre Vásquez, viéndolos tambalearse, dijo:” No temáis nada, reciban la muerte con felicidad. En verdad, que tendremos hoy coronas de laureles en el Paraíso”. Se arrodillaron. Levantaron sus manos hacia el cielo, y fueron inmolados, en esta actitud hasta el último. El general Christophe condujo al norte 349 hombres 430 adolescentes menores de quince años. Después de haber incendiado Altamira, entró en El Cabo el 9 de abril de 1805. En estas campañas hemos destruido las ciudades más antiguas del Nuevo Mundo, llenas de hermosos monumentos góticos. Nos mostramos muy crueles aniquilando esta población de los campos compuestas de los negros y gente de color.

## Referencias bibliográficas

- Ardouin, Beaubrun: *Géographie de l'île d'Haïti*. Port-au-Prince, s.p.i., 1832.
- . *Études sur l'histoire d'Haïti*, suivies de la vie du général J. M. Borgella. Pa
- Bosch, Juan: *Composición social dominicana*. Historia e interpretación. Santo Domingo, Tele 3, 1970.
- Brutus, Edner: *L'instruction publique en Haïti, 1492-1945*, 1979
- Bouzon, Justin, Esturdes: *Historiques sur la présidence de Faustin Soulouque (1847-1849)*. Port-au-Prince, J. J. Chancy, 1894.
- Constitución Imperial de Haïti de 1805*. Biblioteca de Ayacucho
- Constitución Dominicana de 1844*.
- Cordero Michel, Emiio: *La primera abolición de la esclavitud* Clío, 2170, Academia Dominicana de la Historia.
- Dézobry et E. Magdeleine: Lib. Éditeurs. Tomos I-IV: 1853; V: 1854; VI-VII: Chez L'Auteur, 1856; VIII: 1858; IX-XI: Dézobry et E. Magdeleine, Lib. Éditeurs, 1860.
- Dorsainvil, J. C., Manuel d'Histoire d'Haïti. Port-au-Prince, Procure des Freres de l'Instruction Chretienne, 1934.
- Dutertre, Jean Baptiste: *Histoire Générale des Antilles Habitées par les François*. Paris, Chez Thomas Jolly, tomos I-II, 1667; III: 1671. [Cuatro tomos encuadernados en tres].
- García, José Gabriel: *Compendio de la Historia de Santo Domingo*. [Tercera edición aumentada y corregida], Santo Domingo, Imprenta de García hermanos. Tomo I: 1893; tomo II: 1894; tomo III: 1900; tomo IV
- Historia moderna de la República Dominicana*, 1906.
- Inoa, Orlando: *Manual de Historia Dominicana*, Letra Gráfica, 2013
- Madiou, Thomas: *Histoire d'Haïti*. Tomos I-II: Port-au-Prince,

- Imprimerie de Jh. Courtois, 1847; tomo III: Port-au-Prince, Imprimerie de Jh. Courtois, 1848; IV [edición póstuma]: Port-au-Prince, Imprimerie J. Verrollot, 1904.
- Manifiesto del 16 de enero* de 1844.
- Moya Pons, Frank, *La otra historia dominicana*. Santo Domingo, Librería La Trinitaria, 2008.
- . *Otras miradas a la historia dominicana*. Santo Domingo, Librería La Trinitaria, 2017.
- Moya Pons, Frank, et. al., *Historia de la República Dominicana*. Volumen II de
- Peña Batlle, Manuel A. *Ensayos históricos*, SD, Editora Taller, 1989-
- Pichardo, Bernardo: *Resumen de Historia Patria*. Barcelona, Altés Impresor, 1922 Tercera edición: Buenos Aires, Talleres Gráficos Americalee, 1947.
- Price Mars, Jean, *La République d'Haiti et la République dominicaine*. Port-au-Prince, Colección del Tercer Centenario de la Independencia de Haití, 1953, tres tomos.
- Pradine, Listant: *Recueils de lois et des actes*, Vol. 1, Vol. 2, Vol. 3, Vol. 4, Vol. 5, Vol. 6, Vol. 7.
- Rodríguez Demorizi, Emilio: *Invasiones haitianas*, Academia Dominicana de la Historia, 1970

# Lealtad inmobiliaria al comandante en jefe: Dones Nacionales de Boyer en Santiago

EDWIN ESPINAL HERNÁNDEZ

## Resumen:

El plan de distribución de terrenos extendido en el Santo Domingo español por Jean Pierre Boyer una vez la isla fue unificada a partir de 1822, tiene evidencias en la ciudad de Santiago, como lo manifiesta cierto número de Dones Nacionales expedidos por el líder haitiano, los cuales, aunque escasos, ponen en evidencia la voluntad del régimen boyerista, no solo de gestionar tierras cultivables, sino también, de construir mecanismos de recompensa con sus concesionarios civiles y militares. Su propiedad en manos de los herederos de los concesionarios originarios se mantuvo más allá de 1844 - lo que deja en claro que el Estado dominicano no anuló tales mercedes -, proyectándose incluso hasta el siglo XX, al punto que la medida haitiana utilizada para la designación de su extensión -*carreaux*- se preservó en el sistema inmobiliario dominicano y coexistió con las existentes para los terrenos comuneros, transformándose en *caroes*.

## Palabras claves:

Don Nacional, Boyer, Santiago, *carreaux*, terrenos, haitiano.

## Introducción

En virtud de la ley del 26 de abril de 1814, promulgada por el presidente Alexandre Pétion, el Senado haitiano acordó conceder, a título de Don Nacional, propiedades de 20, 25, 30 y 35 carreaux a los oficiales de su ejército con rangos comprendidos entre subteniente, teniente, capitán y jefe de batallón, en terrenos del dominio público estatal que fueron antiguas *habitaciones* cafeteras secuestradas en provecho del Estado haitiano<sup>1</sup>. El texto otorgó competencia al presidente de la República para establecer un plan para dicha repartición y escoger las *habitaciones* que fuesen convenientes. Como parte de ese plan se estableció, a fin de prevenir abusos, que los beneficiarios debían mensurar las porciones entregadas con el concurso de topógrafos autorizados por el gobierno y remitir al Poder Ejecutivo el proceso verbal levantado al efecto en presencia de las autoridades de cada lugar. Los títulos de concesión acordados por el mandatario otorgaban plena propiedad sobre los terrenos, pudiendo sus beneficiarios transferirlos como entendiesen, incluso en provecho de ascendientes o descendientes<sup>2</sup>.

El plan de distribución de terrenos de Pétion fue extendido en el Santo Domingo español por Jean Pierre Boyer una vez la isla fue

---

<sup>1</sup> Dartigue, Jehan y Edouard Baker “Quelques donnees sur la situation agraire dans la republique d’Haiti” en *Caribbean land tenure symposium*, Caribbean Comission – Committee on Agriculture, Nutrition, Fisheries and Forestry of the Caribbean Research Council, Washington, D.C., 1946, p.317. Disponible en Caribbean Land Tenure Symposium - Caribbean Research Council. Committee on Agriculture, Nutrition, Fisheries, and Forestry, Caribbean Commission - Google Libros

<sup>2</sup> República de Haití. Ley del 26 de abril de 1814. Disponible en A9R635E.tmp (anaphore.org)

unificada a partir de 1822, y de él podemos encontrar evidencia en Santiago. Aunque el número de Dones Nacionales conservados es escaso, ponen en evidencia la voluntad del régimen boyerista no solo de gestionar tierras cultivables, sino también de construir mecanismos de recompensa con sus concesionarios civiles y militares.

Mediante una proclama del 15 de junio de 1822, seguida de una circular a los comandantes de distritos de la parte Este de la isla, el presidente Boyer favoreció a todos los ciudadanos que, durante un intervalo de cinco años a partir de esa fecha, ocuparan terrenos estatales cultivables y fomentaran en ellos cultivos aptos para la exportación (azúcar, tabaco, café, algodón o cacao), con la concesión de la propiedad del espacio ocupado<sup>3</sup>. La decisión buscaba replicar el plan de distribución de Dones Nacionales realizado durante la administración de Pétion (1807-1818), durante la cual se entregaron miles de Dones Nacionales en el Sur de Haití a oficiales, soldados rasos y cultivadores civiles, con la intención de garantizar el apoyo popular durante los conflictos militares con el reino de Henri Christophe en el Norte y revertir la crisis fiscal del Estado, a través del restablecimiento de la agricultura de exportación con la redistribución de la propiedad a cultivadores sin tierra y el ofrecimiento de incentivos a estos para participar en los mercados locales e internacionales<sup>4</sup>.

Los portavoces de la administración de Boyer presentaron la asignación de tierras como una mera extensión del programa de redistribución de Pétion, pero devino en discriminatoria en cuanto a la selección de los concesionarios, al excluir a la mayoría de

---

<sup>3</sup> Walker, Andrew J. *Strains of Unity: Emancipation, Property, and the Post-Revolutionary State in Haitian Santo Domingo, 1822-1844*, Universidad de Michigan, 2018, p.125.

<sup>4</sup> Op. cit., p.127.

cultivadores y soldados rasos, al tiempo que imponía requisitos que evidenciaban su atención en la producción de cultivos comerciales y la generación de ingresos adicionales para el Estado, como expresión de la voluntad de Boyer de que sirviera a una agricultura renovada a gran escala<sup>5</sup>. La redacción de las plantillas de los títulos de Dones Nacionales muestra los cambiantes objetivos de la política inmobiliaria en la parte Este de la isla, pues la ley de 1814 estipulaba que sus beneficiarios debían mensurar el terreno concedido – lo que sí aparecía en el título –, pero no estaban obligados a destinarlo a la cosecha de productos básicos para la exportación, so pena de sanción, como se previó aquí. Como evidencia, transcribimos a seguidas el Don Nacional de veinticinco carreaux de terreno otorgado por el presidente Boyer en Puerto Príncipe el 18 de abril de 1825 en la habitación cafetera El Mamonal, en Santiago, al entonces coronel de infantería del regimiento 33 José Nicolás Gómez<sup>6</sup>:

*Jean-Pierre Boyer, Président d'Haïti, en vertu de la Loi du Sénat, en date du 26 Avril 1814, an 11e de l'Indépendance, avons concédé et concédons, par ces présentes, à perpétuité et en toute propriété, au Joseph Gomez, Lieutenant au 33e. Régimen d'Infanterie, ses hoirs ou ayant causes, à titre de Don National, pour, par lui, ou par eux, en jouir et disposer comme de leur légitime propriété, la quantité de Vingt-cinq carreaux de terre à prendre e distraire principalement de l'habitation caféyère ci devant Le Mamonal, appartenant à l'Etat, située dans la Section Comunne Arrondissement de Saint Yague. A la charge par le susdit Concessionnaire, de faire arpenter, dans le*

---

<sup>5</sup> Op. cit., p.129.

<sup>6</sup> Archivo notarial José Santiago Reinoso Lora. Protocolo notarial Joaquín Dalmau, tomo II, 1916, acto 216. El Don Nacional aparece anexo a este acto.

*délai de trois mois au moins et de six mois au plus, en présence de ses voisins limitrophes, la terre qui lui est concédée de la cultiver ou faire cultiver de manière à produire des denrées pour l'exportation, ensemble les vivres que la terre sera susceptible de rapporter, et de n'y jamais souffrir personne dans l'oisiveté ; sous les peines de droit.*

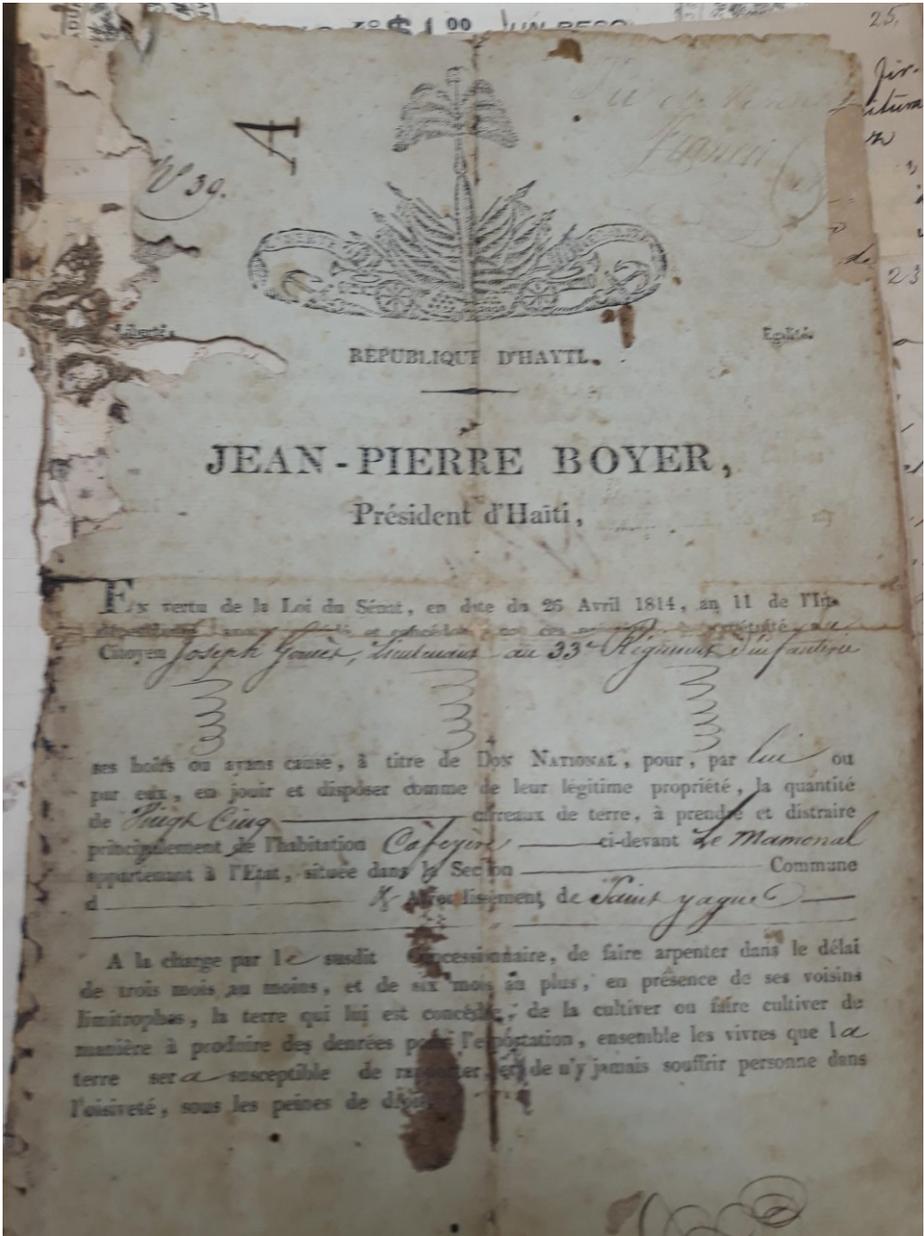
*Le president d'Hayti mande et ordonne aus Agens de l' [ilegible] Domaines, de faire mettre le Concessionnaire en possession d' [ilegible] tous depositaires de la force publique e le maintenir et fair respecter Commandant de l'Arrondissement, de viller a l'execution des clauses mentionnés en la presente, qui sera contre-signée du Secrétaire-Général et enregistrer tout ou besoin sera.*

*Donne au Palais National du Port au-Prince le 18 Avril an22e. de l'Independance.*

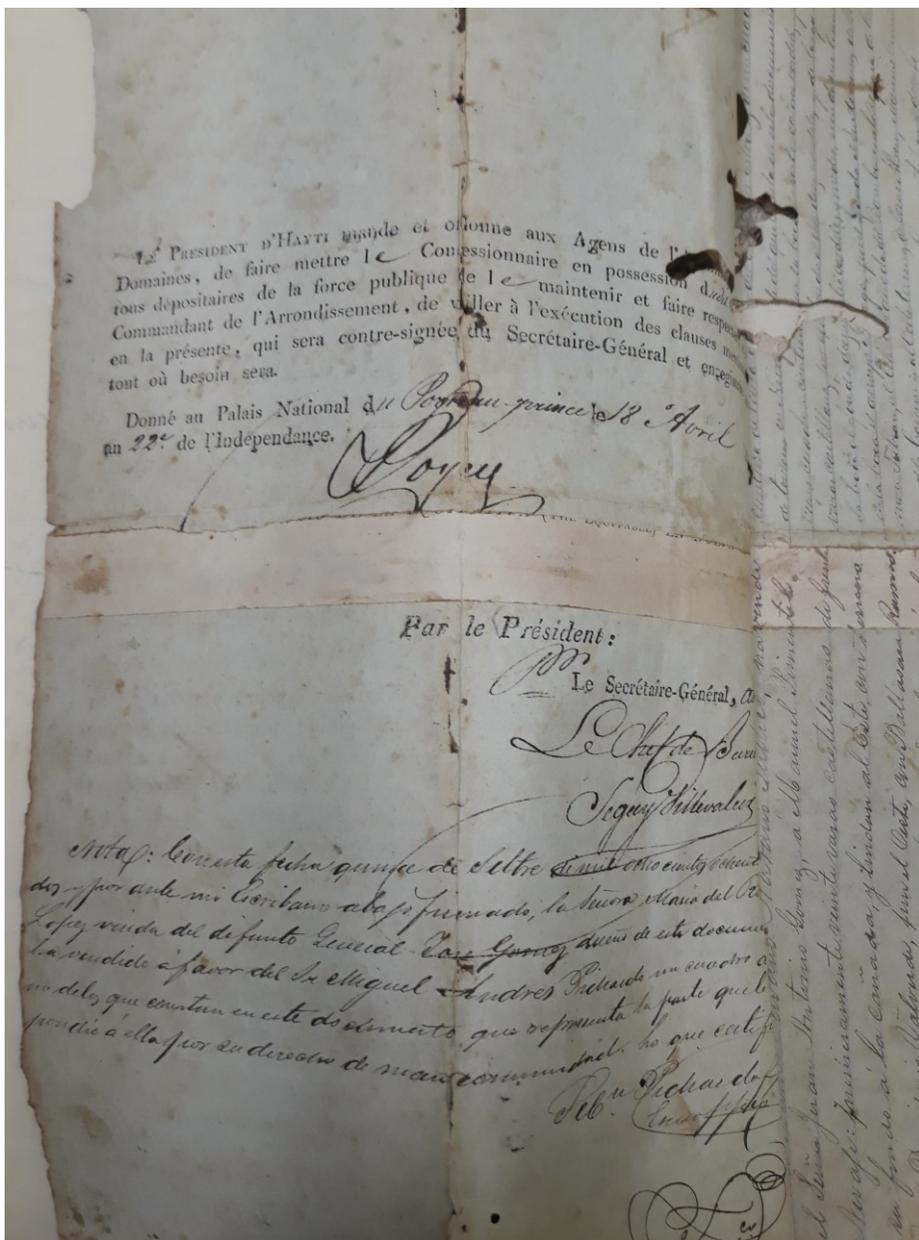
Andrew J. Walker precisa que *“al principio de la unificación, los dones nacionales se reservaban generalmente a los funcionarios haitianos y se situaban alrededor de las ciudades y los grandes centros urbanos. A primera vista, por tanto, eran inaccesibles para la mayoría de la población que vivía en los municipios rurales del Este”*<sup>7</sup>. La tendencia se quebraría en provecho de los habitantes de la parte Este, extendiéndose a terrenos urbanos y abarcando una menor extensión a la prevista en la ley de 1814: Juan Núñez Blanco, quien en 1821 enarboló la bandera haitiana en la fortaleza San Luis en respuesta a la proclamación en Santo Domingo del Estado Independiente del Haití Español por José Núñez de Cáceres<sup>8</sup>, fue beneficiado con un Don Nacional de 14 carreaux en El Aguacate, Jacagua, otorgado en Puerto Príncipe el 31

<sup>7</sup> Op. cit., p.132.

<sup>8</sup> Senior, Rafael C. “Glorias patrias de Santiago”, en *Contribución de Santiago a la obra de la independencia*, tomo IV, Sociedad Amantes de la Luz, Editorial El Diario, Santiago, 1938, p.139.



Don Nacional concedido a José Nicolás Gómez. Anverso.



Don Nacional concedido a José Nicolás Gómez. Reverso.

de julio de 1826<sup>9</sup>; los hermanos José Carlos Oscar Dobernay y Teresa Cecilia Dobernay, hijos de María Francisca Nancy Sicard y nietos de Adelaida Rabí, esposa en primeras nupcias del Conde Breda, propietario de la plantación de azúcar en Cabo Haitiano en la que nació Toussaint Louverture<sup>10</sup>, recibieron cada uno cinco carreaux en la habitación Joaquinille el 29 de enero de 1828<sup>11</sup>; el futuro general Eugenio Valerio fue beneficiado con un solar en la acera oeste de la calle de Los Portales, frente a la plaza de armas<sup>12</sup>, y José María López, futuro artillero en la batalla de Santiago de 1844, con uno en la acera norte de la esquina de las calles Des Duniers (luego Santiago, Traslamar y Beller) y Des Mornes (luego del caño, del Vidrio y Mella)<sup>13</sup>.

---

<sup>9</sup> Archivo notarial José Santiago Reinoso Lora. Protocolo notarial Joaquín Dalmau, acto 113, 5 septiembre 1900.

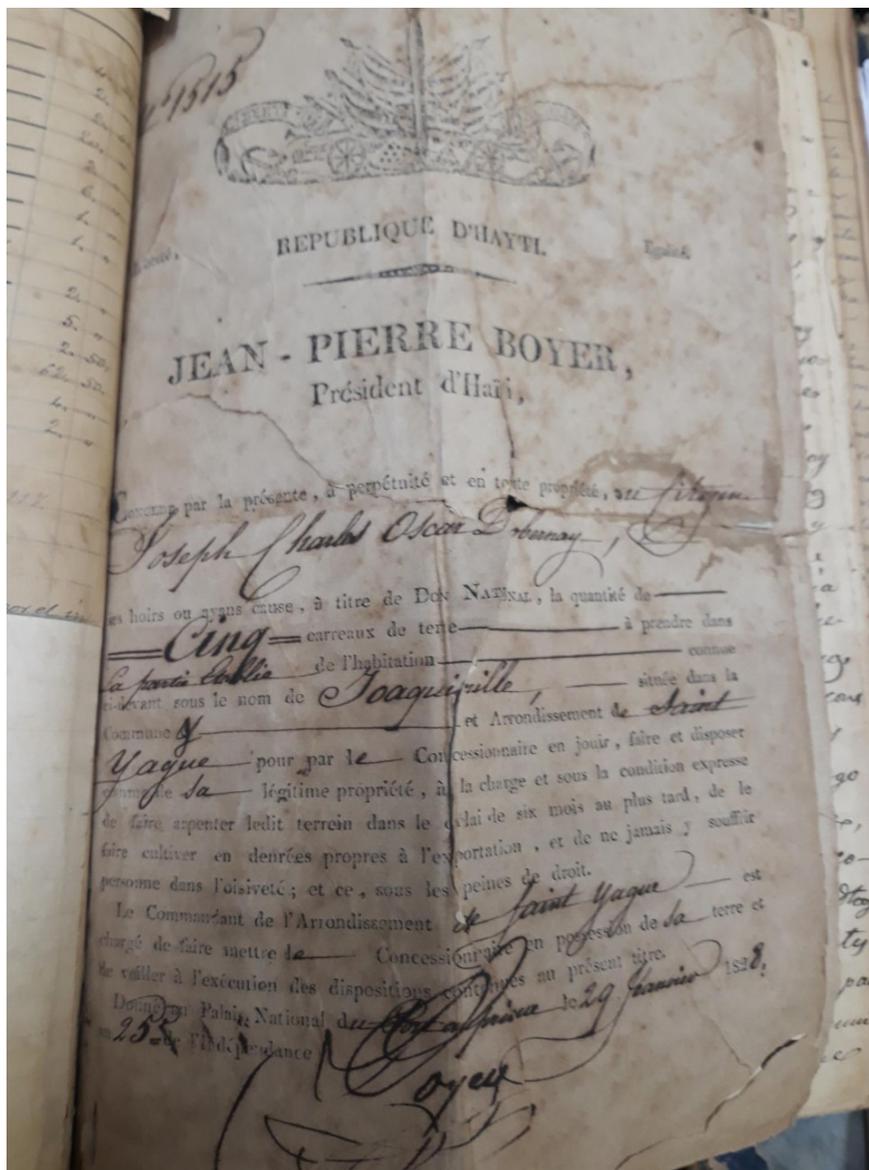
<sup>10</sup> Espinal Hernández, Edwin “Los Sicard: de Cabo Haitiano al Cibao”, Cápsulas genealógicas, suplemento Areíto, periódico Hoy, 14 octubre 2006. Disponible en Instituto Dominicano de Genealogía, Inc. (idg.org.do)

<sup>11</sup> Archivo notarial José Santiago Reinoso Lora. Protocolo notarial Joaquín Dalmau, acto 224, 11 octubre 1911. Los Dones Nacionales aparecen anejos a este acto.

<sup>12</sup> Archivo notarial José Santiago Reinoso Lora. Protocolo notarial Sebastián Pichardo, acto 2, 13 enero 1896.

<sup>13</sup> Archivo notarial José Santiago Reinoso Lora. Protocolo notarial Joaquín Dalmau, acto 150, 23 noviembre 1914.

Des Duniers y Des Mornes son los nombres con los que aparecen estas calles en el plano de Santiago de principios del siglo XIX y que suponemos serían los que tenían para la época de la dominación haitiana.



Don Nacional concedido a Joseph Oscar Charles Dobernay.

La ocupación de tierras estatales para su dedicación a la

producción agrícola comercial tuvo dos reveses. El primero estuvo ligado al sistema de terrenos comuneros. Considerando acaso que las concesiones de dones nacionales restringirían en vez de ampliar derechos de propiedad de larga data basados en la posesión y el usufructo, los habitantes rurales prefirieron ocupar y explotar terrenos comuneros, cuyo número superaba con creces aquellos de propiedad estatal. Compartidos con diferentes propietarios, en ellos integraron ganadería, agricultura de subsistencia y agricultura de tala y quema de bosques<sup>14</sup>. El segundo inconveniente fue la desviación del destino de los terrenos efectivamente concesionados, que quedó aparentemente sin sanción: en El Seibo, por ejemplo, ni concesionarios iniciales ni posteriores *“siguieron las instrucciones explícitas de Boyer de cultivar productos “primarios” para la exportación. En su lugar, vendieron la tierra, la utilizaron para subsistencia y consumo local, actividades que requerían menos inversión y atención que la plantación de productos comerciales. De este modo, las sucesivas subdivisiones de los dones nacionales permitieron y protegieron modelos de uso del suelo que divergían considerablemente de los proyectos de las autoridades nacionales”*<sup>15</sup>.

En el caso de los Dones Nacionales santiagueros, su propiedad en manos de los herederos de los concesionarios originarios se mantuvo más allá de 1844 - lo que deja en claro que el Estado dominicano no anuló tales mercedes -, proyectándose incluso hasta el siglo XX, aunque desconocemos si los de la zona rural, acaso antiguos terrenos comuneros expropiados como parte de la política de reforma de la propiedad inmobiliaria, fueron dedicados a los cultivos pretendidos por Boyer. Los Dones Nacionales otorgados a los Dobernay,

---

<sup>14</sup> Op. cit., p.126.

<sup>15</sup> Op. cit., pp.140-141.

emitidos como dijimos en 1828, no hacen mención a la ley de 1814, y dado que amparaban apenas cinco carreaux cada uno, es posible que respondieran a la ley promulgada el 8 de julio de 1824, que determinó las propiedades que en la parte Este de la isla pasaron a pertenecer al Estado y que prescribía que todos los habitantes tendrían derecho a poseer tierras propias, amparadas por un título expedido por el Estado, nunca en cantidad menor a cinco carreaux<sup>16</sup>.

En el caso de José Nicolás Gómez (circa 1809<sup>17</sup>, Santo Domingo<sup>18</sup> - La Vega, 1852<sup>19</sup>), quien fue primer comandante del tercer regimiento de infantería del ejército dominicano<sup>20</sup> - que vio acción en la batalla de Santiago en 1844<sup>21</sup> - y jefe de línea del centro en la batalla de Beller, en 1845<sup>22</sup>, el título del Don Nacional se preservó entre sus descendientes y constituyó el acto matriz para la venta de porciones de aquella heredad, situada entre Nibaje y Marilópez<sup>23</sup>, a

---

<sup>16</sup> Vega B., Wenceslao *Historia del derecho dominicano*, Amigo del Hogar, Santo Domingo, 2002, cuarta edición, p.154.

<sup>17</sup> En 1858 tenía 49 años (Rodríguez Demorizi, Emilio *Hojas de servicios del ejército dominicano*, Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, 1976, volumen II, p.403).

<sup>18</sup> Martínez, Rufino *Diccionario biográfico-histórico dominicano*, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, 1971, p.199.

<sup>19</sup> Martínez, op. cit., p.199.

<sup>20</sup> Hungría Morell, José Joaquín *Calendas históricas y militares dominicanas*, Museo Nacional de Historia y Geografía, Santo Domingo, 1985 p.30-31.

<sup>21</sup> Hungría Morell, op. cit., p.121-122.

<sup>22</sup> Hungría Morell, op. cit., p.124.

<sup>23</sup> Esa propiedad quedaba entre Marilópez y Nibaje, pues: a) conforme el testamento ológrafo de María del Rosario López, viuda del general Gómez, de fecha 9 de abril de 1881, esta legó a sus hijos Tomás y Juan Antonio en partes iguales el terreno donde vivía en Marilópez, antes propiedad de su marido, apartando para su nieto Felipe Gómez un cuadro de terreno

varias personas en las décadas de 1880 y 1890, entre ellos José Desiderio Valverde, cuyo hijo, Manuel Desiderio Valverde, por sí y por su hermana Ana Rita Valverde, esposa de Manuel García Cabral, y la sucesión de su hermano Emilio Valverde, lo depositó en 1916 en la escribanía del notario Joaquín Dalmau como parte de un legajo de 25 actos bajo firma privada, referidos a compras de terrenos en Nibaje y Marilópez, que su padre había convenido con propietarios en esas secciones a fines del siglo XIX. Su interés con su protocolización obedecía a que Valverde deseaba otorgarles la autenticidad necesaria en atención a su eventual expedición certificada a futuro y así hacerlos valer en provecho de la sucesión de su padre y su madre Ana Rosa Mallo<sup>24</sup>.

En el caso de Juan Núñez Blanco, a su muerte en 1847, su Don Nacional pasó a su hija Petronila Núñez, esposa de Juan Luis Domínguez; sus hijos Justino y Juan Inocencio Domínguez Núñez, lo vendieron junto a dos cordeles de terreno a Paulino Domínguez, traslación inmobiliaria que ratificaron en 1900<sup>25</sup>. Entretanto, los Dobernay permutaron sus carreaux, ubicados en Nibaje, a Pantaleón Rodríguez, acreedor de la casa puertoplateña Wolterding Haupt, que

---

donde tenía un conuco, y b) en fecha 17 de agosto de 1882, por ante el notario Sebastián Pichardo, Juan Antonio Gómez vendió un cuadro de terreno en Nibaje dentro del terreno del citado documento, que lindaba al norte con la boca del arroyo de Nibaje y al este con la cañada del Bambú, que lo separaba de terrenos de la común (Archivo notarial José Santiago Reinoso Lora. Protocolo notarial Joaquín Dalmau, acto 215, 14 noviembre 1916).

<sup>24</sup> Archivo notarial José Santiago Reinoso Lora. Protocolo notarial Joaquín Dalmau, tomo II, acto 215, 14 noviembre 1916.

<sup>25</sup> Archivo notarial José Santiago Reinoso Lora. Protocolo notarial Joaquín Dalmau, acto 113, 5 septiembre 1900.

liquidó su casa comercial, la Pantaleón Rodríguez e hijo, en 1859, y que a su vez los cedió en 1861 a José Desiderio Valverde, fallecido en 1903. Siendo parte de los bienes relictos de este último, presu- mimos que fueron los licitados públicamente a requerimiento de su nuera Mónica Leyba viuda Valverde y adjudicados a su hija Ana Rita Valverde Mallol de García en 1911<sup>26</sup>. Situados entre el río Yaque y el camino real a La Vega<sup>27</sup>, la casa Moore & Co. los adquirió en 1912<sup>28</sup> para la construcción de los filtros del acueducto de la ciudad, que ya se construían en 1913<sup>29</sup>.

Finalmente, en 1896, Eugenio Valerio vendió su solar al Centro de Recreo y fundido con uno contiguo, en él se construyó el primer local de ese club social<sup>30</sup> y en 1914, María Dolores López, hija del general López, y su hijo Agustín Reinoso López, vendieron con pacto de retro la casa levantada en el solar heredado por su padre, a Juan Bautista Minaya<sup>31</sup>.

## Conclusión

La medida haitiana de *carreaux* se preservó en el sistema inmobiliario dominicano y coexistió con las existentes para los terrenos

---

<sup>26</sup> Archivo notarial José Santiago Reinoso Lora. Protocolo notarial Joaquín Dalmau, acto 224, 11 octubre 1911.

<sup>27</sup> Archivo Histórico de Santiago, El Diario, 2 octubre 1911.

<sup>28</sup> Archivo Histórico de Santiago, El Diario, 27 julio 1912.

<sup>29</sup> Archivo Histórico de Santiago, El Diario, 25 y 29 julio 1913.

<sup>30</sup> Archivo notarial José Santiago Reinoso Lora. Protocolo notarial Sebastián Pichardo, acto 2, 13 enero 1896.

<sup>31</sup> Archivo notarial José Santiago Reinoso Lora. Protocolo notarial Joaquín Dalmau, acto 150, 23 noviembre 1914.

comuneros, transformándose en *caroes*. Respecto de su extensión existen discrepancias: Frank Moya Pons dice que cinco carreaux equivalían a 19.2 tareas<sup>32</sup>; Wenceslao Vega cita que la misma cantidad equivalía a cien tareas<sup>33</sup> y en un acto auténtico de 1907 se aclaraba que 200 caroes equivalían a “*cuatro mil y pico de tareas*”<sup>34</sup>, de manera que un carreaux equivaldría aproximadamente, de acuerdo con esta fuente, a unas veinte tareas.

Al desaparecer con la instauración del sistema Torrens, con ella también se perdieron, en el caso de Santiago, topónimos de la época, pues los nombres de El Mamonal y Joaquinille no existen hoy en los entornos de Nibaje y Marilópez.

Con las rebajas o ventas íntegras de los Dones Nacionales concedidos por Boyer en Santiago y su ruralía, sus carreaux se desmembraron o pasaron a nuevos dueños, que a su vez traspasaron a otros terceros esas hijuelas, hasta disolver en el recuerdo aquellas mercedes, pocas de las cuales han llegado hasta nosotros gracias a haber sido insertadas, circunstancialmente, junto a actos auténticos, en los protocolos de diferentes notarios y que, pese a su escasez, resaltan la riqueza documental que se perdió en la ciudad a raíz de su incendio en 1863.

---

<sup>32</sup> Moya Pons, Frank *La dominación haitiana 1822-1844*, UCMM, segunda edición, 1972, p.56 y 58-59.

<sup>33</sup> Vega B., op. cit., p.154.

<sup>34</sup> Archivo notarial José Santiago Reinoso Lora. Protocolo notarial Joaquín Dalmau, acto 255, 26 noviembre 1907.

# **Reseña de testimonio histórico Historia inédita. San Francisco de Macorís 1823: El Capitán Lázaro Fermín dirigió movimiento insurreccional durante el dominio haitiano<sup>1</sup>**

JOSÉ R. YNFANTE UREÑA

El escritor Olivier Batista Lemaire publicó un trabajo de investigación titulado: *El Movimiento insurreccional dirigido por el Capitán Lázaro Fermín en San Francisco de Macorís en 1823*, en el Archivo General de la Nación (AGN), Boletín del Año LXXVIII - Volumen XLI - Número 144 enero-abril 2016 -17. El desglose de informaciones que ofrece el artículo publicado, le permite al lector la oportunidad de conocer un texto que contiene una interesante historia de carácter inédito, de cuyos contenidos presento los aspectos más relevantes en esta reseña.

El señor Olivier Batista Lemaire se doctoró en la Escuela de Altos Estudios en París, sosteniendo una tesis sobre *La novela en el Caribe hispano (Cuba, Venezuela, Puerto Rico y República Dominicana)*

---

<sup>1</sup> Olivier Batista Lemaire, San Francisco de Macorís 1823: El Capitán Lázaro Fermín dirigió un movimiento insurreccional durante el dominio haitiano, (Primera versión, Santo Domingo: Boletín del archivo General de la Nación, Número 144 enero-abril 2016),17.

1895-1950. Luego realizó estudios de desarrollo social territorial y de *Historia de las Relaciones Internacionales* en el Instituto de Ciencias Políticas. Ha publicado varios ensayos literarios y ha ganado diversos premios, entre ellos, el Premio Internacional de Teatro de Casa de Teatro (2011). Actualmente realiza dos investigaciones: *La formación de la literatura dominicana (1844-1857)* y *Las élites dominicanas frente al dominio haitiano: exilio, sometimiento y rebelión*.

El documento reseñado a partir de la página 17 está estructurado en temas y subtemas. Se trata de un documento con las descripciones de un suceso histórico muy bien logrado. Entre los temas se encuentran: *Del proceso al contexto*; *El liderazgo del capitán Lázaro Fermín* movilizó decenas de hombres contra la jerarquía militar haitiana en un contexto de rebeliones; *La insurrección de San Francisco de Macorís*; *La insurrección de Macorís en un contexto de fuertes tensiones*; *La estructura de relaciones sociales subyacentes: Altos rangos haitianos vs rangos medios y bajos dominicanos y campesinos, 1823-1824*; *Capitanes y militares hispano-dominicanos de bajo rango involucrados en rebeliones*; *Jean Pierre Boyer opta por suspender la corvée para militares*; *Las fuentes documentales*; *Hallazgos y dificultades*; *Las memorias (1843) de Balthazar Inginac, secretario general del presidente Boyer*; *El telégrafo, periódico oficial del gobierno haitiano*; *El discurso del general Placide Lebrun, comandante distrital del distrito de La Vega* y *El recuento de Thomas Madiou en el tomo VI de la Historia de Haití*.

El destacado investigador Batista Lemaire, que en su perfil ideológico se autodefine como escritor de tendencia liberal, en su artículo justifica la insurgencia de aquel grupo de dominicanos contra una dictadura extranjera, y pone al desnudo un sistema dictatorial contra el cual se insurreccionó Lázaro Fermín, en la que fue una de las primeras manifestaciones de protestas y rebeliones armadas que se produjeron en contra del gobierno haitiano.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación del señor Lemaire representa un excelente ejemplo de historia inédita. Desde el inicio, delimita su objeto de manera clara, siempre manteniendo firme su enfoque y respetando el método establecido; explicando los hechos con el propósito de reconstruir la historia de los sucesos acontecidos en una época del pasado, a través de su reintroducción para el estudio y conocimiento de la sociedad dominicana del presente. Su propuesta de estudio busca asociar la historia al conocimiento correcto del pasado y del presente.

En su artículo, Batista Lemaire ofrece revelaciones y detalles de las fuentes recopiladas que, aunque proceden de los archivos franceses (Biblioteca de París), se utilizan además las fuentes primarias publicadas en los archivos haitianos. Un elemento interesante que llama la atención de su trabajo, se revela en la forma en que fueron encontradas las fuentes documentales por parte del autor, quien afirma que: “Al barajar documentos haitianos en las bibliotecas de París para esta investigación sobre las élites dominicanas ante el dominio haitiano, (1822-1844), descubrimos un acontecimiento inédito y por ende desconocido por los historiadores dominicanos”.<sup>2</sup>

Explicar las incidencias del movimiento insurreccional del capitán Lázaro Fermín en 1823, en el contexto de la ocupación haitiana, constituye el aspecto fundamental de su trabajo. Es oportuno el escritor, al presentar su versión acerca de los hechos, reconstruyendo y explicando el acontecimiento a partir de las fuentes documentales

---

<sup>2</sup> Olivier Batista Lemaire, *San Francisco de Macorís 1823, El Capitán Lázaro Fermín dirigió insurrección contra autoridades haitianas*, <https://www.diariolibre.com/opinion/lecturas/san-francisco-de-macorís-1823-capitan-lazaro-fermin-dirigio-insurreccion-contra-autoridades-haitianas-CD8225015>

y, al mismo tiempo, haciendo una descripción clara de los hechos y los actores implicados. En sus narraciones expone la situación en la que, después de una discusión acalorada, ejecuta a un oficial haitiano de la gendarmería (coronel), que transmitió órdenes superiores, transformándose su acto, en una insurrección de envergadura que conmovería parcialmente el rígido sistema haitiano, a finales de octubre de 1823. Luego de haber dado muerte al oficial, los dominicanos procedieron a rebelarse por la vía armada. Para explicar y argumentar este suceso, el autor presenta evidencias de las circunstancias que caracterizaban las comunas que conformaban el distrito de La Vega, pero, sobre todo, las de San Francisco de Macorís. Los historiadores escogidos para establecer sus argumentos son: Thomas Madiou, Balthazar Inginac, Placide Lebrun, Frank Moya Pons, Max Henríquez Ureña, José Chez Checo, Juan Bosch.

Otra versión tomada en cuenta, en las reflexiones del autor en su obra, corresponde a la de los historiadores dominicanos Carlos Esteban Deive y Franklin Franco. El primero argumenta que: “Los historiadores dominicanos de ideología hispanista y antihaitiana, imbuidos de excesivos pruritos chovinistas, han pretendido negar autenticidad a los llamamientos de las poblaciones de la colonia española, por considerarlos espurios, antidotados, realizados en unos villorrios desguarnecidos y producto de tumultuosas manifestaciones provocadas por Boyer. Esos y otros alegatos son puramente especulativos y carecen de pruebas que los sustenten. Lo cierto es que fueron espontáneos, voluntarios, efectuados sin presiones de ningún tipo y con anticipación a la entrada de Boyer a la parte de Este. Las masas populares, sumidas en la pobreza, explotadas por la clase dominante y alejadas de toda posibilidad a corto plazo de mejorar su triste suerte, vieron en el Gobierno

haitiano su tabla de salvación y por eso no vacilaron en adherirse a la República haitiana”.<sup>3</sup>

En ese sentido, Olivier se muestra opuesto a lo que han difundido los historiadores haitianos y algunos historiadores dominicanos, al considerar que la invasión de Boyer y la instalación de un régimen militar dictatorial, desconocido hasta entonces por los hispano-dominicanos, no se hizo en un contexto de concordia y consentimiento, si exceptuamos los llamamientos, en particular, de la élite comercial y latifundista cibaëña, que tenía interés en contar con un régimen fuerte y autoritario para poder gestionar mejor sus asuntos económicos. Entiende que: “El acontecimiento acaecido en Macorís, no fue un episodio accidental y aislado; sino que forma parte de una trama histórica ceñida a una lógica militar de vejámenes, en la que aparece como el punto culminante, como su manifestación paroxística”.<sup>4</sup> Explica que, en su reconstrucción de lo que él llama *nuestra narrativa histórica de búsqueda de la verdad*, la estructura de dominación impuesta a los dominicanos está hecha de decretos, circulares, pero, sobre todo, de acciones que la traducen: órdenes, obligaciones, castigos que violentaron la estructura de su sociedad tradicional.

En ese orden de ideas, Max Henríquez Ureña afirma que: “Desde los primeros días de la ocupación haitiana, los dominicanos comenzaron a manifestar su descontento, produciéndose

---

<sup>3</sup> Carlos Esteban Deive, *El Efímero Primer Estado Autónomo*, En Historia General del pueblo dominicano tomo III, a eclosión de la nación, (1790-1880) Coordinador Emilio Cordero Michel Santo Domingo 2019 Academia Dominicana de la Historia Vol. CLIV (Editora Búho Santo Domingo, D.N. República Dominicana 2019), 139

<sup>4</sup> Olivier Batista Lemaire San Francisco de Macorís 1823, *El Capitán Lázaro Fermín*, 27

con frecuencia choques sangrientos con los soldados haitianos, tal como ocurrió en el camino de Puerto Plata, el pueblo de Bayaguarda y en otros lugares, alcanzando proporciones de verdadera revolución la conspiración organizada en Los Alcarrizos, a diecisiete kilómetros de la capital, y la cual tenía como fin el restablecimiento del dominio español en la parte oriental de la isla”.<sup>5</sup> El historiador Frank Moya Pons, sostiene que: “Las conspiraciones no tardaron en producirse. El arzobispo de Santo Domingo las alentaba, en reacción a la nacionalización de propiedades eclesiásticas y a la decisión gubernamental del 5 de enero de 1823, que suspendió el pago de los sueldos que el clero debía recibir de manos del Estado”<sup>6</sup>. Afirma, además, que: “En el curso del año 1823 el gobierno haitiano descubrió por lo menos tres conspiraciones y tuvo que sofocar un motín contra las tropas haitianas. A mediados de febrero de 1824 volvieron a sucederse las reuniones para conspirar contra el Gobierno. Estas reuniones también fueron denunciadas y perseguidas”.<sup>7</sup> Olivier resalta en su estudio que: “No fue la primera vez. Durante el tratado de Basilea (1795), la resistencia popular hispano-dominicana ante el paso al imperio francés tuvo al gran poeta negro y estudiante de la Universidad Santo Tomás, Meso Mónica, como su vocero. Durante la ocupación francesa, Juan Sánchez Ramírez y sus hombres se comportaron como nacionalistas españoles,

---

<sup>5</sup> Max Enríquez Ureña, *la Conspiración de los Alcarrizos*, (Sociedad industrial de tipografía, lda, 1941), 330

<sup>6</sup> Frank Moya Pons, *La dominación haitiana*, En Historia General Del Pueblo Dominicano Tomo III) a eclosión de la nación, (1790-1880), Coordinador Emilio Cordero Michel Santo Domingo 2019 Academia Dominicana de la Historia (Editora Búho Santo Domingo, D.N. República Dominicana 2019),146

<sup>7</sup> Op, cit. 147

conscientes de que la independencia era una noción remota e impracticable en ese contexto”<sup>8</sup>

Explica el autor que: “Por primera vez desde que existió el gentilicio dominicano, los nativos de la parte llamada hoy en día Dominicana, fueron radicalmente desplazados en los empleos de dirección tanto militar como civil. Aquellos que fungieron como comandantes militares durante la España Boba fueron relegados a ocupar funciones subalternas”.<sup>9</sup> En sus comentarios el autor sostiene además que: “Los hispano-dominicanos fueron relegados, pese a una igualdad jurídica formal, a una posición de comunidad oprimida, extranjera en su propia tierra, sin ningún poder de decisión sobre su destino”.<sup>10</sup> En ese orden de ideas, el escritor Eduardo González Callejas aporta que: “Las tensiones causadas por la unificación de la isla bajo el control haitiano, no hicieron sino estimular ese sentimiento particularista, que se plasmó políticamente en la fundación de la sociedad secreta “La Trinitaria” el 16 de julio de 1838”.<sup>11</sup>

Olivier Batista Lemaire en su estudio, recurre al análisis minucioso de las tres principales fuentes documentales encontradas: en primer lugar, escoge los textos del historiador Thomas Madiou, en los que observa que, al referirse a los acontecimientos de Macorís, utiliza términos que denigran a los dominicanos; en sus publicaciones se revela un apasionado interés en minimizar y metamorfosear

---

<sup>8</sup> Olivier Batista Lemaire San Francisco de Macorís 1823, *El Capitán Lázaro Fermín*, 45

<sup>9</sup> Op. cit. 29

<sup>10</sup> Op. cit. 31

<sup>11</sup> Eduardo González Callejas, España “Boba”, España “Calavera”, y España “Madre y maestra”, Las relaciones hispano-dominicanas en la conformación de las respectivas identidades nacionales, En (CLIO 182),231

los acontecimientos; emplea el término de menor envergadura cuantitativa de rebelión; Habla despectivamente de los dominicanos y llama a los insurrectos la “banda de Fermín”. Afirma, además, que: “Otros dominicanos se unieron a él, pero solamente por la antipatía natural contra la autoridad haitiana”.<sup>12</sup> En sus expresiones se evidencia una actitud de rechazo hacia los dominicanos, que no le permite reconocer el liderazgo de Fermín, hasta el punto de plantear que: “Los miles de soldados enviados por Boyer vinieron más a atemorizar la población del distrito, que a combatir a los sublevados”.<sup>13</sup> En la versión que ofrece de los hechos, Madiou invierte el proceso de rebelión e incluso hace del acontecimiento una trifulca personal entre militares protagonizada por el comportamiento indebido de Fermín”.<sup>14</sup> Resalta que: “Madiou en sus comentarios no puede eludir la animadversión de los dominicanos contra las autoridades haitianas y debe integrarla a su relato”.<sup>15</sup>

Un aspecto importante del análisis de Olivier consiste en el hecho de reconocer que, aunque Madiou intenta desvalorizar al movimiento macorísano, tuvo la honestidad de afirmar que estas circunstancias de Macorís dieron la prueba de la solidaridad que los dominicanos manifestaban entre ellos frente a las autoridades haitianas; sería razonable pensar que en esas declaraciones del historiador haitiano se revela la verdad de los hechos acontecidos en Macorís, que por largo tiempo las autoridades haitianas habían pretendido ocultar. En ese sentido, el autor comenta que, si decenas de personas

---

<sup>12</sup> Olivier Batista Lemaire San Francisco de Macorís 1823, El Capitán Lázaro Fermín, 52.

<sup>13</sup> Ibidem

<sup>14</sup> Op. cit. 53

<sup>15</sup> Ibídem

o tal vez cientos, se sumaron al capitán Lázaro Fermín en defensa de su sola persona, no habría inspirado la más mínima credibilidad histórica, estuvo lejos de ser un incidente que se expandió para resolver los problemas personales del capitán Fermín, tal como Madiou lo sugiere para descalificar a los dominicanos.

La segunda de las fuentes documentales utilizadas por Olivier corresponde a las memorias de Baltazar Inginac, de las que hace las siguientes precisiones: “pocas son las alusiones en sus Memorias, a hechos o acontecimientos de la parte Este, en el sobrevuelo rápido que hace de su implicación en diversos gobiernos a lo largo de su vida; observa que, curiosamente, se refiere a la insurrección de Macorís. Es el único acontecimiento donde estuvieron implicados hispano-dominicanos que figura en sus memorias; que los párrafos de Inginac no hacían referencia al iniciador de la insurrección, Lázaro Fermín, y omitió igualmente, aludir a las razones que provocaron esa insurrección, pues sus memorias no se detienen en “menudencias”.<sup>16</sup> Olivier revela en sus comentarios que las memorias de Inginac, no responden a la verdad de los hechos y reafirma la idea de que la insurrección de Macorís, fue la rebelión más importante del tal período, implicando a los dominicanos contra las autoridades militares haitianas, y fue, además, una rebelión armada, no una simple conspiración como hubo tantas.

En cuanto a la disponibilidad de fuentes apropiadas para la profundización de informaciones que les permitiera complementar su obra, el autor comenta que, luego de una constante búsqueda, quedó sorprendido al encontrar en el discurso del general Placide Lebrun,

---

<sup>16</sup> Balthazar Inginac, *Las Memorias del secretario general del presidente Boyer 1843*, (En Batista Lemaire Olivier, Historia inédita. San Francisco de Macorís 1823: El Capitán Lázaro Fermín dirigió movimiento insurreccional durante el dominio haitiano), 49

valiosos detalles que le sirvieron de soporte para llenar un vacío documental que existía en su investigación acerca de los hechos de San Francisco en 1823, donde éste acusó a Lázaro Fermín de haber querido fomentar una revolución, lanzando una insurrección criminal. “El año pasado un facineroso, uno de esos hombres que no tienen nada que perder, fomentando el desorden y alterando el orden público social, uno de esos hombres enemigos del país, nombrado Lázaro Fermín, buscó fomentar una revolución en la comuna de San Francisco de Macorís y se puso efectivamente en estado de rebelión abierta contra el gobierno. Este insensato en vez de reflexionar sobre las consecuencias desastrosas que podía engendrar esa acción temeraria, mató a un oficial de gendarmería enviado por el gobierno para que ejecutara una orden. Para enfrentar ese movimiento insurreccional fue necesaria la entrada en el distrito de un numeroso cuerpo de tropas bajo las órdenes del general Magny”.<sup>17</sup> El contenido del discurso de Lebrun resulta esclarecedor, aunque refleja el sentir de las autoridades haitianas frente a los dominicanos, despeja toda clase de dudas de que los hechos ocurridos en 1823 merecen respeto y credibilidad.

Finalmente, Olivier concluye sus ideas respecto al capitán Lázaro Fermín afirmando que: “Es menester que se le haga pasar por la gran puerta al panteón de nuestra historia, sin regatear mezquinamente su sitio y, que este hecho de resistencia armada, sea integrado a la Historia Nacional”.<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Placide Lebrun, Discurso a los habitantes del distrito de la Vega constituido por la comuna de la Vega, Cotuí, Moca y San Francisco de Macorís, (aparecido en un número del semanario oficial *Le Télégraphe* a finales de enero de 1824, En Olivier Batista Lemaire, *El Movimiento insurreccional dirigido por el Capitán Lázaro Fermín en San Francisco de Macorís en 1823*), 51

<sup>18</sup> Olivier Batista Lemaire *San Francisco de Macorís 1823, El Capitán Lázaro Fermín*, 54.

## Conclusion

Al finalizar esta reseña, concluyo con que el trabajo de investigación realizado por Olivier Batista Lemaire debe ser recomendado a los docentes y estudiantes interesados en conocer el pasado histórico dominicano y así se difunda en las distintas entidades educativas de la nación dominicana, para que sirva de estímulo a todos los interesados en continuar investigando y profundizando sobre este y otros temas de la historia nacional que aún no se han esclarecido a plenitud. Un interesante artículo del que me atrevo a decir que contribuirá a la renovación y actualización de los textos de la historia Social Dominicana, porque contiene un tema que trae a relucir un suceso histórico que había permanecido por largo tiempo olvidado y desconocido por los historiadores dominicanos. En ese contexto, considero oportuno compartir una de las reflexiones del historiador dominicano Juan Bosch, “En Santo Domingo no tenemos una idea de cómo se vivió en el gobierno de Boyer, porque entonces no se publicaban periódicos y porque nuestros historiadores, sometidos al clima de pasión que ha prevalecido en todo lo que se refiere a la ocupación haitiana, no se han ocupado de ir a Puerto Príncipe a buscar información sobre esos años. Los dominicanos tenemos de esa parte de nuestra historia una actitud que asemeja a los grandes complejos de culpabilidad”.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Bosch, Juan, *Composición Social Dominicana Historia e interpretación*. (vigésima edición. Santo Domingo, República Dominicana: Impresora Alfa y Omega 1999), 236

## Bibliografía

- Batista Lemaire, Olivier, *Historia inédita. San Francisco de Macorís 1823: El Capitán Lázaro Fermín dirigió movimiento insurreccional durante el dominio haitiano, Primera versión, Santo Domingo: Boletín del Año LXXVIII - Volumen XLI - Número 144, enero-abril 2016.*
- Bosch, Juan, *Composición Social Dominicana Historia e Interpretación.* Vigésima edición, Santo Domingo, República Dominicana: Impresora Alfa y Omega 1999.
- Esteban Deive, Carlos, *El Efímero Primer Estado Autónomo,* En *Historia General del Pueblo Dominicano* tomo III, *La eclosión de la nación, (1790-1880)* Coordinador Emilio Cordero Michel, Santo Domingo 2019, Academia Dominicana de la Historia, Vol. CLIV. Editora Búho, Santo Domingo, D.N. República Dominicana 2019.
- González Callejas, Eduardo: *Calavera y España, Madre y Maestra. Las relaciones hispano-dominicanas en la conformación de las respectivas identidades nacionales,* En Clío. 231.
- Inginac, Balthazar, *Las memorias del secretario general del presidente Boyer 1843. En Batista Lemaire Olivier, Historia inédita. San Francisco de Macorís 1823: El Capitán Lázaro Fermín dirigió movimiento insurreccional durante el dominio haitiano.*
- Madiou Thomas, *El recuento de la Historia de Haití,* Tomo VI, En Batista Lemaire Olivier, *Historia inédita. San Francisco de Macorís 1823: El Capitán Lázaro Fermín dirigió movimiento insurreccional durante el dominio haitiano.*
- Moya Pons, Frank. *La dominación haitiana en historia general del pueblo dominicano* Tomo III, editado por Emilio Cordero Michel, Santo Domingo, Editora Búho, 2019.

Lebrun Placide, *Discurso a los habitantes del distrito de la Vega constituido por la comuna de la Vega, Cotuí, Moca y San Francisco de Macorís*, aparecido en un número del semanario oficial *Le Télégraphe* a finales de enero de 1824. En Olivier Batista Lemaire, *El Movimiento insurreccional dirigido por el Capitán Lázaro Fermín en San Francisco de Macorís en 1823*.



# El impacto de la ocupación haitiana en la cultura popular de Santo Domingo

DAGOBERTO TEJEDA ORTIZ

## Resumen

La República de Haití, en 1822, ocupó el territorio de lo que posteriormente sería la República Dominicana, por 22 años hasta 1844, al declararse la Independencia Dominicana, fundamentándose en la concepción de que cualquier potencia o gobierno en la parte oriental española, era un riesgo y un peligro para el mantenimiento de su Independencia, de su soberanía; de tal manera, que elaboró la teoría, para ellos de vida o muerte, de que la isla de Santo Domingo “era una e indivisible”.

Antes de su Independencia, Haití fue una colonia francesa con una base poblacional de origen africano; y los hoy dominicanos, una colonia española en base a una población indígena, eliminada a principios de la colonización, y también en función de una población de origen africano. Lo que quiere decir, con formaciones sociales semejantes en lo del régimen de esclavitud, entre el ingenio y la plantación, pero con culturas diferentes.

En este proceso ¿Cuál fue el impacto cultural de la ocupación? ¿Qué papel jugó la cultura en el proceso de dominación y de Independencia? ¿Qué significó la conciencia españolizante en una búsqueda y mantenimiento de la identidad? De responder esas preguntas, se trata esta ponencia.

**Palabras claves:**

Dominicana. Haití. Cultura. Ocupación. Independencia.

## Introducción

La República Dominicana y la República de Haití, son partes integrantes de las Antillas Mayores y están localizadas en la región del Caribe, compartiendo el mismo territorio, con diferentes formaciones sociales y diversas expresiones culturales; originalmente Haití bajo la colonización del imperialismo francés y dominicana del imperialismo español.

La relación entre ambos países, es una historia de amores y desamores, de amistades y de enfrentamientos militares, divididos por una línea fronteriza que los separa y una ideología de prejuicios y de racismo que los distancia. Ambos viven de espaldas uno del otro, como si fueran dos territorios extraños, aunque realmente son “dos alas de un mismo pájaro”.

Desde su nacimiento, en el alumbramiento del llamado “descubrimiento de un Nuevo Mundo”, ambos pueblos fueron piezas codiciadas y saqueadas por los imperios europeos de España, Francia e Inglaterra. En una epopeya histórica sin precedentes, Haití, en 1804, logró conseguir su Independencia de Francia, convirtiéndose en la primera revolución del mundo donde esclavos consiguieron su libertad para decirle a la esclavitud ¡Nunca más!

Desde su inicio, los ideólogos políticos haitianos estaban convencidos de que su Independencia solo podía preservarse en la medida en que la parte oriental no estuviera ocupada por ninguno de los imperios vigentes en el contexto del Caribe. Tanto Francia como España o Inglaterra, eran sus enemigos. Era una dimensión geopolítica

de sobrevivencia, ante el peligro de que eso no ocurriera y cuando vieron un peligro, elaboraron la premisa de que “la isla de Santo Domingo era una e indivisible”.

## Ocupación militar haitiana

El presidente Boyer con su ejército de más de tres mil soldados, llegó a la ciudad de Santo Domingo en febrero del 1822; al otro día, antes de la siete de la mañana, estaba pasando con su séquito por la Puerta del Conde, símbolo de la ciudad, ante aclamaciones de una multitud que lo esperaba, con el repique incesante de las campanas y salvas de cañones, ante las sonrisas y los aplausos de los señores regidores. A las siete de la mañana hacía su entrada oficial al Ayuntamiento Municipal, sede del Gobierno y allí, en bandeja de plata, le entregaron las llaves de la ciudad, como símbolo de máxima autoridad, previo a un discurso emotivo de José Núñez de Cáceres, donde destacaba las diferencias culturales y sociales de ambos pueblos.

Por suerte, Boyer entendió poco, porque no sabía mucho español, respondiéndole el presidente, en su discurso “que no se había presentado a la parte oriental como conquistador”. “No es la fuerza de las armas lo que me ha traído aquí, sino la voluntad de los habitantes que me han llamado libremente para que yo les garantice derechos y ventajas de los cuales nunca han disfrutado”.

Al concluir se oyeron exclamaciones de júbilos:

*¡Viva la República de Haití!*

*¡Viva la libertad!*

*¡Viva la Independencia!*

*¡Viva el presidente Boyer!*

Luego, en comitiva, pasaron a la Catedral Primada de América, para la realización de un Te Deum ofrecido por el arzobispo Pedro Valera, en honor del presidente Boyer y dando gracias por el feliz suceso de aquel día memorable.<sup>1</sup>

Como primer paso, Boyer proclamó la vigencia de la Constitución haitiana que proclamaba como elemento central la abolición de la esclavitud, revoloteando profundamente todas las dimensiones políticas de las élites de la antigua colonia española.

Esta ocupación militar haitiana, es el período más prejuiciado, más distorsionado y menos estudiado de la historia dominicana, a pesar de que fue “una época que dejó profundas raíces en la personalidad cultural del pueblo dominicano”.<sup>2</sup> Esas huellas haitianas en la cultura dominicana son desconocidas, no identificadas, en los estudios e investigaciones históricas-antropológicas de ese período, a pesar de su riqueza e importancia en la definición de la identidad dominicana.

El libro del historiador dominicano Frank Moya Pons, “La Dominación Haitiana 1822-1844”, es un aporte de referencia obligatoria, pero se desarrolla como los otros trabajos sobre el tema, predominando la visión histórica, económica, política y militar, minimizando las expresiones cotidianas culturales.

En realidad, existe muy poca documentación de este período, tanto en Haití como en dominicana, siendo éste el período menos y más prejuiciadamente investigado de estos pueblos. Para los más puritanos, los prejuicios para la negación y la investigación están definidos por una frustración y una “vergüenza”, debido la humillación de

---

<sup>1</sup> Price-Mars, pp 135,195.

<sup>2</sup> Frank Moya Pons, La Dominación Haitiana, pág. 11.

haber sido los dominicanos gobernados durante 22 años por negros, ex esclavos, descendientes de salvajes africanos. ¡Esa humillación, los más racistas nunca la han perdonado!

Aunque con otros argumentos, pasa casi lo mismo con este período por parte de historiadores haitianos, que tienden a obviarlo o tratarlo de manera rápida y superficial para no reconocer errores o derrotas, con excepción de Jean Price Mars, historiador, sociólogo y embajador haitiano en dominicana, que en su libro *La República de Haití y la República Dominicana* (1954) (Tres tomos), responde, desde la perspectiva haitiana, a los argumentos de los historiadores dominicanos sobre la ocupación y al mismo tiempo, elaboró su visión de este episodio histórico.

## Consecuencias de la ocupación militar haitiana

La preocupación fundamental de algunos investigadores dominicanos sobre este acontecimiento, es la discusión sobre si esto fue una ocupación solicitada, espontánea o una invasión por parte de los haitianos. Creo que, en este momento, esto es secundario para nuestra ponencia, por eso se lo dejamos al debate entre los historiadores; pues lo fundamental en el análisis de este acontecimiento para nuestra ponencia, es sobre su impacto, sus consecuencias, sus dimensiones económicas, políticas, sociales, militares y culturales en el pueblo dominicano.

Conflictos internos, contradicciones de intereses de todas clases, drenaban la situación de la vida haitiana en el período de la ocupación y propuestas de redefiniciones políticas con asomos de cambios sociales, arrojaban a la realidad colonial española. Es verdad que existe documentación de solicitudes de grupos a nombre de

comunidades locales, así como grupos políticos solicitando su incorporación a la República de Haití. Que las solicitudes fueran obligadas o espontáneas, eso es otra historia.

Ahora, también es verdad que, en la conciencia política haitiana, después de su independencia, se había elaborado la convicción de que ésta no dependía solamente de ellos mismos, sino de una perspectiva geopolítica sobre el destino o definición de la antigua colonia española, por eso la unificación de la isla era garantía de sobrevivencia para ellos mismos.

Sea cual sea la realidad, la verdad histórica es que los haitianos ocuparon la parte oriental de la isla, imponiendo una dictadura militar de ocupación, fundamentada en su Constitución. El desafío no era la ocupación en sí, sino la gobernabilidad, en una coyuntura de armonización de la convivencia entre los dos países que por años mantuvieron relativas relaciones políticas y sobre todo comerciales, pero el obstáculo fundamental era la diferencia de idiomas, de costumbres, de creencias religiosas, de diversas idiosincrasias y diferentes visiones sobre la vida.

La ocupación haitiana provocó un relevante proceso migratorio de españoles, un éxodo de propietarios, de negreros, de comerciantes, de funcionarios, de eclesiásticos, de intelectuales, etc., que habían vivido en otro sistema social, con el orgullo de una españolización de identidad. Los que se quedaron no eran menos antihaitianos que los que se fueron, cosa que no hicieron por falta de recursos económicos. La población a nivel territorial en la región oriental de la isla, ocupada por los haitianos, no pasaba de los 80,000 habitantes.

## Errores de la ocupación

Los haitianos tuvieron la gran oportunidad de la gobernabilidad, pero el desconocimiento de la idiosincrasia dominicana, de su cultura, así como la prepotencia autoritaria y el abuso del poder, fundamentado en una dictadura militar que no buscaba consenso sino obligación, fueron responsables de imposiciones garrafales al querer imponer un traje haitiano a los dominicanos sin tomar las precauciones y las medidas de lugar.

Lo más íntimo de la idiosincrasia es la identidad espiritual de los pueblos. Si no hay respeto por sus creencias religiosas, no hay posibilidad de dominarlos, ellas son el soporte de la sobrevivencia. Durante siglos, los dominicanos habían sido criados bajo la fe ciega de la iglesia católica. Independiente de las conceptualizaciones de los haitianos sobre la misma y sobre la iglesia católica, tenían que saber que eso no se destruye o sustituye de la noche a la mañana o por decreto, que sabiamente se imponía su sustitución desarrollando una visión crítica sobre la misma por la magia de la tolerancia. Esto no fue entendible. La respuesta fue la deportación de diversos esclesiáticos, cerrar templos y confiscar las propiedades de una iglesia rica, incluso repartiendo sus tierras entre oficiales y soldados de su ejército. A esto se le agrega la acusación de querer sustituir la religión católica por el vudú, que entre los más españolizados era querer haitianizar su colonia.

A nivel ideológico y a nivel económico, la abolición de la esclavitud, un negocio de donde la élite había sacado todos los beneficios del mundo durante años, fue una medida impopular, una puñalada que no podían perdonar estos sectores afectados. A esto se unió la confiscación de las tierras de la iglesia, y las de todos los ricos propietarios que abandonaron el país en su mayoría, en detrimento de la producción.

La declaración del servicio militar obligatorio para toda la población, fue fulminante para la élite; ésta había crecido parasitariamente a la sombra del poder. Esto era una profanación que no podía perdonarse, como a nivel popular la prohibición de las peleas de gallos.

El reparto de tierra entre los desposeídos, oficiales y soldados haitianos, redefinió el valor y el uso de la tierra, donde se esperaba un desarrollo de la agricultura y el aumento de la producción.

El vaso se rebozó al imponer la obligación a los dominicanos de contribuir al pago de la multa que, grosera y abusivamente, Francia le había impuesto a Haití para reconocer su independencia a nivel internacional. Los dominicanos entendían que esto era un abuso y que ellos no tenían nada que ver con esto, creándose un profundo malestar de rechazo.

La falta de tacto y el desconocimiento de la idiosincrasia de los dominicanos por parte de los haitianos, hizo que estos no entendieran que la fusión nunca se conseguiría por la fuerza arbitraria, sino con la tolerancia en un proceso, sobre todo, cuando ellos entendían que la ocupación era indefinida. Por un tiempo, ellos tenían que respetar la lengua de los dominados y no imponer que todas las actas oficiales fueran obligatoriamente redactadas en francés, lengua extraña que no conocía el pueblo.

La percepción general era que Haití quería rápidamente “haitianizar” a los dominicanos, que era lo mismo que “africanizarlos”, eliminando su cultura española. Esto fue creando un profundo disgusto antihaitiano y un malestar retenido que afloraron en abiertas protestas, a partir de 1844.

## Cultura y el folklore durante la ocupación

Sobre la existencia y manifestaciones del folklore y la cultura popular durante este período, es de los temas tabú, de los aspectos que menos se ha investigado sobre la ocupación haitiana. Ningún autor lo ha tomado como elemento central de sus trabajos, tanto escritores haitianos como dominicanos. Desde Frank Moya Pons, el historiador dominicano que más ha incursionado en esta época, al igual que el historiador y sociólogo haitiano Jean Price Mars, cuyos análisis político-económicos son prolíferos y acertados, sin embargo no bajan a las descripciones de las actividades y expresiones folclóricas culturales, por su dimensión más antropológica que histórica.

Cultural e ideológicamente, lo que se jugaba era un proceso de imposición, de rechazo y de resistencia cultural en base a la dominación político-militar. Ocurre que los haitianos invadieron y ocuparon un país cuya mayoría era mulata y negra, con raíces africanas, diferente a su lucha contra los amos franceses, donde todos eran “blancos” y europeos.

Entre las contradicciones había manifestaciones que, por sus raíces y contenido, el régimen haitiano tenía que apoyar, y existen hoy en día como partes integrantes de la cultura popular dominicana. Otras han quedado como expresión del pasado. Veamos:

- a) **Religión.** La religión católica durante años fue la expresión oficial del Estado español, que en la ocupación entraba en contradicción con la Constitución y el Estado haitiano. El Vudú era la alternativa haitiana que impactó a una minoría de población de origen africano, y en un proceso sincrético, evolucionó tiempos después para un Vudú dominicano.

b) **El cimarronaje.** Como antecedente importante en términos de la cultura popular, es necesario insistir sobre la existencia del cimarronaje. El término cimarrón, de acuerdo con Carlos Esteban Deive, se aplicó indistintamente en toda América, al esclavo que, individual y colectivamente, se opuso al estado de servidumbre a que lo sometió el hombre blanco europeo; fue el fugitivo que rompió sus cadenas para escapar del orden social o la unidad productiva donde trabajaba gratuita y extensivamente. A cambio de la libertad así conseguida, el cimarrón se convirtió en un individuo al margen de la Ley que, para evitar su captura, se vio obligado a vivir en áreas, ya boscosas o montañosas, alejadas del poder colonial.

Los cimarrones crearon sus propios refugios en las montañas más encrestadas, como en la Sierra del Batoruco y la Sierra de Neyba, creando sus espacios de libertad, dándose un proceso interesante de sincretismo, ya que en la huída se reunían cimarrones de diversas etnias con lenguaje, creencias y culturas diferentes, porque en realidad no llegó a la isla el africano, sino los africanos, de etnias diferentes, donde la sobrevivencia los obligó a la creación de nuevas manifestaciones culturales, fruto de un consenso colectivo y de un sincretismo particular.

Pero también es importante la integración de cimarrones haitianos que huyeron al territorio español, donde incluso, en un momento dado, alcanzaban su libertad y con ellos se fundó el pueblo de Los Mina, en los alrededores de la ciudad Santo Domingo, donde trajeron sus creencias y sus costumbres, contribuyendo así, a enriquecer lo que es hoy la cultura popular dominicana.

Los espacios de libertad en las montañas, que en muchos lugares de América fueron conocidos con el nombre de “Palenques”, en

nuestro contexto fueron bautizados como “Manieles”, sinónimo de miel, por el sabor y la dimensión de la libertad.

Este proceso cultural cimarrón tuvo un impacto muy importante en la definición posterior de la cultura y la identidad dominicana, porque en un momento dado, de acuerdo con Carlos Esteban Deive, había más de 7000 cimarrones y algunos de esos manieles duraron más de cincuenta años. ¿Cómo se integraron estos cimarrones a la vida cotidiana y cuál fue su impacto en la cultura popular colonial y posteriormente? Eso es un desafío para la investigación.

Algunos manieles se mantuvieron aislados, otros mantuvieron una cierta apertura, donde habían ganado niveles de respeto, como fue el caso de los negros del Maniel de Neyba en 1794, el cual fue visitado por el arzobispo Portillo y una comisión de la iglesia católica. A su salida, el arzobispo con mucha satisfacción expresó: “Los cimarrones habían memorizado ya algunas oraciones, asistían a misa y llevaban, al menos externamente, una vida cristiana”, aunque realmente existía entre ellos “sus supersticiones y prácticas mágicas”, que no eran más que las manifestaciones de su cultura, ya que, por ejemplo, despidieron al prelado, “con salvas de fuego y repiqueteo de tambores”.<sup>3</sup> Esos tambores, no eran más que los palos o atabales, herencia de África, recreados en la isla, parte integrante hoy de velaciones y/o nochevelas, definidos por la antropóloga June Rosenberg como expresión única del Caribe, los cuales fueron respetados y protegidos por la ocupación haitiana.

Del enclave de la industria azucarera colonial Haina-Nigua-Nizao, huían los cimarrones atravesando las lomas y las montañas de San Cristóbal, Baní y Ocoa para llegar al Bahoruco o a la Sierra de

---

<sup>3</sup> Carlos Esteban Deive, *El Maniel de Neyba*, 37,

Neyba. En ese trayecto, en La Vereda, un pequeño valle atravesado por un arroyo, cercano a Baní, en las montañas, se convirtió en un “Maniel de tránsito”; unos seguían para la Sierra de Neyba o para el Bahoruco, atravesando el Maniel de Ocoa. Otros cimarrones se aplanaron y se quedaron en La Vereda, muchos se fueron un poco más lejos, a los llamados “Montes Banilejos”, de acuerdo con el padre e historiador Fray Cipriano de Utrera.

Los que se quedaron, entre sus diversas manifestaciones religiosas-culturales, trajeron su música de tambores y bailes, los cuales se fundieron en un proceso sincrético con el culto de San Juan Bautista, surgiendo la Sarandunga, la cual fue respetada por la ocupación haitiana, sobreviviendo hasta hoy en día. Sin dudas, de mis investigaciones, la Sarandunga es la expresión religiosa-musical-cultural más trascendente del proceso de cimarronaje en nuestro país.

La música y los instrumentos de la Sarandunga, de herencia africana, fueron sincretizados con San Juan Bautista por los esclavos que huyeron de las instalaciones de la industria azucarera de Nigua en La Vereda, porque éste era el Santo de los esclavos, de acuerdo con la antropóloga Martha Ellen Davis, cuya simbolización del Río Jordán y el bautismo de Cristo, como esa agua cristalina del río, simbolizaba la alegría y la esperanza de la vuelta al África.

Víctor Piñeiro, maestro e investigador ido a destiempo, el mejor conocedor de la historia y la cultura de Villa Mella y toda la región, quien no llegó a publicar sus trabajos, me afirmaba que Villa Mella era un Maniel donde surgieron Los Congos, expresión mágica-religiosa-cultural, con ritmo, instrumentos, bailes y palabras africanas, el cual fue respetado durante la ocupación haitiana y hoy en día es identidad de Villa Mella y está en el listado oficial de patrimonio oral e intangible de la humanidad de la UNESCO.

Los Congos del Espíritu Santo de Cotuí, donde está la cofradía más antigua de América, según el antropólogo José Guerrero, es un interesante desafío en este proceso de estudio de la ocupación haitiana, por su sobrevivencia hoy en día.

Aisladamente, fuera de su contexto original al cual pertenecían, hemos encontrado algunos instrumentos de herencia africana, uno cimarrón como La Maraca Ocoña, para muchos “Caja de lluvia”, así como la Gayumba, los cuales sobreviven hoy, y otros están integrados a diversos contextos como es el caso de la tambora del merengue y el güiro o la güira de metal, ambos de herencia africana y no haitiana.

**c) Los esclavos libertos norteamericanos.** En el 1824, dos años después de la ocupación, Haití presentaba al nuevo territorio anexado como espacio ideal para darles abrigo solidario a negros libertos norteamericanos, llegados en su mayoría, de Nueva Orleans, en Luisiana. Un grupo grande fue llevado a Samaná, trayendo consigo sus costumbres, su folklore y su cultura popular. Con ellos, llegó El Bamboulá. De tal manera, que, durante la ocupación, los haitianos trajeron a los negros libertos norteamericanos y éstos trajeron el Bamboulá. Hoy, por la inconciencia e irresponsabilidad de autoridades e instituciones, el Bamboulá es solo una muestra y una nostalgia en Samaná.

**d) Gastronomía haitiana.** De las guerras independentistas haitianas, un colono francés junto con sus trabajadores, huyó al territorio dominicano. Como novedad, según el antropólogo dominicano José Guerrero, trajo las habichuelas con dulces, un plato hoy imprescindible en la cuaresma dominicana. Eso quiere decir, que fueron respetadas y apetecidas durante la ocupación, al igual que hoy.

A nivel gastronómico, el “Chacá” y el “Chen-Chen”, tienen una presencia relevante en el Sur profundo, como en Las Matas de Farfán y San Juan de la Maguana, dos platos haitianos simbólicos hoy en día en esos lugares como aportes de la ocupación. Bienvenidos llegaron también el dulce de maní y el dulce de ajonjolí (“alegría”), postres ricos y populares.

Me imagino que después de las ceremonias protocolares y religiosas del 9 de febrero de 1822, Boyer y su séquito haitiano en el almuerzo oficial que les fue ofrecido, degustaron “la sopa Joumou”, la sopa de la libertad, que era prohibida a los esclavos haitianos y que solo podían comer los señores colonos propietarios, la cual acaba de ser integrada al listado oficial de patrimonios de la humanidad por parte de la UNESCO. La entrada triunfal de Boyer a la ciudad de Santo Domingo ese día, era para los haitianos un día acontecimiento memorable de triunfo, un día histórico, que había que celebrar.

- e) **El teatro callejero**, como expresión cultural de resistencia, fue utilizado por los revolucionarios duartianos como vehículo de concientización en el proceso pro-independentista.
- f) **Otras manifestaciones culturales.** No hemos encontrado documentación sobre las celebraciones del carnaval ni a nivel popular ni a nivel de los bailes de carnaval de las élites, cosa que hemos extrañado en una élite nostálgica afrancesada como la haitiana. Ha pasado lo mismo con el Gagá, no hemos encontrado referencia documental de esa época, aunque la descripción del baile de la Calenda se acerca mucho, ya que para mí ésta es una manifestación, sin importar su nombre, que ha debido existir desde siempre en Haití y en República Dominicana.

## Conclusiones

1. Sea ocupación, sea invasión, sea espontánea o a la fuerza, la realidad es que, bajo una dictadura militar, los haitianos estuvieron 22 años gobernando la antigua colonia española de Santo Domingo, del 1822 al 1844.

2. Esta imposición político-militar implicó un proceso de contradicciones entre los intentos de haitianizar el territorio ocupado de la isla y la lucha por el mantenimiento de la identidad española.

3. En este proceso, aunque ambos pueblos habían tenido modalidades particulares en formaciones sociales esclavistas, compartían una dimensión étnico-cultural africana diversa, por eso, todo lo afro existente en la antigua colonia española no fue responsabilidad de los haitianos, sino de los africanos, que procedían de lugares de África con culturas diferentes.

4. Muchas manifestaciones afro surgieron como resultado del proceso del cimarronaje antes de la ocupación haitiana, como los Atabales, los Congos y la Sarandunga.

5. Resultado de la solidaridad internacional haitiana, llegaron a Santo Domingo negros libertos norteamericanos, quienes trajeron, entre sus aportaciones culturales, el Bamboulá, manifestaciones gastronómicas y otras manifestaciones culturales a Samaná.

6. Lo cierto es que, en el proceso de ocupación, queriendo haitianizar culturalmente a los criollos españolizados, la conciencia de su identidad lo impidió, donde su estructura cultural jugó un papel de lucha, de resistencia cultural, que posibilitó un sustrato fértil y trascendente para la liberación a partir de la Independencia Dominicana en 1844. ¡Nunca el pueblo dominicano durante la ocupación pudo ser haitianizado culturalmente!

7. Sea por las razones que sea, este período de la ocupación haitiana enriqueció posteriormente a la cultura dominicana. Este período sigue siendo un espacio distorsionado, prejuiciado, muy poco estudiado, por investigadores, historiadores y antropólogos de ambos países. Creo que todavía hay muchas cosas trascendentes que descubrir. Es un desafío vigente, deseando que las investigaciones nos lleven a conclusiones más objetivas y esperanzadoras para dos pueblos que no deben estar de espaldas, por compartir la misma isla.

## Bibliografía consultada

- Andújar, Carlos, *El sincretismo cultural dominico-haitiano*, Revista ECOS, año II, núm. 3, pág.193., 1994.
- Aracena, Soraya, *Aportaciones haitianas a la cultura dominicana*, Revista Dominicana de antropología, UASD, núm. 65-67, pág. 231, 2005.
- Bellegarde, Dantes, *La nación haitiana*. Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1984, Santo Domingo.
- Dilón, Daniel, *La actitud de los dominicanos hacia los haitianos*, Revista Dominicana de Antropología, UASD, núm. 65-57, pág. 163, 2005.
- Dilón, Daniel, *La culinaria haitiana en la República Dominicana: Apuntes para su estudio*, Boletín del Museo del Hombre Dominicano, Núm. 32, pág. 165, 2003.
- Moya Pons, Frank, *El pasado dominicano*, Fundación Caro Álvarez, 1986, Santo Domingo.
- Moya Pons, Frank, *La dominación haitiana: 1822-1944*, Librería La Trinitaria, (Cuarta edición) 2013, Santo Domingo.

- Moya Pons, Frank, *Otras miradas a la historia dominicana*, Librería La Trinitaria, 2017, Santo Domingo.
- Franco Pichardo, Franklin, *Historia del pueblo dominicano*, (Tercera edición), Sociedad Editorial Dominicana 2002, Santo Domingo.
- García, José Gabriel, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1979, Santo Domingo.
- Price-Marx, Jean, *La República de Haití y la República Dominicana*, 1953, Puerto Príncipe (Tres tomos)
- Tejeda Ortiz, Dagoberto (compilador) (Varios autores), *Cultura y folklore de Samaná*, Lotería Nacional, 1984, Santo Domingo.
- . Tejeda Ortiz, Dagoberto, *San Juan Bautista y la Sarandunga de Baní*, Ediciones INDEFORK, 2010, Santo Domingo.
- . Tejeda Ortiz, Dagoberto, *El vudú: en Dominicana y en Haití*, Ediciones INDEFORK, 2013, Santo Domingo.
- El código rural de Haití*, Archivo General de la Nación, 2015, Santo Domingo.



# Cronología de América<sup>1</sup>

HÉCTOR LUIS MARTÍNEZ<sup>2</sup>

La idea de la obra *Cronología de América* fue presentada por la doctora Patricia Galeana Herrera en la decimoctava reunión técnica del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), celebrada a finales de 2013 en Montevideo, Uruguay. En su calidad de historiadora y presidenta de la Comisión de Historia de este órgano especializado de la OEA, la doctora Galeana Herrera justificó la pertinencia de su proyecto en virtud de la necesidad de facilitar el conocimiento de los últimos dos siglos de historia compartidos por los hijos de las naciones americanas. Como testigo de excepción, en calidad de vicepresidente de la Sección Nacional Dominicana del referido Instituto, doy fe de que, para su aprobación, este proyecto tuvo como límite la unanimidad.

---

<sup>1</sup> Patricia Galeana, (coord.), *Cronología de América*, siglos XIX y XX, tomos I y II, Centro de Investigaciones sobre América Latina y El Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, Siglo XXI Editores, 2018.

<sup>2</sup> Profesor titular de la cátedra Historia Dominicana, Escuela de Historia y Antropología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Palabras de presentación de la obra *Cronología de América*, pronunciadas en el Paraninfo de la Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma de Santo Domingo, en septiembre de 2018.

La cristalización de esta iniciativa se hizo realidad cinco años después, tiempo récord si se toma en cuenta la densidad de su contenido, las complejidades de este tipo de proyecto editorial y la dedicación que exige. Gracias al poder de convocatoria de su autora, 44 especialistas de 23 países, académicos de las universidades más reconocidas del continente, salvo de Canadá, Panamá y Haití, dijeron presente. Precisamente, gracias a la condición de coautor por la República Dominicana, de académico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y, por supuesto, de lector interesado, me fue asignada la honrosa misión de escribir estas palabras con ocasión de la presentación de dicha obra a la comunidad académica dominicana y a los lectores no especializados que siguen su contenido. Más que complacido, sirva la ocasión para expresar, por intermedio de Su Excelencia, Carlos Peñafiel Soto, señor embajador de México en la República Dominicana, y de su honorable ministra, señora Martha Eugenia Tapia Benavides, mi agradecimiento a la doctora Galeana Herrera, por la distinción conferida al invitarme, a través del pleno de la decimoctava reunión técnica del IPGH, a formar parte de este proyecto de historia comparada de América. Gracias a su iniciativa, en *Cronología de América* se da continuidad efectiva a la línea editorial que se identifica en las obras: *América, contacto e independencia*; y *América: la consolidación de las naciones*, coordinadas por los historiadores María Cristina Mineiro Scatamacchia, brasileña; y Francisco Enríquez Solano, costarricense. Estas obras fueron publicadas en 2013 por la Comisión de Historia del IPGH.

En rol de coordinadora, la doctora Patricia Galeana no solo logró el compromiso para el desarrollo de su proyecto de casi medio centenar de académicos, sino también, la integración al proceso de edición e impresión del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC), adscrito a la Universidad Nacional

Autónoma de México; de Siglo XXI Editores, de la Secretaría de Cultura de México y del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, del cual es su directora general. Como puede apreciarse, se trata de la confluencia de connotadas instituciones en un esfuerzo común, cuyo fruto ha sido esta *Cronología de América*. Un título en el que se deja ver el continente sin los adjetivos afro e indo, latina, francófona o anglófona, pues en la vocación martiana de América está todo.

La obra reseñada está contenida en dos tomos bastante densos, pues alcanzan unas 1500 páginas entre ambos. Su estructura se apoya en cinco grandes ejes: política, economía, sociedad, cultura, ciencia y tecnología, presentados por países en orden alfabético. De estos aspectos, política y cultura son los predominantes, tanto por la frecuencia con que se presentan como por el peso de su contenido.

El primer tomo de la obra está dedicado al siglo XIX, pero recupera el último cuarto del siglo anterior con una síntesis de los hitos fundamentales del proceso de proclamación y consolidación de la independencia de los Estados Unidos de América. Fuera de este corto período, llama la atención que, a pesar de la riqueza del devenir histórico de esta gran nación, casi la totalidad de las referencias políticas se concentran en momentos importantes de su política exterior, entiéndase, de su injerencia en la política del continente y allende nuestros mares. En realidad, la condición imperial se impone sobre la dinámica de sus procesos internos, por demás, interesantes, pero poco conocidos.

En lo que concierne al siglo XIX, destacan la ruptura de las colonias del continente con las metrópolis europeas, los procesos por la emancipación, las pugnas por el poder político, la falta de transparencia en el ejercicio del Gobierno, los tratados y congresos por la integración de los jóvenes estados, la abolición de la esclavitud,

las pugnas de las antiguas metrópolis por la recuperación de las colonias, las doctrinas norteamericanas: América para los americanos y del Destino Manifiesto; los límites y definición de fronteras, las readecuaciones constitucionales, y otros.

El segundo tomo ocupa todo el siglo XX e incluye el primer quindenio del siglo en curso. Su agenda es una especie de reiteración de la anterior, pero marcada por contextos diferentes. Reitera la injerencia de los Estados Unidos en el continente, los avances en la conformación del sistema interamericano, la lucha por la construcción de espacios democráticos, la vigencia de gobiernos autocráticos, golpes de Estado y gobiernos de facto, la incidencia de la bipolaridad EE.UU.–URSS, hoy reorientada; la Guerra Fría, la contradicción revolución/contrarrevolución, la defensa de los recursos naturales y del medio ambiente, la corrupción e impunidad, la falta de transparencia en las políticas públicas, los tratados de libre comercio, la crisis financiera, la lucha contra el narcotráfico, entre otros.

El desarrollo de estos y otros temas se presenta de manera equilibrada, a tono con la dinámica histórica de cada país. Su lectura facilita no perder de vista que cada pueblo tiene su propio ritmo en función de su desarrollo material e institucional. Desde esa perspectiva, también se nos presenta la oportunidad de acercarnos a los procesos históricos de las islas vecinas, de enriquecer la atención habitual al territorio continental sumando el contacto con Belice, Surinam, Guayana Francesa, Guyana, Martinica, Guadalupe y otras islas. En cierto modo, en esta obra, como proscenio de los avances anhelados en materia de integración, se reitera la invitación a romper los muros entre insulares y a restar distancia al imaginario que nos separa del territorio continental.

De lo dicho se infiere que, en *Cronología de América*, tenemos una obra de consulta ágil y de utilidad para educadores, gestores y

animadores culturales y analistas de la realidad social. Además, su lectura reserva un punto de interés para la mirada del historiador y de otros cultores de las ciencias sociales, también para los narradores y demás expresiones del arte. En sí, la obra es una invitación a la lectura de orientación general, diversa. Por su contenido y por su redacción ligera, atrapa y satisface la consulta del gran público que, sin saberlo, examina el pasado desde el presente, desde el espacio de lo que fue, sin resistir a la provocación de preguntarnos si en realidad somos lo que debemos ser.

En términos conceptuales, el examen del título de la obra en referencia establece como punto de partida tres significados esenciales, denominados clave en los trabajos académicos. Me refero a las nociones tiempo, cronología y al sentir americano que deriva del sustantivo América. En sólo tres palabras, dicho título nos recuerda que todo hecho histórico ocurre en un tiempo y un espacio determinados, dejando para otro escenario el reto conceptual que imponen los espacios virtuales con el tema de la extraterritorialidad. En el primer caso, la doctora Galeana Herrera, en sus palabras de presentación de la obra, destaca que: “desde la más remota antigüedad hemos tenido la necesidad de medir el tiempo, saber la duración de los acontecimientos, los ciclos agrícolas, la edad de las cosas, desde cuando empezaron a existir.”

En abono a esta nota, destaco que, en *Cronología de América*, el concepto del tiempo se distingue por la condición de histórico, de una temporalidad que se percibe desde lo particular y lo diverso, desde una dinámica social que se apoya en el cambio y, por qué no, desde las instancias temporales del pasado y del presente. A esto se suma el tiempo cronológico que, cual sucede en la obra, se apega al registro del momento en que suceden los hechos de dimensión notable en una simbiosis de orden y sucesión que facilita la intelección

de la realidad histórica. Se trata, pues, de la confirmación del acierto de Michel de Certeau, en el sentido de que las sociedades tienen su propio tiempo. Un tiempo en que, para mí, se establece el rasgo de la diversidad, tocada, en el caso de las naciones de América, por un factor común, el de la transversalidad del dominio imperial. Tan singulares y diversos somos, que, siguiendo a Carlos Fuentes, el nuestro, es el continente de todos los continentes.

La trilogía conceptual sugerida se completa con la idea del sentir americano, presente desde la lectura de las primeras páginas de la obra. La travesía de casi dos siglos y medio concebida por la doctora Galeana Herrera, nos muestra el continente como una senda de fronteras y sin fronteras, ilusoria y real, una especie de Rocinante que cabalga firme contra el oprobio y por los principios, un crisol cultural diverso mediado por el respeto a la particularidad. Todo eso y más, resumido en un inmenso jardín: eso es América. Con su canto a todo pulmón, así así lo entonaba Nino Bravo, y así se percibe hoy con claridad en la obra *Cronología de América*.

Se impone, a nombre de la comunidad académica dominicana, la reiteración de mi agradecimiento a la doctora Galeana Herrera por el espacio relevante que ha reservado en esta obra al devenir histórico dominicano. Baste destacar que se incluyen 227 referencias acerca de la República Dominicana en el segundo tomo, y que, cada tres de sus 863 páginas, aparece una mención a nuestro país. De dichas menciones, casi 100 corresponden al trabajo de nuestros creadores en las diferentes vertientes del quehacer cultural. Tan privilegiado ha sido el trato recibido, lógicamente, sin que haya sido tarea impuesta, que como reconocimiento implícito a la idea de que, hace 500 años, por aquí todo comenzó, la obra termina con uno de nuestros militantes por las mejores causas del país, poeta y animador cultural. Me refiero a Mateo Morrison, distinguido en 2010 con el premio nacional de literatura.

Por lo dicho, se advierte que, desde la revisión más elemental, el interés por la obra convoca y atrapa, especialmente a maestros y estudiantes. Dado el carácter obligatorio de su consulta, sabemos que las honorables autoridades de la Sección Nacional Dominicana del IPGH también han sido tocadas. Así lo muestran sus avances en los trámites para que, versión digital, y por su intermedio, la consulta de la misma en el país sea posible.

Finalmente, adelanto que la lectura/consulta de esta obra deja el convencimiento de que América es un gran cauce, y nosotros, continentales e isleños, sus caminantes militantes. Recorramos ese cauce, pasivo unas veces, vibrante y revolucionario cuando las circunstancias mandan, con la dignidad que llevó a Bolívar a definirnos como una pequeña especie humana, como Martí al hablar de Nuestra América, como Benito Juárez al enseñarnos que, entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz; como Juan Pablo Duarte al pedirnos: Sed justos lo primero, si queréis ser felices; como Sarmiento al identificar el maestro en la imagen de sus alumnos y, como todos aquellos adalides de diferentes generaciones que han sido las voces de estos hombres procesos y las nuestras. De ese modo, seremos la patria grande, anhelada y soñada desde la primera emancipación hasta el tiempo de la revolución del conocimiento y de sociedad de la información, tiempo del que hoy, todos somos actores y espectadores.



# La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo<sup>1</sup>

PETRONILA DOTEL MATOS<sup>2</sup>

El historiador Miguel Reyes Sánchez presentó en la Academia Dominicana de la Historia “*La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*”, como discurso de ingreso al ser nombrado Miembro de Número de esta prestigiosa institución, el 16 de febrero del 2022. La disertación fue convertida en un libro publicado por la Editora Amigo del Hogar, en abril del 2022. Tiene un total de 194 páginas.

El Dr. Miguel Reyes Sánchez, quien además de historiador es abogado, diplomático y profesor de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales en varias universidades tanto del país como

---

<sup>1</sup> Miguel Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, (Primera Edición, Santo Domingo: Editora Búho, 2022)

<sup>2</sup> Licenciada *Cum Laude* de Pedagogía Mención Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, con Especialidad y Maestría en Historia Dominicana, Especialidad en aprendizaje basado en el enfoque por competencias, Certificación Internacional en educación a distancia, Certificación Internacional en estrategias de entornos virtuales. Ha escrito libros de textos, cuadernillos de trabajo para las editoriales Santillana, SM, Casa Duarte y el Ministerio de Educación. Redactora de guías didácticas para el Ministerio de Educación y Eduplan. Actualmente imparte la Cátedra de Fundamentos de Historia Social Dominicana en la Sede de la UASD.

del exterior, es Premio Nacional Feria del Libro Eduardo León Jiménez 2012 y Premio Nacional de Historia José Gabriel García 2010 y 2015. Su labor como escritor ensayista es amplia y diversa, ha publicado más de 20 obras.

En la introducción del libro el autor anuncia su compromiso con la verdad<sup>3</sup>. Asocia la historia al conocimiento correcto del pasado y del presente. Suscribe la idea de que la historia requiere que sus hechos sean validados y no simplemente narrados. Desde la página 113 hasta finalizar en la 194, el doctor y nuevo miembro de la Academia Dominicana de la Historia, presenta en los apéndices valiosos documentos que van desde el Tratado de Basilea, la Proclama relativa a la masacre de los franceses, la Orden de las ceremonias de la coronación de Jean-Jacques Primero, emperador de Haití, Extracto de correspondencias de Denis Decrés, ministro de Marina y de las Colonias de Francia, Ceremonia realizada por el general Henri Christophe por el aniversario de la independencia de Haití, El ejército en el Imperio de Dessalines, Diario de la Campaña de Santo Domingo del General Henri Crhistophe, Diario de Campaña del coronel Henri de Poyen-Bellisle, Testimonio de Jean-Baptiste Lemonnier-Delafosse sobre el sitio de Santo Domingo, Descripción de la Campaña del Este por el historiador haitiano Jean Price-Mars, Constitución de Haití del 20 de mayo de 1805. En la pág. 122 se destaca un grabado de 1804, donde aparece Jean-Jacques Dessalines espada en mano y cabeza degollada en la otra, alegoría de la masacre de los franceses. Otras imágenes acompañan esta parte de la obra.

Justifica que su escrito está basado en fuentes originales y novedosas, ya que así lo confirman sus más de cuarenta fuentes de autores

---

<sup>3</sup> Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 15

nacionales e internacionales versados en el tema y coherentes, la mayoría de ellos, con la tesis visible que maneja el historiador, la cual es demostrar con evidencias, el carácter sangriento de la invasión de Dessalines en 1805, *su clara intención de unificar la isla, y cómo ese hecho se convirtió en estímulo para el surgimiento de ideas nacionalistas en la parte española de la isla*<sup>4</sup>.

Es en esa tesitura que se encuadra este discurso de Miguel Reyes, quien con un lenguaje claro y directo va relatando ideas, hechos y momentos basados en razonamientos, datos y explicaciones extraídas de los autores consultados, quienes resultan ser los hablantes fundamentales de la obra. Muchos de los autores estudiados por Miguel Reyes se inscriben justamente en esa corriente de la intelectualidad dominicana sostenedora de un discurso que otros intelectuales catalogan de anti-haitiano. Evidencia de que, hoy igual que ayer, el tema haitiano sigue concitando análisis, posturas y reflexiones diversas y encontradas.

En muchos de los intelectuales del siglo XIX, lo «primitivo y lo bárbaro»<sup>5</sup> se asoció con Haití. Durante las tres décadas de la dictadura trujillista este pensamiento se cultivó como discurso oficial y logró calar hondamente en el imaginario colectivo nacional. De este modo, Haití se construyó como el otro y era visto como una amenaza real y constante. En tanto que intelectuales como Pedro Francisco Bonó y Ulises Francisco Espaillat mostraron posiciones solidarias, no unionistas ni racistas frente al tema. Cabe destacar que, incluso Juan Pablo Duarte, el fundador de la nacionalidad dominicana, fue reconocedor de la valentía del pueblo haitiano, aunque dejó firme y clara la idea de que, entre ambos pueblos, no era posible una fusión.

---

<sup>4</sup> El acentuado es nuestro

<sup>5</sup> Op. Cit. 27

A partir de la página 13 hasta la 99, está el cuerpo central de la alocución. Háyase estructurada en temas, no así en capítulos. Se trata de un ensayo, un discurso muy bien sustentado. Estos son los títulos que lo componen: Antecedentes, la situación de la isla al momento de la expedición, la esclavitud “dulce”, proclama de Dessalines, decreto de Ferrand, la posición de la región del Cibao, la invasión de Dessalines en 1805, avance de las tropas haitianas, la tumba de los Indígenas, marcha del Ejército del Norte, la llegada de la flotilla francesa, la retirada de Dessalines, el degüello de Moca, el degüello de los sacerdotes en Santiago y derivaciones del fracaso de la expedición.

En los antecedentes, (págs. 16 y 18) inicia como hecho desencadenante el Tratado de Basilea, el cual presenta como un logro para España, aunque tuvo que ceder la parte Este de Santo Domingo. Plantea que ese tratado no se pudo materializar por la invasión haitiana de Toussaint en 1801, sin la autorización de Napoleón Bonaparte. Otros de los aspectos que trata son: la aprobación de una Constitución donde se establecía la idea de la unicidad e indivisibilidad política de la isla, la abolición de la esclavitud, la proclamación de la independencia haitiana, la proclamación de Dessalines como emperador con el nombre de Jacques I y la irrupción del emperador Jean Jacques Dessalines en Santo Domingo en 1805. El autor incluye el dato histórico de que: “El 1 de enero de 1804, Jean-Jacques Dessalines declaró la independencia de la República de Haití y se proclamó su emperador el 22 de septiembre de 1804, con el nombre de Jacques I”<sup>6</sup>; sin embargo, sostiene que Toussaint nos invadió como Haití en 1801. La pregunta obligada es: ¿cómo se puede

---

<sup>6</sup> Miguel Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, (Primera Edición, Santo Domingo: Editora Búho, 2022),18

afirmar que hubo una invasión haitiana en 1801, cuando esa parte de la isla era aún colonia francesa?

Otra valoración importante del autor es la siguiente: “La ficción legal de sumisión a Francia era teórica, pero de virtual independencia, lo cual irritaba al gobierno de París”<sup>7</sup>. En este juicio, el autor se refiere al gobierno de Toussaint. Este acápite termina con la cita de una reflexión del escritor dominicano Arturo Peña Batlle, en la que éste plantea que los resultados del Tratado de Basilea favorecieron a los haitianos. Asimismo, describe a Toussaint como un político de mirada “penetrante”, lo acusa de precipitar la retirada de los españoles y entiende que a Leclerc, le hubiera ido mejor si al llegar a la isla, en lugar de Toussaint hubiera encontrado a los españoles, ya que Francia y España eran aliadas. Es importante destacar que la llamada invasión de Dessalines ocurrió, en términos legales, al territorio que España cedió a Francia en virtud del Tratado de Basilea de 1795. Este acontecimiento es fundamental para entender, no solo la preocupación del historiador Miguel Reyes sobre el tema en cuestión, sino también para enmarcar la evolución del pensamiento de una parte de la intelectualidad dominicana. Esto así, porque el establecimiento de la nación dominicana en el siglo XIX ocurrió en un proceso largo, doloroso y complejo<sup>8</sup>. De ahí que la construcción del Estado-Nación ocurre en una realidad especial: por un lado, una precariedad económica, unas clases dirigentes incapaces de gestar un verdadero proyecto nacional en base a un Estado democrático, asumiendo más bien el autoritarismo, el anexionismo y el

---

<sup>7</sup> Op. Cit. 17

<sup>8</sup> Raymundo González, Michiel Baud, Pedro L. San Miguel, Roberto Cassá, *Política, Identidad y Pensamiento en la República Dominicana, siglo XIX y XX*, Ediciones Doce Calles, 1999), 9

conservadurismo en la ideología y la práctica política, una población campesina donde aún no había madurado la llamada conciencia nacional, percibida incluso por los sectores intelectuales como “no aptos para la vida civilizada”<sup>9</sup>; y por el otro lado, la presencia haitiana y la política exterior de sus primeros líderes dieron un matiz muy peculiar a la construcción y consolidación del Estado-Nación. De manera que el tema haitiano jugó un rol central, sobre todo para los representantes del conservadurismo, para quienes Haití era el «enemigo» al otro lado de la frontera<sup>10</sup>.

El segundo tema que aborda es: *La situación de la isla al momento de la expedición*, en las páginas 18 y 19. Aquí sostiene simplemente la existencia de dos territorios: El estado independiente haitiano y la recién adquirida colonia francesa, donde continuaba “vigente por lo menos de manera formal, un sistema colonial esclavista, pero con ciertas flexibilidades, en el que existían negros reducidos a la esclavitud y mulatos marginados, pero con una relación armoniosa con sus amos.”<sup>11</sup>

## La esclavitud dulce

El siguiente subtema que analiza el autor está bajo el peculiar título esclavitud “dulce”<sup>12</sup>. El término relaciones “dulces” lo extrae del historiador haitiano Thomas Madiou. Justamente, al leer

---

<sup>9</sup> Op. Cit. 15

<sup>10</sup> Op. cit. 26

<sup>11</sup> Miguel Reyes, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, pág. 19

<sup>12</sup> Op. Cit pp. 19, 20

conceptos como la “esclavitud dulce” y afirmaciones como la contenida en esta cita del autor: “El historiador haitiano Thomas Madiou explica que en estas relaciones “dulces” en la sociedad colonial de Santo Domingo, entre amos y esclavizados no existían los mismos niveles de resentimiento que en la parte francesa”, y en el mismo sentido, la reflexión sobre los antiguos esclavizados y mulatos de la parte española al señalar que: “los hombres cuyo espíritu y corazón no han sido cultivados, cuando no sufren materialmente, no sueñan jamás en salir de su estado de degradación”<sup>13</sup>. Lo que a todas luces se intenta afirmar es que los esclavizados de la parte este vivían en paz con sus amos, y no tenían resentimientos o conflictos serios con sus opresores, por lo tanto, no necesitaron luchar para salir de su condición. Ahora bien, ¿es pertinente en nuestro papel de historiadores acudir a conceptos valorativos como “esclavitud dulce” para designar a un sistema tan primario de opresión humana, sin correr el riesgo de adentrarnos en el campo de las meras imágenes literarias? Es imperativo llamar la atención sobre esta idea, en el sentido de que los esclavos de esta parte no sufrían materialmente, y que, por tanto: “no sueñan jamás en salir de su estado de degradación”. Al respecto es oportuno señalar que los esclavos de esta parte de la isla, sí lucharon y querían salir de su deplorable situación, lo que tal vez pierden de vista tanto Madiou como Miguel Reyes, es que la lucha de los esclavos de esta parte fue diferente a los de Saint Domingue. Aquí el esclavo tenía un criterio de libertad muy particular, si bien no se propuso romper estructuralmente con el orden impuesto, buscó más bien lo que Raymundo González llama «brechas», dentro de una

---

<sup>13</sup> Ibidem

sociedad esclavista hostil<sup>14</sup> Si se quiere, un tipo de resistencia más parecido a la resiliencia, que a la confrontación violenta y abierta.

En todo caso, atendiendo al hecho de que la condición de esclavitud no sólo atañe a las relaciones de poder entre el amo y el esclavo, sino que toca lo más sagrado de la condición humana, la dignidad, es pertinente preguntarse: ¿puede existir algún modelo de esclavitud, por más flexible que ésta sea, merecedor de ser calificado como “dulce”? ¿El solo hecho de vivir en tan denigrante estado de degradación moral, no constituye una inexcusable afrenta a la dignidad humana, sean cuales sean los matices que la envuelvan? El historiador dominicano Raymundo González en su libro “De esclavos a campesinos”, sostiene al referirse a una situación ocurrida a un esclavo, lo siguiente: “Aquella noche del 28 de septiembre de 1726, Juan Joseph, un negro esclavo, había sido víctima de la violencia cotidiana que se expresaba en la sociedad colonial. Mas, podemos decir que tuvo suerte doblemente, pues, exceptuando el dedo de su mano que perdió en la ocasión, las demás heridas de su cuerpo iban a curarse, y porque su caso iba a ser objeto de un expediente judicial, cosa que no pasaba con frecuencia.”<sup>15</sup>

El historiador Reyes Sánchez al parecer sopesa de manera muy simple el tipo de esclavitud que predominó. Al no ahondar en las causas de esa “dulzura” deja de lado el hecho explicativo de tal laxitud en la esclavitud del siglo XVIII, que es a la que seguramente se refiere, pues las condiciones del esclavo en el sistema de plantación en el siglo XVI en toda la isla eran muy diferentes. Olvida aquí que

---

<sup>14</sup> Raymundo González, Vida de los esclavos en el siglo XVII, en, De Esclavos a campesinos: *Vida rural en Santo Domingo Colonial*, (1ra Edición: diciembre 2011), 39

<sup>15</sup> Op.cit. pp 26-27

la “pobreza de los propios esclavistas jugaba un indiscutible papel en la “suavización” de las relaciones amo-esclavo, por el hecho de que la mayoría de las veces los propietarios dominicanos tenían pocos esclavos<sup>16</sup> y cuando se trataba de dirigir las labores agrícolas, era el mismo dueño que debía dirigirlos...haciendo todo lo posible por la conservación de sus escasos trabajadores, ya que sus beneficios dependían en parte de las condiciones físicas del esclavo”<sup>17</sup>

## Proclama de Dessalines<sup>18</sup>

Aquí se refiere a la proclama que hiciera Dessalines el 8 de mayo de 1804, Año I<sup>o</sup>. N<sup>o</sup>15 a los habitantes de la parte Este, a los cuales les requiere que abandonen la idea de unirse con Ferrand. El autor presenta la proclama completa y al final extrae una cita del historiador haitiano Alexis Beaubrun Ardouin que expresa: “Esta proclamación estaba tan mal concebida, como mal redactada, ella fue obra de J. Chanlatte, de un espíritu tan extravagante como el de B. Tonerre. Tratando a esos habitantes de españoles, era decirle que ellos eran totalmente extranjeros al pueblo que venía de proclamar la independencia de toda la isla de Haití para formar un solo Estado. La mayoría de esos habitantes eran de raza africana, había al contrario que tener un lenguaje fraternal y no amenazante, era colocarse en conquistador y el tono de ese acto se resentía de esta disposición, ella

---

<sup>16</sup> Ciertamente, las condiciones de pobreza del sector esclavista era tal que algunos hateros tenían

<sup>17</sup> Rubén Silié, *Economía, Esclavitud y Población, Ensayo de Interpretación histórica del Santo Domingo Español en el siglo XVIII*, (Segunda Edición Ampliada: Academia Dominicana de la Historia, 2009), 112

<sup>18</sup> Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 19

contenía expresiones injuriosas como poco políticas”.<sup>19</sup>

## Decreto de Ferrand<sup>20</sup>

El historiador Miguel Reyes Sánchez plantea que este decreto fue una réplica de la proclama de Dessalines. El decreto es un llamado claro a la recuperación del territorio de la parte Oeste y someter a la esclavitud a la población de ambos sexos. Basta con ver el Art. 1. “Los habitantes de la frontera de los departamentos del Ozama y del Cibao, así como las tropas empleadas en el cordón, están y permanecen autorizadas a desplegarse en el territorio ocupado por los rebeldes, correr tras ellos, y a hacer prisioneros a todos aquellos de los dos sexos que pase de catorce años de edad y el art. 2: “Los prisioneros procedentes de esas expediciones serán propiedad de los captores”.<sup>21</sup> El decreto se presenta de manera completa. Aquí el lector podrá sacar sus propias conclusiones sobre las motivaciones fundamentales del mismo, las cuales se enmarcan en el conjunto de medidas tomadas por el gobernador francés Louis Ferrand con miras a ganarse el apoyo de los dominicanos de ese momento y a recuperar el territorio de la República Haitiana. Tal como señala Miguel Reyes, a través de los historiadores que cita en esta parte, Madiou y Ardouin, este decreto fue visto como declaración de guerra por Dessalines. De igual modo, hace referencia a lo que dice el historiador dominicano Frank Moya Pons, en el sentido de que dicho decreto fue “insultante para los

---

<sup>19</sup> Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 25

<sup>20</sup> Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 26

<sup>21</sup> Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 27

haitianos”<sup>22</sup>, Dessalines entonces, se preparó para la Campaña del Este.

## La posición de la región del Cibao<sup>23</sup>

Los historiadores haitianos Arduoin y Madiou, y el dominicano Emilio Cordero Michel, son los principales autores con los que Miguel Reyes Sánchez construye de manera sucinta, la posición de los comerciantes de Santiago de los Caballeros frente a Dessalines. Estos habían decidido desconocer el gobierno de Ferrand y unirse políticamente a Dessalines para de esa forma garantizar la continuidad de su comercio de ganado, cuero y tabaco con Haití, pero entraron en desavenencias con Dessalines, ya que quiso que éstos pagasen la suma cien mil piastras<sup>24</sup> como aporte de guerra. Al final de la cita que extrajo de Emilio Cordero Michel se puede leer lo siguiente: “Fue esta contribución, y no sentimiento antihaitiano alguno, la causante de los temores de los cibaños y de su viraje a los franceses”.<sup>25</sup>

## La invasión de Dessalines en 1805<sup>26</sup>

La primera idea que el autor declara, es que la causa de la invasión a la parte Este fue el Decreto de Ferrand de 1805. A lo largo

---

<sup>22</sup> Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 32

<sup>23</sup> Ibidem

<sup>24</sup> Piastra: Según la Rae: Moneda fraccionaria, de valor variable según los países que la usan. <https://dle.rae.es/piastra>

<sup>25</sup> Miguel Reyes, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 35

<sup>26</sup> Ibidem

de este subtema se manejan datos para justificar otras razones de la invasión de Dessalines de 1805: la amenaza para ellos de la presencia francesa, su política exterior de unificación ante esa amenaza latente, la sed de venganza y el odio racial del ejército haitiano. Cita a varios autores que la refuerzan. Toma en cuenta argumentos del investigador dominicano Guido Despradel Batista, en su conocida obra *Historia de la Concepción de La Vega*, quien trata la temática. En los argumentos de Despradel se alude que esa invasión fue obra de los negros movidos por sentimientos y ansias de dominio<sup>27</sup>. Manifiesta que el gobierno de Ferrand fue “pundonoroso y previsor”; considera que el ejército haitiano se lanzó “ávido de matanza y de destrucción”. En esta cita de Despradel, el tema del Decreto de Ferrand no aparece como causa de la invasión. Reyes Sánchez expone a través de autores como Timoléon C. Brutus<sup>28</sup>, el historiador francés Henri Froidevaux<sup>29</sup> y Jean Price-Mars, que la invasión de 1805 obedeció a la política exterior haitiana, debido a que la presencia francesa era una amenaza para ellos. Se describe a Dessalines como un hombre valiente en la guerra, pero no apto para las acciones políticas, y que perdió tiempo para hacer la unificación,

---

<sup>27</sup> Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 36.

<sup>28</sup> Ver: Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo* pág. 39: Timoléon C. Brutus (1886-1971) fue un historiador y político haitiano. Fue ministro de Relaciones Exteriores de Haití de 1946 a 1949. Como historiador, sus obras más conocidas son *Ranon du Génie ou la Leon de Toussaint Louverture* (1945) y *L'homme d'Airain* (1946).

<sup>29</sup> Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 40: Henri Léon Marie Froidevaux nació en París el 1 de noviembre de 1863, fue un historiador y geógrafo francés y falleció en Versalles el 18 de enero de 1954. Fue director de la Biblioteca de la Sociedad Geográfica desde 1901 y autor de numerosas obras sobre las colonias francesas, en particular Guyana, Madagascar, Pondicherry y Santo Domingo. Su libro más importante es *Le fin de la domination française a Saint-Domingue (1803-1809)*

siendo entonces ese decreto la ocasión adecuada. Adjetivos como feroz, negro africano, severo, sanguinario y autoritario, son atribuidos a Dessalines, y al ejército haitiano se le califica como “ávido de matanza y de destrucción”<sup>30</sup>. Aquí también se nombran con sus jefes, las columnas militares que entraron a esta parte de la isla en 1805. El autor extrae de Carlos Estaban Deive dos citas que relatan las acciones de Dessalines al entrar a Santo Domingo, en la cuales prevalece el carácter sangriento de la acción.

Otra idea importante de este contenido es la referente a la situación militar de la colonia en ese momento y las maniobras de Ferrand para la defensa de la ciudad de Santo Domingo: enfrenar el ataque del ejército de Dessalines, para lo cual utiliza la descripción en detalles del oficial francés Jean-Baptiste Lemonnier-Delafosse<sup>31</sup>. Lo primordial aquí es mostrar la gran diferencia militar, las pocas estructuras para la defensa que tenía la ciudad, la diferencia de ambos ejércitos, el haitiano muy numeroso, lleno de odio, venganza, destructor, y los pocos hombres de Ferrand, mal armados, apenas con fusiles y lanzas, pero que el autor le atribuye las cualidades de “...capacitados, valientes y dispuestos a todos los sacrificios, incluso a dar la vida.”<sup>32</sup>. Se percibe en los argumentos de historiadores haitianos citados aquí por el historiador Miguel Reyes, que la ineptitud en materia política de Dessalines y su ejército fue contraproducente y arruinó la estrategia unificadora al extremo de “provocar en los dominicanos el sentimiento patriótico”. Citando a Timoléon C. Brutus, dice: “Reconozcamos a Dessalines responsable del cambio

---

<sup>30</sup> Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 36

<sup>31</sup> Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 43; Jean-Baptiste Lemonnier-Delafosse. Oficial francés.

<sup>32</sup> Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 46

desfavorable sucedido en sus relaciones con los habitantes del Cibao y, luego, el resto del territorio del Este”.<sup>33</sup>

## Avance de las tropas haitianas<sup>34</sup>

Tres ideas se exponen escuetamente aquí: a) El decreto de Ferrand fue una provocación a la cual respondió Dessalines, porque además de que la unificación era parte de la política exterior, este decreto despertaba en el líder de la parte haitiana una pasión, su mayor pasión, la guerra. Esa idea la expresa ampliamente el historiador haitiano citado por Miguel Reyes, Timoléon C, Brutus; b) Los preparativos que hace Dessalines para responder a esa provocación de guerra: “En tal sentido, ordenó la movilización del ejército haitiano para iniciar un operativo de guerra en contra de los remanentes del ejército expedicionario de Leclerc, que aún permanecían en la isla”<sup>35</sup>, y c) Las etapas en la que se desarrolló el avance de las tropas haitianas.

## La Tumba de los Indígenas<sup>36</sup>

Se refiere aquí al avance de las tropas de Dessalines por el sur. Describe el combate en el lugar llamado la “Tumba de los Indígenas”, que en la narración que toma de Ricardo Mejía Ricard, expresa: “como se denominaba al reducto improvisado por los defensores en el Yaque. El combate se realizó el 28 de febrero

---

<sup>33</sup> Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 39

<sup>34</sup> Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 47

<sup>35</sup> Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 48

<sup>36</sup> Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 49

con éxito para los haitianos por su número abrumador en relación con sus contrarios, quienes sucumbieron casi todos en el mismo terreno de la contienda...<sup>37</sup>. El triunfo le permitió a Dessalines llegar a Azua. La meta era la ciudad de Santo Domingo. Se resalta el carácter sangriento del combate, la soledad de los pueblos por donde pasaba el ejército de Dessalines, pues la población se retiró de los mismos. Llama la atención cómo uno de los historiadores citado por Miguel Reyes Sánchez, denomina al ejército de los franceses y dominicanos que se enfrentaron a Dessalines: “hispanos indígenas”<sup>38</sup> o “Franco-dominicanos”.<sup>39</sup>

## Marcha del Ejército del Norte<sup>40</sup>, La ciudad de Santo Domingo<sup>41</sup>, La retirada de Dessalines<sup>42</sup>, El degüello de Moca<sup>43</sup>, El degüello de los sacerdotes en Santiago<sup>44</sup>

Estos subtemas constituyen la espina dorsal de este discurso que corona la entrada del escritor que nos ocupa en esta reseña, a la Academia Dominicana de la Historia. Nuevamente el escritor Reyes Sánchez acude a dejar hablar a sus autores consultados, de los cuales extrae largas citas para argumentar los enfrentamientos de las tropas

---

<sup>37</sup> Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 53

<sup>38</sup> Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 52

<sup>39</sup> Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 49

<sup>40</sup> Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 54

<sup>41</sup> Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 58

<sup>42</sup> Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 81

<sup>43</sup> Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 82

<sup>44</sup> Reyes Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 88

haitianas y “franco-dominicanas”. Aquí es necesario que los lectores de esta reseña tomen en cuenta que sobre estos datos y narraciones hay historiadores dominicanos que lo cuestionan, ya que según plantea Roberto Marte: “...lo que se sabe de este capítulo de la historia dominicana es muy incompleto, pese a que a partir de entonces se ha mantenido despierta la animadversión de muchos dominicanos contra los haitianos”<sup>45</sup>. Al respecto, es recomendable leer las ideas que plantea Roberto Marte:

«En el tomo 3 de su Historia de Santo Domingo Antonio Del Monte y Tejada narró el impetuoso avance de los guerreros comandados por el general Henri Christophe a la parte española de la isla: que tras varios combates con los dominicanos en el lugar llamado La Emboscada en las cercanías de Santiago, los haitianos pudieron conquistar esta ciudad «el lunes de Carnaval, cuando se decía la misa» en la iglesia mayor y en las calles cometieron muchos crímenes. Y que, en los montes cercanos, los haitianos «pillaban y mataban sin misericordia». A seguidas, Del Monte y Tejada ralentizó su relato, apenas dedicó un párrafo para describir el asedio de la ciudad capital, y luego refirió escasamente que, en el camino de regreso a su país, los haitianos incendiaron a Santiago «después de haber hecho un degüello horroroso en la parroquia de Moca», que «Todo fue presa de las llamas y del cuchillo»<sup>46</sup>. Y agrega que: “Pero Del Monte y Tejada no reveló cómo obtuvo esas informaciones sobre los hechos ocurridos en los campos del

---

<sup>45</sup> Roberto Marte, *El testimonio autobiográfico en la historia dominicana: un análisis crítico*, (Impresión: Centenario, S. R. L, Boletín del Archivo General de la Nación Año LXXVI - Volumen XXXIX - Número 138 enero - abril 2014), 46

<sup>46</sup> Marte, *El testimonio autobiográfico*, 46

Cibao pues él ya había abandonado su suelo natal un año antes<sup>47</sup>. Finalmente plantea que: “Sobre estos sucesos no existen documentos de la época. Los documentos notariales y los asientos de bautizos citados por Despradel Batista con declaraciones de testigos de lo sucedido en La Vega en abril de 1805, se refieren a generalidades, no ofrecen una base para la descripción del hecho<sup>48</sup>”

Sobre El Degüello de Moca se lee lo siguiente en la página 82: “El 3 de abril en 1805, las tropas invasoras haitianas al mando de Christophe, se hicieron presente en la villa de Moca y dieron la imagen de que sólo iban de paso. Incluso éste conversó con el cura y le dio garantías de que se respetarían las vidas de todos los asistentes a un Tedeum de acción de gracias que se realizaría”. El historiador Miguel Reyes Sánchez acude a los recuerdos de Gaspar Arredondo y Pichardo en su *Historial de mi salida de Santo Domingo el 28 de abril de 1805*, también a las investigaciones del jurista e historiador mocano Artagnan Pérez Méndez, en su obra *Ese Moca desconocido*, a los hallazgos de Frank Moya Pons, a los escritos de José Gabriel García en *Compendio de la historia de Santo Domingo*, y así otros tantos muy versados historiadores. Ahora bien, dejamos al lector estas aclaraciones de Roberto Marte: “Lo que se sabe de estos hechos se debe básicamente al relato de Antonio Del Monte y Tejada y a los testimonios de dos dominicanos de la época: *Las Memorias de mi salida de Santo Domingo* de Gaspar de Arredondo y Pichardo y un raro escrito del padre Juan de Jesús Ayala titulado póstumamente *Desgracias de Santo Domingo*. Al haber sido escritos desde la perspectiva de quienes vivieron los hechos, los testimonios de Arredondo y Pichardo y de Ayala fueron parte de la

---

<sup>47</sup> Marte *El testimonio autobiográfico en la historia dominicana*, 46

<sup>48</sup> Marte *El testimonio autobiográfico en la historia dominicana*, 49

historia del tiempo presente y son las únicas referencias testimoniales directas conocidas sobre el tema”<sup>49</sup>. Es oportuno, además, que el lector valore esta idea: “Aun siendo a medias esos escritos relatos de experiencias personales, recuerdos episódicos sin duda, ha de tomarse en consideración que los recuerdos autobiográficos no son copias de las experiencias vividas, sino representaciones mentales transitorias de las mismas que tienden a inhibir o a distorsionar aquellas informaciones de la memoria cuando son incongruentes con los esquemas generales que proveen de significación a los recuerdos”.<sup>50</sup> Sería necesario, además, reflexionar sobre estas expresiones: “Los testimonios del abogado Arredondo y Pichardo y del padre Ayala son fuentes importantes para documentarnos sobre los hechos del Cibao, pero no deben leerse al pie de la letra debido a su falta de transparencia, a sus lagunas y a sus contradicciones internas y debido también a que a menudo, se trata de informaciones de hechos no vividos, sino referidos, afectados por el entorno social en que fueron reelaborados y escritos, el de Arredondo y Pichardo en el contexto político de la Cuba colonial y esclavista, y cuando los dominicanos habían vuelto al redil de España como resultado de la Guerra de la Reconquista; y el del padre Ayala a mediados de 1840, en medio de la euforia antihaitiana cuando los dominicanos estaban en guerra contra los «mañeses» después de su independencia”.<sup>51</sup>

## Derivaciones del fracaso de la expedición<sup>52</sup>

---

<sup>49</sup> Marte *El testimonio autobiográfico en la historia dominicana*, 49

<sup>50</sup> Marte *El testimonio autobiográfico en la historia dominicana*, pp 50-51

<sup>51</sup> Marte *El testimonio autobiográfico en la historia dominicana*, 52

<sup>52</sup> Reyes, Sánchez, *La Expedición Haitiana de Dessalines a Santo Domingo*, 90

Aquí, a modo de conclusión, el autor permite que sea el propio Dessalines que explique su incursión a la parte Este y los factores que imposibilitaron el triunfo. Para ello, toma la alocución que hiciera al pueblo haitiano a su llegada a Haití, luego de su fallido intento de unir la parte Este a su régimen. Dessalines tuvo que enfrentar la crisis interna que carcomía su gobierno y como consecuencia fue asesinado el 17 de octubre de 1806.

## Observaciones finales

Lo explicado hasta ahora, nos señala claramente que sobre el tema que nos ocupa existen visiones, posturas y conjeturas diversas; no obstante, no hay duda que la entrada de Dessalines a esta parte de la isla fue como lo expresó el historiador haitiano Jean Crisostome Dorsaivil: “Es penoso que el paso del ejército haitiano haya sido marcado por excesos...”<sup>53</sup> La obra que nos presenta el historiador Reyes Sánchez, es rica en argumentos y tratamiento de las fuentes, lo cual nos abre una importante e impostergable oportunidad de leerla, pero, sobre todo, de volver al hecho, de regresar a la expedición de 1805. Ahí radica el gran aporte de este libro, pues provoca y convoca a todos los historiadores, a hurgar más hondamente en la explicación de un episodio que ha generado y sigue generando percepciones y sentimientos de odio casi insalvables. Episodio que ha sido objeto de tratamientos tan diferentes en los círculos intelectuales de ambas partes de la isla, que es imposible asumir como una verdad absoluta en todas sus partes. Háyanse, en historiadores como Utrera y en

---

<sup>53</sup> Jean Crisostome Dorsaivil, *Manual de Historia de Haití*, (Editora de Santo Domingo, 1979), 119, 120.

otros investigadores de notables, argumentos dignos de ser estudiados y sometidos al rigor de la investigación histórica más desapasionada y rigurosa, asumiendo la existencia de detalles que contradicen ideas emitidas en este prolífico ensayo.

Es notorio el silencio del autor en citar historiadores, de ayer y hoy, que han levantado voces que, sin negar el hecho, llaman la atención hacia una lectura e investigación despojada de prejuicios. En este caso, cuando el autor Miguel Reyes permite hablar a esas voces quizás disidentes, lo aborda desde los límites de la superficialidad.

Se evidencia a lo largo de todo el desarrollo del discurso una casi frenética demostración de fuentes, todas muy contestes a la tesis del autor, lo cual es loable, y da cuenta del arduo trabajo realizado, pero en las mismas se destilan posturas matizadas de racismo al referirse al ejército haitiano. Se muestra una clara postura ideológica del autor y sus fuentes, y se alinea con un pensamiento que desde el siglo XIX, pero sobre todo durante la dictadura de Trujillo<sup>54</sup>, se convirtió, como lo expresan varios investigadores, en un análisis sobre el pensamiento político dominicano: “La discursiva en torno a Haití fue un elemento nodal del pensamiento conservador durante la segunda mitad del siglo XIX...”<sup>55</sup> y más adelante: “Durante la

---

<sup>54</sup> Sobre la intelectualidad dominicana en la dictadura trujillista, se puede leer en la Antología del Pensamiento Crítico Dominicano de Matías Bosch y Quisqueya Lora lo siguiente: “La producción intelectual independiente no tuvo espacios de desarrollo, la línea de pensamiento impuesta por la dictadura fue hegemónica. Solo dominicanos en el exilio aportaron un pensamiento autónomo y crítico en ese período, dos de ellos serán fundamentales en el pensamiento social dominicano del destierro y la post-tiranía: Juan Bosch y Juan Isidro Jiménez Grullón”.  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20161027025242/Antologia-PensamientoCriticoDominicano.pdf>

<sup>55</sup> Raymundo González, Michiel Baud, Pedro L. San Miguel, Roberto Cassá,

dictadura de Trujillo la discursiva contra Haití, se convirtió en dogma oficial... Haití ocupó un lugar privilegiado en la construcción de un «nacionalismo» conservador que potenciaba las querellas y los conflictos-reales o supuestos-con el país vecino. Identificaba a Haití como un *otro*, cercano geográficamente, pero remoto en cuanto a los criterios de identidad, la dicotomía entre lo dominicano y lo haitiano recorrió todo el espectro de la sociedad y la cultura”.<sup>56</sup>

El siglo XIX, en las reflexiones que nos presentaron Raymundo González, Michiel Baud, Pedro L. San Miguel, Roberto Cassá, en *Política, Identidad y Pensamiento Social en la República Dominicana, siglos XIX y XX*, exponen que: “En realidad la contraposición nacional con Haití se reactivaba en función de las perspectivas de plasmación del objetivo anexionista”<sup>57</sup>. La pregunta obligada sería: ¿Qué se persigue ahora al insistir en una línea de abordaje que genera más odio, rabia y temor que claridad sobre los hechos?

Esta obra de Miguel Reyes, merece convertirse en punto de partida para un debate desapasionado y con profundo rigor científico entre los investigadores sociales dominicanos, sobre el tema en cuestión. Un debate capaz de arrojar luces y conclusiones saludables sobre las relaciones domínico-haitianas en general. Los historiadores somos los más llamados a tomar la delantera y poner sobre el tapete este proyecto, tomando en cuenta los siguientes ejes de abordaje:

- a) Ahondar en el tipo de esclavitud que caracterizó a la otrora colonia de Santo Domingo, ya que los conceptos de

---

*Política Indentidad y Pensamiento Social en la Republica Dominicana, siglos XIX y XX* (Ediciones DOCE CALLES, S. L, 1999), 26

<sup>56</sup> Op. Cit. 27

<sup>57</sup> Op. Cit. 26

esclavitud dulce, esclavitud suave o flexible, tienden a banalizar, si no negar, el carácter cruel de la misma y a silenciar las penurias de los esclavizados de esos siglos.

- b) La alusión de que la invasión de Dessalines dio inicio al sentimiento patriótico de los dominicanos, debe dilucidarse con propiedad científica, porque deja atrás momentos y situaciones donde ese sentimiento estaba anidado.

En consecuencia, urge un encuentro entre la intelectualidad dominicana para que el tema haitiano se analice con la idea de que, tal como expresa el joven historiador, Amaury Pérez en su artículo publicado por la Revista *ECOS UASD* en el 2021, el rol del historiador al “interesarse en los hechos reales y en los acontecimientos, tratando de entender a los actores en sus contextos y en las circunstancias que desarrollaron su accionar”<sup>58</sup>. Además, Haití, su vecindad, su delicada realidad económica, nos obliga a no ignorarlo, sino, más bien a buscar, soluciones a una presencia del país vecino que se acrecienta y ya resulta preocupante.

Como lo expresara el expresidente haitiano Fabré Geffrard, cuando en 1863 estalló la guerra de la Restauración y las circunstancias lo llevaron a dar apoyo a la causa dominicana: “Desde el momento en que dos pueblos habitan conjuntamente en una misma isla, sus destinos, en lo que respecta a tentativas del extranjero, se hacen necesariamente solidarios”<sup>59</sup>. Solidarios desde la coexistencia

---

<sup>58</sup> Amaury Pérez Vargas, Compromiso y Objetividad en la historiografía dominicana: Un enfoque crítico sobre los historiadores dominicanos y sus perspectivas de análisis. (Revista *ECOS UASD*, Año XXIX, Vol. 1, No 23, enero-junio de 2021), pág. 26.

<sup>59</sup> Petronila Dotel, Fabre Geffrard y la Guerra Restauradora, Conferencia

armónica, respetuosa, pacífica y mutuamente productiva, y desde la consciencia firme y meridiana que nos legara el padre fundador de nuestra nacionalidad, Juan Pablo Duarte, en el sentido de que: “entre el pueblo dominicano y el haitiano no es posible una fusión”.

Por la naturaleza del tema y por el riguroso manejo de las fuentes, deja el autor en manos de las nuevas generaciones de historiadores un real desafío. El Dr. Reyes Sánchez nos sitúa ante el deber científico, ético y moral de ahondar en la verdad histórica, en sucesos que por más oscuros o claros que parezcan, siempre serán fuentes ineludibles, dignas de ser auscultadas en el caleidoscopio de la historia. Conscientes de que somos entes de una ciencia social que lucha dialécticamente por ser cada vez más certera, “científica”. Conscientes también de que, por ser justamente una ciencia social, hecha por hombres y mujeres en contextos determinados, corre el riesgo de pecar de subjetividades e inexactitudes. Conviene a las nuevas generaciones de historiadores leer la siguiente reflexión del historiador español Carlos Barros: “no estamos en el siglo XIX ni siquiera en el fabuloso siglo XX, sino en un nuevo siglo global y complejo, sujeto a un intenso cambio histórico que también está impulsando una escritura diferente de la historia, pensada hacia adelante...”<sup>60</sup>

---

dictada en la UASD, fragmento publicado en Debate Plural <https://debateplural.com/inicio/2017/11/27/fabre-geffrard-y-la-guerra-restauradora/>

<sup>60</sup> Barros, Carlos, *Oficio de historiador, ¿nuevo paradigma o positivismo? ¿En De Raíz Diversa?* Revista Especializada en Estudios Latinoamericanos, México D.F. Vol. 1 no. 2, 2014  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ppel-unam/20160614033029/Barros.pdf>

## Bibliografía

- Barros, Carlos, *Oficio de historiador, ¿nuevo paradigma o positivismo?* ¿En De Raíz Diversa? Revista Especializada en Estudios Latinoamericanos, México D.F. Vol. 1 no. 2, 2014  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ppel-unam/20160614033029/Barros.pdf>
- Bosch, Matías, Quisqueya Lora, *Antología del Pensamiento Crítico Dominicano*, Primera Edición, Buenos Aires, Clacso, 2016, Libro digital, PDF  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20161027025242/AntologiaPensaminetoCriticoDominicano.pdf>
- Dorsaivil, Jean Crisostome *Manual de Historia de Haití*, Editora de Santo Domingo, S.A. Santo Domingo-República Dominicana, 1979.
- Dotel, Petronila, *Fabré Geffrard y la Guerra Restauradora*, Conferencia dictada en la UASD y publicado un fragmento publicado en Debate Plural <https://debateplural.com/inicio/2017/11/27/fabre-geffrard-y-la-guerra-restauradora/>
- González, Raymundo, Michiel Baud, Pedro L. San Miguel, Roberto Cassá, *Política Identidad y Pensamiento Social en la República Dominicana*, siglos XIX y XX, Ediciones DOCE CALLES, S. L, 1999.
- Marte, Roberto, *El testimonio autobiográfico en la historia dominicana: un análisis crítico*, Impresión: Centenario, S. R. L, Boletín del Archivo General de la Nación Año LXXVI - Volumen XXXIX - Número 138 enero - abril 2014.
- Silié, Rubén, *Economía, Esclavitud y Población*, Ensayo de Interpretación histórica del Santo Domingo Español en el siglo XVIII,

Segunda Edición Ampliada: Academia Dominicana de la Historia, 2009.

Pérez Vargas, Amaury, *Compromiso y Objetividad en la historiografía dominicana: Un enfoque crítico sobre los historiadores dominicanos y sus perspectivas de análisis*. Revista ECOS UASD, Año XXIX, Vol. 1, No 23, enero-junio de 2021





**AUTORES**



**Dr. Roberto Cassá**

Doctor en Historia de la Universidad de Sevilla, España. Profesor meritísimo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Autor de innumerables títulos de historia dominicana. Investigador del Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades de la UASD y actual director del Archivo General de la Nación.



**Dra. Reina Rosario**

Es doctora en Historia de Centro América y el Caribe de la Universidad de Costa Rica UCR. Realizó una Licenciatura en Historia y una Maestría en Antropología Cultural en la Universidad Estatal de Moscú, “Lomonosov” (antigua URSS). Su línea de investigación abarca temáticas como migraciones caribeñas, negritud, antillanismo, identidad y género. Algunos de sus escritos han sido publicados en revistas y libros nacionales y extranjeros. Es autora de: “El discurso de juramentación presidencial en República Dominicana”, 1963-2012, en el año 2014, en coautoría con Manuel Matos Moquete. “Identidades de la población de origen jamaiquino en el Caribe Costarricense”, 2015. “Raíces de la identidad dominicana”, 2015. “Desde Bonaó, las luchas exitosas de Aniana Vargas”, compilación de sus artículos, 2018; y, “Aportes de Abigail Mejía a la historiografía dominicana: una feminista volando alto con las alas de Clío”, 2019. Es docente en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).



**Dr. Raymundo  
González**

Doctor en Historia y Estudios Contemporáneos (Universidad Jaume I). Asesor del Archivo General de la Nación. Miembro de la Academia Dominicana de la Historia y de la Sección Nacional Dominicana del Instituto Panamericano de Geografía (IPGH). Profesor del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña y del Instituto Superior Bonó. Tiene varias publicaciones de libros y artículos.



**Mtra. Quisqueya Lora**

Licenciada en Historia en la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Maestría en Historia de América Latina: Mundos Indígenas, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla 2012. Miembro Correspondiente de la Academia Dominicana de Historia desde el año 2016. Ha sido profesora en diversas instituciones educativas y actualmente es docente del Departamento de Historia y Antropología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y en el Colegio Secundario Babeque. Presidenta de la Fundación Taller Público Silvano Lora. Sus investigaciones se centran en Santo Domingo de finales del siglo XVIII y principios del XX y tratando temas como esclavitud, abolición, republicanismo, conformación identitaria, mujeres y las relaciones históricas con Haití.



**Licenciado José  
Guerrero**

Licenciado en Historia en la Universidad Autónoma de Santo Domingo y Maestría en Educación en Brasil. Es miembro de la Academia de Ciencias de la República Dominicana, de la Academia Dominicana de Historia, profesor de Historia y Antropología de la UASD e INTEC, actual director del Museo Nacional de Historia y Geografía, y ha escrito varios libros y artículos en revistas especializadas.



**Mtra. María Filomena  
González Canalda**

Licenciada en Historia -Magna Cum Laude-Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1975. Estudios de Maestría en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, UNAM, México 1977-1979. Maestría en Archivística, UASD-Archivo General de la Nación 2007-2009. Ha sido profesora de Historia en la UASD, INTEC, UNI-BE y el Instituto Superior Pedro Francisco Bonó; asesora para la carrera de Licenciatura en Ciencias Sociales del Instituto de Formación Docente Salomé Ureña. Ha recibido los siguientes premios: Premio Nacional de Historia en 2009 por el libro Gavilleros, 1904-1916. Premio Nacional de Historia en 2013 por el libro Libertad Igualdad.



**Dr. Manuel Núñez**

Licenciado en Lingüística y Literatura por la Universidad de París VIII y máster en Lingüística Aplicada y Literatura General en la Universidad de París VIII, realizó estudios de doctorado en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de la Lengua (FLE) en la Universidad de Antillas-Guyane. Ha sido profesor de Lengua y Literatura en la Universidad Tecnológica de Santiago y en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, y de Lingüística Aplicada en la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Fue director del Departamento de Filosofía y Letras de la Universidad Tecnológica de Santiago y es director del Departamento de Español de la Universidad APEC. Autor de numerosos textos de enseñanza de la literatura y la lengua española, tanto en la editorial Susaeta como en la editorial Santillana, en la que fue director de Lengua Española durante un largo período y responsable de toda la serie del bachillerato, así como autor de las colecciones Lengua Española y Español, y director de las colecciones de lectura, las guías de los profesores y una colección de ortografía para educación básica. (Tomado de Asociación de Académicos de la Lengua Española, <https://www.asale.org/academico/manuel-nunez-asencio>)



**Dr. Edwin Espinal**

Abogado y notario público en ejercicio, es Licenciado en Derecho por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, con Maestría en Procedimiento Civil, Postgrado en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Diplomado en Pedagogía Universitaria por la misma universidad; Curso de Postgrado en Derecho de Autor y Derechos Conexos por la Universidad de Buenos Aires en Argentina y Diplomado en Derecho de Autor y Derechos Conexos por la Universidad EA-FIT de Medellín, Colombia. En el área académica, es profesor de Derecho de la Propiedad Intelectual en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra desde 2007. Es Premio Nacional Feria del Libro Eduardo León Jimenes 2006 por su obra “Historia Social de Santiago de los Caballeros, 1863-1900 y Premio Anual de Historia 2020 “José Gabriel García” por su obra “Historia social de Santiago de los Caballeros, 1900-1916”. Es Miembro Correspondiente del Instituto Duardiano, Miembro de Número del Instituto Dominicano de Genealogía – del que fue presidente en los períodos 2004-2007 y 2007-2010 - y Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.



**José R. Ynfante**

Lic. En Educación Mención Ciencias Sociales. 2001-2002. (UASD), Sede Central. Especialidad en Historia Colonial y Del Caribe, 2001-2003. Maestría En Historia Social Dominicana. Profesor de Ciencias Sociales Nivel Básico y Medio. Profesor Adjunto del Departamento de Historia y Antropología en las Cátedras de Historia Social Dominicana e Historia Universal.



**Sociólogo Dagoberto Tejeda Ortiz**

Sociólogo, Profesor Meritísimo de la UASD. Miembro de Número de la Academia Dominicana de Ciencias. Director de la Fundación Instituto Dominicano de Folklore. Diplomado de Historia Dominicana, Archivo General de la Nación. Diplomado sobre Historia del Caribe, Archivo General de la Nación. Reconocimiento de la UNESCO y Casa del Caribe de Santiago de Cuba, condecorado con la orden de Duarte, Sánchez y Mella por el Gobierno Dominicano, ha publicado 23 libros como autor y 25 como coautor, sobre la religiosidad popular, el carnaval, el folklore, la música, la Nueva Canción, la danza, los bailes folklóricos y la cultura popular dominicana.

# Programa del congreso en su versión virtual

Martes 08 de febrero 2022

HORA	ACTIVIDAD	A CARGO DE:
07:00 pm/07:05 pm 5min.	(Acto Inaugural)	Maestro Bolívar Troncoso Presidente Sección Nacional Dominicana del IPGH y director IGN-JJHM
07:05 pm / 07:10 5 min.	Semblanza señora Vilma Benzo de Ferrer	Mtro. José Guerrero
07:10pm / 07:15pm 5 min.	Video Reconocimiento y dedicatoria del Congreso a la historiadora señora Vilma Benzo de Ferrer	Dr. Filiberto Cruz Sánchez
07:15 pm /07:20pm 5 min	Explicación de la metodología del Congreso	Dr. Filiberto Cruz Sánchez
07:20pm /07:25pm 5 min	Breve reseña y presentación de expositor	Dr. Filiberto Cruz Sánchez
07:25 pm /07:50 pm 25 min	Conferencia Magistral: La incorporación de Santo Domingo al Estado haitiano.	Dr. Roberto Cassá
07:50 pm /07:55 pm 5 min	Sesión de Preguntas y Respuestas	
07:55 pm/08:00 pm 5min	Breve reseña y presentación de expositor	Dr. Filiberto Cruz Sánchez

08:00 pm /08:20 pm 20 min	El fracaso de la primera independencia dominicana liderada por José Núñez de Cáceres	Dra. Reina Rosario
08:20 pm/ 08:25 pm 5 min	Sesión de Preguntas y Respuestas	
08:25 pm/08:30 pm 5min	Breve reseña y presentación de expositor	Dr. Filiberto Cruz Sánchez
08:30 pm /08:50 pm 20 min	Reforma agraria y régimen de la tierra durante la dominación haitiana	<b>Dr. Raymundo González</b>
08:50 pm/ 08:55 pm 5 min	Sesión de Preguntas y Respuestas	
08:55 pm /09:00 pm 5 min	Clausura 1er día del XIII Congreso Dominicano “La ocupación haitiana de 1822: mitos y realidades, 200 años después”	Maestro Bolívar Troncoso Presidente Sección Nacional Dominicana del IPGH y Director IGN-JJHM

## Miércoles 09 de febrero 2022

HORA	ACTIVIDAD	A CARGO DE:
09:00 am /09:05 am 5 min	Bienvenida 2do Día	Maestro Bolívar Troncoso director IGN—JJHM
09:05 am/ 09:10 am 5 min	Explicación de la metodología del Congreso y Presentación del director de la Escuela de Historia y Antropología, UASD, maestro Álvaro Caamaño	Señor Filiberto Cruz
09: 10 am /09: 15 am 5 min	Breve Salutación	Maestro Álvaro Caamaño
09:15 am/ 09:20 am 5min	Breve reseña y presentación de expositor	Dr. Filiberto Cruz Sánchez
09:20 am /09:40 am 20 min	El Haití que anexó Santo Domingo en 1822.	<b>Mtra. Quisqueya Lora</b>

09:40 am / 09:45 am 5 min	Sesión de Preguntas y Respuestas	
09:45 am / 09:50 am 5 min	Breve reseña y presentación de expositor	Dr. Filiberto Cruz Sánchez
09:50 am / 10:10 am 20 min	Gobierno Haitiano y separación dominicana: Problemas históricos e ideológicos para su justa comprensión.	<b>Mtro. José Guerrero</b>
10:10 am / 10:15 am 5 min	Sesión de Preguntas y Respuestas	
10:15 am / 10:20 am 5 min	Breve reseña y presentación de expositor	Dr. Filiberto Cruz
10:20 am / 10:40 am 20 min	Hallazgos en la catalogación de los protocolos notariales del período 1822-1844	Mtra. María Filomena González Canalda
10:40 am / 10:45 am 5 min	Sesión de Preguntas y Respuestas	
10:45 am / 10:50 am 5 min	Breve reseña y presentación de expositor	Dr. Filiberto Cruz Sánchez
10:50 am / 11:10 am 20 min	El proyecto de unificación de la isla en la historiografía haitiana y dominicana	<b>Dr. Manuel Núñez</b>
11:10 am / 11:15 am 5 min	Sesión de Preguntas y Respuestas	
11:15 am / 11:20 am 5 min	Breve reseña y presentación de expositor	Dr. Filiberto Cruz
11:20 am / 11:40 am 20 min	Lealtad inmobiliaria al comandante en jefe: Dones Nacionales de Boyer en Santiago	Lic. Edwin Espinal Hernández
11:40 am / 11:45 am 5 min	Sesión de Preguntas y Respuestas	
11:45 am / 11:50 am 5 min	Breve reseña y presentación de expositor	Dr. Filiberto Cruz Sánchez

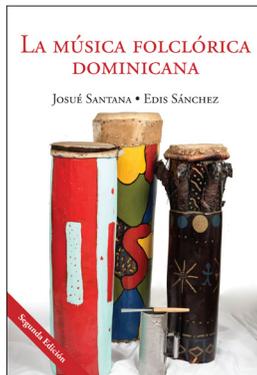
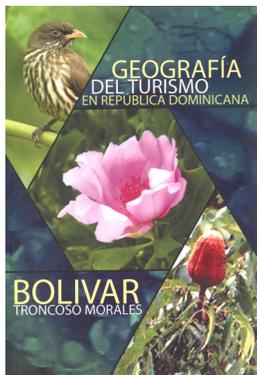
11:50 am / 12:10 pm 20 min	Movimiento insurreccional dirigido por el Capitán Lázaro Fermín en San Francisco de Macorís en 1823	Mtro. José Ynfante
12:10 pm / 12:15 pm 5 min	Sesión de Preguntas y Respuestas	
12:15 pm / 12:20 pm 5 min	Breve reseña y presentación de expositor	Dr. Filiberto Cruz Sánchez
12:20 pm / 12:40 pm 20 min	El Impacto de la ocupación haitiana en la cultura popular de Santo Domingo	Soc. Dagoberto Tejeda Ortiz
12:40 pm / 12:45 pm 5 min	Sesión de Preguntas y Respuestas	
12:45 pm / 01:00 pm 5 min	Clausura del XIII Congreso Dominicano "La ocupación haitiana de 1822: mitos y realidades, 200 años después"	Maestro Bolívar Troncoso Presidente Sección Nacional Dominicano del IPGH y director IGN-JJHM

**PUBLICACIONES SECCIÓN NACIONAL  
DOMINICANA, IPGH,**

- El Carnaval Dominicano: Antecedentes, Tendencias y Perspectivas*, Dagoberto Tejeda Ortiz, 2008.
- La Política Internacional Europea y sus efectos en la Isla de Santo Domingo VXI-XIX*, María Elena Muñoz, 2008.
- Efectos de la migración internacional en las comunidades de origen del Suroeste de la República Dominicana*, Gonzalo Ramírez de Haro, Dolores Brandis, Teresa Cañedo-Arguelles, Teba Castaño, Luis Escalona, 2009.
- Congreso Iberoamericano: Cultura, Diversidad y Dialogo (memoria)*, César Zapata, 2009.
- Kapós: Colección de Frutos de la isla de Santo Domingo*, Omar Paíno Perdomo, 2009.
- La Música folclórica dominicana*, Josúe Santana y Edis Sánchez, 2010.
- Revista Historia No. 1*, Sección Nacional, 2007.
- Revista Historia No. 2*, Sección Nacional, 2009.
- Revista Historia No. 3*, Sección Nacional, 2010.
- Revista Ciencias Geográficas No. 1*, Sección Nacional, 2009.
- Revista Ciencias Geográficas No. 2*, Sección Nacional, 2010.
- Áreas Protegidas del la Republica Dominicana: Naturaleza en Estado Puro*, José Manuel Mateo y Adolfo López Belando, 2010.
- Apuntes para una Teoría de la nacionalidad dominicana*, Ciriaco Landolfi Rodríguez, 2011.
- Diccionario de Términos Ambientales*, Renato O. Rimoli, 2012.
- Tensiones Políticas y Arbitraje de la OEA en el caribe, 1944-1964*, Héctor Luis Martínez, 2012.
- Geografía del Turismo en República Dominicana*. 1era edición, Bolívar Troncoso Morales, 2012.

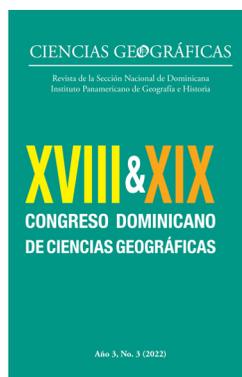
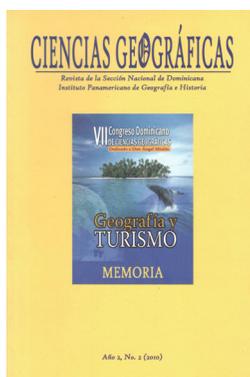
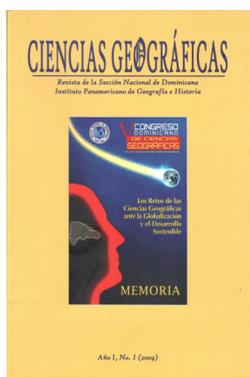
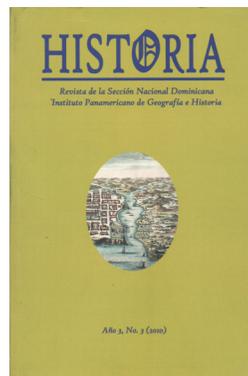
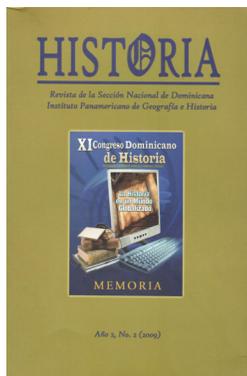
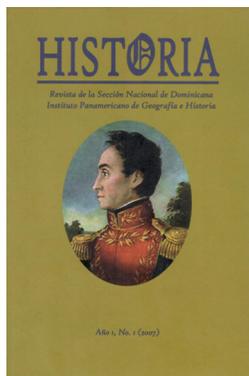
- Ciudades del Cibao: Procesos de urbanización y movimientos sociales*, Juan Ricardo Hernández Polanco, 2014.
- Geomorfología Costera y Regeneración de Playas en República Dominicana*, Elias Ramírez Carlos, García Hernández, Raúñ Martell Dubois, 2014.
- Salsa desde mi Balcón: Relatos y alegatos de un melómano*, Alexis Méndez, 2014.
- Comisarios, Toros y peregrinos hacia los Santuarios del Este*, Victor Ávila Suero, 2014.
- La Frontera Dominico-Haitiana. Un espacio para la humanización y el Desarrollo sostenible: El caso de Macasias, provincia Elías Piña*, Rafael Bienvenido Puello Nina, 2015.
- Las culturas Afrocaribeñas*, Carlos Esteban Deive, 2015.
- Recursos Hidrográficos Superficiales de la República Dominicana*, José Luis Batista Silva, 2016.
- Semblanza del escritor banilejo Héctor Colombino Perelló*, 2da. Edición, Natacha Félix Franco, 2019.
- Geografía del Turismo en República Dominicana*, 2da edición, Bolívar Troncoso Morales, 2019.
- El Carnaval Dominicano: Antecedentes, Tendencias y Perspectivas*, 2da. Edición, Dagoberto Tejeda Ortiz, 2021.
- La música folclórica dominicana*, Josué Santana/Edis Sánchez, 2022.
- Revistas Ciencias Geograficas No. 3*, Seccion Nacional, 2022.

## Publicaciones recientes



**Revistas disponibles en formato digital a través de:**

<https://www.ign.gob.do/index.php/ipgh-rd/publicaciones-ipgh>



Contamos con una gran gama de libros para consultas bibliográficas en nuestra biblioteca Prof. Daro Pagan Perdomo. Para más información de nuestras publicaciones estamos ubicados en la C/ Jonás Salk, No.101, Esq. Benigno Filomeno de Rojas, San Gerónimo, Zona Universitaria, Tel: 809-689-4446 Ext; 2005 Email: ipgh.dominicana@gmail.com, Biblioteca.ipgh@gmail.com



Esta edición de la revista **Historia**, de la Sección Nacional de Dominicana, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, se terminó de imprimir en el mes diciembre de 2022, con una tirada de 150 ejemplares, en los talleres gráficos de Editora Búho, S.R.L., Santo Domingo, República Dominicana.

